

INFORME
FLEXIBLE

DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA
2018- 2019- 2020



Créditos

Quinto Informe Nacional INFORME FLEXIBLE - Guatemala 2018-2019 y 2020

Grupo Multipartícipes – Comisión Nacional de Trabajo

Lic. Guillermo Castillo Reyes	Vicepresidente de la República de Guatemala
M.A Alberto Pimentel Mata	Ministro de Energía y Minas
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas	Viceministro de Energía y Minas
Lic. Álvaro González Ricci	Ministro de Finanzas Públicas
M.A Violeta Mazariegos Zetina	Viceministra de Finanzas Públicas
Lic. Mario Roberto Rojas Espino	Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos	Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría Nacional Guatemala

Lic. Bernardo José López Rojas	Secretario Técnico Nacional EITI Guatemala
--------------------------------	--

Sector Industrias Extractivas- Hidrocarburos

Ing. Félix Enrique Morataya Morales	City Petén, S. de R.L.
Licda. Evelyn Vanessa Rodas Molina	City Petén, S. de R.L.
Lic. Fredy Misael Gudiel Samayoa	PERENCO Guatemala Limited
Licda. María José Sandoval Calderón	PERENCO Guatemala Limited

Sector de Industrias Extractivas – Minería

MBA. Carlos Roberto Morales Monzón	Pan American Silver Guatemala, S.A.
Arquitecto Eduardo Aguirre	Cementos Progreso S.A.

Sociedad Civil

Ing. Aurelia Tot Mass
Lic. Marvin Leonel Flores y Flores
Lic. Sergio David Funes Villatoro
Dr. Rafael Alexander Poitevin Gómez

CONGAV
Acción Ciudadana
CEIDEPAZ
Fundación Prosperiti Guatecivica

Colaboradores

Lic. Juan José Cabrera

Licda. Mina Griselda González Navichoc
Licda. Catalina Ajanel
Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi
Ana Rosa Valenzuela
Licda. Ana Franco
Ing. Marco Aceituno
Ing. Juan Castañón
Mary Louise Johnson Thompson
Raquel Pérez
Silvia García
Ing. Carlos René López Ruano
Lic. Alejandro Flores
Ing. Claudia Beatriz González
Lic. Jorge Guillermo Escobar Paz

Secretario de la Vicepresidencia
de la República
Secretaria Privada de la Vicepresidencia
Vicepresidencia de la República
Montana Exploradora de Guatemala S.A.
GRENAT
Pan American Silver Guatemala, S.A.
Compañía Guatemalteca de Níquel
Elevar Resources, S.A.
Mina La María
Mina La María
Maya Tradición
Sílice de Centroamérica – SICASA
Peña Rubia, S.A.
Ministerio de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas



Con el apoyo de:



Cláusula de Propiedad Intelectual

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Administrador Independiente para el contratante son de propiedad de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUATEMALA y el Ministerio de Energía y Minas en virtud de este Contrato. El Administrador Independiente podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.



Licenciado

Cesar Guillermo Castillo Reyes

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

¿Cómo valora o cataloga la iniciativa EITI en y para el país?

La EITI es una iniciativa de gran relevancia, ya que su finalidad es promover la gestión transparente y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros en los países implementadores; a la vez que prioriza la participación ciudadana, la fiscalización, el diálogo y el consenso. En mi calidad de Vicepresidente de la República, en cumplimiento a las funciones Constitucionales y establecidas en las normativas vigentes, desde el inicio de la gestión he dado acompañamiento a la EITI. Aún con la pandemia por Covid 19, la Comisión Nacional de Trabajo sostuvo reuniones presenciales y virtuales para cumplir con el objeto y atribuciones de la comisión.

Se ha propiciado la participación al más alto nivel de las entidades públicas involucradas, asimismo, se ha buscado fortalecer la participación del sector privado y de la sociedad civil, como actores en el desarrollo de las actividades extractivas en el país. Por esta razón, por primera vez se ha confiado la elaboración del Informe Flexible a sociedad civil, esperando que a través del intercambio de información entre los sectores que integramos el grupo nacional de multipartícipes, se provoque el debate público, se alcancen consensos, surjan

propuestas y recomendaciones para lograr la transparencia de la referida industria.

¿Considera que la iniciativa tiene mayor potencial del que ha alcanzado en el país, tanto para la industria, el gobierno y la sociedad civil?

La EITI es una iniciativa necesaria para el país, por su naturaleza y objetivos, su implementación permite que los actores conozcan las fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos de la industria; se dialogue y alcancen consensos, asimismo, se genere política pública a partir de ello. También es importante porque pone a disposición de la población, la información a la que generalmente no se tiene acceso.

Para ello, valoramos la disposición del sector privado que integra la iniciativa y atender los requerimientos de información para la elaboración del informe flexible.

La buena relación que se tiene por parte de los integrantes del Grupo Multipartícipe, permite observar que existen las condiciones para lograr ser calificados como país implementador del estándar.

Esto demostraría la voluntad en la promoción de la transparencia, consecuentemente el incremento de la recaudación fiscal y la prevención de actos de corrupción.

¿Cuáles cree, deberían ser las acciones a futuro para la EITI en el marco de los procesos de transparencia a nivel nacional, regional y global?

-Concluir el informe y remitirlo al Secretariado Internacional para los efectos que correspondan.

- Independientemente de la calificación que se otorgue al país, es necesario dar a conocer los resultados del informe flexible a la población.

- Darle continuidad a la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.

- Mayor difusión de la iniciativa EITI en el país, principalmente en los territorios donde se realizan actividades extractivas.

- Poner a disposición de la población la información referente a las industrias extractivas, con la finalidad de promover el diálogo abierto y transparente.

- Mantener las buenas relaciones en los integrantes del grupo Multipartícipe.



Licenciado

Alberto Pimentel Mata

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

¿Cuáles son los mayores desafíos del MEM en la presente administración, respecto al tema de industrias extractivas?

Uno de los mayores desafíos es aportar a Guatemala un ministerio que ejerza una rectoría sectorial eficiente, eficaz y altamente calificada para marcar pautas de desarrollo en alianza con el sector extractivo procurando el fomentar, la cadena de valor en los sectores de energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala, asegurando que estas actividades generen el máximo aporte posible al Desarrollo Sostenible y la reactivación económica.

¿La presencia del Covid-19 impacta la implementación de políticas o los planes que hay en esta materia?

La presencia del COVID 19 por supuesto que tuvo un impacto en muy diversos aspectos de la vida nacional e institucional, creo que no hay campos que quedaran exentos de esto. Sin embargo, el ministerio de energía y minas, es un eslabón primordial de la cadena de servicios que mantienen activa la maquinaria económica y social de Guatemala, por tanto, este ministerio nunca descansó y no ha permitido que la implementación de su rectoría sectorial se vea afectada, minimizando al máximo los efectos perniciosos de la pandemia sobre la implantación de sus políticas, planes y proyectos.

¿Qué se puede hacer para mejorar las condiciones de las industrias extractivas en el país?

Para mejorar las condiciones de este sector productivo, de primero hay que entenderlo en su justa medida, ¿cómo es que el sector trabaja?, ¿Qué necesidades se tienen? ¿cuál es su aporte local y nacional? Etc. Es un sector sumamente complejo y amplio que abarca el fomento, producción, distribución y comercialización de la energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala. Además de conocer y entender el sector debemos desmitificarlo y para eso la transparencia es esencial.

Iniciativas como la EITI y sus informes pueden aportar al debate público a fin de que el ciudadano pueda conocer estos matices del sector y formar una opinión propia y bien informada.

¿Cómo visualiza el MEM el futuro del sector, con las condiciones establecidas?

Las condiciones del sector no son las más halagüeñas, esto debido a varios aspectos concatenados y relacionados no solamente a nivel sectorial sino nacional. El trabajo integral que realizamos con los distintos entes de gobierno y otras entidades permite que generemos cambios normativos y en materia de políticas públicas para coadyuvar al sector extractivo a alcanzar nuevamente un estado de bonanza y esto a su vez permitirá que puedan permear a Guatemala los beneficios económicos y sociales propios del sector.

¿Qué espera como titular del MEM sobre la implementación de la EITI en el país?

La implementación de una iniciativa como EITI, aporta grandemente a Guatemala, no solamente en temas de transparencia sino en desmitificar a la industria y al sector extractivo en general, incluyendo al estado y sus agencias relacionadas con el tema. El hecho de que se pueda hacer un informe flexible de EITI, con esa característica de ser más contextual que numérico ayudará en gran medida a que la ciudadanía conozca el caso guatemalteco y pueda formar opiniones más objetivas y fundamentada.

¿Cómo ministro, qué opina del marco legal vigente respecto a las industrias extractivas?

El marco legal vigente es perfectible y de hecho trabajamos sobre dichos aspectos revisando la normativa y proponiendo los cambios y modificaciones necesarios a fin de lograr un impacto positivo en las funciones ministeriales y en el sector extractivo en general.







ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	27
GLOSARIO	28
AGRADECIMIENTOS.....	32
I. INTRODUCCIÓN.....	34
II. ALCANCE DE DIVULGACIÓN.....	37
III. REQUISITOS NO APLICABLES	37
IV. EMPRESAS REPRESENTATIVAS.....	38
V. RESEÑA DE EMPRESAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE INFORME	39
5.1 CITY PETÉN, S. DE R.L:	39
5.2 PERENCO GUATEMALA LIMITED:	39
5.3 COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A.:.....	40
5.4 PRONICO:	40
5.5 PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.....	41
5.6 MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A.	42
5.7 PEÑA RUBIA, S.A.	42
5.8 SÍLICE DE CENTRO AMÉRICA, S.A (SICASA).....	43
5.9 ELEVAR RESOURCES, S.A.....	43
5.10 MAYA TRADICIÓN.	44
5.11 MINA LA MARÍA	44
VI. INSTITUCIONES PÚBLICAS RECAUDADORAS Y BENEFICIADAS POR LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA	44
6.1 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (MINFIN).....	44
6.2 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM).	45
6.3 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN).....	45
6.4 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).	45
6.5 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP).....	46
6.6 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MINDEF).	46
6.7 CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO (CODEDES).....	46
6.8 GOBIERNOS MUNICIPALES.	46
VII. HIDROCARBUROS.....	50
7.1 REQUISITO 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	50
7.1.2 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y CONTRATOS	57
A.- CITY PETÉN, S. DE R.L.....	57
B.- PERENCO GUATEMALA LIMITED.	58
7.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN NACIONAL	60
7.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL:	60
7.2.3 EXPORTACIONES	62
7.3. REQUISITO 4. DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS E INGRESOS.	63
7.3.1 DIVULGACIÓN EXHAUSTIVA DE IMPUESTOS E INGRESOS	64
A.1 REGALÍAS POR CONTRATO Y FECHA:.....	64
A.1 REGALÍAS AÑO 2019.....	65

A.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA:	65
A.3 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS:	66
A.4 PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA EMPRESA PERENCO GUATEMALA LIMITED	67
CITY PETÉN, S. DE R.L.	69
7.3.2 INGRESOS POR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH)	71
7.4 REQUISITO 5 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	73
7.4.1 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED	73
7.4.2 PAGOS CAPACITACIÓN	74
7.4.3. PAGOS SUB- NACIONALES REPORTADOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES	75
7.4.4 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	78
7.4.5 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	78
6.4.6 CONTRATOS DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA, 1-17 Y 1-18	79
7.5 REQUISITO 6 GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS	80
7.5.1 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERENCO GUATEMALA LIMITED	80
7.5.2 PERENCO GUATEMALA LIMITED, APORTES BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA	83
7.5.3. PERENCO GUATEMALA LIMITED, APORTES PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE	85
8. REQUISITO 2 MARCO LEGAL	90
8.1 MARCO LEGAL Y RÉGIMEN FISCAL	90
8.1.1 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS:	92
8.2 REQUISITO 3 EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	93
8.2.1 PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL	94
8.2.2 EXPORTACIONES:	96
8.3 REQUISITO 4 RECAUDACIÓN DE INGRESOS:	98
8.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL	98
A.- PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.	99
A.1 PAGOS DE IMPUESTO	99
A.2 INGRESOS POR TRANSPORTE	101
A.3 PAGOS SUB-NACIONALES	102
B.- INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A.	102
B.1 PAGOS DE IMPUESTO	102
B.2 PAGOS SUBNACIONALES	104
C.- COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL	105
C.1 PAGO DE IMPUESTOS	105
C.2 CGN PAGOS SUB-NACIONALES	106
C.2 CGN PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS	107
D. MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S.A.	109
E. PRONICO.	110
E.1 PAGO DE IMPUESTOS	111
E.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL, INTECAP, IGSS, IRTRA	112
E.3 CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO	113
E.4 PRONICO DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS SUBNACIONALES	114
F.- MAYA TRADICIÓN	114
F.1 PAGO DE IMPUESTOS	115
F.2 MAYA TRADICIÓN PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES	116
F.3 PAGOS AMBIENTALES:	117
G.- MINA "LA MARÍA"	117
G.1 PAGO DE IMPUESTOS	117
G.2 PAGO DE REGALÍAS	118
H- SICASA:	119
I. ELEAR RESOURCES, S.A.	119
7.4.1 PAGOS SUBNACIONALES	120
A.1 PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.	120
B. PEÑA RUBIA, S.A.	121
B.1 PAGO DE REGALÍAS A GOBIERNOS MUNICIPALES	121
COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A.	122

C.1 PAGO DE REGALÍAS.....	122
E. PRONICO	123
F. MAYA TRADICIÓN	123
F.1 MAYA TRADICIÓN PAGO DE DONACIONES.....	123
G. MINA "LA MARÍA"	124
G.1 PAGO DE REGALÍAS.....	124
H. ELEVAR RESOURCES, S.A.	125
7.5 REQUISITO 6 GASTO SOCIAL Y ECONÓMICO.....	126
A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.	126
A.1 PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.; CONTRIBUCIONES DESARROLLO SOCIAL	126
A.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL IGSS, IRTRA, INTECAP	127
B. PEÑA RUBIA.....	128
B.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	128
C. CGN	129
C.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	129
C.2 CGN PAGOS AMBIENTALES.....	130
D.- MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A.	131
D.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	131
E.- PRONICO.....	132
E.1 PAGO DE CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO.....	132
E.2 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	133
E. PRONICO	134
E.1 PRONICO. PAGOS AMBIENTALES.....	134
MAYA TRADICIÓN.....	135
F.1 MAYA TRADICIÓN. PAGOS AMBIENTALES	135
G- SICASA:	136
H. ELEVAR RESOURCES	136

VIII. IMPACTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA.... 137

EL COVID-19 EN GUATEMALA	137
A. CONTEXTO Y MAGNITUD DE LA PANDEMIA.....	137
B. LAS PRINCIPALES MEDIDAS DICTADAS POR EL ESTADO.....	140
B.1 SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD.....	140
B.2 MEDIDAS ECONÓMICAS	142
B.3. PROYECCIONES GUBERNAMENTALES PARA 2021: LA VACUNACIÓN	144
1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL	144
1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.....	146
A. SECTOR HIDROCARBUROS.....	147
A.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.	147
A.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.	148
A.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES.....	149
A. SECTOR DE EMPRESAS MINERAS.	151
C.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.	151
C.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.	153
C.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES.....	155
C.4 PUEBLOS INDÍGENAS, GÉNERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA"	156
5.1 REQUISITO 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	160
5.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN NACIONAL	160
5.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL	160
5.2.2 EXPORTACIÓN	162
5.3 REQUISITO 4. RECAUDACIÓN DE INGRESOS	164
5.3.1 DIVULGACIÓN EXHAUSTIVA DE IMPUESTOS E INGRESOS	165
PERENCO GUATEMALA LIMITED.....	165
A.4 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS FONPETROL	168
CITY PETÉN, S. DE R.L.	170

B.1 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES.....	171
5.3.2 INGRESOS POR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	173
5.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	175
5.4.1 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS:	176
5.4.2 PAGOS CAPACITACIÓN	177
5.5 REQUISITO 6. GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS	180
5.6.1 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	180
5.6.2 APORTES BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA	182
5.6.3. APORTE PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE.....	183
6.1.2 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS	193
6.1.3 BENEFICIARIOS REALES	194
PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.	195
6.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	195
6.2.2 EXPORTACIONES MINERAS 2020.....	198
6.3 REQUISITO 4. RECAUDACION DE INGRESOS:	199
6.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL.....	199
A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S. A.	200
A.1 PAGOS DE IMPUESTO	200
A.2 INGRESOS POR TRANSPORTE.....	201
A.3 PAGOS SUB-NACIONALES	202
B.- PEÑA RUBIA, S.A.	203
B.2 PAGOS SUBNACIONALES.....	204
C. COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL CGN	205
C.1 PAGO DE IMPUESTOS	205
C.2 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS	205
D.- MONTANA EXPLORADORA	208
D.1 FLUJO DE INGRESOS.....	208
D.2 PAGO DE IMPUESTO	210
E- PRONICO:.....	211
E.1 PAGO DE IMPUESTOS	211
E.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL, INTECAP, IGSS, IRTRA	212
F- MAYA TRADICIÓN, AÑO 2020.....	214
F.2 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES	215
G- MINA LA MARÍA	216
G.1 PAGO DE IMPUESTOS	216
G.2 PAGO DE REGALÍAS.....	217
H- SICASA:	217
I- ELEVAR RESOURCES, S.A	217
6.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCION DE INGRESOS	218
6.4.1 PAGOS SUBNACIONALES	218
B. PEÑA RUBIA, S.A.....	219
B.1 PAGO DE REGALÍAS A GOBIERNOS MUNICIPALES.....	219
CGN	220
C.1 PAGO DE REGALÍAS ESTABLECIDAS EN LEY.....	220
D. MONTANA EXPLORADORA.....	221
D.1 PAGO DE REGALÍAS.....	221
E. PRONICO	221
E.1 PAGO DE DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES	221
F. MAYA TRADICIÓN	222
F.1 PAGO DE DONACIONES	222
MINA LA MARÍA	223
G.1 PAGO DE REGALÍAS.....	223
H- SICASA:	223

I.- PAGOS SUB NACIONALES REPORTADAS POR LAS MUNICIPALIDADES	224
6.5 REQUISITO 6. GASTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL	225
A.1 CONTRIBUCIONES DESARROLLO SOCIAL	225
A.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL IGSS, IRTRA, INTECAP	225
B. PEÑA RUBIA, S.A.....	226
B.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	226
C. CGN	227
C.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	227
C.2 PAGOS AMBIENTALES Y PRODUCCIÓN	227
D. MONTANA EXPLORADORA.....	228
D.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	228
E. PRONICO	228
E.1 PAGO DE CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO.....	228
E.2 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP	229
E.3 PAGOS AMBIENTALES Y DE PRODUCCIÓN	229
F. MAYA TRADICIÓN	229
F.2 PAGOS AMBIENTALES.....	229
H- SICASA:	230
I. ELEVAR RESOURCES, S.A.....	230
6.6 REQUISITO	232
7. RESULTADOS E IMPACTO.....	232
DEBATE PÚBLICO.....	232
ENTREVISTA DE CIERRE – INFORME FLEXIBLE.....	232
IX. CONCLUSIONES	233
X. RECOMENDACIONES	260
XI. BIBLIOGRAFIA.....	261

ÍNDICE DE TABLAS

CUADRO NO. 1 GOBIERNOS MUNICIPALES	47
CUADRO NO. 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	51
CUADRO NO. 2.1 CONTRATOS DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS	58
CUADRO NO. 2.2 CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN	59
CUADRO NO. 3 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL	60
CUADRO NO. 3.1 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL	61
CUADRO NO. 3.2 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO	62
CUADRO NO. 4 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED. CONTRATO 2-85	64
CUADRO NO. 4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERENCO GUATEMALA LIMITED.....	66
CUADRO NO. 4.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019, POR EL CONTRATO SETH 1-19	66
CUADRO NO. 4.3 PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED	67
CUADRO NO. 4.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.....	69
CUADRO NO. 4.4.1 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.....	70
CUADRO NO. 4.5 INGRESOS POR EL SETH	72
NOTAS: 1. CODEDE SIGNIFICA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.....	72
FUENTE: SECCIÓN DE PRECIOS, DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO, DGH, MEM.....	72
CUADRO NO. 5 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS	73
TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS 2018-2019	73
CUADRO NO. 5.1 CAPACITACIÓN PERENCO GUATEMALA LIMITED, AÑOS 2018 Y 2019	74
CUADRO NO. 5.2 PAGOS SUBNACIONALES	75
CUADRO NO. 5.3 HIDROCARBUROS - REGALÍAS CONTEMPLADAS EN LA LEY, DONACIONES Y OTROS APORTES OTORGADOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019	77
CUADRO NO. 5.4 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS	79
CUADRO NO. 6 APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....	80
CUADRO NO. 6.1 APORTE TRIMESTRAL. BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA	84
CUADRO NO. 6.2 APORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE CONAP	85
CUADRO NO. 7 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	86
CUADRO NO. 7 MARCO LEGAL	90
CUADRO NO. 7.1 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS.....	93

CUADRO NO. 8 PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL.....	95
CUADRO NO. 8.1 EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA POR MINERAL.....	97
CUADRO NO. 9 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL.....	98
CUADRO NO. 9.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL.....	99
CUADRO NO. 9.2 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 – 2019.....	100
CUADRO NO. 9.3 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR	101
CUADRO NO. 9.4 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.	102
CUADRO NO. 9.5 IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 – 2019	103
CUADRO NO. 9.6 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 – 2019.....	104
CUADRO NO. 9.7 IMPUESTOS CGN 2018 – 2019.....	105
CUADRO NO. 9.8 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES DE COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL S.A. - CGN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019	106
CUADRO NO. 9.9 PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑOS 2018-2019.....	107
CUADRO NO. 9.10 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN	108
CUADRO NO. 9.11 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2018 – 2019.....	109
CUADRO NO. 9.12 REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019	110
CUADRO NO. 9.13 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019.....	111
CUADRO NO. 9.14 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 – 2019	112
CUADRO NO. 9.15 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 – 2019..	113
CUADRO NO. 9.16 DONACIONES Y APORTES PRONICO, A GOBIERNOS MUNICIPALES	114
CUADRO NO. 9.17 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 – 2019	115
CUADRO NO. 9.18 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019.....	116
CUADRO NO. 9.19 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019	117
CUADRO NO. 9.20 IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 – 2019.....	117
CUADRO NO. 9.21 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019.....	118
CUADRO NO. 10 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018–2019	120
CUADRO NO. 10.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑOS 2018-2019	121

CUADRO NO. 10.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018–2019	122
CUADRO NO. 10.4 PRONICO PAGO DE DONACIONES Y APORTES MUNICIPALES.....	123
CUADRO NO. 10.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES	
MAYA TRADICIÓN, PARA GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019	124
CUADRO NO. 10.6 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018–2019	125
CUADRO NO. 11 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER	
GUATEMALA, S.A. 2018–2019.....	126
CUADRO NO. 11.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018-2019	127
CUADRO NO. 11.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018–2019.....	128
CUADRO NO. 11.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 – 2019.....	129
CUADRO NO. 11.4 PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, POR CGN 2018-2019.....	130
PAGOS AMBIENTALES AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RRNN.....	130
CUADRO NO. 11.5 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA	
EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018–2019	131
CUADRO NO. 11.6 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018–2019....	132
CUADRO NO. 11.7 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018–2019.....	133
GRÁFICA NO. 8.6 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018–2019.....	133
CUADRO NO. 11.8 PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, PRONICO 2018-2019	134
CUADRO NO. 11.9 PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019	135
CUADRO NO. 11.10 INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.....	136
CUADRO NO. 1 GUATEMALA: CASOS COVID-19 Y ESTADO DE ALERTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	138
CUADRO NO. 3 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN PETROLERA	
AL 31 DE DICIEMBRE 2020.....	148
CUADRO NO. 4 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN MINERA	
AL 31 DE DICIEMBRE 2020.....	154
CUADRO NO. 5 RESERVAS DE PETRÓLEO	161
CUADRO 5.1 EXPORTACIÓN	162
CUADRO 5.2 EXPORTACIÓN MENSUAL DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS EN 2020	163
CUADRO NO. 6 REGALÍAS SEGÚN CONTRATO Y FECHA DE PAGO.....	165
CUADRO NO. 6.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	166
CUADRO 6.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PARA FORTALECER SUPERVISIÓN Y	
FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.....	167
CUADRO 6.3 PAGOS A FONPETROL, EN 2020	168
CUADRO 6.4 PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA EMPRESA PERENCO GUATEMALA LIMITED	169

CUADRO 6.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L.	171
CUADRO 6.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. EN 2020	172
CUADRO 6.7 BENEFICIOS REPORTADOS POR PAGOS ASOCIADOS AL SISTEMA	
ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH)	174
CUADRO NO.7 PAGOS A FONPETROL. CONTRATO 1-19	176
CUADRO 7.1 PAGOS A CAPACITACIÓN DE PERSONAL CONTRATO 1-19.....	177
CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE HIDROCARBUROS.....	178
CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS POR LOS GOBIERNOS	
MUNICIPALES DEL SECTOR HIDROCARBUROS	178
CUADRO NO. 8 APORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
PERENCO GUATEMALA LIMITED A MUNICIPALIDADES 2020.....	180
CUADRO NO. 8.1 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED -	
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020	182
CUADRO NO. 8.2 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED	
PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE / CONAP 2020.....	183
CUADRO NO. 9 RESUMEN GENERAL DE PAGOS REALIZADOS SECTOR HIDROCARBUROS	184
CUADRO NO. 9 LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN OTORGADAS	194
CUADRO NO. 10 PRODUCCIÓN MINERA	196
CUADRO NO 10.1 EXPORTACIONES MINERAS 2020	198
CUADRO NO. 11 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL (EN QUETZALES)	199
CUADRO NO. 11.1 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2,020	200
CUADRO NO. 11.2 IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS,	
PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020.....	201
CUADRO NO. 11.3 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A MUNICIPALIDADES 2020.....	202
CUADRO NO. 11.4 PAGOS DE IMPUESTOS PEÑA RUBIA 2020	203
CUADRO NO. 11.5 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A MUNICIPALIDADES 2020.....	204
CUADRO NO. 11.6 IMPUESTOS CNG 2020	205
CUADRO NO. 11.7 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ),	
REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑO 2020	206
CUADRO 11.8 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI. EMPRESA CGN	207
CUADRO NO. 11.9 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA, S.A.	208
CUADRO NO. 11.10 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA, S.A. AÑO 2020.....	210
CUADRO NO. 11.11 PAGO DE IMPUESTOS PRONICO.....	211

CUADRO NO. 11.12 IGSS, IRTRA, INTECAP. EMPRESA PRONICO, AÑO 2020	212
CUADRO NO. 11.13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO, PRONICO 2020	213
CUADRO NO. 11.14 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES. PRONICO, AÑO 2020	213
CUADRO NO. 11.15 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020.....	214
CUADRO NO. 11.16 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020.....	215
CUADRO NO. 11.17 IMPUESTOS, MINA LA MARÍA 2020	216
CUADRO NO. 11.18 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑOS 2020	217
CUADRO NO. 12 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALIDADES, AÑOS 2020	218
CUADRO NO. 12.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020	219
CUADRO NO. 12.2 PAGO DE REGALÍAS ESTABLECIDAS EN LEY POR PARTE DE CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020	220
CUADRO NO. 12.4 DONACIONES Y APORTES PRONICO A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020.....	221
CUADRO NO. 12.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020	222
CUADRO NO.12.6 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020.....	223
CUADRO NO. 12.9 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO, AÑO 2020.....	224
CUADRO NO. 13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020.....	225
CUADRO NO. 13.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020	226
CUADRO NO. 13.2 IGSS, IRTRA, INTECAP. PEÑA RUBIA, S.A. AÑO 2020	226
CUADRO NO. 13.4 IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2020	227
CUADRO NO. 13.6 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA, AÑO 2020.....	228
CUADRO NO. 13.7 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2020	228
CUADRO NO. 13.8 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020	229
CUADRO NO. 13.9 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN. MAYA TRADICIÓN 2020.....	230

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA NO. 1 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO	63
GRÁFICA NO. 2 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED.....	65
GRÁFICA NO. 2.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019 POR EL CONTRATO SETH 1-19	67
GRÁFICA NO. 2.3 PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED	68
GRÁFICA NO. 2.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.....	70
GRÁFICA NO. 2.5 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.....	71
GRÁFICA NO. 2.6 MAPA DEL OLEODUCTO.....	72
GRÁFICA NO. 3 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS	74
GRÁFICA NO. 3.1 HIDROCARBUROS 2018 – 2019	77
GRÁFICA NO. 3.2 OTRAS DONACIONES Y APORTES POR LEY	78
GRÁFICA NO. 3.3 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑOS 2018 Y 2019.....	79
GRÁFICA NO. 4 APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	83
GRÁFICA NO. 4.1 APORTE TRIMESTRAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA, AÑOS 2018 Y 2019	84
GRÁFICA NO. 4.2 APORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE / CONAP AÑOS 2018 Y 2019	86
GRÁFICA NO. 5 LICENCIAS MINERAS OTORGADAS POR TIPO Y POR AÑO	94
GRÁFICA NO. 5.1 PRODUCCIÓN MINERA POR CATEGORÍA DE MINERAL.....	95
GRÁFICA NO. 5.2 EXPORTACIONES INDUSTRIA EXTRACTIVA.....	96
GRÁFICA NO. 6 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 – 2019.....	100
GRÁFICA NO. 6.1 IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 – 2019.....	101
GRÁFICA NO. 6.3 IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 – 2019	103
GRÁFICA NO. 6.4 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 – 2019	104
GRÁFICA NO. 6.5 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA CGN PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019.....	107
GRÁFICA NO. 6.6 PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019.....	108
GRÁFICA NO. 6.7 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN	109

GRÁFICA NO. 6.8 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019.....	111
GRÁFICA NO. 6.9 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019.....	112
GRÁFICA NO. 6.10 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019... ..	113
GRÁFICA NO. 6.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019.....	115
GRÁFICA NO. 6.13 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019.....	116
GRÁFICA NO. 6.15 IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 – 2019.....	118
GRÁFICA NO. 6.16 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018–2019	119
GRÁFICA NO. 7.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019	121
GRÁFICA NO. 7.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018–2019	122
GRÁFICA NO. 7.4 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019.....	124
GRÁFICA NO. 7.5 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019.....	125
GRÁFICA NO. 8 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018–2019	127
GRÁFICA NO. 8.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019.....	128
GRÁFICA NO. 8.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018 - 2019.....	129
GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019	130
GRÁFICA NO. 8.4 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018-2019.....	131
GRÁFICA NO. 8.5 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018-2019	132
GRÁFICA NO. 8.7 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, PRONICO 2018-2019.....	134
GRÁFICA NO. 8.8 PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019	135
GRÁFICA NO. 3 PRODUCCIÓN PETRÓLEO CRUDO MENSUAL 2020	160
GRÁFICA NO. 3.1 PRECIOS PROMEDIO DEL CRUDO NACIONAL, SEGÚN POZO DE EXTRACCIÓN	161
GRÁFICA NO. 3.2 EXPORTACIÓN ANUAL DE COMBUSTIBLES.....	163
GRÁFICA NO. 3.3 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO ANUAL 2015 A 2020	164
GRÁFICA NO. 4 REGALÍAS PAGADAS AL ESTADO, POR MES, EN 2020.....	166
GRÁFICA NO. 4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PAGADO POR MES, EN 2020.....	167
GRÁFICA NO. 4.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PARA FORTALECER SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS POR MES, AÑO 2020.....	168
GRÁFICA NO. 4.3 PAGOS A FONPETROL, EN 2020 (EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS).....	169
GRÁFICA NO. 4.4 PAGOS A PARTICIPACIÓN ESTATAL, AÑO 2020.....	170
GRÁFICA NO. 4.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L., AÑO 2020	171
GRÁFICA NO. 4.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. EN 2020	172
GRÁFICA NO. NO. 4.7 MAPA OLEODUCTO RUBELSANTO	174

GRÁFICA NO. 4.8 PAGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH)	175
GRÁFICA NO. 5 PAGOS A FONPETROL. CONTRATO 1-19 EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS	176
GRÁFICA NO. 5.1 PAGOS A CAPACITACIÓN, CONTRATOS 2-85, 1-89 Y 1-19 EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS	177
GRÁFICA NO. 5.2 PAGOS RECIBIDOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SECTOR HIDROCARBUROS	179
GRÁFICA NO. 5.3 PAGOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, EN 2020	179
GRÁFICA NO. 6 APORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERENCO GUATEMALA LIMITED A MUNICIPALIDADES 2020.....	181
GRÁFICA NO. 6.1 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - BATAILLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020	182
GRÁFICA NO. 6.2 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE/CONAP 2020.....	183
GRÁFICA NO. 7 PRODUCCIÓN MINERA	197
GRÁFICA NO. 7.1 INDUSTRIAS EXTRACTIVAS. EXPORTACIONES POR MES, AÑO 2020	198
GRÁFICA NO. 8 IMPUESTOS PAGADOS POR PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020.....	201
GRÁFICA NO. 8.2 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020	203
GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IMPUESTO PEÑA RUBIA, S.A. AÑO 2020	204
GRÁFICA NO. 8.5 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑO 2020	206
GRÁFICA NO. 8.6 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI. EMPRESA CGN, AÑO 2020	207
GRÁFICA NO. 8.7 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA, S.A.	209
GRÁFICA NO. 8.8 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA, S.A. AÑO 2020.....	210
GRÁFICA NO. 8.9 PAGO DE IMPUESTOS, PRONICO. AÑO 2,020.....	211
GRÁFICA NO. 8.10 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020	212
GRÁFICA NO. 8.11 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES.....	214
GRÁFICA NO. 8.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020	215
GRÁFICA NO. 8.14 IMPUESTOS, MINA LA MARÍA 2020	216
GRÁFICA NO. 9 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020	219
GRÁFICA NO. 9.1 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020.....	220
GRÁFICA NO. 9.2 DONACIONES Y APORTES PRONICO A GOBIERNOS MUNICIPALES	222
GRÁFICA NO. 9.3 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO, AÑO 2020	224

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

API	Instituto Americano del Petróleo (American Petroleum Institute)
CABI	Central American Business Intelligence
CGN	Compañía Guatemalteca de Níquel
CNT	Comisión Nacional de Trabajo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
EIA	Energy & Infrastructure Analysis Center (EIA también es estudio de impacto ambiental)
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (por sus siglas en inglés).
FONPETROL	Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
GRENAT	Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras
GTQ	Quetzales
Ha	Hectárea
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISO	Impuesto de Solidaridad
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITE	Impuesto de Timbres Fiscales
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Kg	Kilogramo
m ²	Metro Cuadrado
m ³	Metro Cúbico
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PIB	Producto Interno Bruto
PRONICO	Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A.
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SETH	Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos
Tm	Tonelada métrica
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América

GLOSARIO

Administrador Independiente (AI): Persona, o Institución designada por el GMP para llevar a cabo la realización del informe EITI y que según el tipo de informe realizar la conciliación de la información de pagos por las empresas extractivas al Estado.

Beneficiario Real (BR): Es una empresa o persona física, la cual; en última instancia, directa o indirectamente; es titular de la entidad corporativa o la controla y que percibe un beneficio económico de la misma.

Consejo EITI: Es el órgano rector de la EITI a nivel internacional.

Extractive Industries Transparency Initiative -EITI-: Por sus siglas en inglés significa: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

Ejercicio físcal: año calendario en el que se realizan los informes EITI para dar a conocer los pagos, impuestos, regalías, donaciones, tasas y arbitrios de las empresas extractivas.

Estándar EITI: Conjunto de requisitos que conforman el estándar EITI.

Grupo Multipartícipe (GMP): Grupo de tres sectores: empresas, gobierno y sociedad civil; que son tomadores de decisiones para la implementación del estándar EITI.

Industrias Extractivas (IE): Son el conjunto de empresas dedicadas a la exploración, producción, explotación de hidrocarburos o recursos minerales mediante contratos, concesiones o asignaciones mineras.

Informe EITI: Documento elaborado por el administrador independiente el cual se divulga públicamente a la ciudadanía en general, sobre los recursos aportados por las industrias extractivas al gobierno central y gobiernos municipales.

Informe de validación: Es un documento que genera el validador independiente que evalúa el progreso de un país respecto al cumplimiento de los requisitos EITI.

País candidato: Es el país que ha cumplido el requisito 1 del estándar EITI.

País cumplidor: Estatus que otorga el Secretariado Internacional EITI a un país por el cumplimiento del estándar EITI.

Rendición de cuentas: Publicidad de información para el escrutinio público.

Requisitos EITI: Conjunto de reglas, normas y principios del estándar que deben ser cumplidos para ser considerado país cumplidor

Secretaría técnica: Instancia de apoyo al Grupo Multipartícipe en cada país implementador.

Secretariado Internacional del EITI: Ente director que da soporte, asesora y dirige a los países implementadores del estándar EITI.

Sociedad civil: Grupo conformado por las organizaciones de sociedad civil, como asociaciones, academia, comunidades, fundaciones, ciudadanos organizados.

Términos de referencia (TDRS): Documento que describe los antecedentes, objetivos, alcances y limitaciones de los informes de cumplimiento del estándar EITI.

¹ <https://eiti.org/files/documents/spanishglossary.pdf>





AGRADECIMIENTOS

Queremos patentizar un especial agradecimiento y reconocimiento a la Fundación LUDIN por su apoyo para la elaboración del presente informe, al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, al Ministerio de Finanzas Públicas por sus revisiones y apoyo con datos y cifras, a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, al Secretario Técnico de la EITI Guatemala y a las empresas de las industrias extractivas que nos confiaron su información, y al Secretariado Internacional de EITI por su acompañamiento permanente.

A todos muchísimas gracias por sus aportes y apoyo decidido en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.



I. INTRODUCCIÓN

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros.

El objetivo del EITI es fortalecer los sistemas de gobiernos y empresas, aportar información al debate público y promover el entendimiento.

En cada uno de los países implementadores, el EITI está respaldado por una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil.

El EITI no es una fórmula para la gobernanza del sector extractivo, sino más bien una herramienta que aporta información a la manera en que se gobierna el sector.

El Estándar EITI exige a países y empresas la divulgación de información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos procedentes del petróleo, gas y minería.¹

En Guatemala, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI- inicia en el año 2011 como País Candidato y ha realizado 4 informes de conciliación EITI: el primero comprendió el periodo fiscal 2010-2011, el segundo informe fue del 2012-2013, el tercer informe del 2004-2015, el cuarto informe del 2016-2017 y el presente informe corresponde al periodo fiscal 2018-2019 y 2020 el cuál se presenta en modalidad de Informe Flexible.

El Informe Flexible es una alternativa de presentación de informes para los países implementadores del EITI, reconociendo los desafíos asociados a la pandemia del COVID-19, el Consejo del EITI acordó la prórroga de las medidas para proveer la flexibilidad en la implementación y la presentación de informes EITI.

Estas medidas procuran garantizar que la implementación del EITI contribuya de forma segura a los esfuerzos globales y nacionales para responder a la pandemia, manteniendo vigente, al mismo tiempo, el compromiso del EITI con la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo Multipartícipes.²

El Informe Flexible alienta a los Grupos Multipartícipes a emplear esta flexibilidad para comunicar datos oportunos que sean pertinentes a la situación de sus respectivos países. El Consejo del EITI reconoce que las actividades de comunicación y divulgación del EITI deben tener en cuenta las

¹ Secretariado Internacional EITI, el estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas, y recursos minerales, junio 2019: <https://eiti.org/es/quienes-somos>

² M.Hble. Helen Clarck. Presidenta del Consejo EITI, Explainer Flexible Reporting requeriments, Oslo Noruega 2020

restricciones impuestas por la crisis del COVID-19. El Consejo alienta a los grupos de multi-partícipes a dar prioridad a los eventos en línea y las actividades de creación de capacidad, cuando sea posible, y los eventos en persona que puedan llevarse a cabo de manera segura³.

En el caso de Guatemala el presente Informe Flexible ha dado la oportunidad para que todos los sectores del Grupo Multi -partícipe, conformado por las empresas, instituciones de gobierno, y sociedad civil; se involucren en la realización del informe correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2019 y 2020; coordinado por la sociedad civil, y con el apoyo del Secretario Técnico Nacional, de conformidad con los términos de referencia para la elaboración del quinto informe, para lo cual se delimitaron los alcances aplicables y no aplicables del Informe Flexible, según el Estándar 2019, en coherencia con:

- i) La realidad nacional guatemalteca y la situación sanitaria nacional derivada de la pandemia.
- ii) Los términos de referencia del Informe Flexible, emitidos por el Secretariado Internacional.

En el presente informe participan 11 empresas significativas de la industria extractiva.

Por el sector de la industria de hidrocarburos tenemos a dos empresas:

- 1. City Petén, S. de R.L.
- 2. PERENCO Guatemala Limited

Por el sector de la industria de minería son 9 empresas, las cuáles son:

- 1. Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. (CGN)
- 2. Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO)
- 3. Elevar Resources, S.A.
- 4. Maya Tradición
- 5. Mina María Jade
- 6. Montana Exploradora S.A.
- 7. Pan American Silver Guatemala, S.A.
- 8. Peña Rubia S.A
- 9. Sílice de Centro América S.A

³ Explainer Flexible Reporting requirements, Oslo Noruega 2020

Es importante hacer notar que se cuenta con la participación de dos empresas de la industria de Jade, lo cual es uno de los aspectos innovadores de este informe, ya que es primera vez que este tipo de empresa participa en un informe de EITI.

Las instituciones públicas que participaron, a quienes se les requirió información, son:

1. Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
3. Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-
4. Ministerio de Energía y Minas -MEM-
5. Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
6. Super Intendencia de Administración Tributaria -SAT-

También fueron consultados 27 gobiernos municipales que reciben pagos de la industria extractiva, ubicados en los Departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Petén, El Progreso, Zacapa, Jutiapa, y Puerto Barrios.

El informe en esta ocasión se redactó tomando en cuenta cada uno de los requisitos del estándar EITI 2019, y con información desglosada de los pagos de las empresas, quienes han contribuido de manera voluntaria con la información que se refleja en el presente documento.

El presente Informe Flexible se divide en dos partes; la primera contiene la información de los ejercicios fiscales de los años 2018-2019 y la segunda, los datos del ejercicio fiscal correspondiente al año 2020.

El informe inicia con el alcance y divulgación delimitando los requisitos aplicables o no aplicables según la modalidad de Informe Flexible. Continúa con una breve reseña de las empresas representativas e instituciones públicas participantes en este informe.

Estos ejercicios fiscales se componen de dos secciones: hidrocarburos y minería respectivamente. En cada sección se detalla la información correspondiente a los requisitos del Estándar EITI, en el siguiente orden:

- 1.- Marco Legal e Institucional
- 2.- Exploración, Producción y Exportación
- 3.- Divulgación de Impuestos e Ingresos
- 4.- Recaudación de Ingresos
- 5.- Distribución de Ingresos
- 6.- Gasto Social y Económico

Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones correspondientes a los tres ejercicios fiscales analizados.

II. ALCANCE DE DIVULGACIÓN

Se delimitaron los alcances aplicables y no aplicables del Informe Flexible, según el estándar 2019, en coherencia con:

La realidad nacional guatemalteca y la situación sanitaria nacional derivada de la pandemia;

Los términos de referencia del Informe Flexible, emitidos por el Secretariado Internacional de la EITI.

Los objetivos del informe son:

- Investigar y publicar la información proveniente de fuentes directas y oficiales de las empresas y las instituciones gubernamentales pertinentes al Estándar, sobre las operaciones del sector de hidrocarburos y minero en Guatemala, y sobre los ingresos del gobierno provenientes del sector.
- Evaluar las actividades y resultados de las actividades de la CNT, como la instancia multisectorial que promueve la transparencia y la difusión de información estratégica del sector, a la población guatemalteca.
- Identificar las lecciones aprendidas y desafíos del sector de hidrocarburos y minero en Guatemala, especialmente en el contexto de la pandemia de Covid-19 y presentar recomendaciones a la CNT, para el fortalecimiento de la Iniciativa en Guatemala.
- Actualizar la información en el contexto del país y el cumplimiento del Estándar.
- Recabar, sistematizar y divulgar información técnicamente sustentada del sector extractivo del país que contribuya a debates públicos serios e informados.
- Incluir información sobre los aportes del sector extractivo en los ámbitos socio ambiental, género, laboral, consultas comunitarias, beneficiarios reales, marco jurídico y otros.

III. REQUISITOS NO APLICABLES

(Según modalidad flexible y caso guatemalteco)

- Requisito 2.6 (No hay empresas estatales de minería e hidrocarburos)
- Requisito 4.5 (No hay empresas de titularidad estatal de minería e hidrocarburos)
- Requisito 4.7 (Informe Flexible no incluye conciliación)
- Requisito 4.8 (Informe Flexible no incluye conciliación)
- Requisito 4.9 (Informe Flexible no incluye conciliación)

IV. EMPRESAS REPRESENTATIVAS

A. POR LA INDUSTRIA DE MINERIA.



B. POR LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS.



V. RESEÑA DE EMPRESAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE INFORME

5.1 City Petén, S. de R.L:



Es una compañía independiente dedicada a la adquisición y desarrollo de propiedades para la explotación de gas y petróleo en Centro América. Fue creada por medio de la compra de los activos de la compañía Quetzal Energy LTD. En Guatemala. La compañía está comprometida con los más altos estándares corporativos protegiendo la salud y seguridad de los empleados, protegiendo el medio ambiente y creando impacto positivo de largo plazo en las comunidades donde llevan a cabo sus operaciones. Opera bajo el Contrato 1-2005 el Campo Ocultún, ubicado en la zona sur occidente del departamento de Petén.

5.2 PERENCO Guatemala Limited:



Es una compañía independiente de Petróleo y Gas con operaciones en 15 países. En Guatemala opera desde el 2001, bajo el Contrato 2-85 con el cual opera el Campo Xan ubicado en el noroeste del Departamento de Petén. PERENCO Guatemala Limited opera en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, en el Campo Xan, Refinería La Libertad, Terminal Piedras Negras y un oleoducto de 475 kilómetros, desde Xan hasta la Terminal Piedras Negras.

La misión de PERENCO Guatemala Limited es producir de manera responsable el recurso petrolero en Guatemala en beneficio y armonía con los empleados, las comunidades, el Estado y el medio ambiente. Para lograr esto se han implementado políticas de Ética e Integridad en los Negocios, Política Ambiental, Política de Salud y Seguridad, Política de Integridad Física y Política de Responsabilidad Social.

Como parte de la Política de Responsabilidad Social, PERENCO Guatemala Limited, contribuye al desarrollo económico de las poblaciones ubicadas dentro de las áreas de influencia de la actividad petrolera a través de la promoción de entes públicos, privados y las comunidades beneficiadas. Se promueve el fortalecimiento institucional y comunitario basado en un triángulo de solidaridad donde participan la comunidad, la empresa y la autoridad gubernamental.

Hoy día se ha logrado el desarrollo de una infraestructura que permite el crecimiento empresas nacionales e internacionales en invertir en el país. Para efectos de este informe haremos hincapié en dos empresas representativas de la industria de hidrocarburos en Petén.

5.3 Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.:



CGN es una subsidiaria de Solway Investment Industries LTD (SVG), firma que adquirió la empresa en septiembre de 2011. CGN posee dos Licencias de Explotación Minera en el departamento de Izabal, otorgadas para los proyectos Extracción Minera Fénix y Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montúfar II. Tanto el Derecho Minero de Fénix como el de Montúfar, poseen Licencias de Explotación y estudios ambientales aprobados por el MARN. El objetivo primordial de CGN es el aprovechamiento eficiente y responsable del níquel, aportando al progreso y desarrollo del municipio de El Estor y sus comunidades y velando por la protección del entorno natural de la cuenca de Izabal.

5.4 PRONICO:



La Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO) es una subsidiaria de Berivon Holdings Limited (BVI). PRONICO nace en septiembre de 2013 y adquiere la Planta de Procesamiento de Níquel, ubicada en el Estor Izabal.

La planta de procesamiento de níquel fue diseñada para la producción de “ferroníquel”, un producto que se compone de dos partes de hierro y una de níquel, que se vende como producto final en los mercados internacionales.

El complejo industrial fue inaugurado en mayo de 2014, luego de ser rehabilitado y reconstruido con los más altos estándares industriales y ambientales. Originalmente, la instalación fue construida a finales de los años 70, operada por empresa canadiense International Nickel Company (INCO) y quedó abandonada en el año 1981.

PRONICO adquiere su materia prima, la Mena de Níquel, de varias minas de Níquel en el Departamento de Izabal y Alta Verapaz. PRONICO espera llegar a producir 50 mil toneladas de Ferroníquel, en su momento de mayor producción.

5.5 Pan American Silver Guatemala, S.A.



Es una de las minas de plata más atractivas del mundo con más de US\$ 500 millones invertidos en desarrollo e infraestructura, lo que resulta en una operación de alta calidad y bien construida.

Pan American Silver Guatemala, S.A., acordó adquirir las acciones de Canadian Tahoe Resources, convirtiéndose así en propietaria del proyecto El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Pan American Silver Guatemala, S.A. (antes Minera San Rafael S.A.), es una sociedad mercantil filial de Pan American Silver Corp., compañía canadiense con sede en Vancouver, Canadá. Su actividad económica principal es la explotación de otras minas y canteras. Actualmente, la licencia de explotación LEXT 015-11 “ESCOBAL”, otorgada el 3 de abril, 2013 se encuentra suspendida desde el 5 de julio de 2017, tras resolución de la Corte Suprema de Justicia, a la espera del proceso de consulta al Pueblo Xinka de acuerdo con el convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, el proyecto continúa con actividades de cuidado y mantenimiento para cumplir con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PGA), que es preparado por científicos y expertos ambientales independientes de la empresa, el cual es aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Pan American Silver Guatemala, S.A. está comprometida a continuar aplicando las mejores prácticas internacionales para la gestión de sus impactos ambientales, económicos, sociales y culturales en el Proyecto El Escobal.

5.6 Montana Exploradora de Guatemala, S.A.



**Montana Exploradora
de Guatemala, S.A.**

Mina Marlin, posee Licencia de Exploración Minera, Licencia de Explotación y estudios socio-ambientales aprobados por el MARN. Montana Exploradora de Guatemala, S.A. es subsidiaria de Goldcorp. La mina Marlin operó desde 2005 hasta 2017. Marlin fue descubierta en 1998, por dos geólogos guatemaltecos.

Para el manejo adecuado del medio ambiente, Mina Marlin cumple con los requerimientos contenidos en la Actualización del Plan de Gestión Ambiental para el cierre, el cual fue, aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a finales de 2019. Adicionalmente, trabaja con las comunidades para impulsar proyectos de desarrollo integral, lo cual garantiza una transición social después del cierre de la operación dejando un legado de desarrollo sostenible de esa región.

Su estrategia se caracterizó por ser una empresa minera eficiente, con responsabilidad Social Ambiental.

Marlin ofreció las mejores oportunidades en la calidad de vida de sus colaboradores y vecinos, por medio de programas de salud, educación, infraestructura, protección del medio ambiente y asistencia técnica para proyectos productivos en las comunidades cercanas. Durante el periodo 2018-2020 de este reporte el sitio cerrado ha ido completando el cierre de las instalaciones removiendo la mayor parte de ellas, colocando cubierta en tipos como tajos escombrera, diques de colas y algunas partes de lo que fue y plantas de proceso. Se han construido nuevos canales para captar y coleccionar las escorrentías y desviándolas fuera de las instalaciones permanentes aguas abajo.

5.7 Peña Rubia, S.A.



Peña Rubia posee licencia de explotación y estudio de impacto ambiental (EIA); para la venta de productos mineros no procesados como: piedra caliza en bruto y toba entera en el área conocida como “La Pedrera”, en la zona 6 de la Ciudad Capital de Guatemala. También posee licencia para explotación de la cantera denominada San Miguel; para la extracción y procesamiento de piedra caliza en bruto, esquisto, toba, dolomita y arena volcánica.

Es una empresa guatemalteca, fundada en 1,899. La experiencia le ha valido ser reconocida por sus altos estándares de calidad en la producción y comercialización de cemento, concreto, cal y otros materiales y servicios para la construcción.

5.8 Sílice de Centro América, S.A (SICASA)



SICASA, posee licencia de explotación minera y estudios ambientales aprobados por el MARN (Cantera Pochuta). Es una empresa centroamericana que pertenece al Grupo Vical, operando desde el año 1972 para surtir los requerimientos de las plantas de vidrio en Centro América.

5.9 Elevar Resources, S.A.



Elevar Resources, es una nueva entidad que busca reflejar de mejor manera los valores empresariales y el compromiso con Guatemala y su gente.

Elevar Resources llega para aportar conocimiento, tecnología y buenas prácticas para promover el progreso y desarrollo de las comunidades vecinas. Es una empresa aliada de la gente para lograr el crecimiento de Asunción Mita, Jutiapa y Guatemala.

Una empresa con profesionales responsables y comprometidos, que valoran la inclusión y diversidad, al mismo tiempo que son muy conscientes de la necesidad de cuidar y proteger el ambiente. Los valores de la empresa han sido recientemente actualizados y se resumen en la siguiente declaración: “nos comportamos de manera responsable y sostenible, trabajando en conjunto y mostrando respeto por nuestra gente y la comunidad”.

5.10 Maya Tradición.



Fue constituida en septiembre de 1974 y en ese año comenzaron a capacitar a sus primeros trabajadores. Se especializa en la elaboración de joyería a través del jade crudo, que luego se transforma en réplicas de calidad de museo de estilo precolombino y piezas de moda únicas hechas a mano, su oficina central está en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

5.11 Mina La María



Mina La María es una empresa que realiza operaciones mineras de explotación y comercialización de jade fino de jadeíta, valorada en todo el mundo.

La fuente descubierta y utilizada por La María, es la misma utilizada por los antiguos mayas de Mesoamérica hace más de 3,000 años. Todos los productos terminados van directamente a sala de exposición, evitando intermediarios.

La María, tomó la decisión de restablecer una industria de talla de jade en Guatemala y abrió sus puertas en la década de 1970.

VI. INSTITUCIONES PÚBLICAS RECAUDADORAS Y BENEFICIADAS POR LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA

6.1 Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Es la dependencia de Gobierno cuya competencia es cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

6.2 Ministerio de Energía y Minas (MEM).

El MEM es la institución rectora de los sectores energético, minero y petrolero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país. Actualmente tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Iniciativa, siendo la responsable de los aspectos técnicos y administrativos del funcionamiento de la Comisión Nacional de Trabajo (CNT) y de la ejecución del plan de trabajo de país, para la implementación de la Iniciativa.

6.3 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El MARN es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales, le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollan y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transformador y generacional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa.

Es la institución que coordina, cumple y hace que se cumplan las políticas y el ordenamiento jurídico concernientes a la prevención de la contaminación, conservación, protección y mejoramiento del ambiente.

6.4 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, inició a principios de 1997 un conjunto de acciones orientadas a transformar y fortalecer el sistema tributario del país.

Dentro de estas acciones se incluyó la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el Programa de Modernización del Sector Público.

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria.

6.5 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Se encarga de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen, mediante el diseño, coordinación y velando por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

El CONAP no tiene participación directa en la EITI; sin embargo, tiene una asignación presupuestaria proveniente del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-, y una asignación presupuestaria para la reforestación del Parque Nacional Laguna del Tigre, aportada por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

6.6 Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF).

Es el ente rector que formula las políticas y lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio. Es a su vez el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y político – estratégicas. Recibe una asignación presupuestaria para la protección de la Reserva de la Biósfera Maya aportada por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

6.7 Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDEs).

Los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDEs) pertenecen al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala. De creación a nivel constitucional, los CODEDEs reúnen a varios representantes de los distintos sectores sociales, de gobierno, sector privado y la academia; para la coordinación y aplicación de las políticas públicas a nivel territorial en los 22 departamentos en que administrativamente se divide el país.

6.8 Gobiernos municipales.

Son entidades de gobierno que se encargan de la administración local de un municipio (pueblo o ciudad). De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios son instituciones autónomas y su gobierno es electo por sufragio universal y se rigen por sus propias ordenanzas y reglamentos.

Los gobiernos municipales reciben diversos aportes cuatrimestrales del gobierno central y también reciben porcentajes de regalías de la industria extractiva establecidos en la Ley.

Los gobiernos municipales participantes en el Informe Flexible son:

CUADRO NO. 1 GOBIERNOS MUNICIPALES

<u>Departamento de Chimaltenango:</u>	<u>Departamento de Santa Rosa</u>
San Miguel Pochuta	San Rafael Las Flores
<u>Departamento de San Marcos</u>	Cuilapa
Sipacapa	Barberena
San Miguel Ixtahuacán	<u>Departamento de Petén</u>
<u>Departamento de El Progreso</u>	Flores Petén
Sanarate	Dolores
<u>Departamento de Zacapa</u>	Las Cruces
Usumatlán	La Libertad
<u>Departamento de Jutiapa</u>	Poptún
Asunción Mita	El Chal
<u>Departamento de Izabal</u>	Melchor de Mencos
Puerto Barrios	San Andrés
Los Amates	San Benito
El Estor	San Francisco
Livingston	San José
	San Luis
	Santa Ana
	Sayaxché
	<u>Departamento de Alta Verapaz</u>
	Panzós

Fuente: Elaboración Propia.



PERÍODO FISCAL

HIDROCARBUROS
2018- 2019



VII. HIDROCARBUROS



7.1 REQUISITO 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

La EITI requiere la divulgación de información relativa al sector extractivo, lo que permite a las partes interesadas entender las leyes y los procesos para el otorgamiento de los derechos de exploración y producción.

En la década de los años 1960, Guatemala inicia un nuevo momento en la inversión extranjera para el país, entre ella la relacionada con la exploración y explotación de recursos naturales, motivada por el anuncio de la estabilidad política y la llegada de gobiernos civiles con vínculos empresariales. "A raíz de todos estos cambios que se daban en el país, se crearon los enclaves que no son más que la introducción de un Estado en otro, otorgando concesiones de territorio, de algún recurso natural o del control de algún servicio; pretendiendo mejorar la economía y la calidad de vida"⁴.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 125, Explotación de recursos naturales no renovables, indica⁵: "*Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización*".

Es así como a través del tiempo se ha generado un ordenamiento jurídico para normar la industria de los hidrocarburos en Guatemala, a continuación, se detalla el mismo.

⁴ Mejía Dávila, Marco Antonio. Ecología política y enclaves en Guatemala. Pág. 39

⁵ Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 125

CUADRO NO. 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Tipo de norma	Nombre	Número de la norma	Descripción
Constitución Política de la República de Guatemala			
Decreto	Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación.	Número 71-2008	La participación de hidrocarburos que corresponden al Estado, y demás ingresos provenientes de operaciones petroleras, pasarán a integrar un fondo para el desarrollo económico de la nación.
Decreto	Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria	Número 1-98	La creación de un cuerpo de funcionarios profesionalizado, fomentar una mejor atención a los contribuyentes y lograr un incremento en la recaudación fiscal en beneficio de toda la población.
Acuerdo de Directorio	Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria	Número 007-2007	La Superintendente de Administración Tributaria, estima proponer, la aprobación del Reglamento Interno que incida en un mejor desempeño de las funciones de la Institución y, por consiguiente, en el logro de los objetivos.
Decreto	Ley del Organismo Ejecutivo	Número 114-97	El Estado guatemalteco ha de regirse según el principio de subsidiaridad, según el cual el Estado no se arroga funciones que pueden ser ejecutadas por los ciudadanos individual o libremente asociados.
Decreto	Ley Orgánica del Presupuesto	Número 101-97	Los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y de recaudación de los ingresos públicos.
Decreto	Ley de Comercialización de Hidrocarburos	Número 109-97	Que es obligación del Estado orientar la comercialización de los productos petroleros que se importen o produzcan internamente para el consumo nacional y el adecuado desarrollo de la Economía Nacional.

Acuerdo Gubernativo	Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos	Número 522-99	Que el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Hidrocarburos, es el órgano encargado de fiscalizar y velar por la eficacia y garantía del abastecimiento en materia de petróleo y productos petroleros en el país, así como para la correcta aplicación de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos.
Acuerdo Ministerial	Nómina de productos petroleros	AG Número 247-2021	Establece que la Dirección General de Hidrocarburos publicará anualmente durante el mes de noviembre una nómina de productos petroleros con sus respectivas denominaciones, características y especificaciones de calidad, agregando que dicha nómina debe publicarse mediante en el Diario Oficial y otro de mayor circulación.
Circular técnica del Ministerio de Energía y Minas	Operación de depósitos de almacenamiento categoría A-1	Número 001-2008	Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, asignó a dicho Ministerio implementar los acuerdos ambientales internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Transporte gas licuado de petróleo a granel	19-ene-05	En la modalidad terrestre y fluvial, los requisitos y obligaciones de los agentes de la cadena en esta materia, con el fin de combatir la movilización ilegal de este combustible de acuerdo con lo señalado en el artículo 209 de la Ley 1753 de 2015.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Transporte Hidrocarburos Líquidos	19-ene-05	Los agentes de la cadena de distribución que requieran transportar Gas GPL, a granel deberán contratar el servicio a través de una empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Transporte de Gas Licuado en cilindros	19-ene-05	Todo vehículo que transporte GPL a granel debe ser de carrocería tipo tanque y deberá mantener vigente una póliza de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en la sección 8 "Transporte terrestre de mercancías peligrosas por carretera".

Circular del Ministerio de Energía y Minas	Tanques nuevos	2-may-05	Certificado de tanques y tuberías en las instalaciones de servicio y una ampliación de ésta, exceptuando el gas GLP garantizando la normativa petrolera.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Tanque en operación	7-abr-05	A los tanques y tuberías que hayan pasado favorablemente las pruebas, de acuerdo con los procedimientos estipulados; la empresa de certificación debe instalarle una calcomanía en un lugar visible de la oficina de la estación de servicio.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Nuevo proceso para la emisión de autorizaciones de transporte	dic-13	La Dirección General de Hidrocarburos emitió desde el 04 de noviembre del 2013 licencias de transporte mediante proceso de nuevo formato.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Licencia de importación y exportación	ene-14	La emisión de licencias se realizará por medio de una ventanilla especial del departamento operaciones.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Nuevo proceso para la autorización de exportaciones DGH	feb-14	Tramite de solicitud ante Dirección General mediante formulario digital y envió a correo especial.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Actualización de información y estandarización de documentos	may-14	Plan de modernización y estandarización de procesos integrando sistemáticamente cada parte que conforman la cadena de comercialización, procederá a la actualización de datos, estandarización e integración de las autorizaciones emitidas en un solo documento.
Circular del Ministerio de Energía y Minas	Autorización de Importación o exportación emergente	abr-11	Autoriza ingresar o egresar productos petroleros a las personas individuales o jurídicas que por el giro de su negocio no se dedican directamente a la importación o exportación, realizarán la actividad por única vez o con una frecuencia mayor a un año calendario.

Circular del Ministerio de Energía y Minas	Requisitos y procedimientos para autorizar empresas que realicen prueba y emitan certificados de funcionalidad de las unidades de transporte	jun-14	Certificado de unidades de transporte y productos petroleros y emisión de certificados de funcionalidad a unidades de transporte.
Decreto y Acuerdo Gubernativo	Ley de Hidrocarburos y su Reglamento General	Decreto Ley 109-83 y Acuerdo Gubernativo 1034-83	Es de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, para lo cual el Estado deberá establecer y propiciar las condiciones para su exploración, explotación y comercialización.
Acuerdo Gubernativo	Anexo contable contratos de operaciones petroleras de administración y producción incremental de exploración y explotación de hidrocarburos	Número 189-2005	Se debe contar con un instrumento contable que norme las operaciones petroleras en donde se establezcan las reglas, principios y procedimientos a observarse durante la vigencia del contrato para la presentación y contenidos del presupuesto.
Acuerdos Gubernativos	Reglamento para la celebración de contratos de servicios petroleros con el gobierno Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación - FONPETROL-"	Número 167-84 Número 195-2009	Que la Ley de Hidrocarburos prevé la facultad por parte del Estado, para ejecutar operaciones petroleras, mediante contratos de servicios petroleros
Acuerdo Gubernativo	Modelo de contrato exploración y explotación	Número 190-2005	Las operaciones petroleras para contratarse entre el Estado y los contratistas se ajustarán a modelos de contratos aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, de conformidad con dicha ley y sus reglamentos.

Acuerdo Gubernativo	Modelo de contrato de administración y producción incremental	Número 194-2005	El modelo de contrato y sus anexos se ajustan a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento General y es un instrumento apropiado para estimular las operaciones petroleras dentro de un marco de seguridad de las partes contratantes, por lo que es procedente acordar su aprobación.
Acuerdo Gubernativo	Reglamento para la celebración de contratos de servicios petroleros	Número 167- 84	Se hace necesario emitir la correspondiente disposición legal, que norme el procedimiento para la celebración de contratos de servicios petroleros con el gobierno.
Acuerdo Gubernativo	Reglamento para operar como contratista o subcontratista	Número 299-84	Prevé la facultad por parte del contratista de operaciones petroleras, de llevar a cabo directamente o por medio de contratistas de servicios petroleros y éstos a su vez por subcontratistas de servicios petroleros, previamente calificados, los trabajos derivados del contrato de que se trate.
Reglamento Técnico Centroamericano	Fabricación de cilindros	RTCA 23.01.29:05	Establecer las especificaciones de diseño y fabricación, así como los métodos de prueba y ensayo a que deben someterse los envases cilíndricos portátiles para contener gas licuado de petróleo GLP.
Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana	Sello de inviolabilidad	R-UAC 23.01.xx:04 CR-junio-04	Especificaciones mínimas que debe cumplir todo sello de inviolabilidad (marchamo) que se instale en las válvulas de los cilindros portátiles para GLP, que circulen en los países miembros de la Unión Aduanera.

Reglamento Técnico Centroamericano	Transporte gas licuado a granel	RTCA 13.01.26:05	Requisitos mínimos de diseño y construcción que deben de cumplir las unidades de transporte terrestre de gas licuado, que circulen en los países miembros de la Unión Aduanera Centroamericana.
Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana	Transporte de líquidos	R-UAC 13.01.25:04	Establecer los requisitos mínimos de diseño y construcción que deben cumplir las unidades de transporte terrestre de hidrocarburos líquidos.
Reglamento Técnico Centroamericano	Válvulas de acople manual	RTCA 23.01.28:05	Especificaciones mínimas y métodos de prueba y ensayo de la válvula de acoplamiento rápido utilizada para carga y descarga de gas licuado de petróleo en recipientes portátiles.
Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana	Vehículos de reparto	R-UAC 23.01.XX:04	Especificaciones mínimas de seguridad que debe cumplir todo vehículo que transporta cilindros portátiles que contienen gas licuado aplicado únicamente en recipientes portátiles.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Energía y Minas.

<https://mem.gob.gt/que-hacemos/hidrocarburos/marco-legal-hidrocarburos/area-de-hidrocarburos/>

7.1.2 Otorgamiento de Licencias y Contratos

La actividad petrolera da inicio en Guatemala aproximadamente a finales de la década de los años de 1930, época en la que se realizó un programa fotogeológico en las regiones de La Libertad, Chinajá y Río La Pasión; pero no fue sino hasta en 1944 que se dio inicio a estudios geológicos los cuales involucraban mapeo superficial, de aéreo magnetometría y levantamientos gravimétricos; sin embargo, debido a cambios realizados en la legislación petrolera, se suspendió en 1949, para volver a iniciarse unos seis años más tarde.

En ese mismo tiempo, se emitió el Código Petrolero; el que autorizaba concesiones por 400,000 hectáreas, en un solo bloque o dividida en no más de 10 partes. Durante los siguientes dos años, se reinició la actividad en las áreas de Petén, Izabal y Amatique. Se hicieron, durante esa época, 44 concesiones.

El primer pozo exploratorio fue perforado en 1958 y fue denominado: Castillo Armas-1, éste fue el principio de 13 pozos exploratorios más, en un periodo de cinco años; algunas de estas perforaciones terminaron en pozos secos.

En 1964, se perforó "una prueba estratigráfica San José-1", que no es más que un estudio de la disposición y caracteres de rocas sedimentarias, en la cuenca del Pacífico; este pozo alcanzó 1730 pies, reportó buenos indicios de gas; se continuaron con los trabajos durante 4 años más; sin embargo, no fueron de mucho éxito.

En 1967, por medio de un Decreto emitido por el gobierno, se autorizó que los parques nacionales fueran objeto de exploración; fue así como los primeros trabajos se realizaron en el área de Rubelsanto; en las Tortugas, se exploró en búsqueda de azufre, encontrándose petróleo, este fue el inicio de la etapa contemporánea de exploración de petróleo.

a.- City Petén, S. de R.L.

Es una compañía independiente dedicada a la adquisición y desarrollo de propiedades para la explotación de gas y petróleo en Centro América. Fue creada por medio de la compra de los activos de la compañía Quetzal Energy LTD. en Guatemala. La compañía está comprometida con los más altos estándares corporativos protegiendo la salud y seguridad de los empleados, protegiendo el medio ambiente y creando impacto positivo de largo plazo en las comunidades donde llevan a cabo sus operaciones. Opera bajo el Contrato 1-2005 el Campo Ocutún, ubicado en la zona sur occidente del departamento de Petén.

b.- PERENCO Guatemala Limited.

Con fecha veintisiete de julio de dos mil diez, fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo Número 214-2010 del Presidente de la República de Guatemala, emitido en Consejo de Ministros, de fecha 22 de julio de 2010, mediante el cual se aprueba la Modificación, Ampliación y Prórroga del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, de fecha cuatro de febrero de 2010 y sus modificaciones en fechas catorce y veinte de julio del mismo año, suscritos entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad PERENCO Guatemala Limited, por el plazo de quince años, por lo que el contrato vence en el 2025.

CUADRO NO. 2.1 CONTRATOS DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS

CONTRATOS EN FASE DE EXPLORACIÓN			
No. De Contrato	Operado por	Vigencia	
7-98	Compañía Petrolera Del Atlántico, S.A.	Inicio: 20-jul-2001	Finaliza: 19-jul-2026
1-2011	City Petén, S. de R.L.S. de R.L.	Inicio: 27-ago-2013	Finaliza: 26-ago-2038
1-15	Island Oil Exploration Services, S.A.	Inicio: 12-jun-2015	Finaliza: 11-jun-2040
2-2014	Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited	Inicio: 02-ene-2015	Terminación: 25-feb-2021
2-19	Alyonca Corporation, Sociedad Anónima (contrato de emergencia)	Inicio 22-ago-2019	Vencimiento: 06-ene-2021

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

En la actualidad existen cinco contratos de exploración de los cuales, dos vencen a finales de 2021. Otro fue otorgado en el 2019, los demás finalizan en 2026, 2038 y 2040.

CUADRO NO. 2.2 CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN

MINIREFINERÍA		
Contrato de Transformación para procesar petróleo crudo proveniente del área de explotación Xan		
OPERADO POR LA CONTRATISTA	VIGENCIA	
PERENCO Guatemala Limited	Inicio: 27-jul-2010	Finaliza: 12-agosto-2025

EN FASE DE EXPLOTACIÓN				
NO. CONTRATO	OPERADO POR LA CONTRATISTA	VIGENCIA		CAMPO
1-2005	Latin American Resources, Ltd	Inicio: 28-mar-2006	Finaliza: 27-mar-2031	TORTUGAS Y ATZAM
1-2006	City Petén, S. de R.L.	Inicio: 20-sep-2006	Finaliza: 19-sep-2031	OCULTUN
2-2009	Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima	Inicio: 28-jul-2009	Finaliza: 27-jul-2034	CARIBE, TIERRA BLANCA RUBELSALTO
2-85	PERENCO Guatemala Limited	Inicio: 13-ago-1985	Finaliza: 12-ago-2025	XAN
1-91	Petro Energy, Sociedad Anónima	Inicio: 13-dic-2013	Finaliza: 12-dic-2028	CHOCOP Y YALPEMECH

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos MEM.

En la fase de explotación existen cinco contratos que datan de los años 1985, 2006, 2009, 2010 y 2013. El contrato 2-85 está por finalizar, restándole únicamente 4 años.

PERENCO Guatemala Limited tiene el contrato de la mini refinería que también finaliza el 12 de agosto del 2025. Existen contratos que finalizarán entre 2025 y 2034.

03 REQUISITO
○ Exploración y producción

7.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN NACIONAL

La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito expondremos información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

7.2.1 Producción de petróleo nacional:

CUADRO NO. 3 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL

Producción petrolera nacional

Producción petrolera anual

La producción petrolera nacional consiste en la sumatoria de la producción de los diversos campos petroleros operados por contratistas de operaciones petroleras que actualmente

Unidad: Barril americano

Contrato	2-2009	2-85	1-91	1-2005	1-2006	6-93		
Contratista	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S. A.	PERENCO GUATEMALA LIMITED	PETRO ENERGY, S.A.	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD.	CITY PETEN S. DE R.L.	PETRO LATINA CORPORATION		
Campo petrolero	Caribe, Tierra Blanca y Rubelsanto	Xan	Chocop y Yalpemech	Tortugas y Atzam	Ocuiltún	Las casas	Producción nacional	Promedio de producción diaria
2010	242,651.57	4,053,032.00	64,176.16	3,777.93	0.00	0.00	4,363,637.66	11,955.17
2011	221,725.69	3,693,349.13	75,573.61	5,104.16	0.00	167.18	3,995,752.59	10,947.73
2012	229,007.26	3,563,753.90	80,187.27	3,287.80	6,226.30	0.00	3,882,462.53	10,607.82
2013	199,655.07	3,355,372.63	69,086.87	21,066.40	90,882.27	0.00	3,736,063.24	10,235.79
2014	168,830.14	3,375,883.35	76,255.53	47,925.62	120,762.06	0.00	3,789,656.70	10,382.62
2015	182,882.27	3,239,596.07	42,749.54	77,677.48	121,373.80	0.00	3,664,279.16	10,039.12
2016	126,983.00	2,922,981.99	7,014.86	103,738.86	124,723.30	0.00	3,285,442.01	8,976.62
2017	150,662.34	2,938,968.22	30,228.46	103,390.39	295,717.27	0.00	3,518,966.68	9,641.00
2018	154,766.17	2,808,669.90	17,811.86	80,874.08	301,311.05	0.00	3,363,433.06	9,214.89
2019	213,704.83	2,801,274.97	17,985.65	163,704.04	306,287.73	0.00	3,502,957.22	9,597.14

Fuente: Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

Ministerio de Energía y Minas Revista Hidrocarburos.

<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/2019-Revista-Hidrocarburos-04T-V2.pdf>

Nota: Según PERENCO Guatemala Limited existe una diferencia de 6 centavos entre los datos proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas representados en esta tabla en comparación (a sus estados financieros).

CUADRO NO. 3.1 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL

Unidades US\$ / barril	Contrato 2-85		Contrato 1-91		Contrato 1-91		Contrato 1-2005		Contrato 2-2009	
	Xan		Chocop		Yalpemech		Atzam		Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste	
Año	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición
Promedio 2010	63.71833	59.89728	58.81743	52.3847	77.48881	71.64088	78.1165	72.32341	63.49481	60.83723
Promedio 2011	96.04338	92.12671	89.55096	83.11823	104.13169	98.28376	104.39771	98.60462	96.04338	93.40508
Promedio 2012	95.61723	92.191136	90.87484	84.44211	104.68277	98.83484	105.07017	99.27708	94.80351	92.99012
Promedio 2013	92.56856	88.27158	89.65713	83.20215	101.59074	95.74281	101.05652	94.24703	90.13608	86.42107
Promedio 2014	83.15142	78.60225	79.05145	72.61872	90.18552	84.33756	83.2475	65.85	78.42047	66.15425
Promedio 2015	37.54967	33.07775	38.8026	32.36987	49.66736	43.81943	38.3025	25.61583	33.44917	25.88583
Promedio 2016	29.57275	24.10825	30.80082	24.36809	42.73046	36.88253	29.07833	19.23	27.06833	20.04417
Promedio 2017	41.3895	34.969	40.22174	33.78901	52.282	46.43407	39.35717	30.2305	18.95567	30.65842
Promedio 2018	55.14450	48.136	52.28253	45.8498	68.67584	62.82791	55.61733	44.74758	56.19883	45.7445
Promedio 2019	51.72992	44.47967	47.0138	40.58107	62.54511	56.69718	50.00100	33.73325	50.92625	40.72942
Promedio 2018 - 2019	53.43721	46.307835	49.648165	55.272375	65.610475	59.762545	52.809165	39.240415	53.56254	43.23696

Fuente: Elaboración propia. Datos Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

7.2.3 Exportaciones

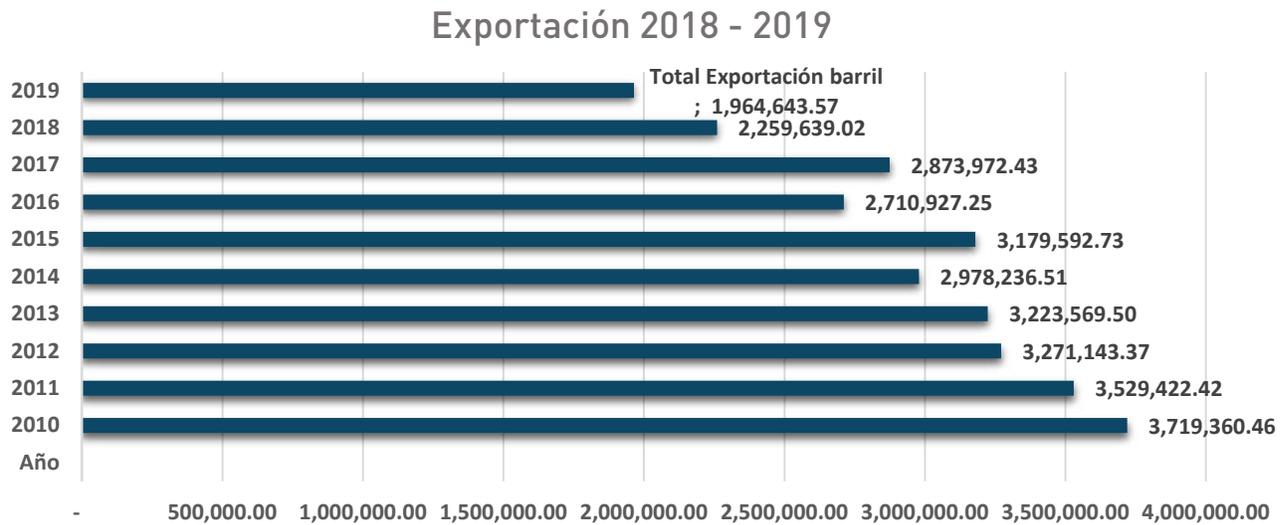
A continuación, se presenta un cuadro con las exportaciones haciendo una comparación entre los años 2010 al 2019.

CUADRO NO. 3.2 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO

Año	Total exportación en barriles	Promedio grados API	Promedio azufre %
2010	3,719,360.46	14.43	5.8
2011	3,529,422.42	15.39	6.37
2012	3,271,143.37	15.25	6.38
2013	3,223,569.50	15.35	6.28
2014	2,978,236.51	15.09	6.36
2015	3,179,592.73	15.01	6.33
2016	2,710,927.25	15.57	6.08
2017	2,873,972.43	16.45	5.86
2018	2,259,639.02	13.18	3.95
2019	1,964,643.57	13.34	3.19

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

GRÁFICA NO. 1 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

Las exportaciones de petróleo comparando los años 2018, 2019 han tenido una baja reflejando la poca producción debido a la declinación natural de las zonas productoras.



7.3. REQUISITO 4. DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS E INGRESOS.

El objetivo es ayudar a entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos pueden hacer más informado el debate público sobre la gestión de las industrias extractivas.

La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de las industrias extractivas.

A continuación, se presenta la información que las empresas participantes del sector de hidrocarburos han reportado para el presente estudio.

7.3.1 Divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos

A.1 Regalías por contrato y fecha:

En el 2018 el monto en Regalías llegó a Q55,803,828.64. el reporte corresponde al Contrato 2-85 operado por PERENCO. En el año 2019 el monto es de Q42,752,830.07.

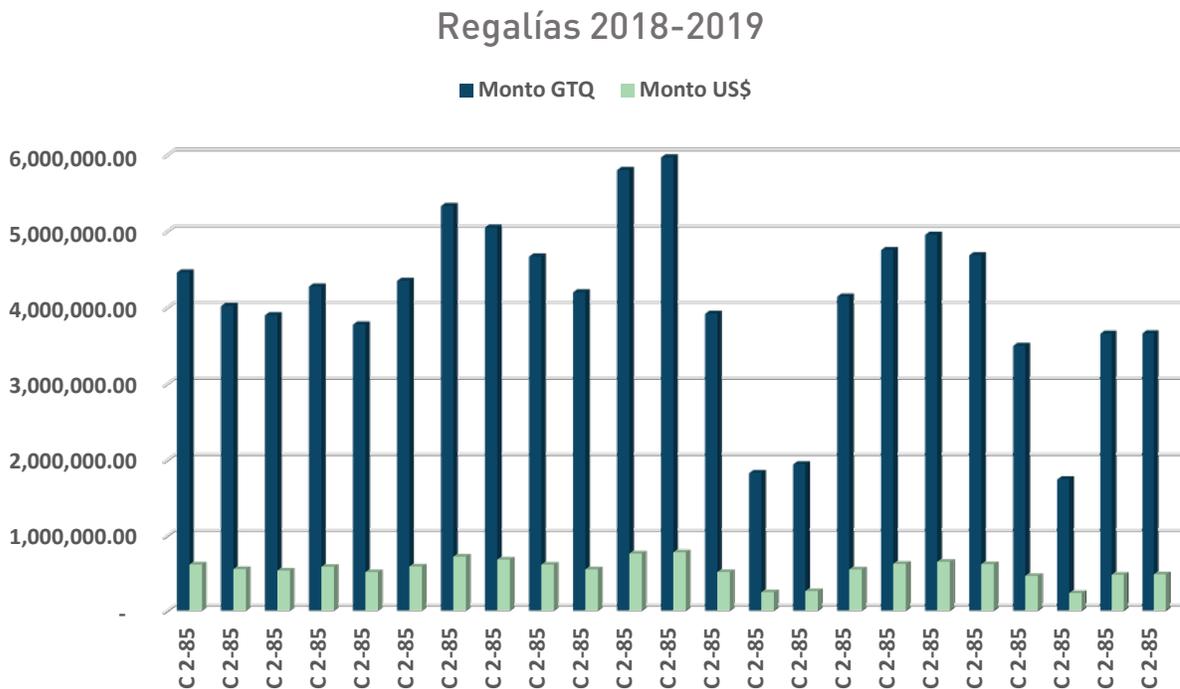
A continuación, se presentan las regalías de manera desglosada para los años 2018 y 2019, por contrato asignado a la empresa, en quetzales y en dólares americanos; así como las fechas de pago.

CUADRO NO. 4 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED. CONTRATO 2-85

Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
19/01/2018	4,460,478.48	607,602.73
14/02/2018	4,018,382.34	546,003.31
21/03/2018	3,898,582.07	526,855.35
25/04/2018	4,275,553.81	577,404.57
23/05/2018	3,776,207.07	506,048.81
19/06/2018	4,350,224.11	581,350.71
25/07/2018	5,331,896.41	712,681.27
21/08/2018	5,049,868.24	673,901.61
27/09/2018	4,668,718.12	606,032.67
19/10/2018	4,199,437.08	542,434.68
29/11/2018	5,804,196.69	754,114.97
19/12/2018	5,970,284.22	770,854.59
Total 2018	55,803,828.64	7,405,285.27
22/01/2019	3,917,997.15	507,272.09
27/02/2019	1,827,103.62	236,964.59
27/03/2019	1,941,478.41	252,898.75
7/05/2019	4,142,701.46	541,074.11
6/06/2019	4,754,746.55	616,738.64
13/06/2019	4,955,338.75	644,017.19
16/07/2019	4,686,239.94	611,217.33
28/08/2019	3,496,915.10	455,671.02
17/11/2019	1,744,297.28	226,436.54
18/10/2019	3,656,072.71	470,492.22
20/11/2019	3,660,134.82	475,174.33
--/12/2019	3,969,804.28	516,685.64
Total 2019	42,752,830.07	5,554,642.45
Total 2018 – 2019	98,556,658.71	12,959,927.72

Fuente: elaboración propia con datos de PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 2 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED



Fuente: elaboración propia con datos de PERENCO Guatemala Limited.

A.1 Regalías año 2019

En el 2019 el monto en regalías ascendió a Q42,752,830.07.

A.2 Impuesto Sobre la Renta:

El Impuesto Sobre la Renta recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros que residan o no en Guatemala.

En el 2018 la empresa pagó de Impuesto Sobre la Renta (ISR) la cantidad de US\$ 9,240,960.53, y en el 2019; US\$ 9,655,072.27, haciendo una suma total del año 2018 y 2019 de US\$ 18,896,032.80.

CUADRO NO. 4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERENCO GUATEMALA LIMITED

Impuestos Sobre la Renta 2018 – 2019	
Monto US\$	
Total 2018	9,240,961.00
Total 2019	9,655,072.00
Total 2018 – 2019	18,896,033.00

Fuente: Elaboración propia fuente reporte de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

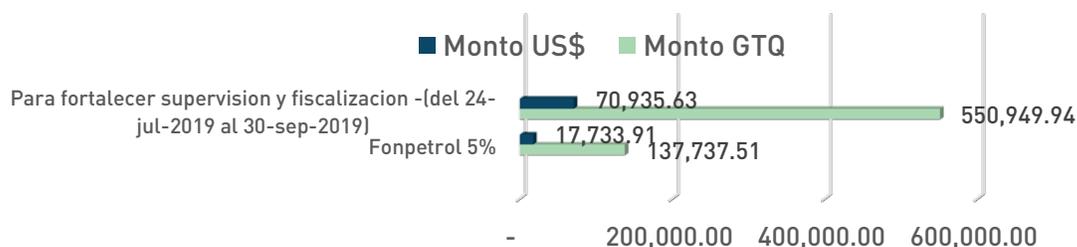
A.3 Tasas y pagos obligatorios:

CUADRO NO. 4.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019, POR EL CONTRATO SETH 1-19

Tasas y pagos		Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2018		N/A	N/A	N/A
Total 2018			-	-
FONPETROL 5%	1-19	22/10/2019	137,737.51	17,733.91
Para fortalecer supervisión y fiscalización -(del 24-jul-2019 al 30-sep-2019)	1-19	22/10/2019	550,949.94	70,935.63
Total 2019			688,687.45	88,669.54
Total 2018 – 2019			688,687.45	88,669.54

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 2.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019 POR EL CONTRATO SETH 1-19



Fuente: Elaboración Propia Daros proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

Es importante aclarar que el contrato 1-19 existió hasta el 24 de julio de 2019.

A.4 Participación Estatal de la Empresa PERENCO Guatemala Limited

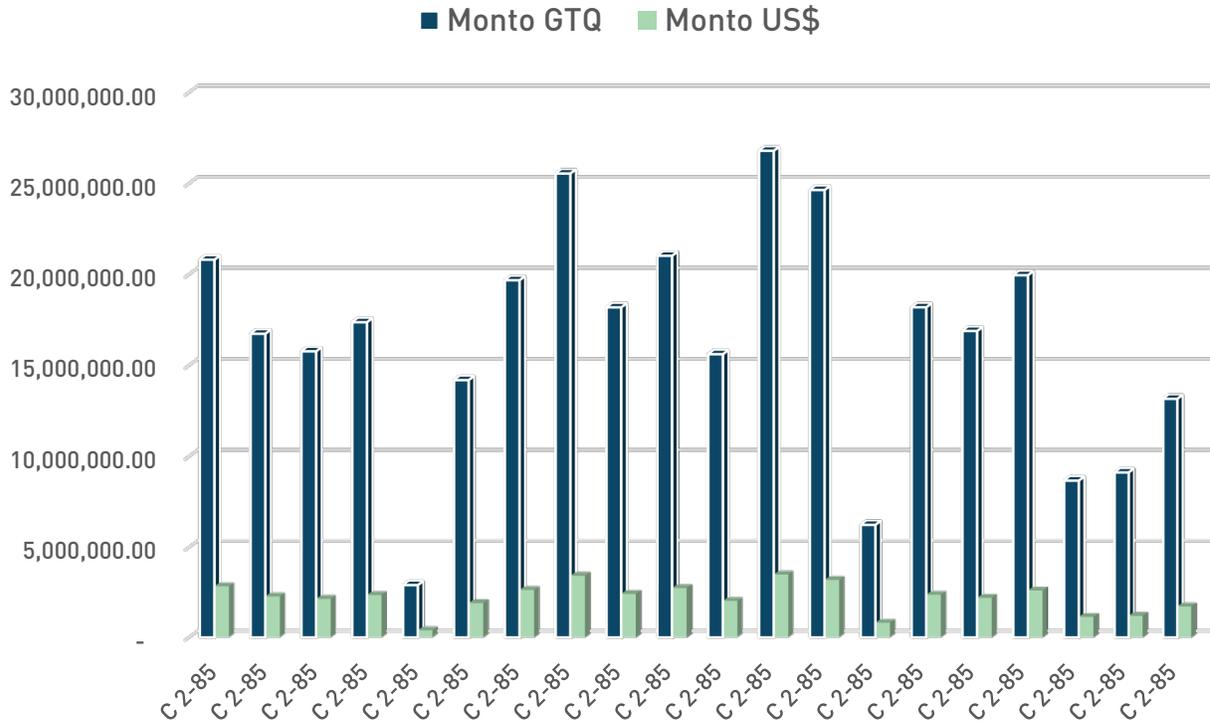
CUADRO NO. 4.3 PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED

Participación Estatal 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	30/01/2018	20,807,383.04	2,830,963.43
2-85	27/02/2018	16,737,127.21	2,268,650.41
2-85	26/03/2018	15,771,774.24	2,131,695.33
2-85	27/04/2018	17,371,939.99	2,344,802.73
2-85	5/06/2018	2,900,173.81	387,593.71
2-85	19/06/2018	14,190,564.79	1,896,383.89
2-85	28/06/2018	19,678,534.60	2,626,164.66
2-85	25/07/2018	25,541,207.30	3,413,933.55
2-85	31/08/2018	18,188,234.49	2,405,043.08
2-85	27/09/2018	21,020,875.68	2,729,253.69
2-85	31/10/2018	15,614,422.95	2,019,089.01
2-85	29/11/2018	26,790,651.42	3,480,797.15
2-85	21/12/2018	24,635,681.08	3,183,348.72
Total 2018		239,248,570.60	31,717,719.36
2-85	29/01/2019	6,240,499.81	806,539.14
2-85	28/05/2019	18,192,150.26	2,362,448.17
2-85	27/06/2019	16,889,969.39	2,189,365.47
2-85	30/07/2019	19,954,956.91	2,597,635.36
2-85	28/08/2019	8,671,884.77	1,130,003.58
2-85	7/11/2019	9,118,535.14	1,185,036.40
2-85	29/11/2019	13,161,903.24	1,708,774.41
Total 2019		92,229,899.52	11,979,802.53
Total 2018 - 2019		331,478,470.12	43,697,521.89

Fuente: Elaboración propia con datos de PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 2.3 PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED

Participación Estatal 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

PERENCO Guatemala Limited reportó una participación hacia el Estado de US\$43,697,521.89 entre 2018 y 2019. Como se puede apreciar en la gráfica en 2018 la empresa reporta al Estado US\$31,717,719.36 y en el 2019 un monto de US\$ 11,979,802.53.

Estos datos proceden del Contrato 2-85.

City Petén, S. de R.L.

A continuación, se presenta de manera desglosada la información de pagos realizados por la empresa City Petén, S. de R.L., para este informe correspondiente a los años 2018 y 2019.

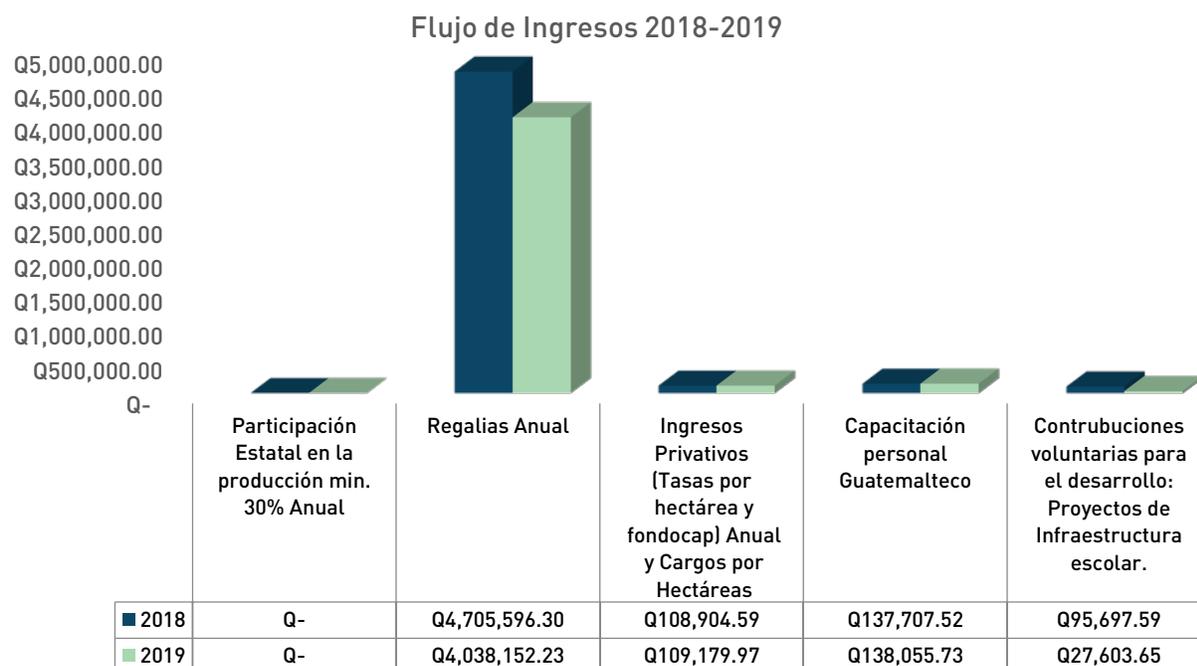
CUADRO NO. 4.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Participación Estatal en la producción min. 30% Anual	Q -	Q -
Regalías Anuales	Q 4,705,596.30	Q 4,038,152.23
ISR Anual	Q -	Q -
Impuesto del timbre	Q -	Q -
Ingresos Privativos (Tasas por Hectárea y FONDOCAP) Anual y Cargos por Hectárea	Q 108,904.59	Q 109,179.97
Capacitación personal guatemalteco	Q 137,707.52	Q 138,055.73
Sistema Estacionario de Transporte	Q -	Q -
Total	Q 4,952,208.41	Q 4,285,387.93
Aportes para el Batallón de la Selva Aportes para reforestación a CONAP Aportes a gobiernos municipales Contribuciones voluntarias para el desarrollo: Proyectos de Infraestructura escolar	Q 95,697.59	Q 27,603.65

Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa City Petén reportó pago de regalías de Q 4,705,596.30 para el 2018 y en el 2019 se registró una baja ubicándose en Q4,038,152.23. Respecto a los aportes para los gobiernos municipales, la empresa aportó Q95,697.59 en el 2018 y Q27,603.65 en el 2019.

GRÁFICA NO. 2.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.



Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

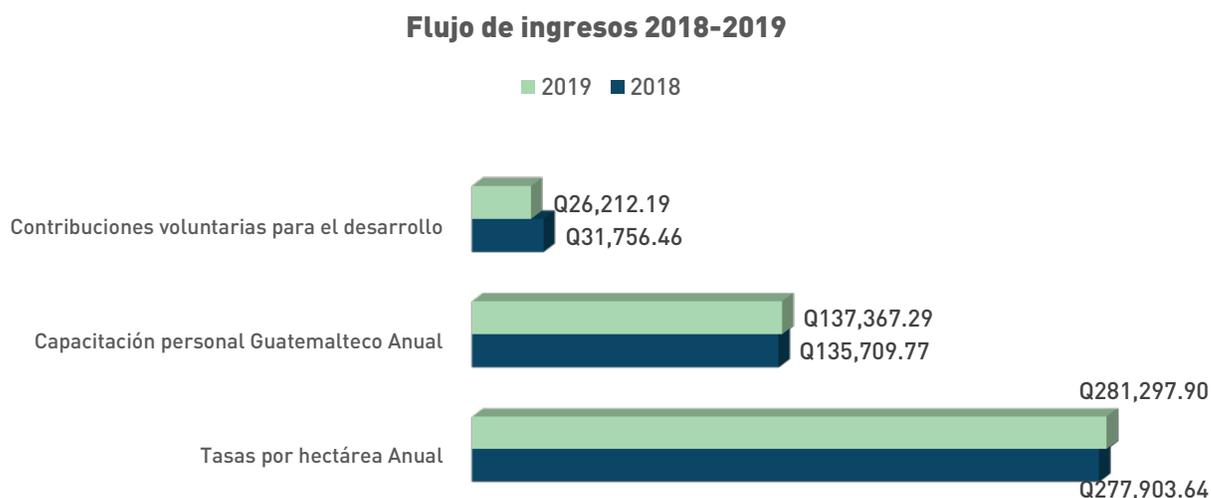
La empresa también reporta otro tipo de contribuciones sobre Tasas por hectáreas y capacitación de personal guatemalteco, como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 4.4.1 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Tasas por Hectárea Anual	Q	277,903.64	Q	281,297.90
Capacitación personal guatemalteco Anual	Q	135,709.77	Q	137,367.29
Contribuciones voluntarias para el desarrollo	Q	31,756.46	Q	26,212.19
Total	Q	445,369.87	Q	444,877.38

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

GRÁFICA NO. 2.5 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.



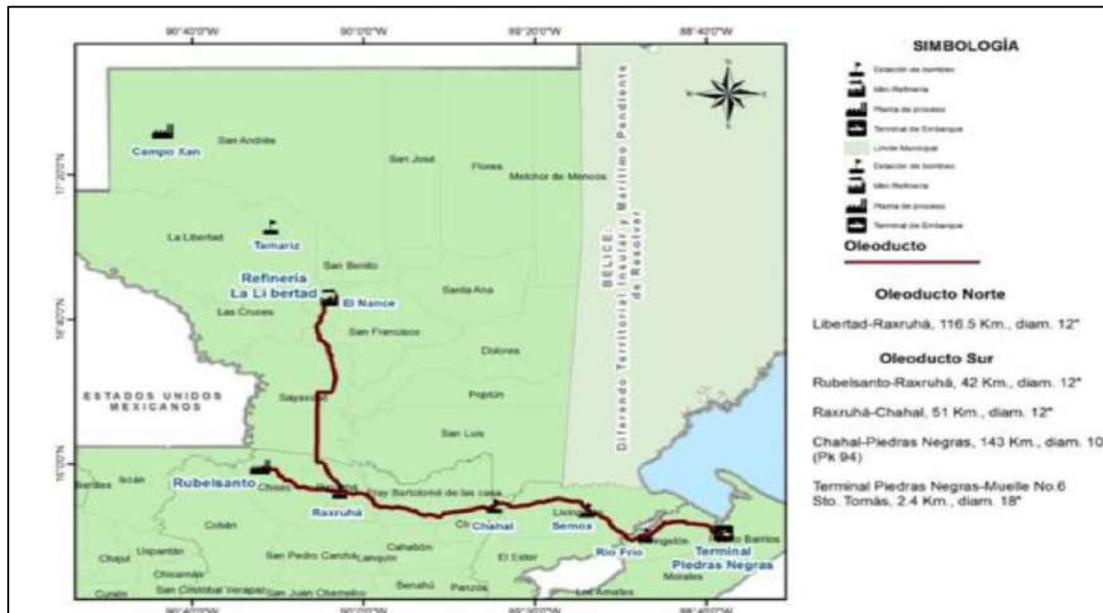
Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

7.3.2 Ingresos por el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos (SETH)

Con fecha 14 de junio de 2019, fue suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa PERENCO Guatemala Limited, el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH- 1-19. Vigente desde el 24 de julio de 2019.

Por medio del oleoducto se transporta directamente el crudo desde los pozos del campo petrolero Xan y Rubelsanto hasta la Terminal Piedras Negras (TPN). Este oleoducto tiene una longitud de 500 kilómetros aproximadamente con tubería de 12 y 10 pulgadas, está dividido administrativamente en 2 zonas; que son el oleoducto norte OLN que comprende los oleoductos de Xan-Libertad, el cual pertenece al Contrato 2-85, y el tramo Libertad-Raxruhá, haciendo un total de 238 kilómetros, la otra zona es el oleoducto sur OLS que comprende el oleoducto Rubelsanto - Terminal Piedras Negras con 235 kilómetros, el cambio de diámetro del oleoducto se da en el Punto Kilométrico PK-94 del OLS. Las capacidades de almacenamiento son: en el campo petrolero Xan, Petén, con una capacidad de almacenamiento de 100,000 barriles de petróleo del Contrato 2-85 y en la Terminal Piedras Negras con una capacidad de almacenamiento de 430,000 barriles de petróleo.

GRÁFICA NO. 2.6 MAPA DEL OLEODUCTO



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

CUADRO NO. 4.5 INGRESOS POR EL SETH

	Monto Total	CODEDEs del país	CODEDEs con operaciones petroleras	CONAP
	GTQ	5% GTQ	20% GTQ	3% GTQ
Año 2015	183,905,340.41	9,195,267.02	36,781,068.08	5,517,160.21
Año 2016	106,008,613.52	5,300,430.68	21,201,722.70	3,180,258.42
Año 2017	201,460,003.73	10,073,000.19	40,292,000.74	6,043,800.11
Año 2018	274,032,053.48	13,701,602.68	54,806,410.70	8,220,961.61
Año 2019	203,142,527.76	10,157,126.38	40,628,505.55	6,094,275.83

Notas: 1. CODEDE significa Consejo departamental de desarrollo.

Fuente: Sección de precios, Departamento de Análisis Económico, DGH, MEM.

Ministerio de Energía y Minas.

<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/2020-02-Revista-Hidrocarburos.pdf>

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Hidrocarburos reportó ingresos económicos por la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos para el 2018 y 2019, por Q274,032,053.48 y Q 203,142,527.76 respectivamente.



7.4 REQUISITO 5 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso subnacionales, así como entender donde acaban los gastos sociales de las empresas.

7.4.1 Tasas y Pagos Obligatorios PERENCO Guatemala Limited

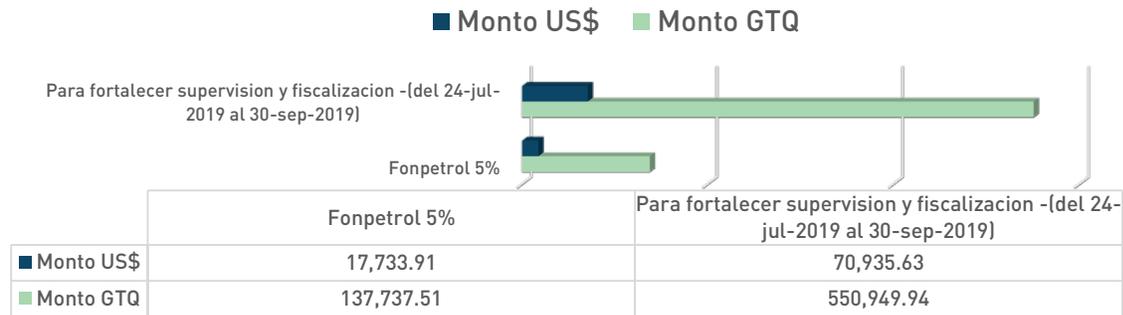
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en el contrato 1-19 aportó en octubre de 2019 la cantidad de US \$70,935.63, (los cuales se utilizaron para fortalecer la fiscalización y supervisión), más un 5% con el monto de US \$17,733.91 para FONPETROL.

CUADRO NO. 5 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS

TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS 2018-2019				
Tasas y pagos		Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2018		N/A	N/A	N/A
Total 2018			-	-
FONPETROL 5%	1-19	22/10/2019	137,737.51	17,733.91
Para fortalecer supervisión y fiscalización - (del 24-jul-2019 al 30-sep-2019)	1-19	22/10/2019	550,949.94	70,935.63
Total 2019			688,687.45	88,669.54
Total 2018 – 2019			688,687.45	88,669.54

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 3 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS



Fuente: Elaboración propia, datos de PERENCO Guatemala Limited.

7.4.2 Pagos Capacitación

La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta aportes para capacitación de personal guatemalteco para 2018 en los contratos 2-85 y 1-89 y para 2019 en el contrato 2-85, 189 y 1-19, un monto total de US \$ 574,820.78.

CUADRO NO. 5.1 CAPACITACIÓN PERENCO GUATEMALA LIMITED, AÑOS 2018 Y 2019

Capacitación %	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
70% Capacitación	2-85	11/01/2018	1,936,590.23	263,768.40
70% Capacitación	1-89	11/01/2018	53,794.17	7,326.90
Capacitación 30% no utilizado año 2011, 2012, 2013 y 2015.	1-89	28/02/2018	15,806.81	2,142.55
Capacitación 30% no utilizado año 2008	2-85	16/03/2018	158,533.90	21,421.59
Total 2018			2,164,725.11	294,659.44
70% Capacitación	2-85	14/01/2019	2,038,915.68	263,818.80
70% Capacitación	1-89	14/01/2019	56,636.55	7,328.30
70% Capacitación (Del 24-jul-2019 al 31-dic-2019)	1-19	30/07/2019	48,472.92	6,309.96
30% Capacitación (Del 24-jul-2019 al 31-dic-2019)	1-19	18/12/2019	20,777.55	2,704.28
Total 2019			2,164,802.70	280,161.34
Total 2018 – 2019			4,329,527.81	574,820.78

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por PERENCO Guatemala Limited.

7.4.3. Pagos sub- nacionales reportados por los gobiernos municipales

A continuación, se presentan los aportes que los gobiernos municipales reportaron sobre lo que recibieron de las empresas de hidrocarburos en los años 2018 y 2019 correspondientes a las regalías de ley y otras donaciones.

CUADRO NO. 5.2 PAGOS SUBNACIONALES

Ministerio de Finanzas Públicas

Ingresos Municipales

Registrados bajo el rubro 10224 Regalías

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público

RUBRO DE INGRESO: 10224 REGALÍAS	2018	2019	Suma:
GUATEMALA	Q1,595,308.73	Q1,001,868.93	Q2,597,177.66
SAN JOSE DEL GOLFO	Q24,281.80	Q29,110.91	Q53,392.71
PALENCIA		Q4,013.56	Q4,013.56
CHINAUTLA	Q8,144.93	Q4,380.62	Q12,525.55
SAN JUAN SACATEPEQUEZ	Q20.00		Q20.00
FRAIJANES	Q13,071.86		Q13,071.86
AMATITLAN	Q19,452.16	Q76,968.31	Q96,420.47
VILLA CANALES	Q4,800.15	Q4,793.79	Q9,593.94
PETAPA	Q106.25	Q375.00	Q481.25
GUASTATOYA	Q22,064.46	Q7,622.36	Q29,686.82
MORAZAN	Q3,689.38	Q7,347.68	Q11,037.06
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	Q1,367.36	Q1,345.13	Q2,712.49
EL JICARO	Q55,548.21	Q1,186.04	Q56,734.25
SANARATE	Q94,812.41	Q323,057.91	Q417,870.32
SAN ANTONIO LA PAZ	Q32,820.00		Q32,820.00
CHIMALTENANGO		Q25.00	Q25.00
COMALAPA			Q0.00
SANTA APOLONIA	Q180.00		Q180.00
TECPAN GUATEMALA		Q10.00	Q10.00
POCHUTA	Q192,226.20	Q197,610.62	Q389,836.82

PARRAMOS	Q10.00		Q10.00
PALIN	Q150,970.04	Q106,834.17	Q257,804.21
NUEVA CONCEPCION	Q20.00	Q244.00	Q264.00
CUILAPA	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
BARBERENA	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
SAN RAFAEL LAS FLORES	Q4,025,691.05	Q3,000,435.01	Q7,026,126.06
SANTA CRUZ NARANJO	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN		Q200.00	Q200.00
SAN MATEO	Q75.00		Q75.00
COATEPEQUE	Q13,538.02	Q22,754.89	Q36,292.91
MAZATENANGO	Q120.00		Q120.00
SAN MIGUEL IXTAHUACAN	Q1,879,000.00		Q1,879,000.00
AYUTLA	Q1,355.52	Q470.62	Q1,826.14
SIPACAPA	Q2,350,000.00	Q1,300,000.00	Q3,650,000.00
CHIANTLA	Q853.77		Q853.77
SALAMA	Q673.55	Q945.21	Q1,618.76
GRANADOS			Q0.00
PANZÓS	Q223,146.99	Q128,946.98	Q352,093.97
SENAHU	Q223,146.99	Q128,946.98	Q352,093.97
CHISEC			Q0.00
LIVINGSTON	Q1,628.98	Q309.43	Q1,938.41
EL ESTOR	Q1,164,458.19	Q1,912,266.69	Q3,076,724.88
LOS AMATES	Q369,896.23	Q658,301.91	Q1,028,198.14
RIO HONDO		Q1,826.95	Q1,826.95
GUALAN	Q695,203.82	Q139,999.88	Q835,203.70
SAN JORGE	Q555.43	Q367.49	Q922.92
SAN JOSE LA ARADA	Q4,295.14	Q5,561.68	Q9,856.82
CAMOTAN		Q493.18	Q493.18
Suma:	Q15,850,462.94	Q9,818,620.93	Q25,669,083.87

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

CUADRO NO. 5.3 HIDROCARBUROS - REGALÍAS CONTEMPLADAS EN LA LEY, DONACIONES Y OTROS APORTES OTORGADOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019

Municipio	Monto de regalías establecidas en ley		Otras Donaciones y Aportes	
	2018	2019	2018	2019
San Francisco			Q1,065,535.95	Q2,097,452.61
La Libertad	Q 387,703.1	Q 304,422.9		
Chisec (Hidrocarburo)	Q 55,013.26	Q 557,218.25		
Raxruha (Hidrocarburo)	Q 55,130.18	Q 516,044.26		
Fray Bartolomé de las Casas	Q 55,013.18	Q 557,218.25		
Palencia		Q 4,013.56		
Total 2018 – 2019	Q 552,859.72	Q1,938,917.22	Q1,065,535.95	Q2,097,452.61

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados de Ministerio de Finanzas.

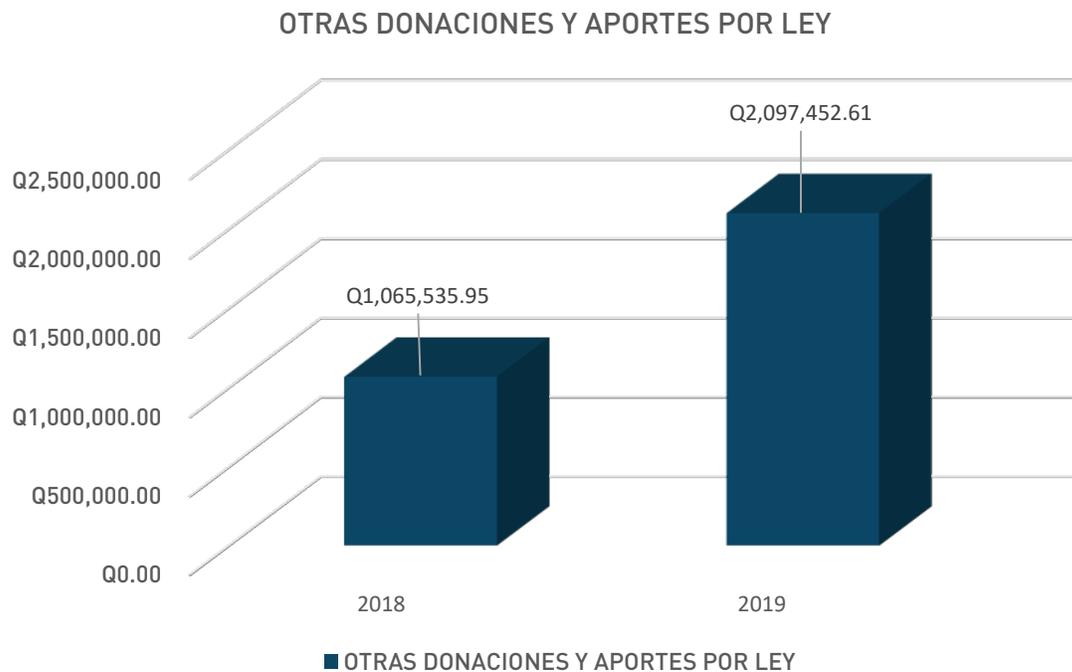
GRÁFICA NO. 3.1 HIDROCARBUROS 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos reportados de Ministerio de Finanzas.

7.4.4 Aporte Trimestral de Fondos Privativos Ministerio de Energía y Minas

GRÁFICA NO. 3.2 OTRAS DONACIONES Y APORTES POR LEY



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por los gobiernos municipales.

Los Gobiernos Municipales reportaron en su conjunto un monto de Q552,859.72 en regalías de ley correspondientes al año 2018, y Q1,983,917.22 en el 2019. Se observa que los gobiernos municipales que más aportes recibieron fueron La libertad y Chisec.

7.4.5 Aporte Trimestral de Fondos Privativos Ministerio de Energía y Minas

La empresa PERENCO Guatemala Limited reportó para 2018 y 2019 aportes trimestrales para los fondos privados del Ministerio de Energía y Minas.

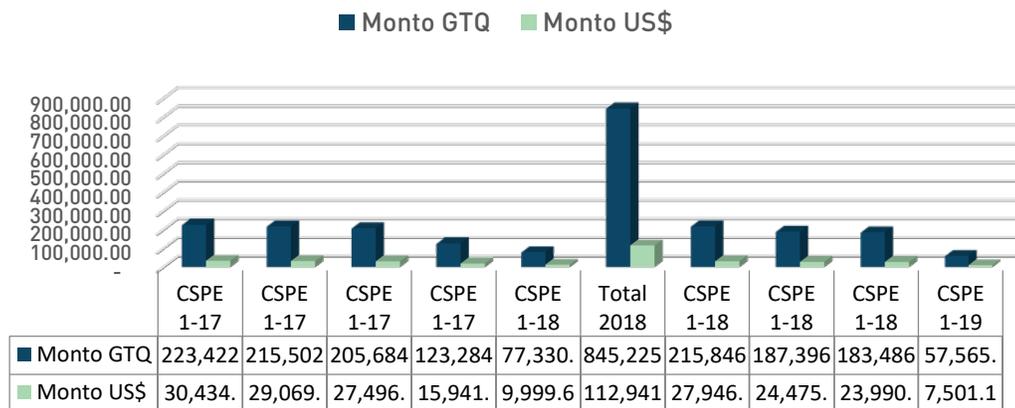
6.4.6 Contratos de Servicios Petroleros de Emergencia, 1-17 y 1-18

CUADRO NO. 5.4 APOORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS

Aporte trimestral -Fondos Privativos MEM 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
CSPE 1-17	19/01/2018	223,422.50	30,434.43
CSPE 1-17	3/05/2018	215,502.95	29,069.93
CSPE 1-17	14/08/2018	205,684.63	27,496.07
CSPE 1-17	31/10/2018	123,284.08	15,941.77
CSPE 1-18	31/10/2018	77,330.98	9,999.61
Total 2018		845,225.14	112,941.81
CSPE 1-18	22/01/2019	215,846.95	27,946.20
CSPE 1-18	7/05/2019	187,396.58	24,475.68
CSPE 1-18	23/07/2019	183,486.80	23,990.44
CSPE 1-19	28/08/2019	57,565.17	7,501.12
Total 2019		644,295.50	83,913.44
Total 2018 - 2019		1,489,520.64	196,855.25

Fuente: Elaboración propia. Datos de PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 3.3 APOORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑOS 2018 Y 2019



Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.



7.5 REQUISITO 6 GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso hidrocarburos, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales.

7.5.1 Contribución para el desarrollo social PERENCO Guatemala Limited

La Empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en sus contratos CSPE 1-17, 18 y 19 ha contribuido con aportes trimestrales al desarrollo social. A continuación, se presenta de manera disgregada la información correspondiente a los años 2018 y 2019.

CUADRO NO. 6 APOORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL

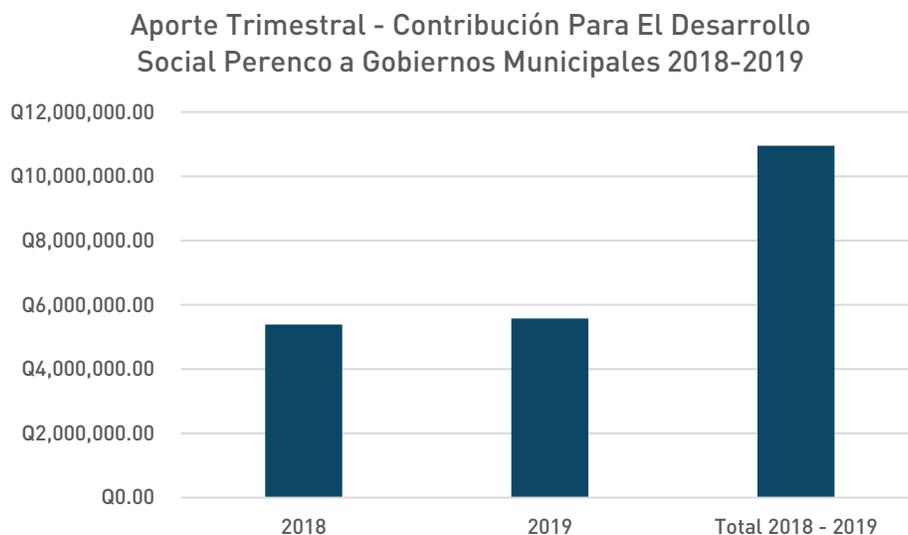
Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited para gobiernos municipales 2018 – 2019				
Gobiernos municipales	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
Las Cruces	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.26	7,153.73
La Libertad	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
San Francisco	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Sayaxche	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Chisec	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.26	7,153.73
Raxruha	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Fray Bartolomé de Las Casas	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Chahal	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Livingston	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Puerto Barrios	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Petén	CSPE 1-17	24/01/2018	626,115.57	85,216.40
Petén	CSPE 1-17	3/05/2018	603,408.30	81,515.22
Petén	CSPE 1-17	8/08/2018	576,252.51	76,988.98
Petén	CSPE 1-17	30/10/2018	345,374.09	44,636.97
Izabal	CSPE 1-17	24/01/2018	313,057.78	42,608.20

Izabal	CSPE 1-17	3/05/2018	301,704.11	40,757.61
Izabal	CSPE 1-17	8/08/2018	288,126.25	38,494.49
Izabal	CSPE 1-17	30/10/2018	172,687.01	22,318.48
Alta Verapaz	CSPE 1-17	24/01/2018	626,115.57	85,216.40
Alta Verapaz	CSPE 1-17	30/05/2018	603,408.23	81,515.22
Alta Verapaz	CSPE 1-17	08/08/2018	576,252.58	76,988.99
Alta Verapaz	CSPE 1-17	30/10/2018	345,374.09	44,636.97
Total 2018			5,384,948.05	792,431.15
Las Cruces	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.72
Bartolomé de Las Casas	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
Chisec	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.72
Raxruha	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.71
Chahal	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
Livingston	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.72
Puerto Barrios	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
Sayaxche	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
San Francisco	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
La Libertad	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
Las Cruces	CSPE 1-18	9/05/2019	134,001.74	17,506.43
Fray Bartolomé de Las Casas	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Chisec	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Raxruha	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Chahal	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Livingston	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Puerto Barrios	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Sayaxche	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
San Francisco	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
La Libertad	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
Las Cruces	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.97	17,159.42
Fray Bartolomé de Las Casas	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Chisec	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Raxruha	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40

Chahal	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Livingston	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Puerto Barrios	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Sayaxche	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
San Francisco	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
La Libertad	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
Las Cruces	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.13	5,365.26
Fray Bartolomé de Las Casas	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Chisec	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Raxruha	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Chahal	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Livingston	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Puerto Barrios	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Sayaxche	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
San Francisco	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
La Libertad	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
Las Cruces	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.74
Chisec	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.73
Raxruha	1-19	15/11/2019	95,733.57	12,413.73
Chahal	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.73
Livingston	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
Puerto Barrios	1-19	19/11/2019	95,733.65	12,413.74
Sayaxche	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
San Francisco	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
La Libertad	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
Total 2019			5,572,183.02	724,375.78
Total 2018 - 2019			9,349,040.60	1,228,449.35

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 4 APOORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

Los aportes a la Contribución del Desarrollo Social de la Empresa PERENCO Guatemala Limited ascienden a Q10,957,13.07 a diferentes gobiernos municipales del país.

7.5.2 PERENCO Guatemala Limited, aportes Batallón de Infantería de la Selva

El Batallón de Infantería de la Selva realiza operaciones en la zona núcleo de la reserva natural de la Biósfera Maya, el "Parque Nacional Laguna del Tigre" con la finalidad de proveer juntamente con otras instituciones del Estado la gobernabilidad que permita el desarrollo y seguridad del área.

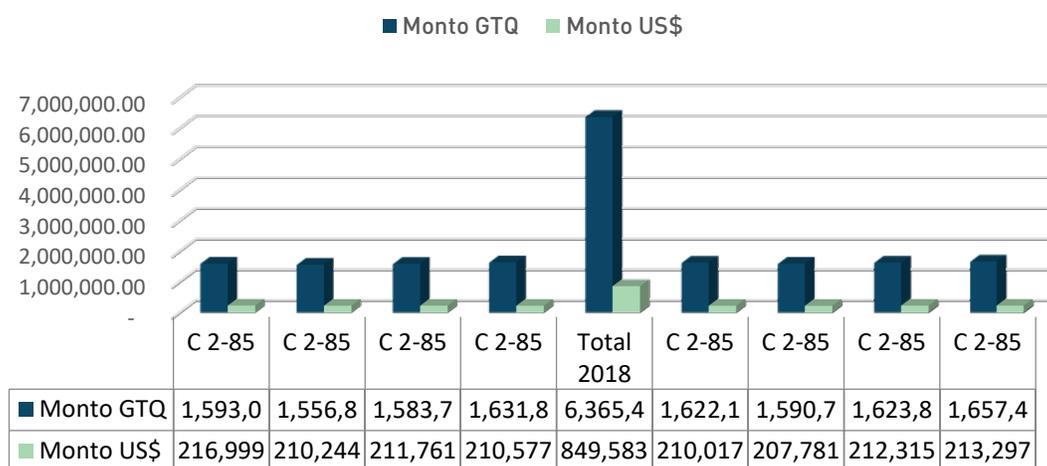
La empresa PERENCO Guatemala Limited en el Contrato 2-85 aportó para 2018 y 2019 un monto de US \$ 1,692,995.75 para la protección de la Biósfera Maya.

CUADRO NO. 6.1 APOORTE TRIMESTRAL. BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA

Aporte trimestral -Batallón de Infantería de la Selva 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	19/01/2018	1,593,019.92	216,999.87
2-85	25/04/2018	1,556,811.68	210,244.15
2-85	19/07/2018	1,583,712.89	211,761.71
2-85	25/10/2018	1,631,892.26	210,577.34
Total 2018		6,365,436.75	849,583.07
2-85	22/01/2019	1,622,105.85	210,017.77
2-85	6/05/2019	1,590,785.31	207,781.74
2-85	23/07/2019	1,623,862.60	212,315.97
2-85	18/10/2019	1,657,477.08	213,297.20
Total 2019		6,494,230.84	843,412.68
Total 2018 – 2019		12,859,667.59	1,692,995.75

Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 4.1 APOORTE TRIMESTRAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA, AÑOS 2018 Y 2019



Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

7.5.3. PERENCO Guatemala Limited, aportes Parque Nacional Laguna del Tigre

La Laguna del Tigre se encuentra en la selva petenera, el cual ofrece al país una de las más importantes de reserva de producción de petróleo.

CUADRO NO. 6.2 APOORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE CONAP

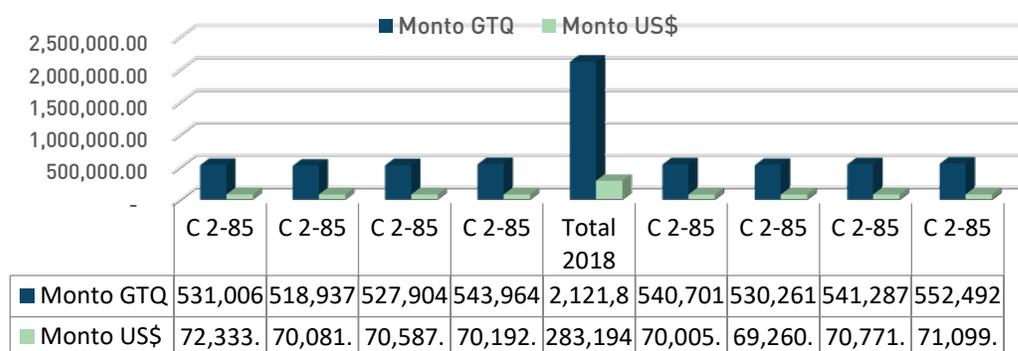
Aporte trimestral -Parque Laguna del Tigre/CONAP 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
C 2-85	19/01/2018	531,006.64	72,333.29
C 2-85	25/04/2018	518,937.20	70,081.38
C 2-85	19/07/2018	527,904.32	70,587.24
C 2-85	25/10/2018	543,964.11	70,192.45
Total 2018		2,121,812.27	283,194.36
C 2-85	22/01/2019	540,701.92	70,005.92
C 2-85	6/05/2019	530,261.77	69,260.58
C 2-85	23/07/2019	541,287.53	70,771.99
C 2-85	18/10/2019	552,492.39	71,099.07
Total 2019		2,164,743.61	281,137.56
Total 2018 – 2019		4,286,555.88	564,331.92

Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

El campo Xan, que se encuentra en la reserva de la Laguna del Tigre, es el más productivo de la nación y el que representa más beneficios en términos de ingresos para el Estado de Guatemala.

Las operaciones de PERENCO Guatemala Limited son realizadas en 80 hectáreas del Parque Nacional Laguna del Tigre, lo que constituye la “huella física de la operación”. Actualmente existen amenazas reales que provienen de las actividades ilegales que se han adueñado del área, como el narcotráfico, la caza furtiva y la deforestación asociada a la agricultura sin permiso, razón por la cual la empresa aportó a CONAP la suma de \$US564,331.92 para la protección del área como un aporte al medio ambiente.

GRÁFICA NO. 4.2 APOORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE / CONAP AÑOS 2018 Y 2019



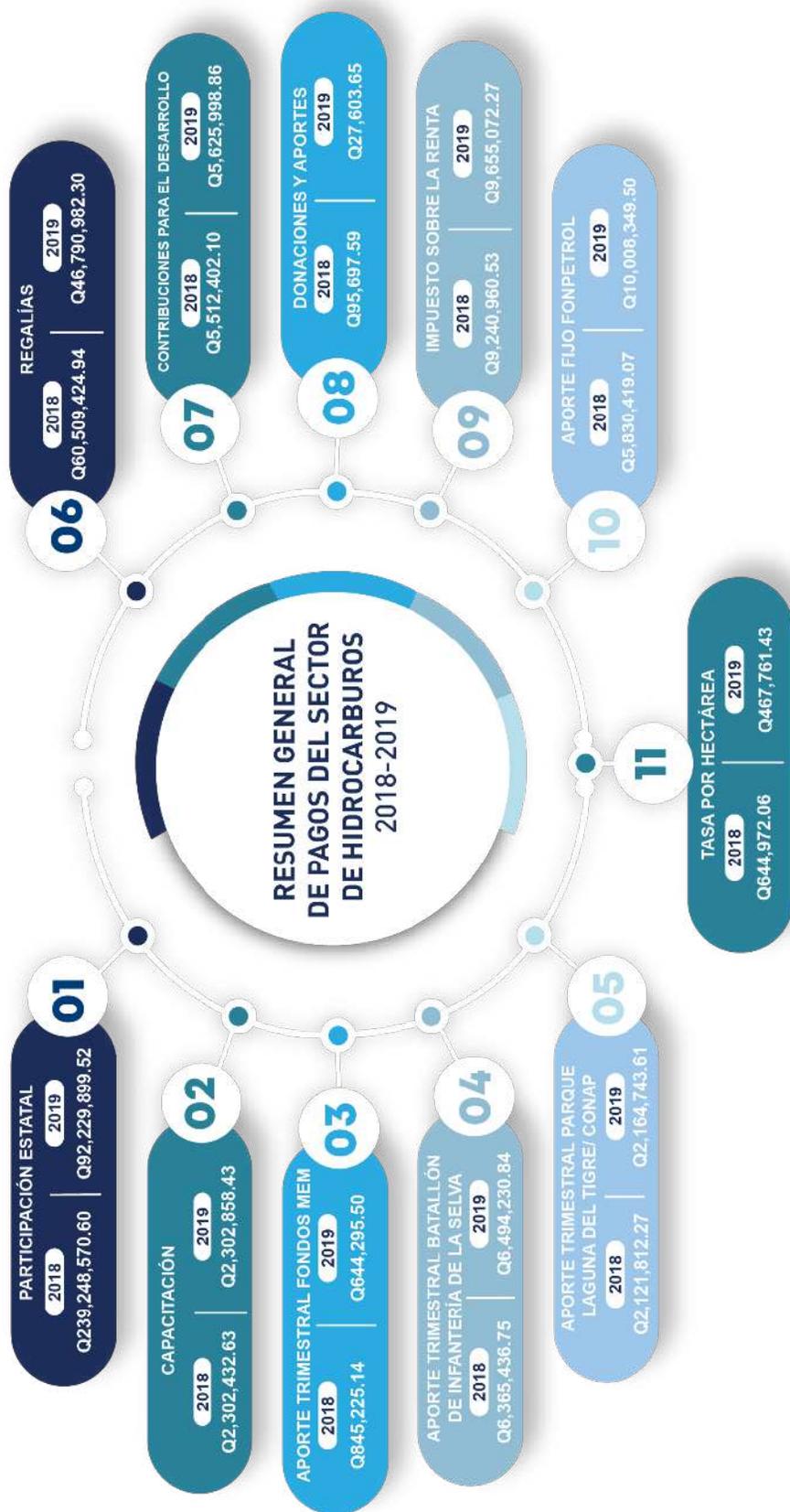
Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

Resumen General de pagos realizados por el Sector Hidrocarburo, años 2018 - 2019

CUADRO NO. 7 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

RUBROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED	CITY PETÉN S. DE R.L	Total 2018	PERENCO GUATEMALA LIMITED	CITY PETÉN S. DE R.L	Total 2019
	2018	2018		2019	2019	
Regalías	Q55,803,828.64	Q4,705,596.30	Q60,509,424.94	Q42,752,830.07	Q4,038,152.23	Q46,790,982.30
Donaciones y Aportaciones	Q0.00	Q95,697.59	Q95,697.59	Q0.00	Q27,603.65	Q27,603.65
Impuesto Sobre la Renta	Q9,240,960.53	Q0.00	Q9,240,960.53	Q9,655,072.27	Q0.00	Q9,655,072.27
Fonpetrol	Q5,830,419.07	Q0.00	Q5,830,419.07	Q10,008,349.50	Q0.00	Q10,008,349.50
Participación Estatal	Q239,248,570.60	Q0.00	Q239,248,570.60	Q92,229,899.52	Q0.00	Q92,229,899.52
Contribuciones para el Desarrollo	Q5,384,948.05	Q127,454.05	Q5,512,402.10	Q5,572,183.02	Q53,815.84	Q5,625,998.86
Capacitación	Q2,164,725.11	Q137,707.52	Q2,302,432.63	Q2,164,802.70	Q138,055.73	Q2,302,858.43
Ingresos Privativos Cargos por Hectáreas	Q0.00	Q108,904.54	Q108,904.54	Q109,179.97	Q0.00	Q109,179.97
Tasas Por Hectárea	Q367,068.42	Q277,903.64	Q644,972.06	Q386,463.53	Q81,297.90	Q467,761.43
Aporte Trimestral MEM	Q845,225.14	Q0.00	Q845,225.14	Q644,295.50	Q0.00	Q644,295.50
Aporte Trimestral Batallón Infantería de la Selva	Q6,365,436.75	Q0.00	Q6,365,436.75	Q6,494,230.84	Q0.00	Q6,494,230.84
Aporte Trimestral Parque La Laguna del Tigre/CONAP	Q2,121,812.27	Q0.00	Q2,121,812.27	Q2,164,743.61	Q0.00	Q2,164,743.61

Fuente: Elaboración propia, con datos de PERENCO Guatemala Limited y City Petén, S. de R.L.





PERÍODO FISCAL

MINERÍA
2018- 2019



02 REQUISITO
 ○ Marco Legal e institucional incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

8. REQUISITO 2 MARCO LEGAL

8.1 Marco Legal y Régimen Fiscal

La EITI requiere la divulgación de información relativa al sector extractivo, lo que permite a las partes interesadas entender las leyes y los procesos para el otorgamiento de los derechos de exploración y producción. En este caso se presenta el marco Jurídico correspondiente a la Industria de Minería.

CUADRO NO. 7 MARCO LEGAL

Tipo de Normas	No. Norma	Descripción
Decreto	48-97 Ley de Minería y su Reglamento	Es de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables, debiendo el Estado propiciar las condiciones necesarias para su exploración y explotación
Reforma	18-93 Acuerdo Legislativo de noviembre 1993	El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y familia con fin supremo del bien común. Así mismo generando justicia y paz al desarrollo integral.
Decreto	68-86 Ley de Protección y mejoramiento del medio ambiente	Debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde.
Decreto	4-89 Ley de Áreas Protegidas	Conservación, protección y mejoramiento del patrimonio la creación y protección de parques nacionales, reservas, los refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos existan.
Decreto	64-96 Ley de creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	Protección de lagos y ríos del país, así como su rescate, conservación, desarrollo y aprovechamiento racional, como parte de los recursos naturales que integran el patrimonio natural de la nación, emitiendo las disposiciones legales sin afectar el equilibrio ecológico
Acuerdo Gubernativo	179-2001 Cuencas de Amatitlán, Villa Lobos y Michatoya	Funcionarios y autoridades de la administración pública quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres.
Acuerdo Gubernativo	265-2004 Acueducto Nacional Xaya Pixcaya	Protección al pueblo y a sus bienes, garantizarles la vida, la integridad, la paz y la seguridad; adoptará las medidas necesarias para evitar en lo posible los daños que pudiera ocasionar cualquier amenaza o calamidad que azote a determinada región o al país.

Acuerdo Gubernativo	09-2001 Supervisión e Inspección de Operaciones Mineras	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.
Acuerdo OM	OM-318-97 Valor de cada unidad, hasta el 31 de diciembre de 1997	Estado debe incentivar el aprovechamiento de los recursos minerales del país estableciendo y propiciando las condiciones adecuadas para su explotación, en especial en aquellas áreas con abundancia de recursos minerales.
Convenio Organización Internacional del Trabajo (OIT)	OIT 169 Pueblos indígenas y tribales en países independientes	Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación.
Decreto	114-97 Ley del Organismo Ejecutivo	Obligación del Presidente de la República para que en ejercicio de su iniciativa de ley remita al Congreso de la República el proyecto de Ley del Organismo Ejecutivo, a fin de modernizar y hacer más eficiente la administración pública
Decreto	17-73 (art. 346) Código Penal explotación ilegal de recursos naturales	Innumerables actividades mineras, explotación, que se realizan sin contar con la licencia correspondiente o en las que el titular de la licencia se excede en el ejercicio de los derechos derivados de la misma y explota los recursos naturales, tanto en calidad como en cantidad, se torna necesario dictar las disposiciones legales que permitan adoptar las medidas indispensables.
Decreto	101-96 Ley Forestal	Constitución a base fundamental mediante el manejo sostenido pueden producirse bienes que coadyuven a satisfacer las necesidades de energía, vivienda y alimentos; servicios que contribuyan a elevar la calidad de vida, el nivel económico, educación y recreación de las poblaciones.
Acta	15-2001 Declaratoria Sectores de Alto Riesgo CONRED	Reunión extraordinaria consejo nacional 2001 CONRED

Fuente: Elaboración Propia con datos del Ministerio de Energía
<https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-mineria/marco-legal-mineria/>

8.1.1 Otorgamiento de Contratos y Licencias:

Los recursos del subsuelo constituyen una parte importante de la riqueza de la mayor parte de las regiones del mundo; de igual manera lo es para Guatemala. La forma en que se administra esta riqueza desde el Estado y su aporte al desarrollo es altamente compleja. La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 121, referente a los bienes del Estado: a) Los de dominio público; b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley y las aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; c) Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas; d) La zona marítimo terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo; por lo cual el Estado debe establecer los mecanismos necesarios para su reconocimiento, exploración y explotación tanto para yacimientos de recursos metálicos como no metálicos.⁶

La producción minera guatemalteca está constituida en un noventa y seis por ciento (96%) básicamente en la explotación de minerales de la categoría NO METÁLICOS, dentro de los cuales se encuentran los siguientes: las diferentes clases de arenas; basalto; calizas; mármol; yeso, cantos rodados, serpentinas, feldespato, cuarzo, mica, jade, anfibolitas, esquistos, filitas y saprolitas y otros. Un porcentaje (4%) de explotación de minerales METÁLICOS, incluye productos como oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, antimonio y óxido de hierro, sin embargo, en valor monetario, la explotación de metales constituye el 90% del total; de la producción nacional minera.

La minería se puede clasificar en distintas formas, dependiendo de la utilización, pero la más usual es dividirla en los siguientes tipos:

- **Minerales metálicos:** Los minerales metálicos son recursos no renovables que están presentes en la corteza terrestre en grandes cantidades y que se producen de forma natural en raras concentraciones, como puede suponerse, contienen uno o más elementos metálicos, por lo que muchos tienen características y propiedades físicas como brillo metálico, peso y cristalización.
- **Minerales no metálicos:** Es un mineral, roca u otra sustancia de ocurrencia natural con valor económico, excluidas las menas metálicas, minerales energéticos (carbón; azufre) y las gemas (Jade). Se establecen como minerales industriales, entre los que destacan las arcillas en sus distintas formas y a los materiales de construcción (arenas, gravas, granitos, pizarras, entre otros).
- **Rocas y materiales de construcción:** Es una roca, mineral o producto natural susceptible de adquirir mediante tratamiento, un valor añadido en el mercado, usando como materia prima o aditivos en un amplio rango de manufactura u otras industrias. Los materiales de construcción son no metálicos, pero se clasifican por separado, porque son los que más se explotan en Guatemala. Son los minerales que se usan directamente en la construcción de viviendas, edificios y carreteras. Se suele también

⁶ C. H., Historia resumida de la minería en Guatemala, (Dirección General de Minería, 1998)

llamarlos “áridos” y generalmente se incluyen aquí la arena de río, la arena blanca, arena pómez, grava (piedrín), yeso para recubrimientos, cantos rodados (piedra bola), material selecto (balastro) y piedra quebrantada de diferentes tamaños; siendo la minería no metálica la que más licencias de explotación se han otorgado por parte de la Dirección General de Minería.⁷

CUADRO NO. 7.1 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS

Año	Reconocimiento	Exploración	Explotación	TOTAL
2003	1	28	16	44
2004	0	23	18	41
2005	1	23	15	38
2006	1	26	15	41
2007	0	33	17	50
2008	0	27	15	42
2009	0	3	4	7
2010	0	0	3	3
2011	0	0	2	2
2012	0	5	16	21
2013	0	0	9	9
2014	0	3	6	9
2015	0	3	5	8
2016	0	0	2	2
2017	0	0	1	1
2018	0	0	0	0
2019	0	0	1	1

Fuente: Dirección General de Minería MEM.

En el cuadro podemos observar que en el 2018 no se otorgó ninguna licencia de reconocimiento, exploración y explotación, pero en el 2019 se otorgó una licencia de Explotación.



8.2 REQUISITO 3 EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

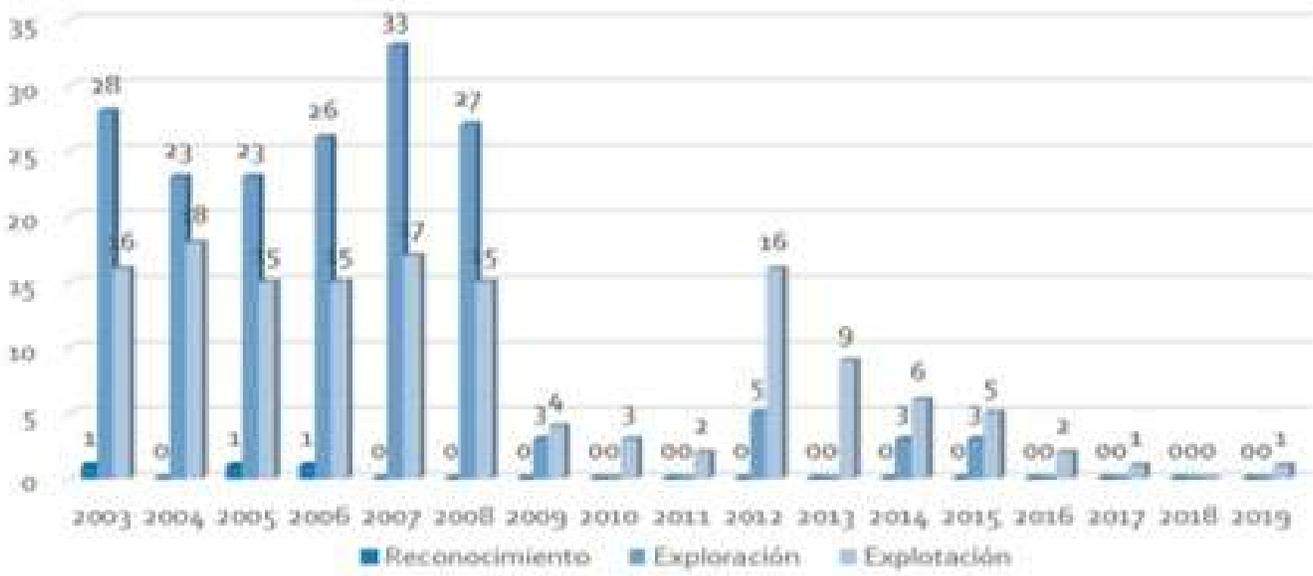
La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito se presenta la información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

⁷ Política Minera institucional del Ministerio de Energía y Minas, 2020

La producción total del 2019 es de Q 242 millones, comparada con la del 2018 que fue de Q 710 millones, representa una disminución Q 468 millones equivalentes a 66%, pero si se compara con la del 2014 que fue la máxima de la historia reciente de la minería ubicándose en Q 5,956 millones la disminución es de Q 5,714 millones, equivalentes al 96%.

Esto es motivado por el cierre total de la mina Marlin I, de la empresa Montana Exploradora de Guatemala, S. A., ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del departamento de San Marcos y que a partir del 2017 ya no produjo, por agotamiento de su yacimiento y su cierre técnico.

GRÁFICA NO. 5 LICENCIAS MINERAS OTORGADAS POR TIPO Y POR AÑO



Fuente: Dirección General de Minería- MEM.

En la gráfica podemos observar una baja en la cantidad de licencias otorgadas por año.

8.2.1 Producción Minera Nacional

La producción minera nacional para los años 2018 y 2019 es de Q710.2 millones y Q241.0 millones para cada año respectivamente.

CUADRO NO. 8 PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL

AÑO	Minerales no Metálicos	Minerales metálicos	Producción total anual
2005	36.6	102.3	138.9
2006	166.8	899.4	1,066.20
2007	192.5	1,592.50	1,785.00
2008	297.6	1,931.20	2,228.80
2009	249.7	2,710.50	2,960.20
2010	165	4,019.40	4,184.40
2011	184.9	7,110.30	7,295.30
2012	244.1	4,412.00	4,656.10
2013	200.1	3,926.40	4,126.50
2014	204.7	5,751.70	5,956.40
2015	273.8	5,667.30	5,941.10
2016	231	5,614.70	5,845.70
2017	228.3	1,961.90	2,190.20
2018	244	466.2	710.2
2019	241	75.9	241.9

Fuente: Dirección General de Minería- MEM.

GRÁFICA NO. 5.1 PRODUCCIÓN MINERA POR CATEGORÍA DE MINERAL



Fuente: Dirección General de Minería MEM

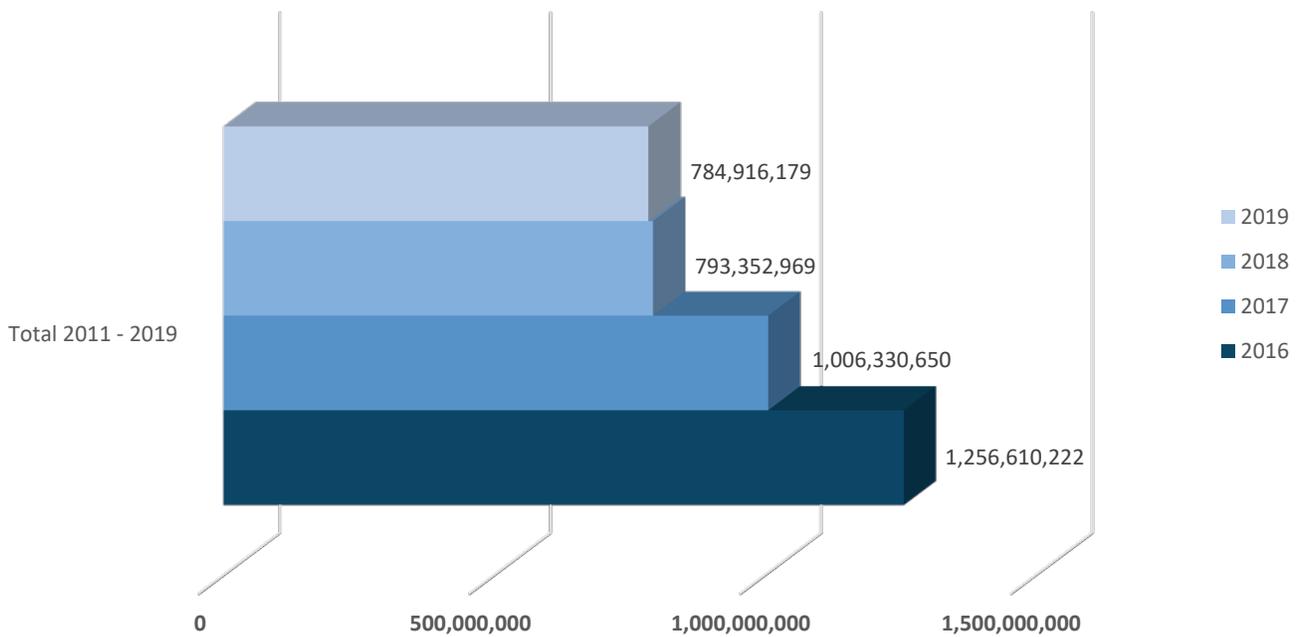
En la gráfica se puede observar nuevamente, la baja en la producción total anual de la minería por minerales, metálicos y no metálicos. Desde su pico más alto en 2011, la industria ha venido bajando su producción especialmente en el 2018 y 2019.

8.2.2 Exportaciones:

Las exportaciones de la Industria extractiva han sido en los años 2018 y 2019 de US \$793,352,969 y US\$784,916,179 respectivamente. A continuación, se presenta un cuadro que representa las exportaciones por producto desde el año 2016 al 2019, los montos son en dólares americanos.

GRÁFICA NO. 5.2 EXPORTACIONES INDUSTRIA EXTRACTIVA

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

CUADRO NO. 8.1 EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA POR MINERAL

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2016	2017	2018	2019
ALUMINIO	77,118,616	110,007,700	113,608,498	101,675,554
ANTIMONIO	549,300	0	0	425,700
ASFALTO	15,633	30,725	16,721	41,013
CEMENTO	5,187,149	11,170,013	7,255,873	5,210,817
COBRE Y SUS MANUFACTURAS	1,438,941	5,966,641	7,790,390	7,037,130
DIESEL	25,031,807	9,472,792	4,230,671	6,523,564
ESTAÑO	32,755	46,361	5,943	2,583
GASES INDUSTRIALES	2,094,977	4,631,768	8,044,746	6,012,613
GASOLINA	57,508,150	30,662,462	23,713,617	28,913,039
GAS PROPANO	70,775,736	88,165,823	94,063,446	62,872,314
HIERRO Y ACERO	191,346,887	237,180,990	302,202,421	359,025,585
KEROSENE	39,781,606	21,118,025	5,276,899	2,824,128
MAGNESIO	1,676,022	893,166	2,116,477	908,400
MARMOL	285,649	306,806	168,543	442,242
NIQUEL	53,731,555	66,258,038	39,768,545	23,019,780
OTROS DERIVADOS DE PETROLEO	12,127,006	12,925,702	24,409,471	40,901,375
OTROS METALES COMUNES	0	0	5,093	86
PETROLEO	84,483,176	118,566,892	124,928,687	101,169,090
PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS Y SEMI PRECIOSOS	252,329,542	96,559,058	12,315,717	13,250,934
PLOMO	328,048,796	153,376,562	4,966,804	4,636,417
PRODUCTOS MINERALES DIVERSOS	14,849,069	16,711,863	15,829,622	18,376,521
ZINC	38,197,850	22,279,263	2,634,785	1,647,294
Total 2011 – 2019	1,256,610,222	1,006,330,650	793,352,969	784,916,179
Total 4 años 2016 - 2019				3,841,210,020

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

8.3 REQUISITO 4 RECAUDACIÓN DE INGRESOS:

Entender que la divulgación de los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos puede hacer más informado el debate público sobre la gestión de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de las empresas que se han adherido al estudio, datos que han proporcionado las instituciones públicas recaudadoras y Gobiernos locales.

8.3.1 Pago de Impuestos de la Industria Minera Nacional

La Tabla siguiente nos muestra los impuestos que la industria nacional minera pagó en 2018 y 2019 por actividad hacia el comercio exterior e impuestos al interior, tales como Impuesto Sobre la Renta, impuesto de solidaridad, timbres, impuestos sobre circulación de vehículos e Impuesto al Valor agregado domestico entre otros.

CUADRO NO. 9 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	SECTOR MINERO 2018	SECTOR MINERO 2019
Al Comercio Exterior	Q3,070,689.01	Q2,237,180.53
Al Valor Agregado Importaciones ^{3/}	2,607,877.06	2,005,281.18
Derechos Arancelarios	462,811.95	231,899.35
Impuestos Internos	Q3,397,157.48	Q1,901,454.78
Sobre la Renta ^{4/}	294,734.87	322,273.18
De Solidaridad	16,795.13	170.00
Al Valor Agregado Doméstico ^{3/}	2,766,143.49	1,175,609.05
Sobre Timbres Fiscales y Papel Protocolo	318,416.45	398,181.12
Sobre Circulación de Vehículos	1,060.04	5,221.43
Otros	7.50	-
TOTAL	Q6,467,846.49	Q4,138,635.31

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT.

CUADRO NO. 9.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN 2018	RECAUDACIÓN 2019
REGALÍAS	Q7,612,513.13	Q4,283,139.72
Cantera y explotaciones mineras	-	-
Sobre explotación minera	4,688.25	14,012.24
Sobre explotación petrolera	7,607,824.88	4,269,127.48
TOTAL	Q7,612,513.13	Q4,283,139.72

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT

Como se observa, tanto la producción como la recaudación de impuestos en 2018 y 2019 fueron bastante bajos, esto es debido al cierre de algunas empresas y suspensiones de operación.

A continuación, se presenta información que las empresas de la industria minera han reportado de forma voluntaria ya que han manifestado su adhesión al presente informe.

Para una mejor comprensión del informe se analizará la información por cada empresa de manera individual.

A.- PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.

A.1 Pagos de Impuesto

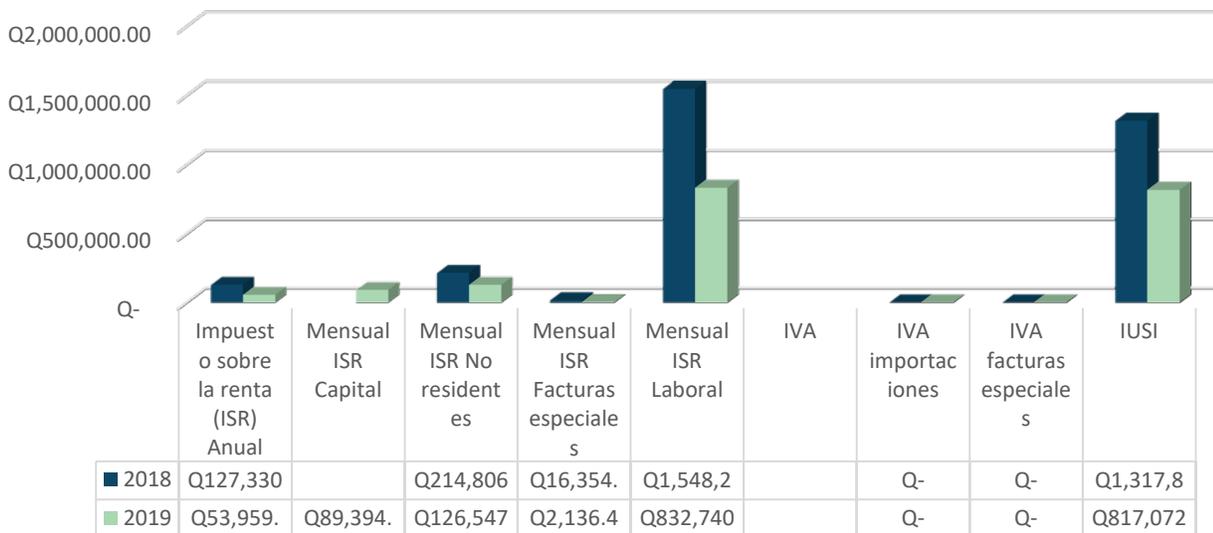
La empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., ha reportado para este informe pagos de impuesto sobre la Renta de capital, de no residentes, sobre facturas especiales e Impuesto sobre inmuebles. El pago de impuestos para el 2018 y 2019 hacen un total de Q5,146,494.58.

CUADRO NO. 9.2 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 – 2019

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	127,330.01	Q	53,959.79
Mensual ISR Capital			Q	89,394.63
Mensual ISR No residentes	Q	214,806.96	Q	126,547.74
Mensual ISR Facturas especiales	Q	16,354.89	Q	2,136.45
Mensual ISR Laboral	Q	1,548,289.57	Q	832,740.66
IVA				
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	1,317,861.50	Q	817,072.38
Total	Q	3,224,642.93	Q	1,921,851.65
Total Impuestos 2018 – 2019			Q	5,146,494.58

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

GRÁFICA NO. 6 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

A.2 Ingresos por transporte

La siguiente tabla representa el pago de Impuestos por Circulación Vehicular el cual tiene un monto para 2018 y 2019 de Q213,194.80.

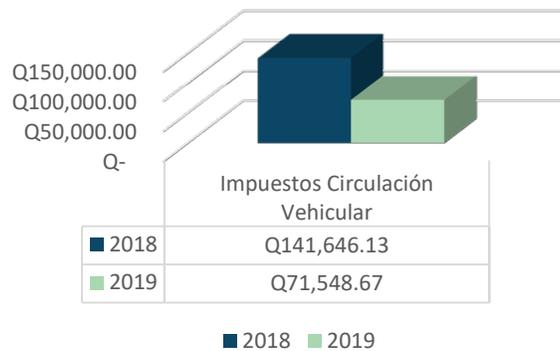
CUADRO NO. 9.3 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)			
Impuesto Circulación Vehicular	Q	141,646.13	Q	71,548.67
Total impuesto circulación vehicular 2018 - 2019			Q	213,194.80

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

GRÁFICA NO. 6.1 IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019

Impuestos Circulación Vehicular Pan American Silver 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

La gráfica muestra una baja en el pago de impuesto de circulación para el 2019.

A.3 Pagos sub-nacionales

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A. reporta pago de regalías de ley y regalías voluntarias a los municipios de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo.

CUADRO NO. 9.4 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.
2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Regalías De Ley 1%		
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q 3,668.00	Q -
Regalías voluntarias 4%		
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q 4,016,895.48	Q 3,000,000.00
Municipalidad de Barberena	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Municipalidad de Cuilapa	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Total	Q 6,698,493.80	Q 3,750,000.00
Total Regalías 2018 – 2019		Q 10,448,493.80

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

La Gráfica muestra que la Municipalidad que más regalías recibe es San Rafael las Flores.

B.- Industria Minera Peña Rubia, S.A.

B.1 Pagos de Impuesto

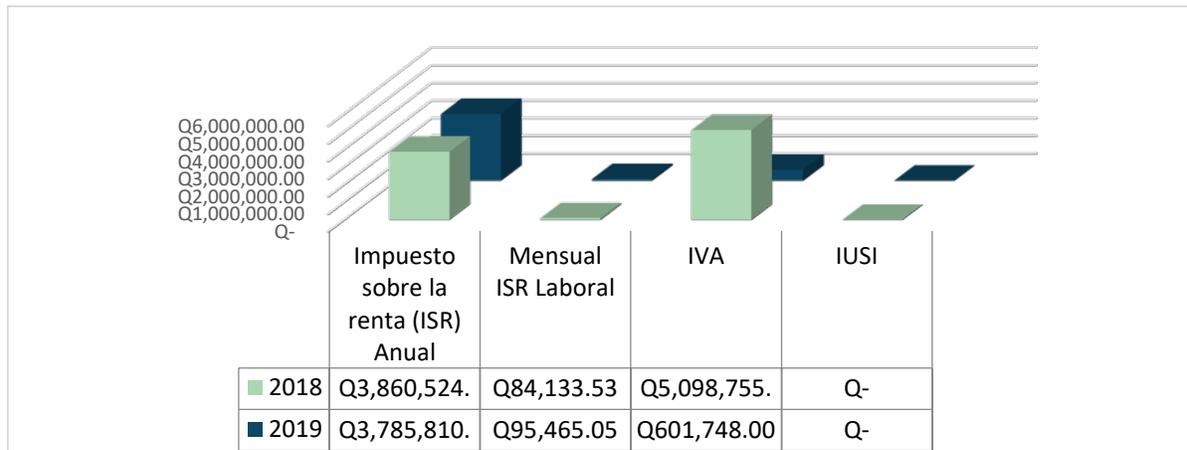
La empresa Peña Rubia S.A. reporta para este informe pago de Impuestos Sobre la Renta ISR Anual y el Impuesto al Valor Agregado IVA por un monto de Q 9,043,413.63 correspondiente al 2018 y Q 4,483,023.84.

CUADRO NO. 9.5 IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 – 2019

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	3,860,524.98	Q	3,785,810.79
Mensual ISR Capital	Q	-	Q	-
Mensual ISR No residents	Q	-	Q	-
Mensual ISR Facturas especiales	Q	-	Q	-
Mensual ISR Laboral	Q	84,133.53	Q	95,465.05
IVA	Q	5,098,755.12	Q	601,748.00
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	-	Q	-
Total	Q	9,043,413.63	Q	4,483,023.84

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A.

GRÁFICA NO. 6.3 IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A.

Se puede apreciar en la gráfica que en el 2019 la caída de la producción refleja la consecuente disminución en el pago del IVA y el ISR.

B.2 Pagos subnacionales

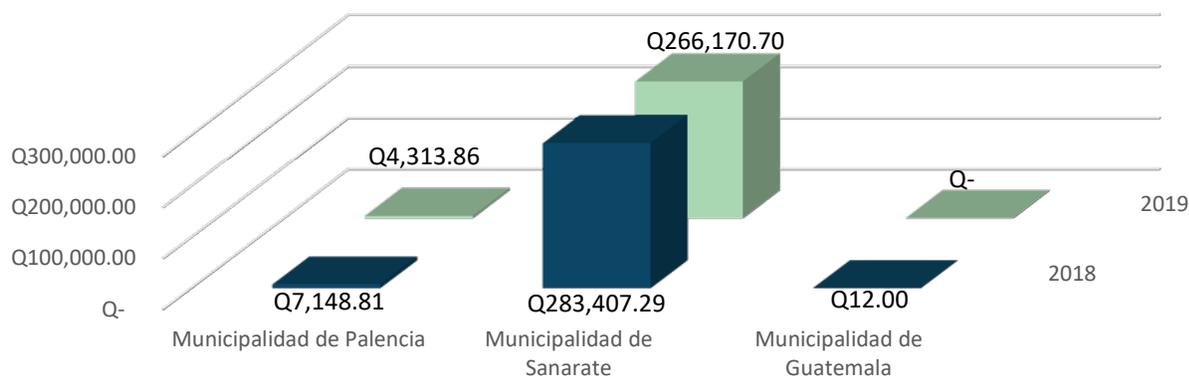
La Empresa Peña Rubia reporta pago de regalías a los gobiernos municipales de Palencia, Sanarate y Guatemala.

CUADRO NO. 9.6 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Municipalidad de Palencia	Q	7,148.81	Q	4,313.86
Municipalidad de Sanarate	Q	283,407.29	Q	266,170.70
Municipalidad de Guatemala	Q	12.00	Q	-
Total	Q	290,568.10	Q	270,484.56
Total Regalías 2018 – 2019			Q	561,052.66

Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A.

GRÁFICA NO. 6.4 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A

La Municipalidad que más regalías recibe de la Industria Minera Peña Rubia, S.A.; es Sanarate con montos de Q283,407.29 para el 2018 y Q 274,284.56 para el 2019, se refleja una baja en las mismas en el 2019.

C.- COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL

C.1 Pago de Impuestos

CUADRO NO. 9.7 IMPUESTOS CGN 2018 – 2019

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i> Impuesto sobre la renta (ISR) Impuesto ISR No residentes Mensual ISR Facturas especiales Mensual ISR Laboral	No se efectuaron pagos, por haber registrado pérdida	Q 27,381,129.00
IVA IVA importaciones IVA facturas especiales		
IUSI	Q 222,837.00	Q 222,837.00
Total	Q 222,837.00	Q 27,603,966.00
Total Impuestos 2018 – 2019		Q 27,826,803.00

Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

C.2 CGN Pagos sub-nacionales

CUADRO NO. 9.8 PAGO DE REGALÍAS⁸, DONACIONES Y OTROS APORTES DE COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL S.A. - CGN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019

No.	CONCEPTO	Regalías establecidas en ley			Regalías voluntarias			Donaciones y otros aportes		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Los Amates	658,301.91	873,876.25	1,532,178.16	-	-	-	-	-	-
3	Morales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Livingston	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	El Estor	1,262,266.69	1,070,255.11	2,332,491.80	-	-	-	-	-	-
6	Panzós	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

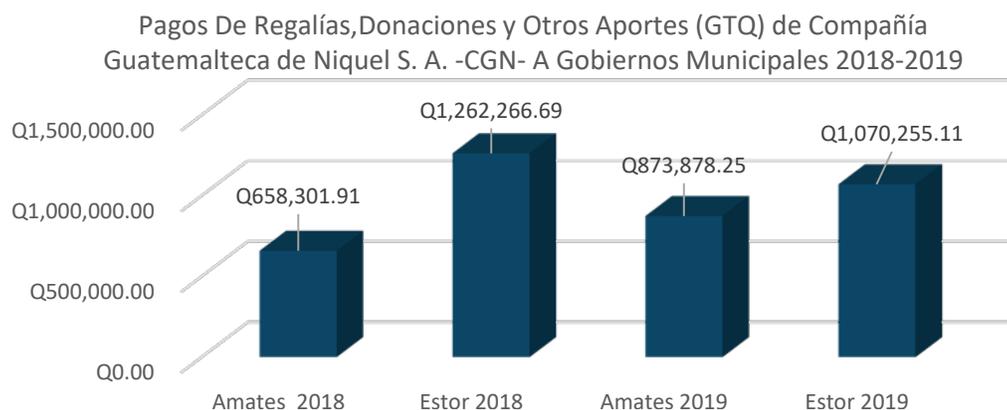
La Municipalidad que más regalías recibe de CGN es El Estor con montos de Q1,262.66.69 para el 2018 y Q 1,070,255.11 para el 2019.

NOTA: durante todo este período, el precio de mercado (lb) del níquel, se mantuvo por debajo del valor mínimo, según convenio MEM-CGN, para el pago de regalías voluntarias.

⁸ Es necesario aclarar que, el pago de regalías legales (las que se encuentran establecidas en ley), se hace únicamente a los gobiernos municipales que son anfitriones de los proyectos mineros (es decir, en el territorio en donde operan los proyectos).

C.2 CGN Pagos de tasas y arbitrios

GRÁFICA NO. 6.5 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA CGN PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

La empresa CGN reporta pago de arbitrios a los gobiernos municipales de los Amates, Livingston, El Estor y Panzós en 2018-2019.

CUADRO NO. 9.9 PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑOS 2018-2019

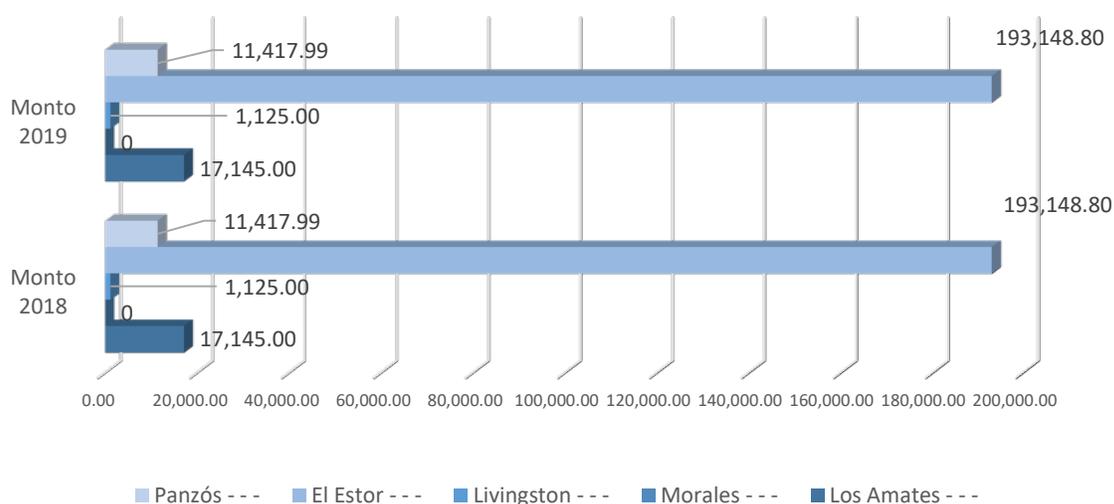
No.	Municipalidad	TASAS MUNICIPALES			ARBITRIOS		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-19	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-19
1	Puerto Barrios	-	-	-	-	-	-
2	Los Amates	-	-	-	17,145.00	17,145.00	34,290.00
3	Morales	-	-	-	-	-	-
4	Livingston	-	-	-	1,125.00	1,125.00	2,250.00
5	El Estor	-	-	-	193,148.80	193,148.80	386,297.60
6	Panzós	-	-	-	11,417.99	11,417.99	22,835.98

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

La Municipalidad de El Estor es la que reporta más ingresos, con un monto total de Q386,297.60, siendo la más representativa para la empresa en este pago.

GRÁFICA NO. 6.6 PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019

Pagos de tasas y arbitrios Municipales (GTQ), realizados por Compañía
Guatemalteca De Níquel, S.A. - CGN - 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

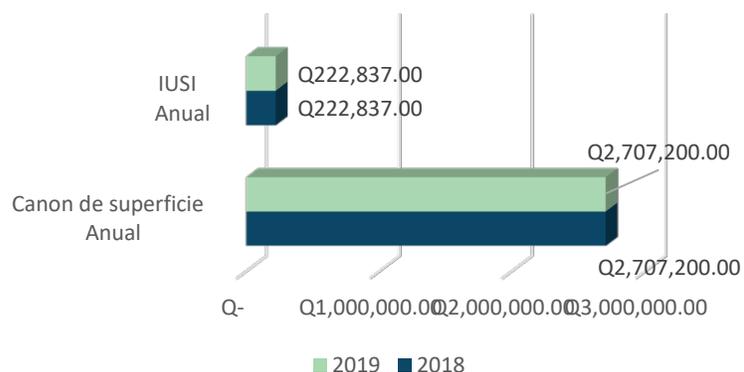
Se puede apreciar que los gobiernos municipales reciben un mismo monto por año, percibiendo un total de Q386,297.60 para 2018 y 2019.

CUADRO NO. 9.10 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Canon de superficie <i>Anual</i>	Q 2,707,200.00	Q 2,707,200.00
IUSI <i>Anual</i>	Q 222,837.00	Q 222,837.00
Total	Q 2,930,037.00	Q 2,930,037.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

GRÁFICA NO. 6.7 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

D. Montana Exploradora De Guatemala S.A.

CUADRO NO. 9.11 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q 146,947.53	Q 649,386.49
Mensual ISR Capital	Q 43,451.10	Q 3,207,020.91
Mensual ISR No residentes	Q 2,045,093.85	Q 881,566.02
Mensual ISR Facturas especiales	Q 139,776.89	Q 219,647.34
Mensual ISR Laboral	Q 1,010,644.30	Q 1,044,054.13
IVA		
IVA importaciones	Q 21,638.33	
IVA facturas especiales	Q 271,648.25	Q 501,578.17
Regalías De Ley 1%	Q -	Q -
Tesorería Nacional – MEM		
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán		
Municipalidad de Sipacapa		
Regalías Voluntarias 4%	Q -	Q -
Tesorería Nacional - MEM Municipalidad A Municipalidad B Municipalidad C		
Municipalidad A Municipalidad B Municipalidad C		
Regalías Voluntarias 0.5%	Q -	Q -
Expropiatarios		
ISO Anual según su régimen		
Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación	Q 240,000.00	Q 24,000.00

IGSS	Q 3,262,742.23	Q 2,975,505.93
IRTRA e INTECAP	Q 420,998.92	Q 383,936.14
IUSI	Q 822,512.50	Q 771,389.44
Aranceles a la importación		
Licencias Ambientales	Q -	Q -
Licencias de Construcción		
Impuestos de Timbres		
Multas	Q 3,000.00	Q -
Total 2018 – 2019	Q 8,428,453.90	Q 10,658,084.57
Pagos en especie, prov. Infraestructuras, otros		
Contribuciones para el desarrollo		

Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora.

La empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. realizó el proceso de cierre de operaciones en 2017, y actualmente se encuentra en proceso post cierre de recuperación ambiental, por esa razón reporta pago de regalías a cantidad cero.

CUADRO NO. 9.12 REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán	Q -	Q -
Municipalidad de Sipacapa	Q -	Q -
Total	Q -	Q -
Total Regalías 2018 – 2019		Q -

Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S.A.

E. PRONICO.

La Empresa PRONICO reporta pago de impuestos sobre la Renta anual, y del Impuesto Único sobre Inmuebles IUSI para 2018 y 2019, con un monto total de Q49,622,583.

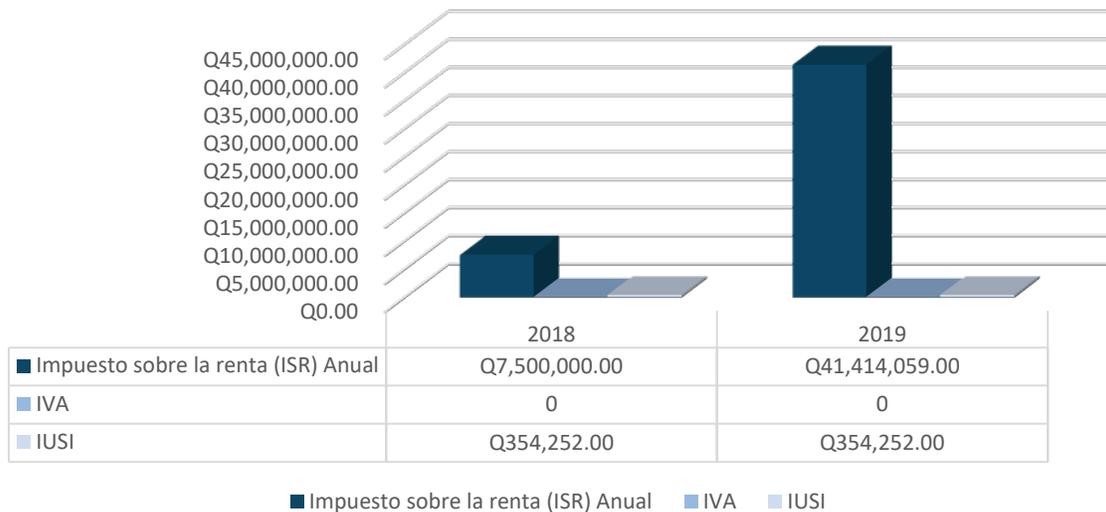
E.1 Pago de Impuestos

CUADRO NO. 9.13 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	7,500,000.00	Q	41,414,059.00
Mensual ISR Capital	Q	-	Q	-
Mensual ISR No residents	Q	-	Q	-
Mensual ISR Facturas especiales	Q	-	Q	-
Mensual ISR Laboral	Q	-	Q	-
IVA	Q	-	Q	-
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	354,252.00	Q	354,252.00
Total	Q	7,854,252.00	Q	41,768,311.00
Total Impuestos 2018 – 2019			Q	49,622,563.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 6.8 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

E.2 Pago de Seguro Social, INTECAP, IGSS, IRTRA

La Empresa PRONICO reporta pagos de IGSS, INTECAP e IRTRA.

CUADRO NO. 9.14 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS	Q	15,472,056.00	Q	15,497,408.00
IRTRA e INTECAP	Q	2,901,792.00	Q	2,906,678.00
Total	Q	18,373,848.00	Q	18,404,086.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019				Q 36,777,934.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

En 2018 y 2019 la empresa PRONICO ha aportado al Seguro Social Q30,969,464.00 y al IRTRA e INTECAP Q5,808.470. Estos aportes benefician a los trabajadores del sector y a sus familias.

GRÁFICA NO. 6.9 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

En la gráfica se aprecia de manera en que PRONICO divide los pagos a las diferentes instancias que benefician a los trabajadores.

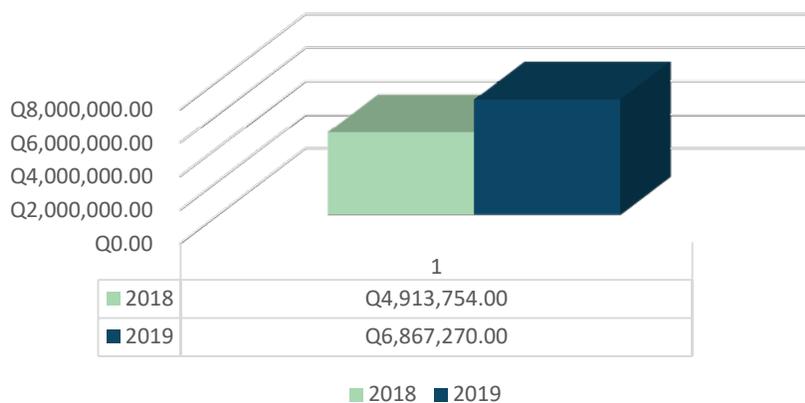
E.3 Contribuciones al desarrollo

CUADRO NO. 9.15 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q 4,913,754.00	Q 6,867,270.00
Total contribuciones 2018 - 2019	Q 11,781,024.00	

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 6.10 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

La Empresa PRONICO aporta en contribuciones al desarrollo de las comunidades un total de Q11,781,024.00 correspondientes a 2018 y 2019. En la gráfica se aprecia la distribución por año de las contribuciones que PRONICO, aporta al desarrollo comunitario.

E.4 PRONICO Donaciones y aportes a Gobiernos Subnacionales

La Empresa PRONICO reporta aportes a 6 gobiernos municipales las cuales son: Puerto Barrios, los Amates, Morales, Livingston, El Estor, Panzós.

CUADRO NO. 9.16 DONACIONES Y APORTES PRONICO, A GOBIERNOS MUNICIPALES

Donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019				
No.	CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	Q -	Q -	Q -
2	Los Amates	Q 171,600.00	Q -	Q 171,600.00
3	Morales	Q -	Q -	Q -
4	Livingston	Q -	Q 35,201.00	Q 35,201.00
5	El Estor	Q 104,136.00	Q 554,508.00	Q 658,644.00
6	Panzós	Q -	Q 51,115.00	Q 51,115.00
Total donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019				Q 916,560.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

Estos son aportes son donaciones voluntarias que la empresa PRONICO aportó en 2018 y 2019.

Los gobiernos municipales más beneficiados con estas donaciones son Los Amates y El Estor. El monto total de donaciones para los 6 gobiernos municipales es de Q916,560.00.

F.- Maya Tradición

La Empresa Maya Tradición reporta pago de Impuesto sobre la Renta, Impuesto del Valor agregado IVA para 2018 y 2019. El monto pagado es Q79,210.18.

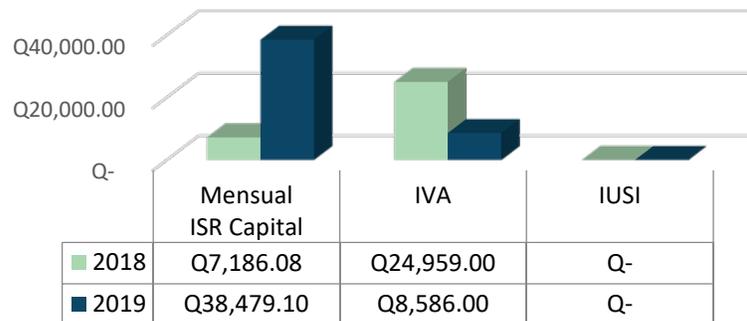
F.1 Pago de Impuestos

CUADRO NO. 9.17 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 – 2019

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual				
Mensual ISR Capital	Q	7,186.08	Q	38,479.10
Mensual ISR No residents	Q	-	Q	-
Mensual ISR Facturas especiales	Q	-	Q	-
Mensual ISR Laboral	Q	-	Q	-
IVA	Q	24,959.00	Q	8,586.00
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	-	Q	-
Total	Q	32,145.08	Q	47,065.10
Total Impuestos 2018 – 2019			Q	79,210.18

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

GRÁFICA NO. 6.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

F.2 Maya Tradición Pago de Regalías, Donaciones y otros aportes

La Empresa Maya Tradición reporta pagos a los gobiernos municipales en Donaciones y aportes, haciendo un monto total de Q6,382.09 para 2018 y 2019.

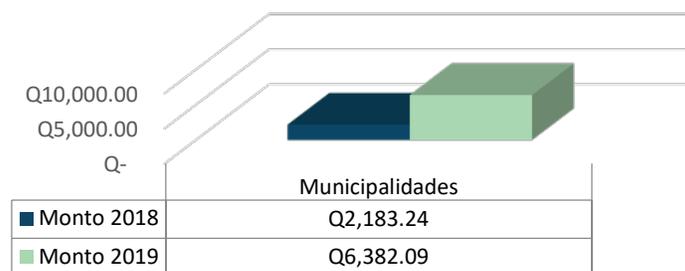
CUADRO NO. 9.18 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES
MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019

Concepto	Monto 2018	Monto 2019
Regalías de ley 1%	Q 1,091.62	Q 3,191.05
Gobiernos municipales	Q 2,183.24	Q 6,382.09
Total regalías gobiernos municipales	Q 3,274.86	Q 9,573.14
Total Donaciones y aportes Maya Tradición a Gobiernos municipales 2018 - 2019		Q 12,848.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

Nota: El total de aporte incluye a gobiernos municipales de: San Pedro Pinula, Usumatlán, Zacapa.

GRÁFICA NO. 6.13 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) -
MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición

La gráfica muestra que en el 2019 la empresa incrementó sus donaciones y aportes.

F.3 Pagos Ambientales:

La empresa Maya Tradición reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Q634,771.46.

CUADRO NO. 9.19 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019

No.	CONCEPTO	Monto de la producción (GTQ)			Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A nivel nacional	284,500.00	350,271.46	634,771.46	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

G.- Mina “LA MARÍA”

G.1 Pago de Impuestos

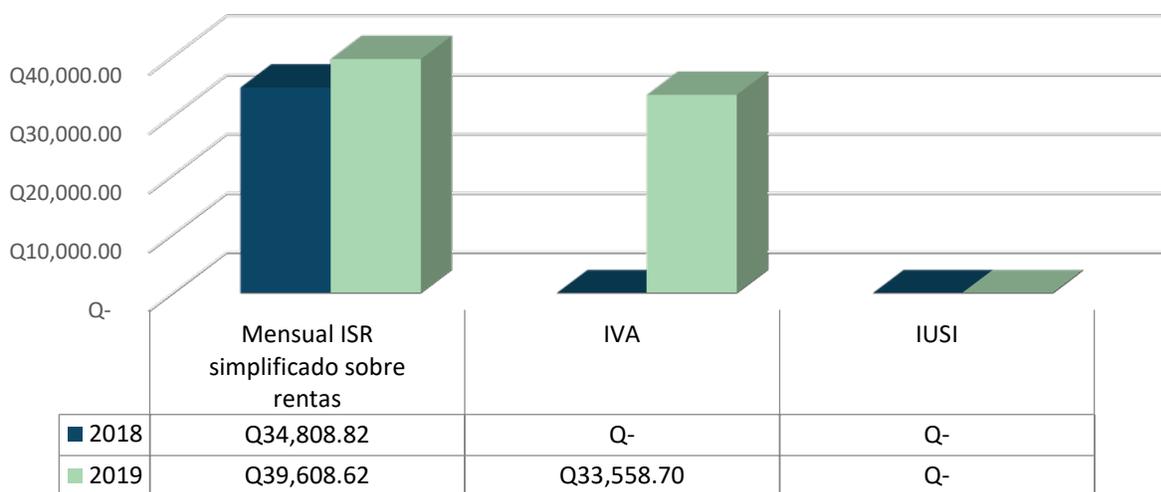
Mina La María reporta que pago de impuestos sobre la Renta e Impuesto al Valor agregado IVA por un monto de Q107,976.14.

CUADRO NO. 9.20 IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual		
Mensual ISR simplificado sobre rentas	Q 34,808.82	Q 39,608.62
Mensual ISR No residents		
Mensual ISR Facturas especiales		
Mensual ISR Laboral		
IVA	Crédito Fiscal	Q 33,558.70
IVA importaciones		
IVA facturas especiales		
IUSI	Q -	Q -
Total	Q 34,808.82	Q 73,167.32
Total Impuestos 2018 – 2019		Q 107,976.14

Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

GRÁFICA NO. 6.15 IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 – 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de La María.

Se puede apreciar en la gráfica que los pagos de impuestos han aumentado en el 2019.

G.2 Pago de regalías

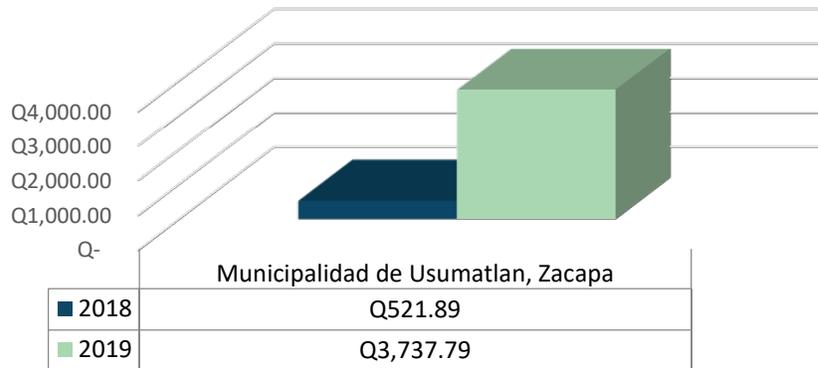
La empresa Mina La María, reporta pagar regalías a la Municipalidad de Usumatlán Zacapa, iniciando en el 2018 con un pago de Q521.89 y en el 2019 incrementó a Q3,737.79.

CUADRO NO. 9.21 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	521.89	Q	3,737.79
Total regalías 2018 – 2019			Q	4,259.68

Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

GRÁFICA NO. 6.16 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina la María.

La gráfica muestra el incremento de regalías a la Municipalidad de Usumatlán en el 2019.

H- SICASA:

“ La información de esta empresa se encuentra agregada en el resumen final de este informe debido al convenio de confidencialidad”.

I. Elevar Resources, S.A.

La empresa Elevar Resources, S.A. reporta el pago de impuestos sobre la Renta los datos se verán reflejados en los totales globales al final de este informe.

05 REQUISITO
 ○ Distribución de Ingresos

7.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso sub-nacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

7.4.1 Pagos Subnacionales

A.1 Pan American Silver Guatemala, S.A.

Dicha empresa reporta pago de regalías a cuatro gobiernos municipales.

CUADRO NO. 10 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018–2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Regalías De Ley 1%		
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q 3,668.00	Q -
Regalías Voluntarias 4%		
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q 4,016,895.48	Q 3,000,000.00
Municipalidad de Barberena	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Municipalidad de Cuilapa	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	Q 892,643.44	Q 250,000.00
Total	Q 6,698,493.80	Q 3,750,000.00
Total Regalías 2018 – 2019		Q 10,448,493.80

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

La Municipalidad de San Rafael Las Flores recibe regalías de Ley y Voluntarias, sin embargo, en el 2019 no recibió regalías de ley debido a la suspensión de actividades de la mina. Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta que aportó regalías voluntarias al municipio de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa, Santa Cruz Naranjo haciendo un monto total de Q10,448,493.80.

B. PEÑA RUBIA, S.A.

B.1 Pago de Regalías a gobiernos municipales

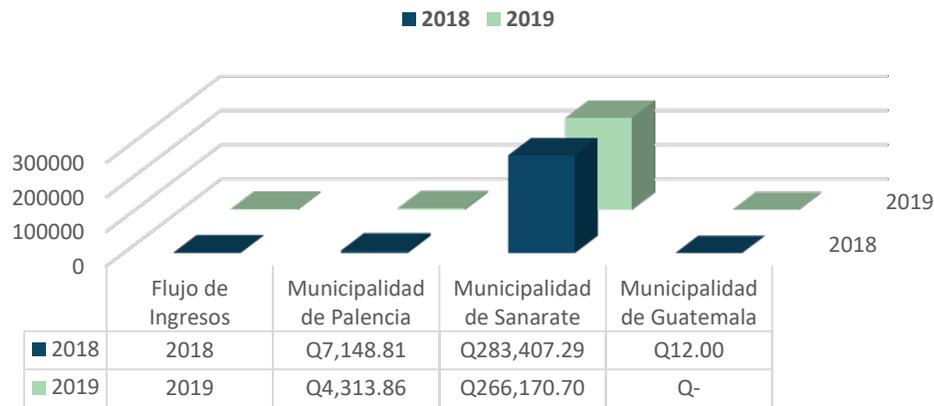
La Empresa Peña Rubia, S.A. reporta pagos de regalías en 2018 y 2019 a los gobiernos municipales de Palencia, Sanarate, y Guatemala, haciendo un total de Q561,052.66 para los dos años.

CUADRO NO. 10.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑOS 2018-2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Municipalidad de Palencia	Q	7,148.81	Q	4,313.86
Municipalidad de Sanarate	Q	283,407.29	Q	266,170.70
Municipalidad de Guatemala	Q	12.00	Q	-
Total	Q	290,568.10	Q	270,484.56
Total Regalías 2018 – 2019			Q	561,052.66

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia, S.A.

GRÁFICA NO. 7.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

La gráfica Muestra una baja en el pago de las regalías en el 2019. La Municipalidad que más se beneficia de las regalías de la Empresa Peña Rubia, S.A. es Sanarate.

Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.

C.1 Pago de Regalías

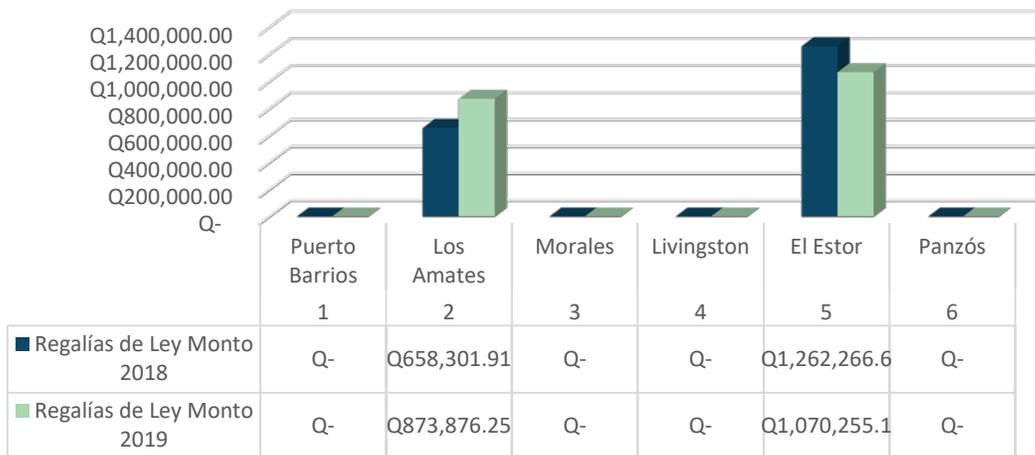
La empresa CGN reporta pago de regalías legales a los gobiernos municipales de los Amates, El Estor y Panzós. La Municipalidad que más se beneficia con las regalías es la de El Estor.

CUADRO NO. 10.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019

No.	CONCEPTO	Regalías de ley	
		Monto 2018	Monto 2019
1	Puerto Barrios	Q -	-
2	Los Amates	Q 658,301.91	Q 873,876.25
3	Morales	Q -	-
4	Livingston	Q -	-
5	El Estor	Q 1,262,266.69	Q 1,070,255.11
6	Panzós	Q -	-
Total		Q 1,920,568.60	Q 1,944,131.36
Total regalías CGN 2018 - 2019		Q	3,864,699.96

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

GRÁFICA NO. 7.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

E. PRONICO

CUADRO NO. 10.4 PRONICO PAGO DE DONACIONES Y APORTES MUNICIPALES⁹

Donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 – 2019				
No.	CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	Q -	Q -	Q -
2	Los Amates	Q 171,600.00	Q -	Q 171,600.00
3	Morales	Q -	Q -	Q -
4	Livingston	Q -	Q 35,201.00	Q 35,201.00
5	El Estor	Q 104,136.00	Q 554,508.00	Q 658,644.00
6	Panzós	Q -	Q 51,115.00	Q 51,115.00
Total donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019				Q 916,560.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

La Empresa PRONICO reporta pago de donaciones y aportes a los gobiernos municipales de los Amates, Livingston y El Estor en el departamento de Izabal y Panzós en el departamento de Alta Verapaz. Estos gobiernos municipales recibieron un monto total entre el 2018 y 2019 Q916,560.00. La Municipalidad más beneficiada es El Estor.

F. Maya Tradición

F.1 Maya Tradición Pago de Donaciones

La empresa Maya Tradición reporta pago de Donaciones a los gobiernos municipales en el 2018 y 2019 que ascienden a un monto de Q 8,565.33.

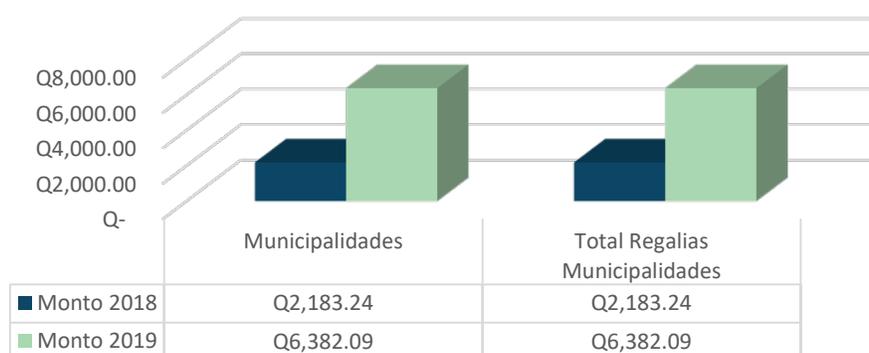
⁹ La empresa PRONICO no reporta pagos en concepto de regalías legales, pues no es poseedor de ninguna licencia de explotación.

**CUADRO NO. 10.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES
MAYA TRADICIÓN, PARA GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**

CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019
Gobiernos municipales	Q 2,183.24	Q 6,382.09
Total Donaciones y aportes Maya Tradición a Gobiernos municipales 2018 - 2019		Q 8,565.33

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

**GRÁFICA NO. 7.4 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN
- A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

En la gráfica podemos observar un incremento de las donaciones en el 2019.

G. MINA “La María”

G.1 Pago de Regalías

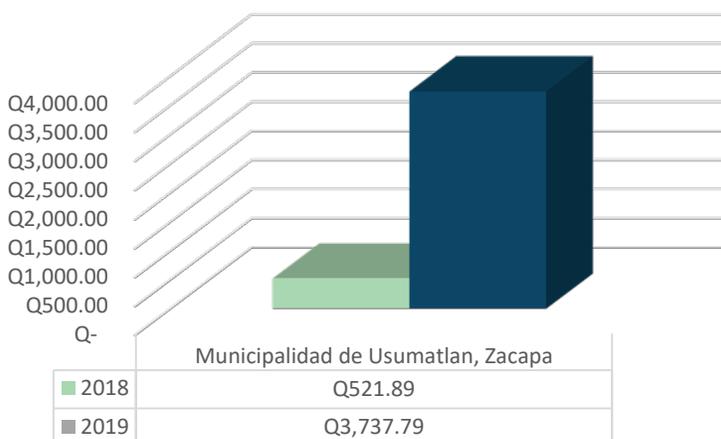
La empresa María Jade reporta pago de regalías de la municipalidad de Usumatlán Zacapa, en los años 2018 y 2019, por un monto total de Q4259.68.

**CUADRO NO. 10.6 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES,
2018-2019**

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	521.89	Q	3,737.79
Total regalías 2018 – 2019			Q	4,259.68

Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

GRÁFICA NO. 7.5 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

El pago de las regalías ha incrementado en el 2019 para la municipalidad de Usumatlán.

H. Elevar Resources, S.A.

La empresa Elevar Resources S.A reporta pagos de regalías únicamente a la municipalidad de Asunción Mita Jutiapa correspondiente al 2018 y para el 2019 no reporta pago, por lo que datos serán reflejados en el resumen general.

06 REQUISITO
 o Gasto social y económico

7.5 REQUISITO 6 GASTO SOCIAL Y ECONÓMICO

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso hidrocarburos, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales positivos.

A. Pan American Silver Guatemala, S.A.

A.1 Pan American Silver Guatemala, S.A.; contribuciones desarrollo social

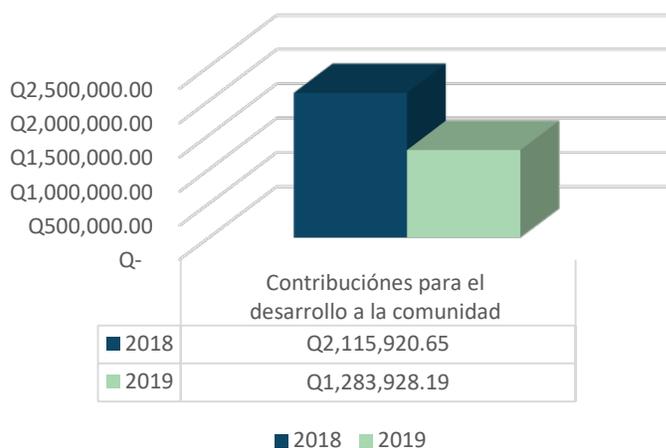
La empresa reporta pagos de contribuciones para el desarrollo de la comunidad por un total de Q3,399,848.84 para 2018 y 2019.

CUADRO NO. 11 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018-2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q 2,115,920.65	Q 1,283,928.19
Total contribuciones 2018 - 2019	Q 3,399,848.84	

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

GRÁFICA NO. 8 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

A.2 Pago de Seguro Social IGSS, IRTRA, INTECAP

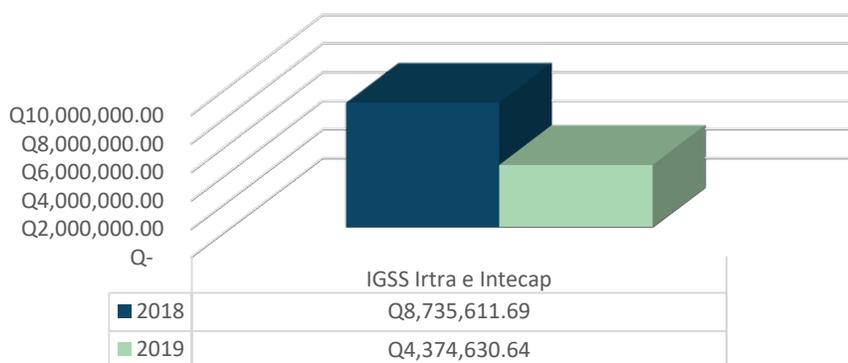
La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A. reporta Pago al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q13,110,242.33.

CUADRO NO. 11.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018-2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS IRTRA e INTECAP	Q	8,735,611.69	Q	4,374,630.64
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019	Q	13,110,242.33		

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

GRÁFICA NO. 8.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

En la gráfica podemos observar un decremento del pago en el 2019.

B. PEÑA RUBIA

B.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

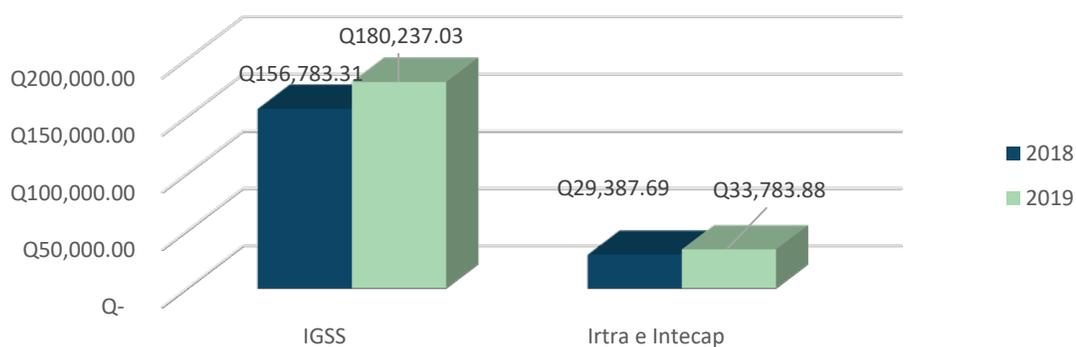
La empresa Peña Rubia S.A. reporta pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q400,191.91.

CUADRO NO. 11.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018-2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
IGSS	Q	156,783.31	Q	180,237.03
IRTRA e INTECAP	Q	29,387.69	Q	33,783.88
Total	Q	186,171.00	Q	214,020.91
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019			Q	400,191.91

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

GRÁFICA NO. 8.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

En la gráfica se puede apreciar un incremento en el monto de los pagos en el 2019.

C. CGN

C.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

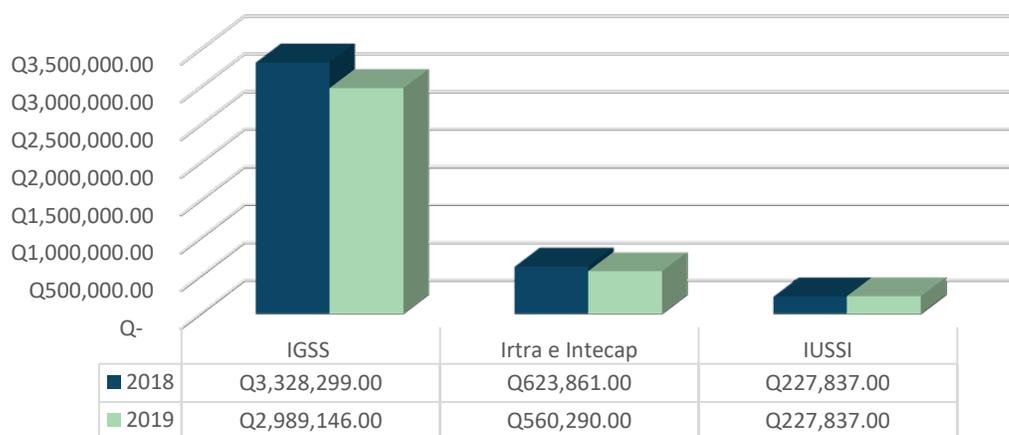
La empresa CGN reporta pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q 7,957,270.00.

CUADRO NO. 11.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 – 2019

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
IGSS	Q 3,328,299.00	Q 2,989,146.00
IRTRA e INTECAP	Q 623,861.00	Q 560,290.00
IUSI	Q 222,837	Q 222,837
Total	Q 4,179,997.00	Q 3,777,273.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 – 2019	Q7,957,270.00	

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

En la gráfica se puede apreciar un incremento en el 2018 en estos pagos.

C.2 CGN Pagos ambientales

La empresa CGN reporta pagos ambientales de Q1,409,982.98, monto correspondiente a 2018 y 2019.

CUADRO NO. 11.4 PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, POR CGN 2018-2019

No.	CONCEPTO	PAGOS AMBIENTALES AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RRNN		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A Nivel Nacional	143,994.12	1,265,987.86	1,409,981.98

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

D.- MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A.

D.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

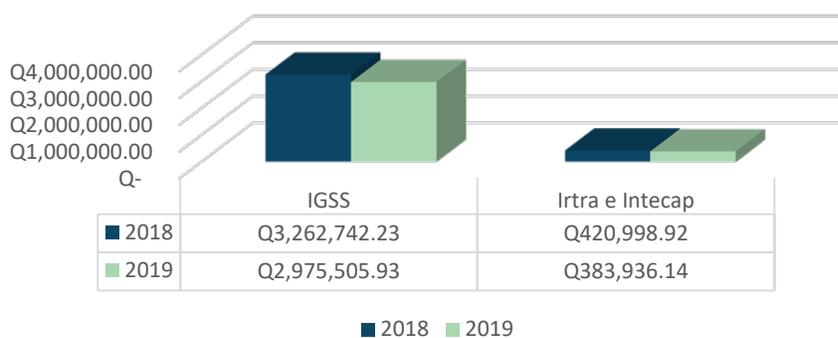
La empresa Montana Exploradora de Guatemala S. A. reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA). Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019 cuya suma total es de Q. 7,043,183.22

CUADRO NO. 11.5 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018-2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS	Q	3,262,742.23	Q	2,975,505.93
IRTRA e INTECAP	Q	420,998.92	Q	383,936.14
Total	Q	3,683,741.15	Q	3,359,442.07
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019			Q	7,043,183.22

Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S. A.

GRÁFICA NO. 8.4 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S. A.

La gráfica muestra que el valor de los pagos a disminuido en el 2019.

E.- PRONICO

E.1 Pago de contribuciones al desarrollo

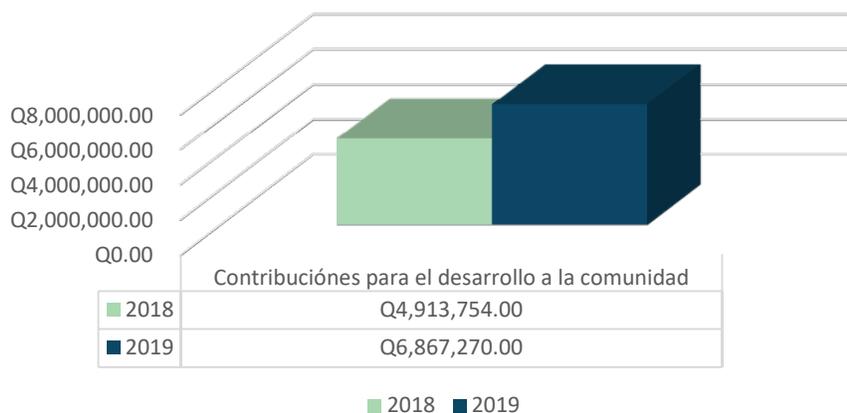
La empresa PRONICO reporta pagos a la contribución del desarrollo en el 2018 y 2019 por un monto total de Q 11,781,024.

CUADRO NO. 11.6 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018-2019

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q 4,913,754.00	Q 6,867,270.00
Total contribuciones 2018 - 2019	Q 11,781,024.00	

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 8.5 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

La gráfica muestra un incremento del valor pagado en el 2019.

E.2 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

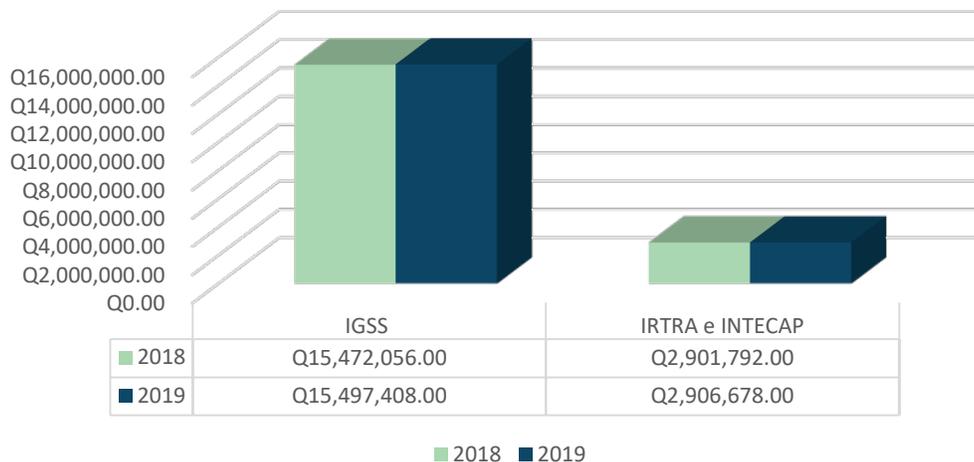
La empresa PRONICO reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019 cuya suma total es de Q36,777,934.00.

CUADRO NO. 11.7 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018–2019

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS	Q	15,472,056.00	Q	15,497,408.00
IRTRA e INTECAP	Q	2,901,792.00	Q	2,906,678.00
Total	Q	18,373,848.00	Q	18,404,086.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019				Q 36,777,934.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 8.6 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018–2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

La gráfica muestra un incremento del valor pagado en el 2019.

E. PRONICO

E.1 PRONICO. Pagos ambientales

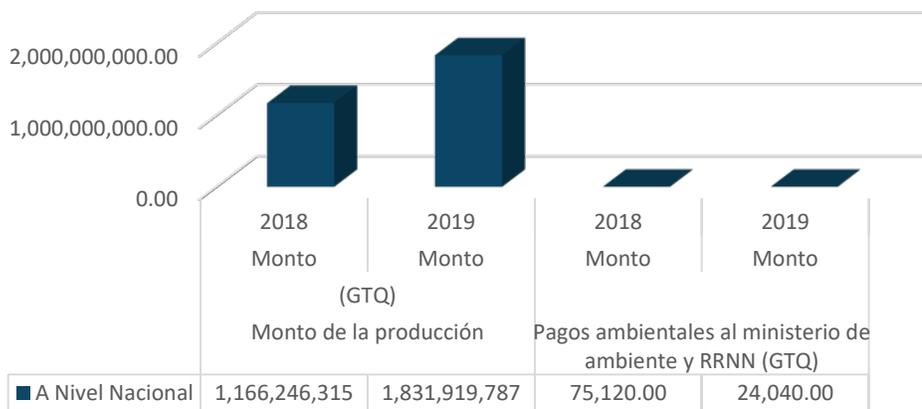
La Empresa PRONICO reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en total de Q99,160, para los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

CUADRO NO. 11.8 PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, PRONICO 2018-2019

No.	CONCEPTO	Pagos ambientales a Instituciones de Gobierno (GTQ)		
		Monto	Monto	TOTAL
		2018	2019	2018-2019
1	A Nivel Nacional	Q. 75,120.00	Q. 24,040.00	Q. 99,160.00

Fuente: Elaboración propia, Datos PRONICO.

GRÁFICA NO. 8.7 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, PRONICO 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

Maya Tradición

F.1 Maya tradición. Pagos ambientales

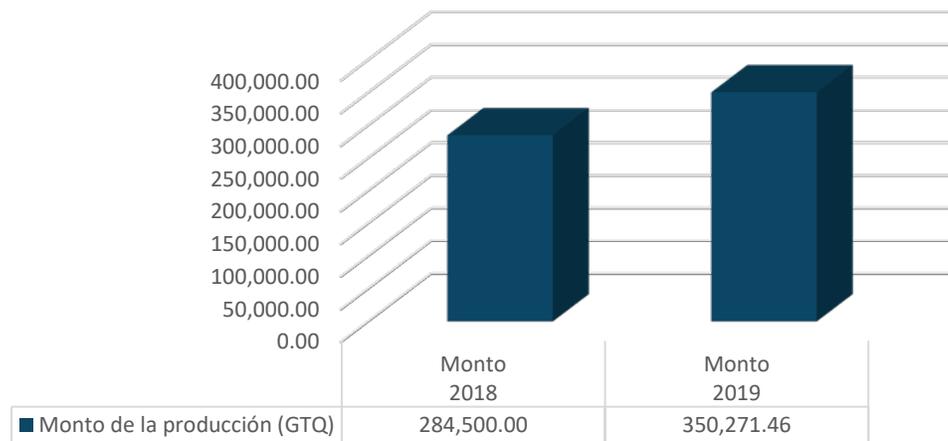
La Empresa Maya tradición reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales por un total de Q634,771.46 correspondiente a 2018 y 2019.

CUADRO NO. 11.9 PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019

No.	CONCEPTO	Monto de la producción (GTQ)			Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A Nivel Nacional	284,500.00	350,271.46	634,771.46	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

GRÁFICA NO. 8.8 PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, datos Maya Tradición.

La gráfica muestra un incremento en el valor pagado en el 2019.

G- SICASA:

“ La información de esta empresa se encuentra agregada en el resumen final de este informe debido al convenio de confidencialidad”.

H. Elevar Resources

La empresa Elevar Resources reporta pagos al Seguro Social (IGSS), en 2018 y 2019 cuyo monto total se verá reflejado en el total global de este informe.

Resumen General de pagos realizados Sector Minero

CUADRO NO. 11.10 INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



Fuente: Elaboración propia. Información proporcionada por las empresas participantes.

VIII. IMPACTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA

EL COVID-19 EN GUATEMALA

A. CONTEXTO Y MAGNITUD DE LA PANDEMIA.

La alta vulnerabilidad, derivada de las precarias condiciones de vida de grandes sectores de la población guatemalteca, especialmente aquellas condiciones relacionadas con educación, salud, escaso acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable; generaron en su conjunto, una rápida expansión del COVID-19.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI–, el 59.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 23.4% en pobreza extrema. Solo el 86.9% de los niños y niñas en edad de cursar la educación primaria están matriculados, y escasamente el 43.8% para cursar la educación secundaria. Se dispone únicamente del 55.0% de cobertura de los servicios básicos de salud; el 56.0% de la población total tiene acceso a agua potable, y cerca del 72.0% de la población trabajadora labora en el sector informal. Persisten condiciones de desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a los bienes y servicios públicos según el origen étnico, la residencia, el género o la edad (ICEFI, 2020).

A pesar que, desde diciembre de 2019 se conocieron los primeros casos de COVID-19 en el mundo y que desde finales de enero de 2020, la OMS estableciera la correspondiente emergencia internacional de salud pública; en Guatemala, la falta de políticas preventivas, pero en general, la ausencia de planes y la inadecuada atención estatal a la emergencia y posterior crisis sanitaria, facilitaron la expansión de la pandemia; aunado a ello, la poca información pública y/o la desinformación sobre la naturaleza y gravedad de la pandemia.

Se sumó a lo anterior, el incumplimiento de las restricciones impuestas a la movilización, reuniones en espacios públicos, sociales y familiares; así como la ausencia de medidas de bioseguridad: uso de mascarillas y desinfección con alcohol. Esto generó un aumento exponencial de contagios, hospitalizaciones y muertes por COVID-19.

Datos publicados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) dan cuenta que el número de contagios de COVID-19, registrados al 31 de diciembre de 2020, fue de 135,856 casos y el número de personas recuperadas fue de 127,797. Se registraron en 2020, 5,966 personas fallecidas. La tasa de mortalidad es de 34.2 Fallecidos por cada 100,000 Habitantes. La tasa de letalidad a diciembre de 2020, del 4.3%.

La Incidencia Acumulada a diciembre de 2020 fue de 808.9 casos por cada 100,000 Habitantes. La incidencia acumulada es una categoría epidemiológica que refleja la expansión de una enfermedad en una población y en un tiempo determinado. Es uno de los marcadores que determina las decisiones políticas para hacer frente a la pandemia.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de estas variables, en las ocho regiones administrativas en que se divide el territorio nacional.

CUADRO NO. 1 GUATEMALA: CASOS COVID-19 Y ESTADO DE ALERTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

REGIÓN / DEPARTAMENTO	Casos detectados	Personas fallecidas	Estado de alerta Semáforo COVID-19
Región metropolitana	67,956	2,913	
Guatemala	67,956	2,913	
Región norte	5,000	166	
Alta Verapaz	3,490	99	
Baja Verapaz	1,510	67	
Región Nororiente	11,685	458	
Izabal	4,668	198	
Chiquimula	2,193	78	
El Progreso	2,879	79	
Zacapa	1,945	103	
Región Suroriente	5,070	168	
Jalapa	1,095	32	
Jutiapa	2,238	84	
Santa Rosa	1,737	52	
Región Central	13,892	718	
Chimaltenango	3,231	161	
Sacatepéquez	6,289	216	
Escuintla	4,372	341	
Región Suroccidente	23,001	1,164	
San Marcos	5,311	220	
Quetzaltenango	8,742	442	
Totonicapán	1,658	118	
Sololá	2,150	108	
Retalhuleu	1,830	101	
Suchitepéquez	3,310	175	
Región Noroccidente	5,949	241	
Huehuetenango	3,499	143	
El Quiché	2,450	98	
Región Petén	3,303	138	
Petén	3,303	138	
TOTAL PAÍS	135,856	5,966	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Para ilustrar la expansión y niveles de gravedad de la enfermedad en el país, se presenta un mapa del territorio nacional, con los colores del semáforo epidemiológico (rojo, naranja, amarillo y verde), según el tablero de alertas COVID-19, dispuesto por el Ministerio de Salud y Asistencia Social; el que se actualiza por ese Ministerio, con el apoyo de los Comités de Operaciones de Emergencia que están conformados por representantes de las instituciones públicas y ubicados en todos los municipios del país.

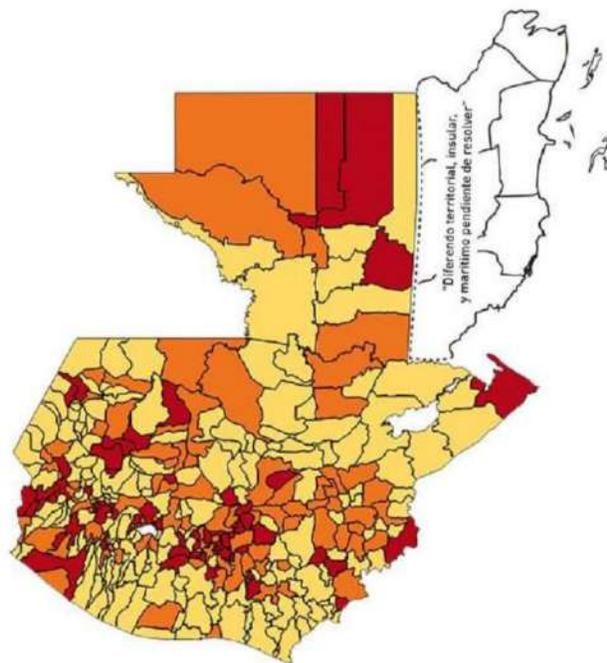
El tablero de alertas es un sistema implementado que sirve para ordenar a los municipios por colores: rojo, anaranjado, amarillo y verde según la presencia del virus en cada lugar, para que las autoridades competentes emitan las medidas de bioseguridad diferenciadas para cada municipio. La situación de cada municipio es evaluada cada 14 días.

ALERTA MÁXIMA. Semáforo rojo: Los nuevos casos en las últimas 2 semanas son más de 55 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 superan el 20%.

ALERTA ALTA - Semáforo anaranjado: Los nuevos casos en las últimas 2 semanas están entre 25 y 54 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas están entre el 15-20%.

ALERTA MODERADA. Semáforo amarillo: Los nuevos en las últimas 2 semanas son entre 15 y 24 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 están entre 5-14%.

NUEVA NORMALIDAD. Semáforo verde: Los nuevos casos en las últimas 2 semanas son menos de 15 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 son menores al 5%.



Según lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, de los 22 departamentos del país, el 18% (4) se encontraban en color rojo, el 41% en color naranja y el 41% en amarillo; y de los 340 municipios, el 20% (68) se encontraban en una situación de emergencia: semáforo en color rojo; 27% (93) se encontraba en naranja y el 53% (179) encontraban en amarillo. Ningún municipio se encontraba con semáforo en color verde.

En Guatemala, al igual que en los otros países de la región, los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia son diferenciados, según sean los niveles de ingreso de los grupos poblacionales y su capacidad de respuesta a la enfermedad.

Los primeros casos de COVID-19 se registraron en grupos y áreas urbanas con mayores ingresos, con más recursos y con mejores condiciones de acceso a servicios de salud. Posteriormente la enfermedad empezó a expandirse hacia las áreas de menores ingresos, a los más vulnerables económicamente y con menor acceso a servicios de salud; quienes naturalmente tienen un mayor riesgo de que sus condiciones de salud se compliquen y por ende fallecer.

B. LAS PRINCIPALES MEDIDAS DICTADAS POR EL ESTADO

b.1 SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD.

Como resultado de la aparición y acelerada expansión de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial y particularmente derivado de su aparición en México y la región centroamericana, el Gobierno de Guatemala emitió diversas disposiciones sanitarias y de bioseguridad, orientadas inicialmente, a contener el avance de la pandemia disponiendo medidas para prevenir contagios, acciones para atender los casos positivos y preparar las condiciones institucionales para hacer frente a la inevitable expansión del COVID-19 en todo el territorio nacional.

En esa materia, el presidente del Organismo Ejecutivo decretó el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, mediante los siguientes tres Decretos Gubernativos: Decreto 5-2020 de fecha 6 de marzo, reformado por el Decreto 6-2020 de fecha 22 de marzo y su última modificación mediante el Decreto Gubernativo 7-2020 de fecha 24 de marzo de 2020. En esas disposiciones, se le otorgaron facultades al Presidente de la República para atender la crisis sanitaria. Se establece toque de queda, lo que limita la libertad de locomoción entre las 16:00 y las 04:00 horas del día siguiente, exceptuándose en esta medida al transporte de alimentos, medicamentos, productos de higiene, hidrocarburos y otros bienes y servicios esenciales. Esta medida se fue extendiendo en la medida que fue agravándose la crisis sanitaria.

Más adelante, en nuevas disposiciones presidenciales se amplió el toque de queda y las instituciones del Organismo Ejecutivo suspendieron sus labores en forma presencial, y en el sector privado hasta el 12 de abril de 2020. Se exceptuaron o se establecieron horarios especiales para el funcionamiento de entidades del sector público y empresas, cuyas actividades fueron consideradas, en esos períodos críticos, esenciales para sostener las condiciones de vida básicas para la población, y atender la emergencia nacional derivada de la pandemia del COVID-19.

Se prohibió progresivamente la circulación interdepartamental de personas, exceptuando las relacionadas con actividades laborales; se prohibieron viajes recreacionales en semana santa, fines de semana y otros días de asueto, se prohibió la venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos; asimismo se prohibió el transporte público colectivo urbano y extraurbano y se limitó la movilidad, circulación y tránsito de habitantes los cuales debieron estar sujetos únicamente al lugar de su domicilio; además se restringió la libertad de desplazamiento a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas enfermas, entre otros sectores poblacionales vulnerables.

Se dispuso la suspensión temporal de la asistencia a labores y actividades en las entidades del Estado, del Organismo Judicial, así como en el sector privado; se exceptuaron servicios de salud o médicos, servicios de suministros de agua, seguridad pública, transporte de valores, aeronavegación, telecomunicaciones, industria alimentaria y producción agrícola, entre otros; asimismo se estableció la obligatoriedad de los empleadores de cualquier sector, a proporcionar a sus colaboradores, el equipo sanitario y de protección necesarios y adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Se ordenó el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas en territorio nacional. Se exceptuó el ingreso de guatemaltecos, residentes permanentes, cuerpo diplomático, quienes debieron someterse a cuarentena obligatoria, asimismo el ingreso del país del transporte de carga para importaciones y exportaciones.

Se ordenó el cierre total y posteriormente parcial de centros comerciales, exceptuando supermercados, bancos y restaurantes con servicios por ventanilla y se prohibió la realización de actividades deportivas, culturales y sociales, y se emitieron regulaciones sobre el aforo de personas en lugares cerrados y abiertos, y distanciamientos interpersonales variables, en función de las variaciones de niveles de contagio, en distintos momentos.

Se autorizó la realización de compras y contrataciones directas, de bienes o suministros por importación que se encontraran relacionados con la declaratoria del Estado de Calamidad decretado por el COVID-19, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y se prohibió el acaparamiento de artículos de primera necesidad, medicinas, combustible o cualquier tipo o clase de bienes que sean necesarios o se relacionen con el combate del COVID-19, entre otros.

Todas estas, y otras disposiciones gubernamentales contemplaron diversas restricciones que fueron variando en el tiempo, tanto en sus períodos de duración como en sus horarios, en grupos poblacionales afectos, o sectores productivos afectados por las medidas; todo de acuerdo con el nivel de avance que tuviera la pandemia, medido a través del tablero de alertas establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

b.2 MEDIDAS ECONÓMICAS

Considerando esos impactos en el PIB, visto desde la perspectiva del ingreso, el Gobierno de Guatemala impulsó 10 Programas¹⁰ para atenuar los impactos de la pandemia del COVID-19 en la economía, particularmente sobre los ingresos de las familias y las empresas; estos programas estuvieron orientados, especialmente a:

- I) Compensar los déficits en los salarios de la clase trabajadora;
- II) Transferencias unilaterales monetarias o en bienes y/o servicios a familias cuenta propia, sin empleo o de bajos ingresos económicos; y
- III) Incentivos al sector empresarial, para reducir los impactos en sus planillas, derivados de la reducción de sus ventas por restricciones a las operaciones mercantiles, entre otros fines.

Los 10 programas (CIEN, 2020) que diseñó y puso en marcha el Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias fueron los siguientes:

1. Caja Saldremos Adelante. 200,000 cajas de 36 libras de alimentos (azúcar, frijol, pasta, harina de maíz, aceite, Incaparina, sal, y arroz) donados por empresas privadas. Coordinado por Centro de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia.
2. Programa de Apoyo al Comercio Popular. Transferencia única de Q1,000 a través de bancos a 200,000 jefes de familia identificados por las municipalidades (Q.200 millones). Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social.
3. Programa de Alimentación Escolar. Entrega de bolsa de alimentos a padres de familia o encargados de los estudiantes de preprimaria y primaria de los centros educativos públicos (2.4 millones de estudiantes). durante el período de suspensión de clases a razón de Q.4 diarios por estudiante. MINEDUC y Organizaciones de Padres de Familia.
4. Dotación Alimentaria. Entrega alimentaria en especie de artículos/insumos o cupones canjeables de hasta Q.350 en productos de la canasta básica, medicamentos e insumos para evitar la propagación del COVID-19 a familias en situación de vulnerabilidad incluyendo adultos mayores. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del VISAN y MIDES/FODES.
5. Fondo de Crédito para capital de Trabajo. Otorgamiento de créditos de hasta Q.250,000 para la micro, pequeña y mediana empresa. Esperaban 60,000 créditos y tenían previstos Q.2,700 millones. Crédito Hipotecario Nacional y MINFIN.

6. Programa del Adulto Mayor. Entrega de aporte económico de Q.400 mensuales a 8,400 adultos mayores adicionales en el programa dotado con una asignación adicional de Q.50 millones. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
7. Fondo de Protección al Empleo. Aporte de Q.75 diarios a empleados formales suspendidos por sus patronos del sector privado ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Esperaban hasta 300,000 trabajadores. Ministerio de Economía en coordinación con Ministerio de Trabajo.
8. Subsidio a la Energía Eléctrica. Ampliación de la tarifa social hasta consumos de 300 Kwh esperando beneficiar hasta 2.8 millones de hogares. Instituto Nacional de Electrificación INDE y MINFIN.
9. Bono de riesgo para el personal de salud. Bono para trabajadores de los hospitales temporales. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
10. Bono Familia. Entrega de aporte económico de hasta Q.1,000 mensuales durante tres meses a 2 millones de familias con consumo de energía eléctrica por debajo de los 200 Kwh en factura de febrero de 2020. Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social.

Según publica el observatorio del gasto en respuesta al COVID-19 (CIEN, 2020), en abril de 2020 entraron en vigencia en Guatemala tres decretos: a) Decreto No. 12-2020 “Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los efectos causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19”; b) Decreto No. 13-2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, y c) Decreto No. 20-2020 Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte. Mediante estos Decretos, se amplió el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en Q.19,806.4 millones y el Organismo Ejecutivo comunicó el lanzamiento de diez programas de apoyo económico para contrarrestar los efectos adversos del COVID-19. A seis meses de la aprobación, las instituciones del Organismo Ejecutivo, únicamente habían ejecutado el 54% de los recursos financieros.

Según estudio realizado por el ICEFI, “el Ministerio de Finanzas Públicas ha mejorado y publicado un Tablero COVID-19 que facilita el seguimiento adecuado del detalle de la información de la ejecución financiera de 8 de los 10 programas, pero no permite el seguimiento de la ejecución física, es decir, de los indicadores registrados en el SIGES. Lamentablemente en este sistema solo 6 de los 10 programas tienen establecidas metas físicas en el marco de la gestión del presupuesto por resultados” (ICEFI, 2020). En dicho estudio, se enfatizan las falencias de tipo técnico, metodológico y la ausencia de un sistema de monitoreo y evaluación que permita cuantificar los impactos reales de los programas implementados; además, la opacidad en los registros oficiales de datos sobre su ejecución física y financiera y los retrasos en la publicación de información sobre la ejecución y resultados de los programas, todo lo cual impide precisar la efectividad de los 10 Programas, en las condiciones que se buscó modificar.

b.3. PROYECCIONES GUBERNAMENTALES PARA 2021: LA VACUNACIÓN

En virtud del vertiginoso avance de la pandemia COVID-19 en Guatemala y sus alarmantes impactos en la salud, la vida y la economía de las familias y las empresas, el gobierno de Guatemala gestionó desde agosto de 2020, la adhesión del país al mecanismo COVAX, mediante el cual se buscó garantizar el suministro de vacunas, inicialmente para un 20% de la población, además se presentó al Congreso de la República un Proyecto de Decreto solicitando recursos financieros y estableciendo los mecanismos pertinentes para la adquisición por compra directa, de las vacunas.

1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Según datos del Banco Mundial, la mayor economía de Centro América, la economía guatemalteca, tuvo en los últimos cuatro años un crecimiento del PIB, del 3.5% en promedio. Sin embargo, ese crecimiento no se ha traducido en la reducción de la pobreza, ya que es el quinto país, con más pobreza de América Latina. Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica de todos los países del orbe ya que afecta al 47% de todos los niños menores de cinco años, de esto un 58% de los niños es indígena y el 66% de los niños pertenecen a familias en situación de pobreza extrema.

La deficiente y poco transparente gestión de los recursos públicos por parte de los últimos gobiernos, la falta de programas efectivos de atención a las necesidades básicas de la población y la falta de certeza jurídica, han desincentivado mayores inversiones nacionales y extranjeras, así como el pago de impuestos desalienta el tránsito de las micro y medianas empresas, de la informalidad a la formalidad económica.

La pandemia y su expansión en el territorio guatemalteco al igual que todos los países del mundo; más que una crisis de salud pública, se ha convertido en un factor de estancamiento de las sociedades y sus economías, y su impacto está incrementando los niveles de pobreza y desigualdad.

Como resultado de esta pandemia, la economía mundial se contrajo en 4.3% en 2020, y su recuperación dependerá de cómo se aborden, desde los estados las medidas de prevención, vacunación y naturalmente, de reactivación económica.

Una de las áreas de más inmediato y visible impacto de la pandemia en la economía guatemalteca, es la producción de bienes y servicios medida a través del PIB, cuyas variaciones dependen de las afectaciones y variaciones que sufran las inversiones de capital, las cuales generarán en la misma dirección, impactos en las rentas de los capitales, en las tasas de empleo y salarios, y en los pagos de impuestos al fisco. Actualmente el PIB se contrajo en un 1.8% en 2020 agravando las condiciones de vida de grandes segmentos de la población guatemalteca.

Según datos del Banco Mundial, *“en 2019 el 43% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza...y se espera que un millón de personas caigan en la pobreza debido a la crisis del COVID-19, elevando la tasa de pobreza del país hasta en 6 puntos porcentuales, dependiendo de la profundidad*

y duración de la crisis, así como de la velocidad de la recuperación económica” (Banco Mundial BIRF-AIF, 2021). Según el IMF (International Monetary Found, 2021), la respuesta rápida del país a la pandemia parece haber amortiguado el impacto sobre los pobres, al tiempo que sienta las bases para una política social más inclusiva. Se espera que la economía de Guatemala vuelva a crecer en 2021 en un 4,5%.

Por estar la economía guatemalteca, fundada en la generación de una producción, empleos y divisas provenientes del sector primario, con una industria liviana y por lo tanto altamente dependiente de importaciones de bienes, servicios y capitales, la contracción de la economía mundial derivada de la pandemia, afectó significativamente los niveles de actividad económica; esta situación ha sido seriamente agravada por la crisis de gobernabilidad en el país, derivada del creciente descontento social por la cuestionada y poco transparente gestión gubernamental de los recursos públicos, especialmente para atender los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia del COVID-19, ya que en medio de esta crisis se han agravado las condiciones de vida de grandes sectores de la población, especialmente en materia de desempleo y pobreza.

En las áreas urbanas, las restricciones a la movilidad social, al transporte y a algunas actividades económicas impuestas por el gobierno afectaron seriamente el empleo y los ingresos nacionales, especialmente en actividades del sector comercial y de servicios; según el experto del CIEN Hugo Maul, existen 120 mil personas que perdieron sus empleos debido a la pandemia por COVID-19, por lo que se deberán tomar acciones precisas a favor de los empresarios que decidieron cerrar sus operaciones empresariales... (Congreso de la República, 2020). Por otro lado, las actividades de cientos de miles de familias de la economía informal fueron seriamente afectadas por las restricciones gubernamentales a la movilidad social y al transporte.

Los pequeños productores agropecuarios de las áreas rurales pudieron hacer frente a sus requerimientos de bienes alimentarios, sin embargo, vieron afectados sus ingresos por efecto de las restricciones al transporte, cierre de mercados, y en general por la reducción de la demanda de los consumidores. A esto se suma los devastadores impactos que sufrieron zonas rurales, de los departamentos del norte de Guatemala, por las tormentas ETA e IOTA, que afectaron sus tierras, cosechas, bienes, la ya precaria infraestructura y el entorno comunitario; el Banco Mundial estima que esas grandes inundaciones y deslizamientos de tierras afectaron a más de 1.5 millones de personas (Banco Mundial BIRF-AIF, 2021).

A pesar de la crisis en la economía de los Estados Unidos, derivada de la pandemia del COVID-19 y que, por efectos del confinamiento durante los meses de marzo a mayo de 2020 hubo una reducción del ingreso de remesas a Guatemala provenientes de migrantes guatemaltecos, en 2020 Guatemala llegó a un ingreso anual de remesas de US\$ 11.3 millardos, cifra que superó los US\$ 10.5 millardos recibidos en 2019, lo que vino a paliar la crisis de ingresos de miles de familias guatemaltecas. Se estima que hay cerca de 2.7 millones de guatemaltecos en EEUU, pero solo 400,000 de ellos tienen documentos para trabajar (La Voz de América, 2020).

En relación a los impactos del confinamiento en las empresas, el Grupo del Banco Mundial (World Bank Group, 2020), estimó que en términos generales, el impacto en la economía es severo, con grandes caídas en la recaudación de impuestos, aumento en la deuda de las empresas y pérdida de empleos; estimó que luego de tres meses de confinamiento solo el 34% de las empresas se mantendrían rentables y que casi la totalidad de las empresas de los sectores más afectados registrarían pérdidas.

Se estimó además que la caída en la recaudación de impuesto sobre la renta corporativa sería severa y en 2020 solo se recaudaría el 50% de la línea de base; que las empresas acumularán pérdidas agregadas equivalentes a 5.3% del PIB y que necesitarían incrementar sustancialmente su nivel de endeudamiento para poder sobrevivir. Las empresas reducirían su nómina salarial en 9%, los subsidios a la nómina salarial pueden preservar una proporción substancial de empleo en sectores de impacto medio, pero no serán suficientes para preservar el empleo en los sectores de alto impacto (turismo, transporte, servicios personales), donde las empresas no pueden cubrir sus costos fijos.

La severidad de los impactos en las empresas, estuvo fuertemente determinada por la drástica reducción del consumo nacional, el cual se reducirá en 1.9% del PIB en 2020, por su parte la inversión y las exportaciones se reducirán en -5% y -8.1% respectivamente... se estima que se producirá una reducción de más de 200 mil empleos, de los cuales alrededor de 60 mil serían formales... las actividades económicas más afectadas serían la industria manufacturera, el comercio y la agricultura, que en su conjunto representarían aproximadamente, el 60.0% del total de la reducción de empleos (ICEFI, 2020).

1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.

Uno de los impactos de la pandemia COVID-19 sobre las economías de los países que fundan sus modelos productivos en la producción y exportación de bienes provenientes del sector primario, dentro de ellas, las economías latinoamericanas, que son tradicionalmente dependientes de producir y exportar recursos naturales, como hidrocarburos y minerales; *es la reducción de los precios internacionales*, lo cual sumado a la contracción de la producción por efectos de la pandemia, merman los ingresos fiscales y por lo tanto, la capacidad de los gobiernos de responder a ésta y a la recuperación económica.

En este apartado del Informe Flexible, se presenta un breve análisis del Impacto de la pandemia del COVID-19 en los precios y los volúmenes de producción de los bienes provenientes de las industrias de hidrocarburos y de minerales en Guatemala; asimismo, se presentan y analizan las magnitudes y los impactos sanitarios de la pandemia en el entorno social donde las empresas del Sector extractivo operan o tienen presencia e incidencia social; y finalmente se describen los principales impactos de las restricciones y medidas gubernamentales dictadas para contener el COVID-19, sobre las operaciones de las empresas.

A. SECTOR HIDROCARBUROS.

a.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.

Inicialmente, es importante resaltar que la contracción de la demanda energética internacional, derivada de las restricciones, especialmente de las medidas de confinamiento social por efectos de la pandemia COVID-19, provocó una caída histórica en la demanda y los precios del petróleo. El 20 de abril de 2020 el crudo se cotizó en valores negativos por primera vez en la historia, cayendo a US\$37.63 el barril del West Texas Intermediate (WTI). La pandemia mantuvo más de 3.000 millones de personas de todo el mundo, confinadas en sus hogares (BBC NEWS/MUNDO, 2020). La pandemia del COVID-19 y la abrupta caída de los precios internacionales del barril de petróleo en 2020, han provocado una disminución drástica de la demanda internacional del crudo y de los bienes y servicios relacionados, lo que ha afectado fuertemente al sector hidrocarburos que opera en Guatemala.

A ese respecto, Fredy Gudiel Misael Samayoa, presidente de la Asociación Guatemalteca de Empresas Productoras de Hidrocarburos, explicó:

2020 fue un año difícil para la industria petrolera global debido a que la pandemia afectó significativamente las inversiones y llevó los precios internacionales a sus niveles más bajos (El Periódico, 2021); además, en entrevista concedida al Consultor a cargo de la preparación del Informe Flexible EITI Guatemala 2018-2020 y en su calidad de Representante de PERENCO Guatemala Limited en la EITI Guatemala afirma: Esta pandemia afectó al sector desde el punto de vista operacional y desde el punto de vista de los ingresos.

Además de la reducción del ingreso de las compañías, se redujeron los ingresos del Estado de Guatemala y de las Municipalidades porque no obtuvieron los mismos ingresos del petróleo, además se vieron afectados los ingresos de los colaboradores, de sus familias y de las comunidades (Gudiel, 2021).

Por otro lado, para el Ministerio de Energía y Minas, la caída global de la demanda de hidrocarburos al inicio de la pandemia de COVID-19 y el declive de los campos petroleros en Guatemala provocaron un drástico descenso en la producción nacional en 2020. Al cierre del 2020 la producción petrolera fue de 2.5 millones de barriles, la más baja registrada y que representó una disminución de 20.3 % frente a los 3.2 millones producidos en 2019; y una caída de 28.5% comparado con los 3.5 millones de barriles que se tenían en 2015 (El Periódico, 2021).

Respecto a los volúmenes de la producción petrolera, Gudiel añadió que también la declinación natural de los campos que están en operación afectó el volumen producido. *Desde hace muchos años no se han dado nuevas inversiones*, explicó al recordar que la última ronda de licitación petrolera fue en 2012 pero aún ninguna de las empresas que participaron han iniciado los trabajos, en algunos casos por retrasos en los tramites de aprobación o improbación de los estudios de impacto ambiental.... El declive en la producción se está acentuando, por ejemplo, el principal campo

petrolero que tiene Guatemala tiene 35 años de estar en producción y en cuatro o cinco años más será escaso lo que produzca, comentó Romeo Rodríguez, exministro de Energía y Minas (El Periódico, 2021).

Para el 2021, la expectativa es que la producción petrolera se logre mantener y evitar una curva de declinación pronunciada, pero dependerá de la estabilidad en el precio del mercado petrolero, agregó Gudiel. De acuerdo con el Banco de Guatemala para el 2021, se tiene un pronóstico en el costo del crudo entre US\$46.83 y US\$68 en el mercado internacional, lo que supera los US\$40 que se contabilizaron en promedio en 2020.

a.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

Respecto a los impactos del COVID-19, específicamente en las operaciones de campo y administrativas de las industrias del sector hidrocarburos de Guatemala, es importante abordar y describir las magnitudes de los impactos sanitarios de la pandemia del COVID-19 en el entorno geográfico y social de las empresas, particularmente los municipios de los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, donde PERENCO Guatemala Limited, y City Petén, S. de R.L. realizan sus principales operaciones y otorgan regalías.

CUADRO NO. 3 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN PETROLERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020

MUNICIPIOS QUE RECIBEN REGALÍAS DE LEY Y VOLUNTARIAS	DETECTADOS	FALLECIDOS
PETÉN		
DOLORES	159	7
EL CHAL	59	4
FLORES	609	11
LA LIBERTAD	263	16
LAS CRUCES	124	9
MELCHOR DE MENCOS	110	5
POPTÚN	305	7
SAN ANDRÉS	165	3
SAN BENITO	897	40
SAN FRANCISCO	44	0
SAN JOSÉ	63	5
SAN LUIS	131	14
SANTA ANA	93	3
SAYAXCHÉ	261	14
PROMEDIO	234	28
ALTA VERAPAZ		
CHISEC	125	10
RAXRUHA	57	2
FRAY B. DE LAS CASAS	205	7
PANZÓS	68	2
CHAHAL	90	3
PROMEDIO	109	5

IZABAL		
EL ESTOR	358	9
LIVINGSTON	171	11
LOS AMATES	315	6
MORALES	978	40
PUERTO BARRIOS	2846	132
PROMEDIO	934	40

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Tal como puede observarse, en los municipios del departamento de Petén, que es la principal zona de producción de hidrocarburos de Guatemala, existe un promedio de habitantes contagiados de 234 y fallecidos 28; en Alta Verapaz, a pesar que la población es mayor, las cantidades registradas de contagios y fallecimientos es menor a las cantidades descritas para Petén, 109 y aproximadamente 5 fallecidos por municipio respectivamente; sin embargo, es en los municipios del departamento de Izabal donde las cantidades de contagios y fallecidos casi triplican los sucedidos en Petén, es decir 934 contagios y casi 40 fallecidos por municipio.

La situación descrita es muy preocupante, tanto en los municipios del departamento de Petén, como de Alta Verapaz e Izabal, ya que previsible agravamiento de la pandemia COVID-19 y sus impactos seguramente tenderá a generar mayores situaciones de Alerta Máxima, lo cual podría limitar para el futuro inmediato, la normalidad no solo del entorno social sino de las operaciones de las empresas.

A.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES

Es importante señalar que las restricciones impuestas progresivamente por las diferentes disposiciones del Gobierno de Guatemala, relacionadas con confinamiento social, restricciones a la locomoción y movilización no esencial, el establecimiento de aforos para el mantenimiento del distanciamiento social, restricciones a reuniones, cierre de algunas actividades productivas y comerciales, al transporte de personas, etc., tuvieron siempre la particularidad de declarar algunas excepciones para actividades esenciales.

Dentro de estas actividades esenciales, siempre guardando algunas restricciones que fueren pertinentes y aplicables a cada caso, se priorizaron aquellas relacionadas con el mantenimiento de la seguridad ciudadana, los servicios y transportes médicos, asimismo los procesos productivos y transporte relacionados con la provisión y abastecimiento de alimentos y otros bienes y servicios esenciales para la población, tanto en resguardo y confinamiento como aquella dedicada a atender la crisis. Dentro de estas actividades esenciales, fueron consideradas la producción y la distribución de hidrocarburos, justamente para el sostenimiento de las actividades consideradas esenciales, durante los diferentes períodos de emergencia, dictados por las autoridades competentes.

Sobre este tema, Fredy Misael Gudiel Samayoa en su calidad de Representante de PERENCO Guatemala Limited en la EITI Guatemala señala: “en el caso del sector de hidrocarburos, desde el inicio de la pandemia, la industria fue considerada esencial, entonces cuando se establecieron las restricciones, realmente no se afectó la continuidad de las operaciones; aunque ciertas restricciones, como por ejemplo las impuestas al transporte, provocaron que la industria tuviera que acomodar o ajustar su logística para poder seguir trabajando; en el caso de algunas operaciones que se realizan en Petén, donde existe transporte aéreo de personal, si tuvimos que hacer un ajuste en los planes de trabajo del personal y también trasladar al personal por vía terrestre; más allá de lo señalado, no hubo otras afectaciones serias a las operaciones” (Zepeda, 2021).

Considerando el modelo organizacional de las actividades del sector hidrocarburos, la pandemia no tuvo impactos muy significativos en las operaciones administrativas y de planta, toda vez que se establecieron protocolos específicos para las actividades de las empresas del sector, para la bioseguridad del personal, tanto en el proceso extractivo, como de transporte y demás operaciones administrativas; las medidas dictadas por el gobierno de Guatemala, no afectaron sustancialmente las modalidades y el ritmo de la producción.

A ese respecto, Félix Morataya, representante de City Petén, S. de R.L. en la EITI Guatemala, menciona “la naturaleza y la dinámica de las operaciones de las industrias del sector, especialmente en campo, permiten un distanciamiento personal razonable, además de la realización de jornadas por turnos no ha afectado mucho las actividades económicas; además hemos puesto los protocolos necesarios para reforzar y prevenir los contagios, aunque hay ciertas tareas que ahora ya se hacen de manera diferente” (Félix, 2021).

Finalmente, sobre las afectaciones del COVID-19, el Presidente de la Cámara de Industria, el Licenciado Javier Zepeda y el Presidente de la Asociación Guatemalteca de Empresas Productoras de Hidrocarburos, Licenciado. Fredy Misael Gudiel Samayoa, y el Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel señalaron, respectivamente:

Siendo que el sector extractivo opera, especialmente en lugares abiertos, donde no hay un contacto tan cercano entre los colaboradores, y donde además se han establecido y respetado los protocolos y las medidas de bioseguridad, los impactos en sus operaciones son mínimos... en las áreas administrativas de las empresas lo que se ha hecho, es adaptarse mucho a lo que es el teletrabajo, y a cumplir con los protocolos y las medidas de bioseguridad, el distanciamiento social y el uso de la mascarilla, por lo cual los efectos de las restricciones no han sido tan dramáticas... Entonces el impacto no fue tan fuerte por la misma naturaleza de la actividad extractiva” (Zepeda, 2021).

“Ahora bien, en medio de esos efectos negativos y en medio de la pandemia del COVID-19, mejoraron nuestras relaciones con el Gobierno, con las municipalidades y las comunidades, porque PERENCO Guatemala Limited, con su política social y dentro de sus proyectos de responsabilidad social empresarial, no se quedó atrás y apoyó bastante a comunidades, al Gobierno y autoridades de instituciones, suministrando por ejemplo equipo médico; PERENCO Guatemala Limited equipó todo el hospital de COVID del departamento de Petén, suministró mascarillas e insumos a diversas

autoridades locales. A pesar de todas las restricciones, apoyó a comunidades afectadas por las tormentas ETA y IOTA, que azotaron Guatemala, tanto fuera como dentro de las áreas donde desarrollamos operaciones petroleras” (Gudiel, 2021).

“Por supuesto que la presencia del COVID-19 tuvo un impacto importante en diversos aspectos de la vida nacional e institucional... creo que no hubo campos que quedaran exentos de esto...Las restricciones de movilidad y la limitación de condiciones a las que estábamos acostumbrados han significado todo un valladar a nuestras actividades. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas, como un eslabón primordial para la cadena de servicios del Sector, que mantiene activa la maquinaria económica y social de Guatemala, nunca descansó y no ha permitido que su rectoría sectorial se vea afectada en sus políticas, planes y proyectos... Efectivamente, la pandemia del COVID-19 ha provocado que administrativamente tengamos algunos retrasos en la ejecución de algunas actividades propias del Ministerio, sin embargo, aun con esas limitaciones y personal reducido, ha continuado sus labores al servicio del Sector” (Alberto Pimentel, 2021).

Es importante concluir entonces que la magnitud de los efectos sanitarios y socioeconómicos derivados del COVID-19, así como los efectos derivados de las restricciones y demás medidas estatales aplicadas en Guatemala, impactaron significativamente sobre la economía nacional, provocando la reducción del consumo privado, la reducción de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, la disminución de las importaciones y exportaciones, el aumento del desempleo y en general la reducción de la producción nacional de bienes y servicios; naturalmente, todos estos impactos afectaron las operaciones, los flujos económicos y los resultados de las empresas del sector extractivo de Guatemala, específicamente del sector hidrocarburos.

La reducción de los volúmenes y los precios de producción de las empresas de hidrocarburos, se vieron agravados durante la pandemia, luego de la precedente crisis internacional del crudo; esta reducción impactó en la captación de ingresos fiscales por parte del Estado, en la recepción de ingresos cuasi fiscales por parte de las municipalidades y de otros entes beneficiarios de transferencias de fondos, en los ingresos de los colaboradores y sus familias, y en los proyectos que las empresas desarrollaban en comunidades de su entorno social. Es justamente en ese entorno y coyuntura crítica, que se realiza la presente evaluación y se formula el Informe Flexible, de la EITI Guatemala, correspondiente al período 2018-2020.

A. SECTOR DE EMPRESAS MINERAS.

C.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.

Guatemala, al igual que los exportadores de productos del sector primario de la economía, específicamente de recursos naturales, son altamente dependientes de las variaciones de los precios internacionales de los “comodities”; como resultado de la pandemia derivada de la expansión del COVID-19 que conllevó la desaceleración de la economía mundial, la cual sumada a las restricciones

y demás medidas de contención aplicadas por los gobiernos, produjeron una baja en los niveles de consumo privado y generaron también una contracción de los niveles de producción de la industria minera mundial, lo cual naturalmente afectó los ingresos fiscales gubernamentales, los niveles de empleos e ingresos de las familias. La reducción de ingresos fiscales, redundó en una menor capacidad de los estados para dar una mejor respuesta a la crisis sanitaria y socioeconómica consecuente.

Respecto a los impactos del COVID-19 en la reducción de la producción minera global, estimaciones de S&P Global Market Intelligence, durante el primer semestre de 2020, señala que 275 faenas en 36 países registraron algún tipo de interrupción en sus operaciones, lo que afectó en alguna medida, su producción. De acuerdo con estimaciones de la entidad, el impacto de esto sería de menos del 5% de la producción total anualizada... Sin embargo, el valor de mercado de las compañías mineras a nivel mundial a junio, registró un crecimiento medio de 10,7% en comparación con el mes anterior, de acuerdo a los análisis de S&P. En ese contexto, 21 de las 25 empresas mineras más grandes en términos de capitalización de mercado registraron ganancias durante ese mes (CESCO Centro de Estudios del hombre y la minería, 2021).

Asimismo, Trevor Turnbull, Director de investigación de renta variable de oro y plata del Banco de Nueva Escocia –Scotiabank- menciona “desafortunadamente, el COVID-19 sigue siendo un reto. Casi todas nuestras mineras en Latinoamérica reflejan desafíos persistentes en sus proyecciones... lo que más se repite es que las empresas deben mantener el distanciamiento social en sus operaciones, particularmente subterráneas, y las mineras subterráneas simplemente no pueden operar al 100% de su capacidad. Muchas compañías esperan alcanzar un máximo de 80%-90% de su capacidad, de acuerdo con su pronóstico para 2021. Si bien el mayor golpe está en las operaciones subterráneas, los protocolos de distanciamiento social también han perjudicado a las minas a cielo abierto y las plantas de procesamiento (bAmericas, 2021).

Además de que las medidas y restricciones impuestas para evitar los contagios y expansión del Coronavirus afectan las actividades extractivas y de procesamiento en las plantas, los protocolos y el distanciamiento limitan la eficacia de las operaciones productivas, a lo que se suma la preocupación de las empresas por la celeridad con la cual los gobiernos implementen sus programas de vacunación tanto a nivel general, como en las áreas de operación de las empresas.

Finalmente, dentro de los impactos del COVID-19 en las empresas mineras, también se encuentra el aumento de los costos de producción; la aplicación de pruebas, o el acondicionamiento de áreas para que los trabajadores realicen períodos de cuarentena, la contratación de personal médico, o colaboradores adicionales para cubrir las ausencias por cuarentenas o enfermedades, significa un alza de los costos de producción. El aumento de los costos para cubrir medidas de bioseguridad laboral, atención y cuidados médicos están por el orden del 5% en algunos casos; aunque el impacto del aumento de costos se ha visto ampliamente compensado por los recientes incrementos en los precios de metales como el oro, la plata y el cobre (bAmericas, 2021).

Según la Comisión Económica para América Latina –CEPAL–, muchas empresas mineras han reducido gradualmente sus operaciones y están trabajando solo con el personal necesario para dar continuidad a las operaciones y logística críticas, han suspendido actividades de construcción y expansión de proyectos, han postergado el desarrollo de nuevos proyectos de inversión y han tenido dificultades con sus cadenas de suministro. Todo ello afecta a la industria extractiva en el corto y largo plazo en un contexto de alta incertidumbre y volatilidad. La necesidad de recuperar niveles de producción podría generar, sin embargo, que se relajen algunos requisitos fiscales, ambientales y sociales que regulan los impactos de la industria extractiva (CEPAL, 2020).

Aunque la actividad minera en Guatemala se encuentra reducida e inmovilizada por efecto de reiterados conflictos derivados de sentencias jurisdiccionales, no es ajena a los impactos del COVID-19. Éste afectó a las empresas mineras como al resto de industrias en Guatemala, que casi de forma general tuvieron que reducir el tamaño de las operaciones, lo cual impactó no solo a las empresas sino en los ingresos de los trabajadores y sus familias; la pandemia solo vino a agravar la situación de las empresas mineras, ya que como es de conocimiento general, el sector sigue paralizado, y no existen por ahora las condiciones en Guatemala para llevar a cabo actividades de exploración... desde 2008 existe un abandono total del sector minero ya que por una moratoria de facto vigente no se puede operar, con una Dirección de Minería que se encuentra con las manos atadas debido a estas sentencias de la Corte de Constitucionalidad del período pasado...”. (Gálvez, 2021).

Finalmente, es importante señalar el impacto del COVID-19 en la emergente industria del Jade en Guatemala; a ese respecto la representante de la empresa Maya Tradición, expresa: “Nuestros procesos y productos están fuertemente asociados al sector turismo; el Coronavirus nos afectó mucho porque tuvimos 77 empleados y ahora solo tenemos 28, además tuvimos que cerrar 6 de las tiendas, ahora solo tenemos 4 abiertas en el aeropuerto ... tuvimos que realizar todos los pagos a los empleados, las cuotas del IGSS y todo lo demás ... nos costará dos o tres años para recuperarnos” (Lou, 2021).

C.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

Respecto a los impactos del COVID-19, en las operaciones de campo y administrativas de las industrias del sector minero en Guatemala, es importante abordar y describir las magnitudes de los impactos sanitarios de la pandemia del COVID-19 en el entorno geográfico y social donde las empresas mineras tienen influencia, ya sea realizando sus principales operaciones, otorgando regalías y/o ejecutando proyectos de desarrollo. En este caso se refiere información de los municipios de los departamentos: Izabal, San Marcos, Jalapa, Santa Rosa, El Progreso, Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Zacapa y Jutiapa, en los cuales las empresas *Pan American Silver Guatemala, S.A., Compañía Guatemalteca de Níquel CGN, Procesadora de Níquel de Izabal, PRONICO, Peña Rubia, S.A., Procesamiento de materias primas Sílice y Derivados de Centro América, S.A., SICASA, Montana Exploradora de Guatemala, S.A., Bonampak, S.A., y Elevar Resources, S.A.*, tienen una presencia directa o indirecta.

CUADRO NO. 4 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN MINERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020

MUNICIPIOS QUE RECIBEN REGALÍAS DE LEY Y VOLUNTARIAS	DETECTADOS	FALLECIDOS
JALAPA		
SAN CARLOS ALZATATE	8	0
SANTA ROSA		
SAN RAFAEL LAS FLORES	28	0
CUILAPA	327	11
BARBERENA	366	13
PROMEDIO	240	8
IZABAL		
PUERTO BARRIOS	2846	132
MORALES	978	40
LIVINGSTON	171	11
EL ESTOR	358	9
LOS AMATES	315	6
PROMEDIO	934	40
ALTA VERAPAZ		
PANZÓS AV	68	2
EL PROGRESO		
SANARATE	583	2
GUATEMALA		
PALENCIA	557	15
CHIMALTENANGO		
SAN MIGUEL POCHUTA	35	3
SAN MARCOS		
SIPACAPA	36	0
SAN M. IXTAHUACÁN	90	1
PROMEDIO	63	0.5
ZACAPA		
USUMATLÁN	83	4
JUTIAPA		
ASUNCIÓN MITA	444	17

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Tal como puede observarse, considerando únicamente los municipios con presencia de empresa mineras, son los municipios Puerto Barrios, Morales, Sanarate, Palencia y Asunción Mita donde existen más habitantes contagiados, a decir 2846, 978, 583, 557 y 444 casos respectivamente; e igualmente los municipios con más habitantes fallecidos son Puerto Barrios, Morales Izabal y Asunción Mita con 132, 40 y 17 fallecidos respectivamente.

Esta situación es muy preocupante para las empresas del sector Minero, ya que la progresiva expansión y agravamiento de la pandemia del COVID-19 y sus impactos, seguramente tenderá a generar mayores situaciones de Alerta Máxima o Semáforo en ROJO, lo cual podría limitar para el futuro inmediato, la normalidad no solo del entorno social sino de las operaciones de las empresas.

C.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES

En las empresas activas del sector minería, las restricciones que fueron impuestas por las disposiciones del gobierno de Guatemala a partir del 13 de marzo de 2020, no afectaron significativamente las operaciones en virtud del modelo organizacional y productivo de las empresas. De tal forma, que el establecimiento de aforos y de distanciamiento, no afectaron las operaciones en virtud de la implementación de mecanismos de protección laboral y de bioseguridad implementados en los centros laborales. La pandemia solo agravó la problemática general de las empresas del sector minero, ya que se paralizaron las labores en las instituciones responsables de agilizar resoluciones que permitan la estabilización y regularización de las actividades empresariales del sector.

Carmen Urizar, Directora de EIA Center y Ex ministra de Energía y Minas durante el periodo 2007-2008, afirma: “Toda la actividad productiva del país se vio afectada y ello porque la forma de vivir y trabajar cambió, y en ese contexto de pandemia, la actividad minera empeoró aún más, luego de sus ya bajos niveles de producción, a pesar que es una actividad intensiva en capital y con poco capital humano, hubo que aplicar medidas de bioseguridad en los centros de producción y administración... por otro lado es importante mencionar que la actividad minera en Guatemala, fue agravada por decisiones del Organismo Judicial, cuyas sentencias paralizaron proyectos importantes, lo que ha generado una permanente incertidumbre jurídica para los inversionistas del sector...Se contuvo la provisión de nuevas licencias, especialmente de minería artesanal y de materiales de construcción. La construcción fue uno de los sectores más golpeados y con ella mucha gente que perdió sus empleos; en la etapa más crítica de la pandemia, se paralizaron proyectos familiares y empresariales de construcción, además de la merma en las inversiones públicas, derivadas de la priorización del gasto para atender la pandemia” (Urizar, 2021).

En relación a la minería no metálica y relacionada con el estratégico sector de la construcción, el Gerente General de la División de Cemento y Materiales de Construcción señala: “en nuestro caso si tuvimos que hacer muchos cambios en la forma de operar las plantas y todos los sistemas de producción por las restricciones de horarios; se gestionaron permisos en el Gobierno: si acaso dejamos de operar tal vez una semana pero no paramos los hornos que son tan importantes en la producción, además que nuestro producto es básico para la economía, para el país, para el crecimiento. La construcción pequeña continuó laborando, de manera que había que seguir sufriendo esos materiales. La crisis fue durísima, pero se atendió de manera atinada. El país no sufrió tanto y ahorita estamos viendo un rebote enorme, al menos en el sector de la construcción sigue muy fuerte, estamos demandados casi al máximo, esa es una buena noticia” (Orellana, 2021).

Para concluir este apartado, es importante resaltar que los efectos sanitarios y socioeconómicos derivados del COVID-19, así como los efectos derivados de las restricciones y demás medidas estatales aplicadas en Guatemala, impactaron significativamente sobre la economía nacional, provocando la reducción del consumo privado, la reducción de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, la disminución de las importaciones y exportaciones, el aumento del desempleo y en general la reducción de la producción nacional de bienes y servicios; naturalmente, todos estos

impactos afectaron en mayor o menor grado las operaciones, los flujos económicos y los resultados de las empresas del sector extractivo de Guatemala, específicamente de hidrocarburos y minería.

La reducción de los volúmenes de la producción de las empresas extractivas, ha impactado en la captación de ingresos fiscales por parte del Estado, en la recepción de ingresos cuasi fiscales por parte de las municipalidades y de otros entes beneficiarios de transferencias de fondos, en los montos de los ingresos de los colaboradores de las empresas y sus familias, y en los proyectos que las empresas desarrollaban en comunidades de su entorno social. Es justamente bajo ese entorno y coyuntura crítica, que se realiza la presente evaluación y se formula el Informe Flexible, de la EITI Guatemala, correspondiente.

C.4 PUEBLOS INDÍGENAS, GÉNERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA"

Guatemala es un país multilingüe, multiétnico con muchas riquezas naturales que lo hacen ser un país de muchas oportunidades. Del total de la población el 43.8% es población indígena y de esto el 51.5 % son mujeres

Los estándares internacionales vigentes indican que los estados deben adoptar políticas que garanticen el goce de los derechos de las mujeres. Existen actualmente diferentes instancias, conformadas a nivel global, regional y de países que velan por incidir en la articulación de iniciativas que brindan soporte a las mujeres en estados vulnerables, por las actividades extractivas, hay una tarea de visibilizar la problemática de género y un marcado fortalecimiento a las redes de mujeres y de movimientos indígenas que buscan fortalecer sus acciones en beneficio de proteger los recursos naturales.

Basados en estándares y normas internacionales relevantes, se considera el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que en su artículo 31 declara el derecho a la NO discriminación por Género en la aplicación de disposiciones del convenio; en los Artículos 6 y 16 incluye el derecho a la consulta previa, dirigida especialmente para el respeto de los territorios ocupados por los pueblos indígenas, considerando además a las mujeres que viven en los mismos; y el Artículo 20.3 refiere al trato y goce igualitario de oportunidades en el empleo y protección contra el hostigamiento sexual.

Alrededor de las actividades extractivas en Guatemala, existe por parte de las empresas una gradual sensibilización al tema de género y se inicia una inclusión del tema, en planes estratégicos y políticas institucionales diseñados que aún no reflejan una inmediata implementación, pero de manera gradual se incorporan dentro de su esquema de trabajo; aunque se han logrado avances en la formulación de políticas, hacen falta acciones concretas en el mundo empresarial que los lleve a la práctica y que pueda evidenciarse en los informes que ellos presentan.

Actualmente podemos indicar que, para las mujeres de comunidades en las áreas de influencia de las empresas, tienen pocas posibilidades de acceso a un empleo dentro de la misma, ya que las actividades de la industria son diseñadas principalmente para hombres, considerando el poco acceso a la educación y formación técnica, de las mujeres de áreas rurales, limitando su preparación académica y técnica, o especializaciones que requieren las empresas en sus colaboradores.

No podemos negar que hay avances en la inclusión de género en el tema extractivo principalmente en lo relacionado a oportunidades de desarrollo; y algunos empleos en puestos administrativos y de logística. Pero falta mucho por hacer y se debe continuar con el fortalecimiento del tema.

La influencia de la industria en los pueblos originarios no es bien vista, debido a la garantía de sus derechos sobre su territorio, la cosmovisión de los pueblos, donde todo tiene vida, requiere el respeto de convivencia para la sostenibilidad de los recursos naturales, de allí la importancia de la consulta a los pueblos antes de la implementación de los diferentes procesos extractivos que impacten en la naturaleza, y se logren acuerdos entre las partes para una intervención exitosa.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, bajo la dirección de la Ministra Aura Leticia Teleguario (2016-2017) Mujer Maya Kaqchiquel , defensora de los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios, impulsó el diseño de la Guía para la consulta de los pueblos indígenas; en la misma se planteó la realización de diálogos donde todos ganen, buscando la sensibilización de los líderes indígenas que rechazan las actividades extractivas, en sus territorios principalmente lo relacionado a la industria extractiva; esta guía busca viabilizar el Convenio 169 en el territorio.

Las empresas extractivas contribuyen con el desarrollo local, implementando programas sociales, en su área de influencia, cuentan con personal de atención y apoyo hacia los habitantes de las comunidades. La atención a la población es básicamente en temas de salud y nutrición y mejoras de condiciones de vida.

Las mujeres en las comunidades pueden tener acceso a atención médica, medicamentos, consejería y procesos de formación técnica para emprendimientos locales. Brindan atención a la niñez, apoyan las actividades escolares, además construyen o mejoran la infraestructura escolar y de salud y acciones de fomento a los pequeños negocios contribuyen a la mejora de la economía familiar principalmente de las mujeres.

Algunas empresas contribuyen con la implementación de huertos, granjas además de la reforestación de áreas de recarga hídrica o áreas que en conjunto definen con los líderes de comunidades, además de fomentar el deporte y la equidad de género.

Las acciones sociales de las empresas son enfocadas principalmente para las mujeres y niños quienes reciben atención u otros beneficios.



PERÍODO FISCAL

HIDROCARBUROS
2020



02**REQUISITO**

- Marco Legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

5.1 REQUISITO 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El marco legal, ya se cita de forma detallada al inicio de este informe, en lo que corresponde a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

03**REQUISITO**

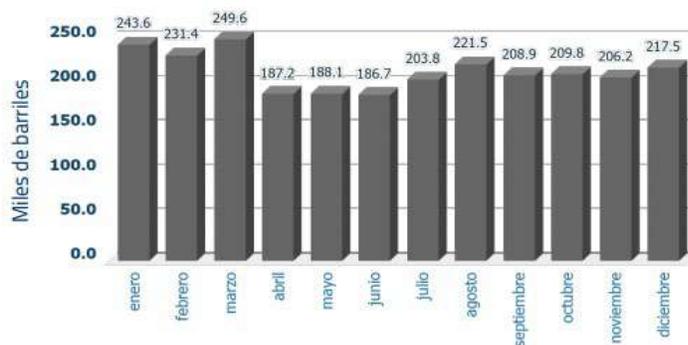
- Exploración y producción

5.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN NACIONAL

La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito se expone información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

5.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL

En la gráfica siguiente se detalla la producción nacional de petróleo para 2020 en miles de barriles mensuales.

GRÁFICA NO. 3 PRODUCCIÓN PETRÓLEO CRUDO MENSUAL 2020

Fuente: Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos.
 Ministerio De Energía y Minas Revista Hidrocarburo 2020
<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf>

En la siguiente tabla se puede apreciar las reservas de petróleo según contrato y campo.

CUADRO NO. 5 RESERVAS DE PETRÓLEO

Contrato	Campo	Petróleo	Recobro	Reservas probadas	Total Producido	Reservas
		Original en Sitio				Remanentes
		Barril	%	Barril	Barril	Barril
2-85	Xan	358,400,000.00	45%	161,280,000.00	140,218,503.00	21,061,497.00
	Rubelsanto	145,629,700.00	20%	29,125,940.00	10,392,809.35	18,733,130.65
2-2009	Chinaja Oeste	63,336,900.00	20%	12,667,380.00	7,912,389.17	4,754,990.83
	Caribe	12,765,570.00	20%	2,553,114.00	1,039,329.75	1,513,784.25
	Tierra Blanca	111,845,700.00	15%	16,776,855.00	8,892,252.57	7,884,602.43
1-91	Chocop	80,380,000.00	15%	12,057,000.00	1,050,485.35	11,006,514.65
	Yalpemech	2,634,000.00	17%	447,780.00	321,630.66	126,149.34
1-2005	Atzam	4,357,259.00	20%	871,451.80	708,753.43	162,698.37
TOTAL		779,349,129.00		235,779,520.80	170,536,153.27	65,243,367.53

ina
mil

GRÁFICA NO. 3.1 PRECIOS PROMEDIO DEL CRUDO NACIONAL, SEGÚN POZO DE EXTRACCIÓN



Fuente: Elaboración Propia. Datos Dirección General de Hidrocarburos. MEM.

Dependiendo del pozo de extracción de crudo, su precio varía según el nivel de acidez, así se tienen los promedios de precios (en dólares americanos), que se visualizan en la gráfica anterior. Registrándose un mínimo de US\$21.53 y un máximo de US\$47.52.

5.2.2 EXPORTACIÓN

De forma sostenida para los últimos años, las exportaciones de petróleo han mantenido una tendencia a la baja. Para el 2020, se registra una caída de más de medio millón de barriles (564,930.68), con relación al año anterior.

CUADRO 5.1 EXPORTACIÓN

Año	Crudo Nacional
2015	3,179,592.73
2016	2,710,927.25
2017	2,873,972.43
2018	2,259,639.02
2019	1,964,643.57
2020	1,399,712.89

Fuente: Datos de la Dirección General de Hidrocarburos MEM.

Esta tendencia se debe fundamentalmente a la declinación natural de los campos productores y los efectos de la Pandemia por el Covid-19.

CUADRO 5.2 EXPORTACIÓN MENSUAL DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS EN 2020

La exportación de petróleo y productos petroleros muestra un alza en los meses en que se realizan exportaciones de petróleo crudo.

Unidad: Barril (42 galones)

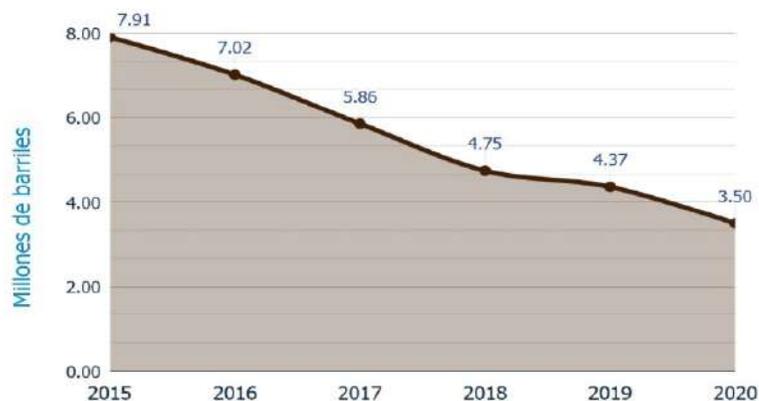
Año	Mes	Crudo Nacional	Gas Licuado de Petróleo	Asfalto	Gasolina Superior	Gasolina Regular	Diesel	Otros	Total mensual
2020	1	280,165.99	135,588.71	30,707.62	30,545.54	68,348.90	6,544.16	3,930.57	555,831.49
2020	2	0.00	126,850.48	44,452.12	0.00	4,547.69	0.00	4,602.10	180,452.39
2020	3	0.00	142,336.76	42,786.14	7,961.81	375.88	23,003.53	27,375.52	243,839.64
2020	4	268,164.46	111,399.55	9,415.07	0.00	0.00	0.00	187.31	389,166.39
2020	5	0.00	102,011.76	8,412.43	0.00	0.00	0.00	210.25	110,634.44
2020	6	0.00	111,567.90	18,603.98	0.00	0.00	0.00	1,858.21	132,030.09
2020	7	280,773.95	124,775.43	29,423.70	0.00	0.00	3,380.95	1,677.61	440,031.64
2020	8	281,760.90	116,643.79	29,587.19	3,981.66	19,993.38	166.67	0.00	452,133.59
2020	9	0.00	116,793.64	43,311.80	0.00	0.00	14,684.02	351.93	175,141.39
2020	10	0.00	131,202.33	42,005.94	0.00	0.00	380.95	3,049.50	176,638.72
2020	11	0.00	125,359.50	36,880.13	0.00	14,944.40	0.00	2,154.10	179,338.13
2020	12	288,847.59	130,332.79	42,967.67	0.00	0.00	523.81	2,147.02	464,818.88

Fuente: Datos de la Dirección de Hidrocarburos MEM

<https://mem.gov.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf> Pag 17.

GRÁFICA NO. 3.2 EXPORTACIÓN ANUAL DE COMBUSTIBLES

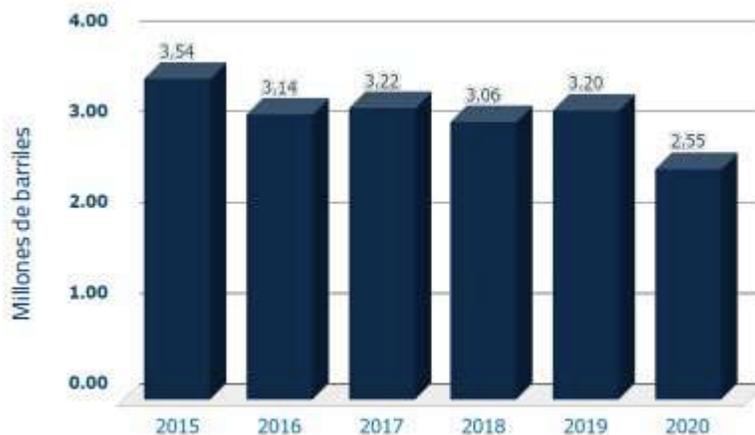
Exportación anual de combustibles 2015-2020



Fuente: Datos de la Dirección General de Hidrocarburos del MEM.

En la Gráfica No. 3.2 se puede observar la caída en las exportaciones durante el período 2015 a 2020.

GRÁFICA NO. 3.3 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO ANUAL 2015 A 2020



Fuente: Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos.
Ministerio De Energía y Minas Revista Hidrocarburo 2020
<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf>



5.3 REQUISITO 4. RECAUDACIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere divulgaciones sobre los pagos de las empresas y de los ingresos del gobierno de las industrias extractivas.

Entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos pueden hacer más informado el debate público sobre la gerencia de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de dos empresas que se han adherido al estudio, las cuales son: PERENCO Guatemala Limited y City Petén, S. de R.L. A continuación, se presenta la información que las empresas participantes del sector de hidrocarburos han reportado para el presente estudio.

5.3.1 Divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos

La Empresa PERENCO Guatemala Limited, es una de las empresas más representativas en la producción en el sector de hidrocarburos del país.

PERENCO Guatemala Limited

En el siguiente cuadro, se presentan las regalías de forma desglosada para el 2020, según contrato asignado a la empresa.

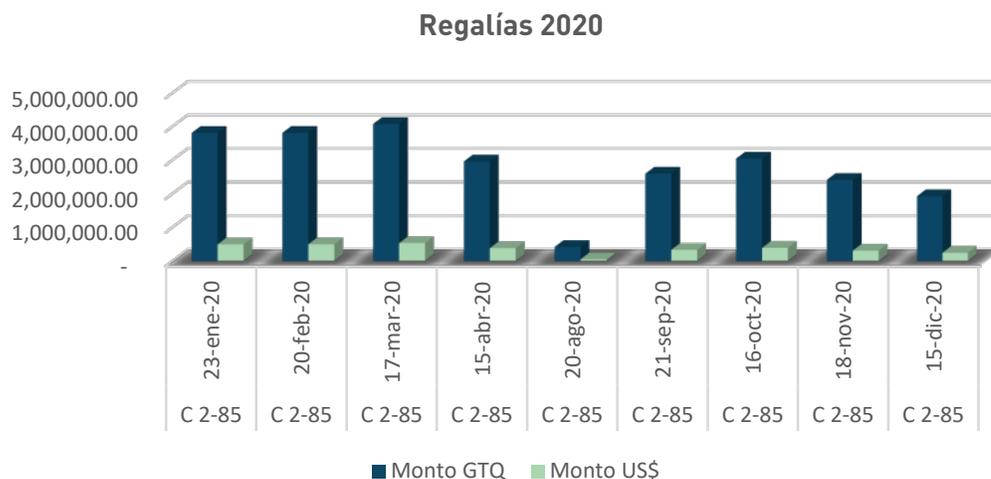
CUADRO NO. 6 REGALÍAS SEGÚN CONTRATO Y FECHA DE PAGO

Regalías 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	23-ene-20	3,811,982.15	495,921.14
2-85	20-feb-20	3,814,861.62	499,185.00
2-85	17-mar-20	4,078,237.05	533,552.74
2-85	15-abr-20	2,961,223.91	384,201.31
2-85	may-20	-	-
2-85	jun-20	-	-
2-85	jul-20	-	-
2-85	20-ago-20	420,304.87	54,585.19
2-85	21-sep-20	2,596,831.24	334,380.35
2-85	16-oct-20	3,046,194.43	391,425.48
2-85	18-nov-20	2,412,212.04	310,053.09
2-85	15-dic-20	1,927,275.13	247,188.60
Total 2020		25,069,122.44	3,250,492.90

Fuente: Elaboración propia, con datos de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

En el 2020 el monto en regalías ascendió a US\$3,250,492.

GRÁFICA NO. 4 REGALÍAS PAGADAS AL ESTADO, POR MES, EN 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.
 (Podemos observar que no hay regalías para el mes de mayo, junio y julio).

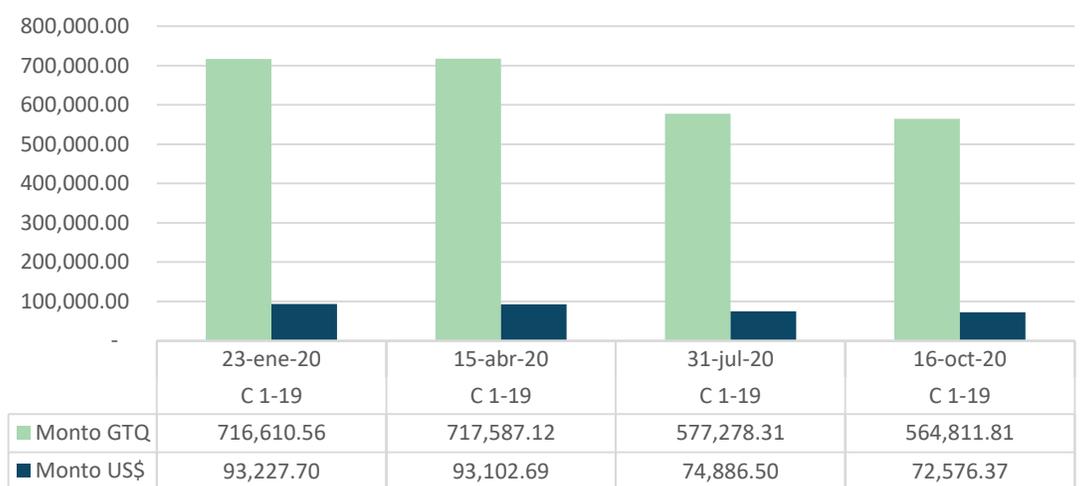
CUADRO NO. 6.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuestos Sobre la Renta 2020		
Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
13/01/2020	7,738,887.39	1,006,357.27
13/02/2020	6,803,038.66	893,960.41
13/03/2020	1,918,125.52	251,227.97
15/04/2020	1,884,904.88	245,430.33
13/05/2020	2,004,864.70	261,050.10
11/06/2020	1,038,533.34	135,225.70
13/07/2020	1,263,146.60	164,068.66
13/08/2020	7,692,182.62	1,001,586.28
10/09/2020	6,995,576.75	903,821.29
13/10/2020	1,843,796.25	237,602.61
13/11/2020	2,168,315.83	279,422.15
8/12/2020	1,720,574.58	221,153.54
Total 2020	43,071,947.12	5,600,906.31

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

El Impuesto Sobre la Renta es aquel que recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros que residan o no en Guatemala. En esta gráfica podemos ver que el monto total de pago de impuestos de PERENCO Guatemala Limited ascendió a US\$5,600,906.31 en el 2020.

GRÁFICA NO. 4.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PARA FORTALECER SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS POR MES, AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

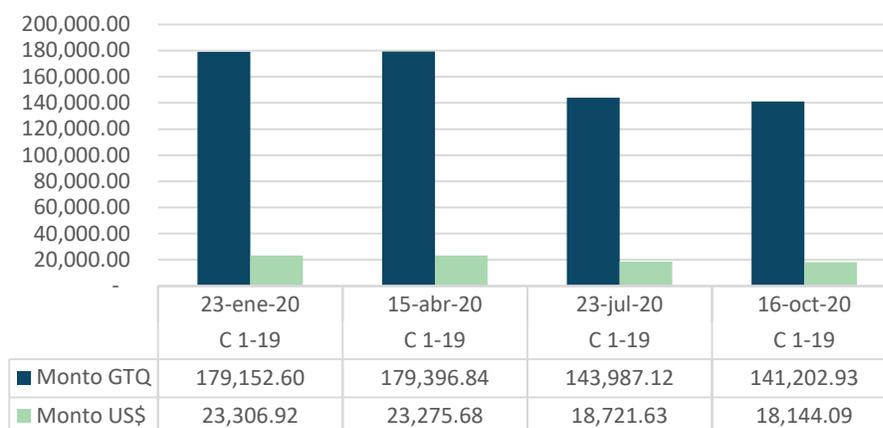
A.4 Tasas y Pagos obligatorios FONPETROL

CUADRO 6.3 PAGOS A FONPETROL, EN 2020

Tasas y pagos obligatorios -FONPETROL			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
1-19	23-ene-20	179,152.60	23,306.92
1-19	15-abr-20	179,396.84	23,275.68
1-19	23-jul-20	143,987.12	18,721.63
1-19	16-oct-20	141,202.93	18,144.09
Total 2020		643,739.49	83,448.32

Fuente: Elaboración propia datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 4.3 PAGOS A FONPETROL, EN 2020 (EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS)



Fuente: Elaboración Propia datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited

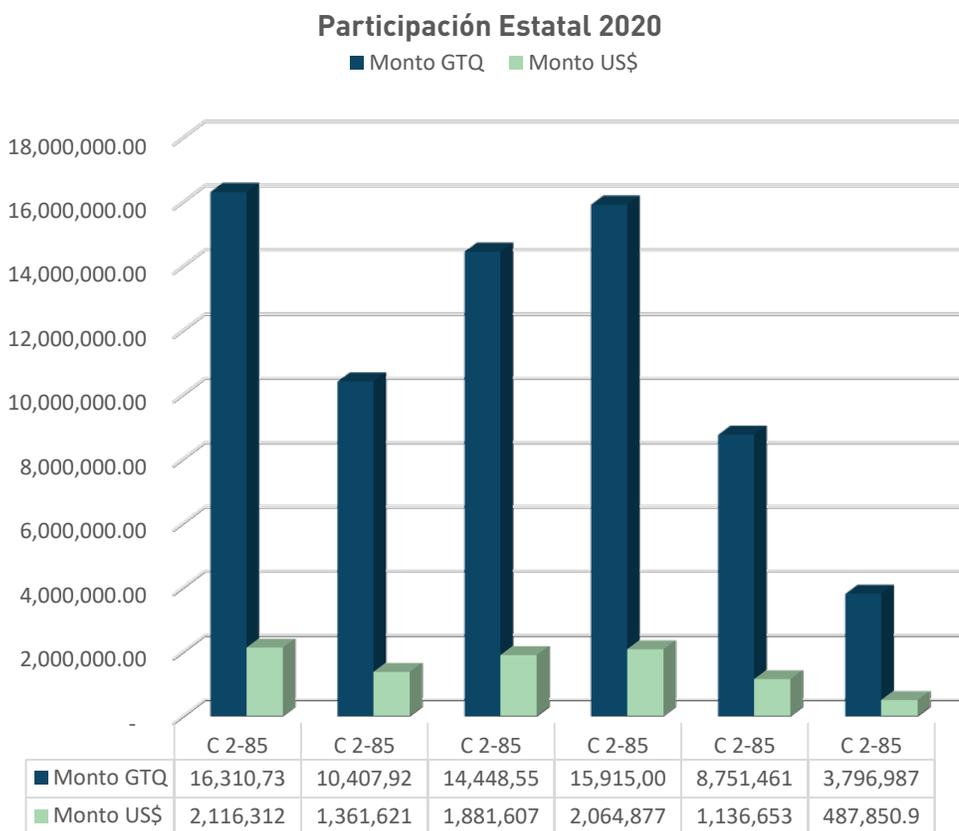
La empresa PERENCO Guatemala Limited en el año 2020 reporta pagos de tasas y pagos obligatorios, de US\$ 83,448.32 mil dólares americanos correspondientes al Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos 1-19.

CUADRO 6.4 PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA EMPRESA PERENCO GUATEMALA LIMITED

Participación Estatal 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
C 2-85	6-ene-20	16,310,737.73	2,116,312.48
C 2-85	11-feb-20	10,407,924.78	1,361,621.92
C 2-85	28-feb-20	14,448,559.63	1,881,607.07
C 2-85	15-abr-20	15,915,003.58	2,064,877.70
C 2-85	15-may-20	8,751,461.34	1,136,653.80
C 2-85	12-nov-20	3,796,987.69	487,850.93
Total 2020		69,630,674.75	9,048,923.90

Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 4.4 PAGOS A PARTICIPACIÓN ESTATAL, AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

PERENCO Guatemala Limited reporta una participación hacia el Estado de \$9,048,923.90, como monto total del 2020.

CITY PETÉN, S. DE R.L.

A continuación, se presenta de manera desglosada la información de pagos realizados por la empresa City Petén, S. de R.L. para este informe correspondiente al 2020.

B.1 Divulgación de impuestos y aportes

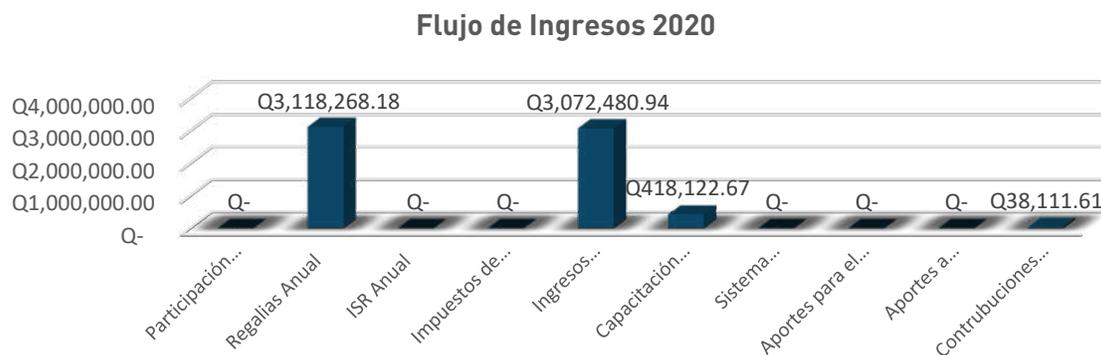
CUADRO 6.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L.

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto
Participación Estatal en la producción min. 30%, anual	Q	-
Regalías anuales	Q	3,118,268.18
ISR anual	Q	-
Impuestos de timbres	Q	-
Ingresos privativos (tasas por hectárea y fondocap), anuales y cargos por hectáreas	Q	3,072,480.94
Capacitación a personal guatemalteco	Q	418,122.67
Sistema Estacionario de Transporte (SETH)	Q	-
Total	Q	6,608,871.79
Aportes para el batallón de la selva, Ejército de Guatemala Aportes para reforestación a CONAP	Q	-
Aportes a municipalidades	Q	-
Contribuciones voluntarias para el desarrollo: Proyectos de Infraestructura escolar.	Q	38,111.61

Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa reporta pago de regalías de Q3,118,268.18 para el 2020. Respecto a las regalías de pago municipal, la empresa aportó Q 38,111.61 para el 2020.

GRÁFICA NO. 4.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L., AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

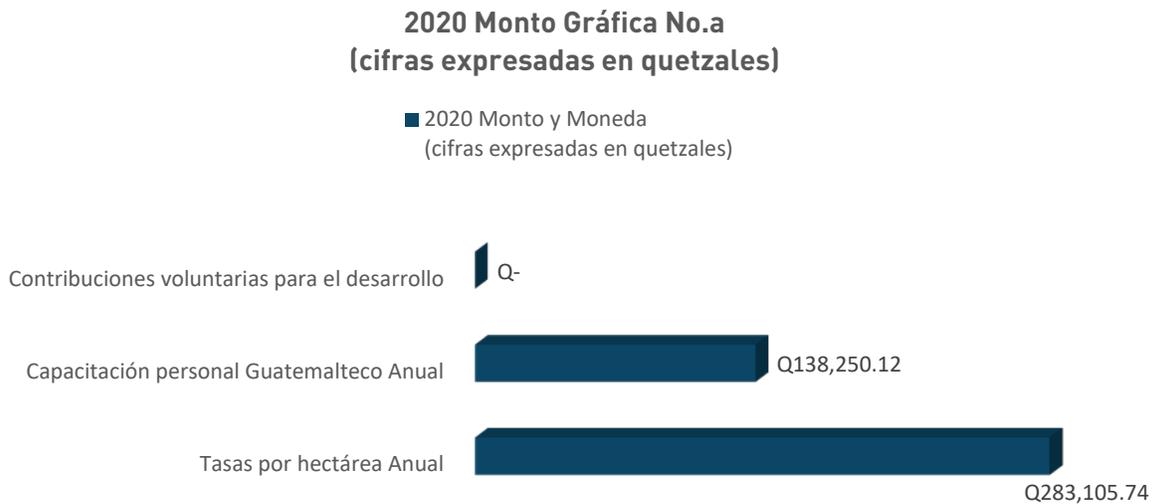
La empresa también reporta otro tipo de contribuciones sobre tasas por hectáreas y capacitación de personal guatemalteco, como se visualiza en la siguiente tabla.

CUADRO 6.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. EN 2020

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto y Moneda
Tasas por hectárea Anual	Q	283,105.74
Capacitación personal guatemalteco Anual	Q	138,250.12
Contribuciones voluntarias para el desarrollo	Q	-
Total	Q	421,355.86

Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

GRÁFICA NO. 4.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. EN 2020



Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa City Petén, S. de R.L. reporta un monto total de Q421,355.86 l, en pagos de tasas por hectárea anual, pagos por capacitación y contribuciones voluntarias.

5.3.2 INGRESOS POR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Con fecha 14 de junio de 2019, fue suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad PERENCO Guatemala Limited el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.

El oleoducto se encarga directamente de transportar el crudo desde los pozos en Xan y Rubelsanto hasta la terminal Piedras Negras (TPN). Este oleoducto tiene un largo de 500 kilómetros aproximadamente con tubería de 12 y 10 pulgadas, está dividido administrativamente en 2 zonas que son: el oleoducto norte OLN que comprende los oleoductos de Xan-Libertad que pertenece al Contrato 2-85 y Libertad-Raxruhá, haciendo un total de 238 kilómetros. La zona del oleoducto sur "OLS", que comprende el oleoducto Rubelsanto - Terminal Piedras Negras con 235 kilómetros, el cambio de diámetro del oleoducto se da en el PK-94 del OLS, las capacidades de almacenamiento son: en el campo Xan, Petén del Contrato 2-85 con una capacidad de almacenamiento de 100,000 barriles de petróleo y en la Terminal Piedras Negras con una capacidad de almacenamiento de 430,000 barriles de petróleo.

El crudo es transportado por el oleoducto, pasando por estaciones de bombeo que tienen como función principal aumentar la presión del flujo para mejorar el desplazamiento, las estaciones son: Tamariz, Nance, Raxruhá, Chahal, Semox y Río Frío. Las estaciones principales (Nance, Raxruhá y Semox) almacenan el crudo para luego aumentar su presión a unas 1,300 libras fuerza por pulgada cuadrada (OLN) o unas 1,150 libras fuerza por pulgada cuadrada (OLS). Dependiendo de la producción, sobre todo de las propiedades del crudo entran en operación las estaciones secundarias (Tamariz, Chahal y Río Frío).

En la estación el Nance, debido a que en la Refinería La Libertad se inyectan varios productos, entre ellos el crudo reducido. El residuo del crudo con un API de 5,5 se mezcla no homogéneamente con el resto de crudo bombeado desde Xan y dificulta el desplazamiento por el resto del trayecto en el oleoducto, creando baches que ocasionan restricciones en el desplazamiento. En la época de frío (de noviembre a febrero), la viscosidad del producto se ve aún más afectada, sobre todo en el tramo de Nance - Raxruhá, (115,64 kilómetros de tubería, la cual el 99 por ciento está enterrada).

GRÁFICA NO. NO. 4.7 MAPA OLEODUCTO RUBELSANTO



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

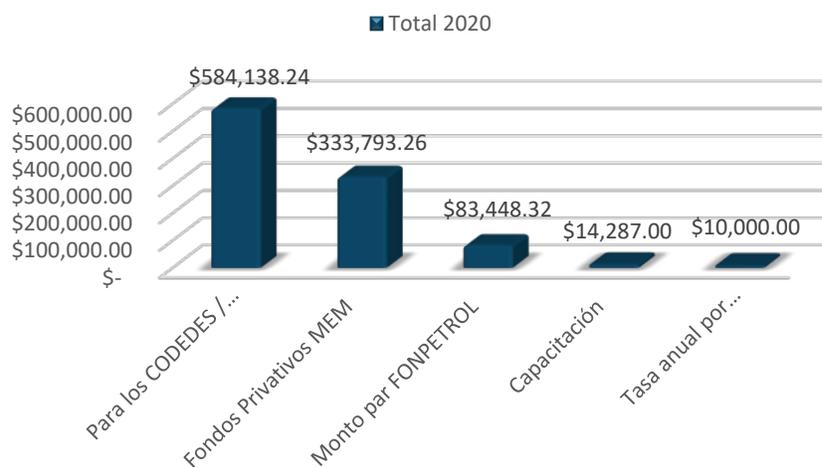
CUADRO 6.7 BENEFICIOS REPORTADOS POR PAGOS ASOCIADOS AL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH)

Beneficios económicos percibidos por la operación y administración del sistema estacionario de hidrocarburos –SETH- 2020					
Año	Para los CODEDES / Municipios en cuya jurisdicción pasa el SETH	Fondos Privativos MEM	Monto por FONPETROL	Capacitación	Tasa anual por administración y operación del SETH
Total 2020	\$ 584,138.24	\$ 333,793.26	\$ 83,448.32	\$ 14,287.00	\$ 10,000.00

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

GRÁFICA NO. 4.8 PAGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH)

Beneficios económicos percibidos SETH 2020



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas a través de su Dirección General de Hidrocarburos, reporta ingresos económicos por la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, para el 2020 por un total de US\$584,138.24.

05

REQUISITO

o Distribución de Ingresos

5.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado el caso a subnacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

5.4.1 Tasas y pagos obligatorios:

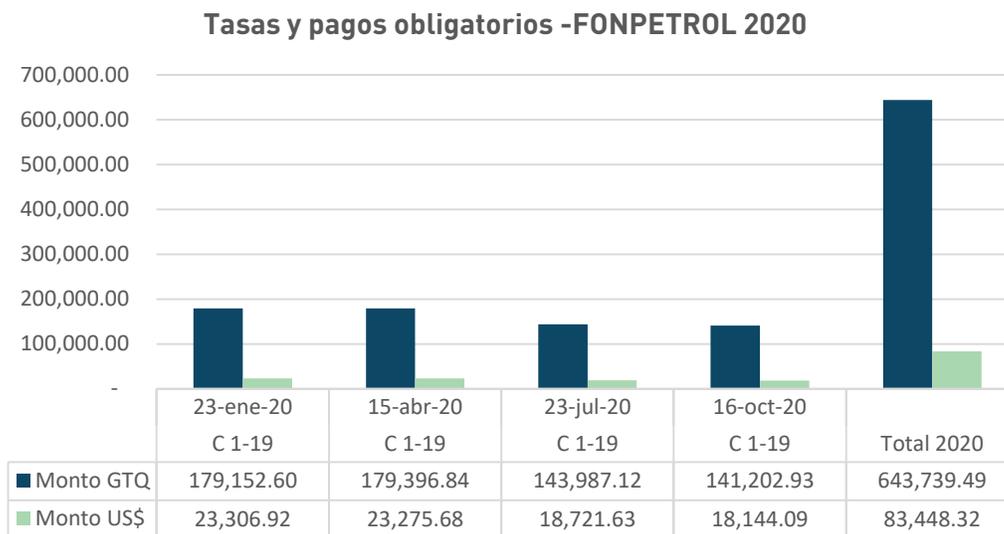
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en los contratos 1-19 el pago total de tasas y pagos obligatorios a FONPETROL fue de 5% por un monto total de \$US 83,448.32.

CUADRO NO.7 PAGOS A FONPETROL. CONTRATO 1-19

Tasas y pagos obligatorios -FONPETROL			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
1-19	23-ene-20	179,152.60	23,306.92
1-19	15-abr-20	179,396.84	23,275.68
1-19	23-jul-20	143,987.12	18,721.63
1-19	16-oct-20	141,202.93	18,144.09
Total 2020		643,739.49	83,448.32

Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 5 PAGOS A FONPETROL. CONTRATO 1-19 EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS



Fuente: Elaboración propia con base a datos de pagos a FONPETROL.

5.4.2 Pagos capacitación

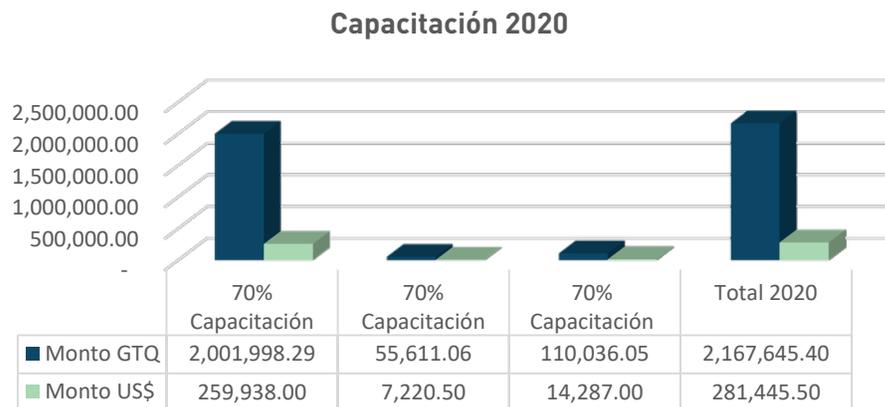
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta aportes para capacitación de personal guatemalteco en sus Contratos 2-85, 1-89 y 1-19 para 2020 un monto total de US\$ 281,445 mil dólares americanos.

CUADRO 7.1 PAGOS A CAPACITACIÓN DE PERSONAL CONTRATO 1-19

Capacitación 2020				
Capacitación %	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
70% Capacitación	2-85	15/01/2020	2,001,998.29	259,938.00
70% Capacitación	1-89	15/01/2020	55,611.06	7,220.50
70% Capacitación	1-19	15/01/2020	110,036.05	14,287.00
Total 2020			2,167,645.40	281,445.50

Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 5.1 PAGOS A CAPACITACIÓN, CONTRATOS 2-85, 1-89 Y 1-19 EN QUETZALES Y DÓLARES AMERICANOS



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

A continuación, se detallan los pagos que las municipalidades reportan de las empresas de hidrocarburos, durante el ejercicio fiscal 2020.

**CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE
HIDROCARBUROS**

MUNICIPALIDAD	Monto de aportes
La Libertad	Q263,255.56
Chisec <i>(Hidrocarburo)</i>	Q450,563.79
Raxruhá <i>(Hidrocarburo)</i>	Q450,563.79
Fray Bartolomé de las Casas	Q450,563.71
Total 2020	Q. 1,614,946.85

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por cada municipalidad.

Para efectos de este informe se ha solicitado información a diferentes municipalidades, las cuales han reportado de manera voluntaria los montos recibidos de las empresas de hidrocarburos.

A continuación, se detallan los pagos que las municipalidades reportan de las empresas de hidrocarburos, durante el ejercicio fiscal 2020.

**CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL SECTOR
HIDROCARBUROS**

MUNICIPALIDAD	Nombre de la Empresa	Monto de aportes
La Libertad	PERENCO Guatemala Limited	Q 263,255.56
Chisec <i>(Hidrocarburo)</i>	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.79
Raxruha <i>(Hidrocarburo)</i>	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.79
Fray Bartolomé de las Casas	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.71
Total 2020		Q 1,619,533.84

Fuente: Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

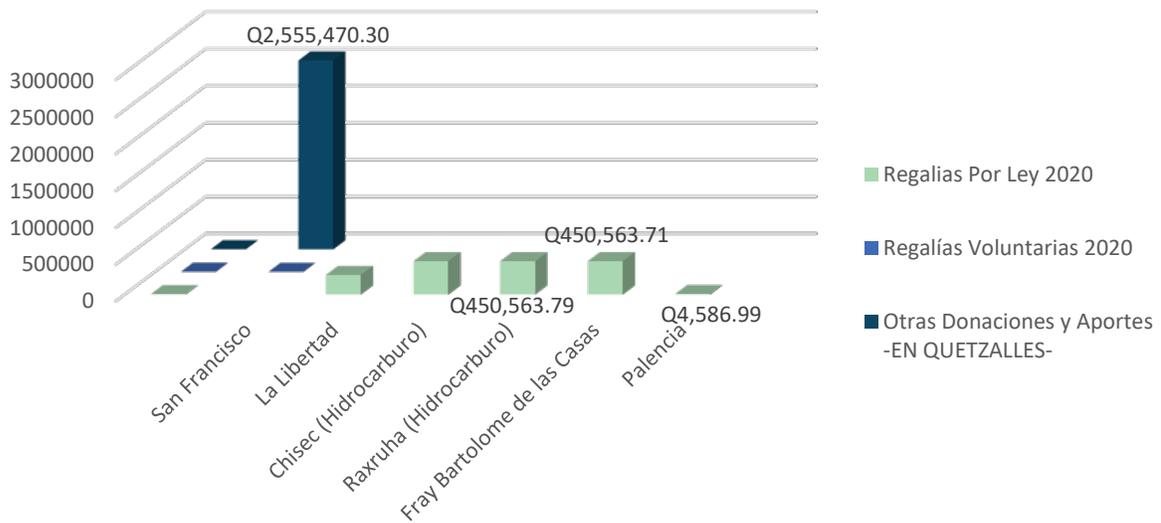
GRÁFICA NO. 5.2 PAGOS RECIBIDOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SECTOR HIDROCARBUROS



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

GRÁFICA NO. 5.3 PAGOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, EN 2020

Aportes otorgados por la industria extractiva de hidrocarburos 2020



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

Los gobiernos municipales que rindieron información recibieron en su conjunto un total de Q1,619,533.84; en concepto de aportes correspondiente al año 2020. La municipalidad que mayores montos captó fue la de San Francisco, Petén.

5.5 REQUISITO

6. GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS

5.6.1 Contribución para el desarrollo social

La Empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en su contrato 1-19, ha contribuido con aportes trimestrales al desarrollo social. A continuación, se presenta de manera disgregada la información correspondiente al 2020.

CUADRO NO. 8 APOORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERENCO GUATEMALA LIMITED A MUNICIPALIDADES 2020

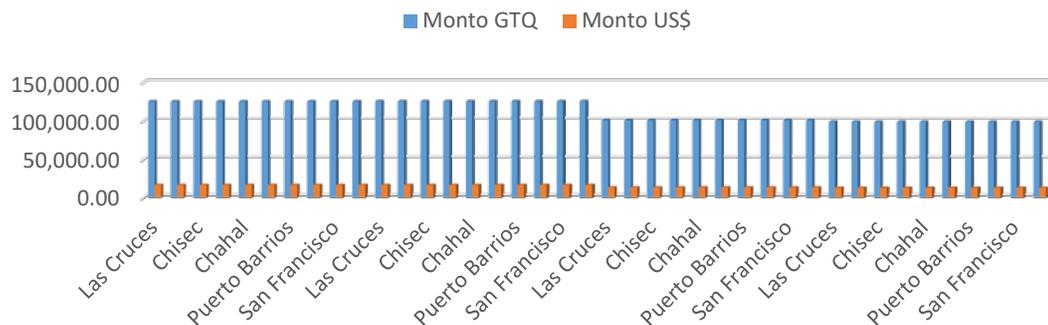
Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited a Municipalidades 2020				
Municipalidades	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
Las Cruces	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Chisec	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Raxruha	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Chahal	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Livingston	1-19	23/01/2020	125,406.79	16,314.84
Puerto Barrios	1-19	23/01/2020	125,406.79	16,314.84
Sayaxche	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
San Francisco	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
La Libertad	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Las Cruces	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Chisec	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Raxruha	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Chahal	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Livingston	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Puerto Barrios	1-19	15/04/2020	125,577.82	16,292.98
Sayaxche	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
San Francisco	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
La Libertad	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97

Las Cruces	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Chisec	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Raxruha	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Chahal	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Livingston	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Puerto Barrios	1-19	24/07/2020	100,760.50	13,105.13
Sayaxche	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
San Francisco	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
La Libertad	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Las Cruces	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Chisec	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Raxruha	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Chahal	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Livingston	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Puerto Barrios	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Sayaxche	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
San Francisco	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
La Libertad	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
Total 2020			4,505,637.43	584,138.24

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 6 APOORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERENCO GUATEMALA LIMITED A MUNICIPALIDADES 2020

Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

Los aportes a la Contribución del Desarrollo Social de la Empresa PERENCO Guatemala Limited ascienden a US \$584,138.24 a diferentes municipalidades del país.

5.6.2 Aportes Batallón de Infantería de la Selva

El Batallón de Infantería de Selva realiza operaciones en la zona núcleo de la reserva natural de la Biósfera Maya “Parque Nacional Laguna del Tigre” con la finalidad de proveer juntamente con otras instituciones del Estado la gobernabilidad que permita el desarrollo y seguridad del área.

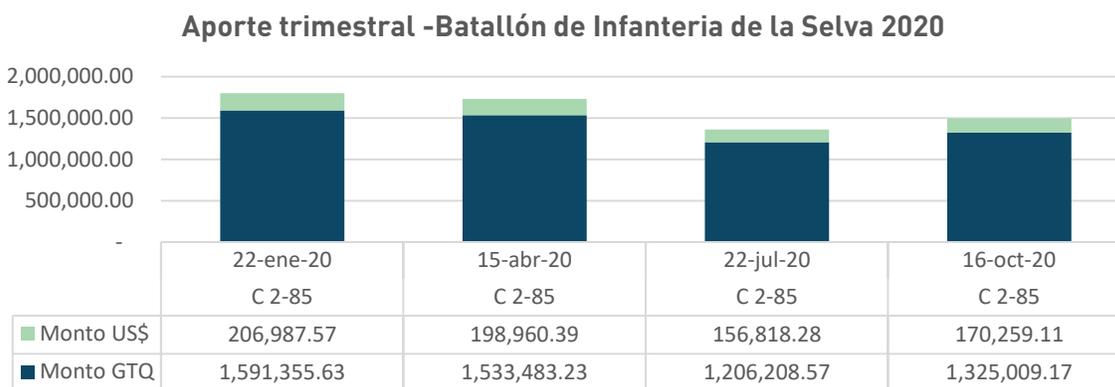
La empresa PERENCO Guatemala Limited en su contrato 2-85 aportó para el año 2020 un monto de US\$ 733,025.35 dólares americanos para la protección de la Biósfera Maya.

CUADRO NO. 8.1 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020

Aporte trimestral - Batallón de Infantería de la Selva 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	22-ene-20	1,591,355.63	206,987.57
2-85	15-abr-20	1,533,483.23	198,960.39
2-85	22-jul-20	1,206,208.57	156,818.28
2-85	16-oct-20	1,325,009.17	170,259.11
Total 2020		5,656,056.60	733,025.35

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

GRÁFICA NO. 6.1 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

5.6.3. Aporte Parque Nacional Laguna del Tigre

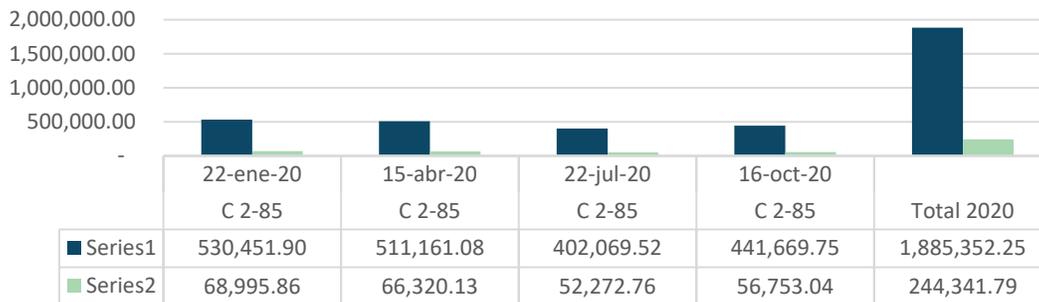
CUADRO NO. 8.2 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE / CONAP 2020

Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	22-ene-20	530,451.90	68,995.86
2-85	15-abr-20	511,161.08	66,320.13
2-85	22-jul-20	402,069.52	52,272.76
2-85	16-oct-20	441,669.75	56,753.04
Total		1,885,352.25	244,341.79

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

El campo Xan, se encuentra en la reserva de la Laguna del Tigre, es el más productivo del país. Siendo el que mayores beneficios genera en términos de ingresos para el Estado de Guatemala. Las operaciones de PERENCO Guatemala Limited se realizan en 80 hectáreas del parque Nacional Laguna del Tigre lo que corresponde al 0.03% del total de dicho Parque.

GRÁFICA NO. 6.2 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE/CONAP 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

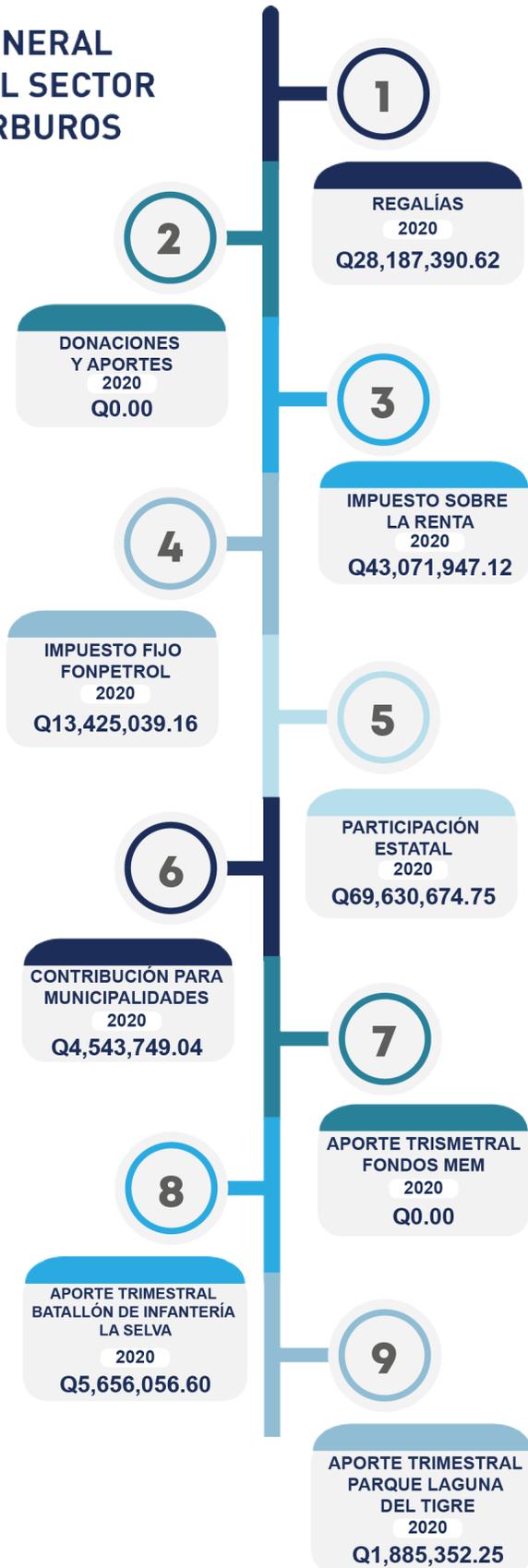
Actualmente existen amenazas reales provenientes de las actividades ilegales que se han adueñado del área, como el narcotráfico, la caza furtiva y la deforestación asociada a la agricultura sin permiso, razón por la cual la empresa aportó a CONAP la suma de US\$ 244.341.79 para la protección del área como un aporte al medio ambiente.

CUADRO NO. 9 RESUMEN GENERAL DE PAGOS REALIZADOS SECTOR HIDROCARBUROS

Rubros	Empresas	
	PERENCO GUATEMALA LIMITED 2020	City Petén, S. de R.L. 2020
Regalías	Q 25,069,122.44	Q 3,118,268.18
Donaciones y Aportes	Q -	Q -
Impuesto sobre la renta	Q 43,071,947.12	Q -
Tasas y pagos obligatorios para fortalecer supervisión y fiscalización	Q 2,576,287.80	
Aporte fijo anual Desarrollo Económico de la Nación Aporte FONPETROL.	Q 13,425,039.16	
Tasas y pagos obligatorios FONPETROL	Q 643,739.49	
Participación estatal	Q 69,630,674.75	Q -
Contribución para el desarrollo social a municipalidades	Q 4,505,637.43	Q 38,111.61
Capacitación	Q 2,167,645.40	Q 556,372.79
Ingresos privativos / cargos por hectáreas	Q -	Q 3,072,480.94
Tasas por hectárea	Q 379,466.08	Q 283,105.74
Aporte trimestral fondos MEM	Q -	Q -
Aporte trimestral -Batallón de Infantería de la Selva-	Q 5,656,056.60	Q -
Aporte trimestral -Parque Laguna del Tigre / CONAP	Q 1,885,352.25	Q -

Fuente: Elaboración propia con datos reportados por cada empresa.

RESUMEN GENERAL DE PAGOS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS 2020







PERÍODO FISCAL

MINERÍA
2020



V. MINERIA

02

REQUISITO

- Marco Legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

El marco legal, ya se cita de forma detallada al inicio de este informe, en lo que corresponde a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Se agrega en este apartado, un análisis relativo a las implicaciones que, para la industria extractiva del país, ha tenido y tienen las disposiciones contenidas dentro de la Legislación que afecta la Industria Extractiva en Guatemala, específicamente el Convenio 169 de la OIT, el cual ha afectado a la Industria especialmente a la Minería por el tema de las consultas comunitarias.

A continuación, se presenta una reseña y una actualización del tema:

CONVENIO 169

El Convenio 169 es un instrumento de derecho internacional adoptado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989 y ratificado hasta la fecha, por 22 países del orbe. Guatemala lo ratificó el 5 de junio de 1996. El Convenio establece que, los países que lo ratifiquen se comprometen a tomar las medidas necesarias para garantizar que los pueblos indígenas que habitan sus territorios puedan *“mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan”*.

En su Artículo 6, el Convenio 169 establece que: *“Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.”*; y luego establece que dichas consultas deberán ser llevadas a cabo *“de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*.

Desde su ratificación por parte del Estado de Guatemala, el tema de las Consultas comunitarias ha ido cobrando relevancia, en virtud de su importancia para el arranque de nuevos y/o la continuidad o ampliación de los proyectos de inversión de empresas del sector extractivo ya establecidos, en áreas donde existen comunidades indígenas. El debate ha girado desde entonces, en torno a temas como: la ausencia de una normativa que establezca los procedimientos para la realización de las consultas y/o la necesidad o no de emitir esa normativa específica.

Para generar esta normativa que reglamente la aplicación del Convenio 169, en Guatemala se han realizado varios esfuerzos. En 2007 y 2009, varias organizaciones indígenas presentaron al Congreso de la República propuestas de *Ley de Consulta a Pueblos Indígenas*, las cuales, aunque fueron dictaminadas favorablemente por la Comisión de Pueblos Indígenas del Organismo Legislativo, no fueron conocidas ni aprobadas. Luego, a raíz de la recomendación del Relator de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. James Anaya para que se emitiera una Ley de Consultas en Guatemala, y posterior a su visita al país, en el 2011 el gobierno de Álvaro Colom creó una Comisión Intersectorial que elaboró una propuesta de Reglamento, el cual, según el mismo Anaya, también debía ser sometido a Consulta, previo a su aprobación; este reglamento fue declarado como inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad.

Es muy importante hacer notar que, como resultado de la escalada de conflictos surgidos en las zonas donde existen proyectos de inversión hidroeléctrica y/o minera, la interposición de demandas y recursos legales ante diferentes órganos jurisdiccionales, la Corte de Constitucionalidad en la Sentencia 90-2017, 91-2017 y 92-2017 y dentro del Expediente Acumulado de Apelación de Sentencia de Amparo, para los Casos Oxec y Oxec II, y dando cumplimiento al Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, *ordenó* al Congreso de la República que aprobara, en un plazo no mayor de un año, la normativa legal referente al derecho de consulta.

Aunque el Congreso no haya emitido la ley correspondiente hasta la fecha, el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Energía y Minas está trabajando para que se realicen los procesos de consulta, según las pautas y procesos establecidos en la citada Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, y mientras no exista una legislación pertinente.

Derivado entonces, de la ausencia de una norma legal y tomando como referencia las pautas para llevar a cabo los procesos de Preconsulta y Consulta a los proyectos de las centrales generadoras "Oxec" y "Oxec II", el Ministerio de Energía y Minas estableció una *Metodología de Consulta* la cual se ha aplicado y seguirá siendo aplicada en otros proyectos energéticos y mineros, mientras no se emita la legislación aplicable.¹¹

¹¹ FASES CONSULTA Ministerio de Energía y Minas. PASO 0: Gestiones administrativas internas. El equipo multidisciplinario de gobierno, liderado por el Ministerio de Energía y Minas, revisa y analiza la documentación ligada al proceso de consulta, prepara la logística, gestiona los fondos, el equipo y personal técnico, entre otros. PASO 1: Identificación y reconocimiento de los PI. a) Una vez identificada la presencia de los Pueblos Indígenas en las áreas en donde se implementará o planea realizar el proyecto, el gobierno entabla comunicación con las autoridades indígenas de las comunidades reconocidas como susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa, para informarles oportunamente del proceso de consulta; b) Asimismo, se les invita para que designen a sus representantes en el proceso de consulta. PASO 2: Convocatoria Preconsulta. El Ministerio de

Con relación a esta temática, para la realización de presente Informe se solicitó al Ministerio de Energía y Minas informe sobre el estado de situación actual, de las Consultas Comunitarias en proceso de realización por dicho Ministerio, a cuyo respecto informó lo siguiente:

Por orden de la Corte de Constitucionalidad, actualmente se encuentran en proceso de consulta, los siguientes proyectos:

1. Proceso de Consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "Extracción Minera Fénix" – de la Entidad Compañía Guatemalteca de Níquel - CGN - según Expediente Corte de Constitucionalidad No. 697 2019 en los Municipios de El Estor en Izabal y Panzós en Alta Verapaz.

Actualmente se están realizando de Jornadas Informativas en los municipios de El Estor y Panzós sobre el contenido de la Sentencia a diferentes personas e instituciones indicadas en las pautas de la sentencia precitada, entre ellas, a las organizaciones representativa del pueblo maya Q'eqchi' identificados por el representante del CONADUR; Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de El Estor y Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, el Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del municipio de El Estor e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo de Panzós.

Asimismo, se realizan reuniones con representantes de organizaciones no gubernamentales Defensoría Q'eqchi', Consejo Ancestral Q'eqchi' y Diócesis de Puerto Barrios y amparista de la sentencia: Gremial de Pescadores.

Energía y Minas convoca a los representantes de los pueblos Indígenas y a las entidades del Gobierno involucradas a participar en el proceso de preconsulta de manera participativa y de buena fe, la que se llevará a cabo en una fecha y lugar determinados. PASO 3: Planeación y Diseño consulta. a) Los participantes en la mesa de diálogo y consulta planean y diseñan el mecanismo que se utilizará en la presentación de la información necesaria para llevar a cabo la consulta; b) En este proceso se atienden los principios de buena fe, transparencia, confianza, respeto mutuo, la promoción del diálogo flexibilidad, plazo razonable, y ausencia de coacción y condicionamiento. PASO 4: Evaluación y entrega de información. a) El Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con la propuesta establecida en la etapa de Pre-Consulta, facilita y entrega la información del proyecto a la Comisión de Interlocución; b) Por su parte, las instituciones y representantes de los Pueblos Indígenas, en los tiempos establecidos, analizan y reflexionan a partir de la información proporcionada, si presentan afectaciones directas sobre sus derechos colectivos; c) Durante la evaluación de información se contempla atender los principios de buena fe, flexibilidad, plazo razonable y ausencia de coacción y condicionamiento. PASO 5: Diálogo intercultural. a) El Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Interlocución, junto con las partes involucradas, buscan llegar a acuerdos sobre todos aquellos aspectos que las comunidades indígenas identifican que puedan afectarles a partir de la medida administrativa sujeta de consulta; b) En este diálogo priman los principios de buena fe, interculturalidad y ausencia de coacción y condicionamiento. PASO 6: Seguimiento. El Ministerio de Energía y Minas establecen los mecanismos para para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que las partes voluntariamente puedan alcanzar.

Es importante indicar que este proceso está siendo auditado socialmente tanto por la Procuraduría de Derechos Humanos y por un diputado de una bancada independiente, recibiendo visitas de supervisión y presentándose a las citaciones respectivas. Aún no se ha fijado una fecha para la primera actividad de pre-consulta.

2. Proceso de Consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" – Entidad Pan American Silver Guatemala, S.A.; según Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

A la fecha se han realizado las dos primeras actividades del proceso de Consulta del Derecho Minero "El Escobal" de acuerdo con las fechas previstas, la primera el 21 de mayo y la segunda el 20 de junio del presente año. La tercera actividad se ha suspendido en dos ocasiones debido a la situación de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional y tomando en cuenta el Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala.

En las dos actividades realizadas participaron los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), así como los representantes de las diferentes instituciones convocada según la sentencia. Dentro de las metas alcanzadas se encuentran: a) La Contratación de la Dra. Claudia Dary Fuentes y su equipo de trabajo que tendrá bajo su responsabilidad la realización del estudio de impacto cultural y espiritual; b) Se entregó y facilitó la información inicial que cada institución proporcionará al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para trasladarla a las respectivas comunidades, así como una recomendación del perfil de asesores que podrían apoyar en el análisis de la información que se presentará; c) Se presentó la propuesta metodológica a utilizar en para dar cumplimiento a los objetivos del proceso de consulta, y continuar a la siguiente etapa del proceso.

Respecto a los principales efectos que han tenido las sentencias de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, relacionadas con la afectación de las actividades productivas de las empresas del sector extractivo, diversos representantes de empresas del Sector expresan:

En sentencias de la corte, se ha ordenado la suspensión de actividades, cuando los proyectos ya están en la fase extracción, amparándose en el Convenio 169 de la OIT, pero además no se toma en cuenta la consulta que está legislada en el Código Municipal. Este tipo de sentencias provocan un fuerte impacto negativo en la economía nacional y local, el empleo, los impuestos para el Estado, los aportes a las municipalidades y en los proyectos para las comunidades (Aceituno, 2021).

En Guatemala son muy pocas las empresas de inversión extranjera, que generan impactos financieros tan importantes a nivel local. Por ejemplo, en Santa Rosa se han generado muchos empleos, inversiones complementarias y nuevos proveedores en la región y de la región.

La empresa paga el salario mínimo, otorga un seguro médico y ha apoyado el centro de salud para mejorar la atención médica en la zona. Creemos que falta conocimiento y reconocimiento de las instituciones del Estado y de las Cortes sobre los impuestos que la industria paga, además de las transferencias que realiza por concepto de regalías, tanto de ley como voluntarias, y la dotación de otros proyectos que se realizan en beneficio de la población (Franco, 2021).

6.1.2 Otorgamiento de Contratos y Licencias

Los recursos del subsuelo constituyen una parte importante de la riqueza de la mayor parte de las regiones del mundo; de igual manera lo es para Guatemala. La forma en que se administra esta riqueza desde el Estado y su aporte al desarrollo es altamente compleja.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 121, referente a los bienes del Estado: a) Los de dominio público; b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley as aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; c) Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas; d) La zona marítimo terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras substancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo; por lo cual el Estado debe establecer los mecanismos necesarios para su reconocimiento, exploración y explotación tanto para yacimientos de recursos metálicos como no metálicos.¹²

¹² C. H., Historia resumida de la minería en Guatemala, (Dirección General de Minería, 1998)

CUADRO NO. 9 LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN OTORGADAS¹³

LICENCIAS DE EXPLOTACION OTORGADAS								
REGISTRO	NOMBRE	AREA KM2	TIPO	FECHA OTOR	FECHA CADU	MINERAL	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO
LEXT-251	Las Minas	0.4	Explotación	11/08/2000	10/08/2020	Caliza normalizada, dolomítica	San Juan Sacatepéquez	Guatemala
LEXT-464	Las Cienaguitas	0.5	Explotación	5/10/2005	4/10/2020	Arena de sílice, caolín, bentonita y materiales arcillosos	San Antonio La Paz	El Progreso
LEXT-017-18	Distribuidora Agregados De Oriente	0.173900		10/01/2020	9/01/2045		Guastatoya	El Progreso
LEXT-027-15	Cantera San Gabriel	1.703100		11/01/2020	10/01/2046		San Cristóbal, Chicamán	Alta Verapaz Y Quiche
LEXT-549	La Sonrisa	2.85	Explotación	11/02/2006	10/02/2021	Arena y grava	Cuilapa	Santa Rosa
LEXT-188	Bijolom li	6	Explotación	31/08/2001	30/08/2021	Barita	Nebaj	Quiche
LEXT-300	Piedrinera Guerra	7.665	Explotación	5/09/2001	4/09/2021	Arena y grava	Estanzuela Y Zacapa	Zacapa

Fuente: Dirección General de Minería MEM.

6.1.3 Beneficiarios reales¹⁴

“Definición de los beneficiarios reales:

- i. Un beneficiario real de una empresa se refiere a las personas físicas que, en última instancia, directa o indirectamente, son titulares de la entidad corporativa o la controlan.
- ii. El grupo multipartícipe deberá aprobar una definición adecuada del término “beneficiario real”. La definición deberá ajustarse al punto (i) que antecede y tener en cuenta las normas internacionales y la legislación nacional pertinente, y deberá incluir umbrales de titularidad. La definición también debe especificar obligaciones de presentación de información para las personas políticamente expuestas.

¹³ En los anexos del informe, se detallan el total de licencias de explotación otorgadas, para más detalle también se puede consultar <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Derechos-Mineros-Vigentes-EXPLOTACION-enero-2021.pdf>

¹⁴ Aunque el país, al igual que otros de la región, no han avanzado lo suficiente en el tema; se presentan las definiciones arriba citadas; las cuales se complementan y respaldan con las definiciones contenidas en la Iniciativa de Ley 5820, contenida en el siguiente vinculo https://plazapublica.com.gt/sites/default/files/iniciativa_de_ley_5820_-_pldft_1.pdf

- iii. Las compañías que cotizan en bolsa, incluidas las subsidiarias totalmente, controladas deben divulgar el nombre de la bolsa e incluir un vínculo a los archivos de la bolsa donde cotizan al fin de facilitar el acceso público a la información sobre sus beneficios reales que le son otorgados.
- iv. En el caso de operaciones conjuntas, cada entidad de la operación deberá divulgar sus beneficiarios reales, a menos que cotice en bolsa o que sea una subsidiaria totalmente controlada por una empresa que cotice en bolsa. Cada entidad es responsable de la exactitud de la información proporcionada.

Pan American Silver Guatemala, S.A.

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A.; reporta para este informe sus Beneficiarios Reales.

La empresa cotiza en dos casas de bolsa: ¹⁵

- 1.- NASDAQ como PAAS
- 2.- TSX PAAS

03

REQUISITO

- Exploración y producción

6.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

La producción minera en el 2020 es baja, existen pocos proyectos en fase explotación.

La caída de la producción y exploración se debe en buena medida, a las sentencias de suspensión de operaciones, emitidas por la Corte de Constitucionalidad, básicamente, según los fallos, por haberse omitido la realización de consultas comunitarias.

A continuación, se presenta un cuadro con los datos de producción, para el 2020.

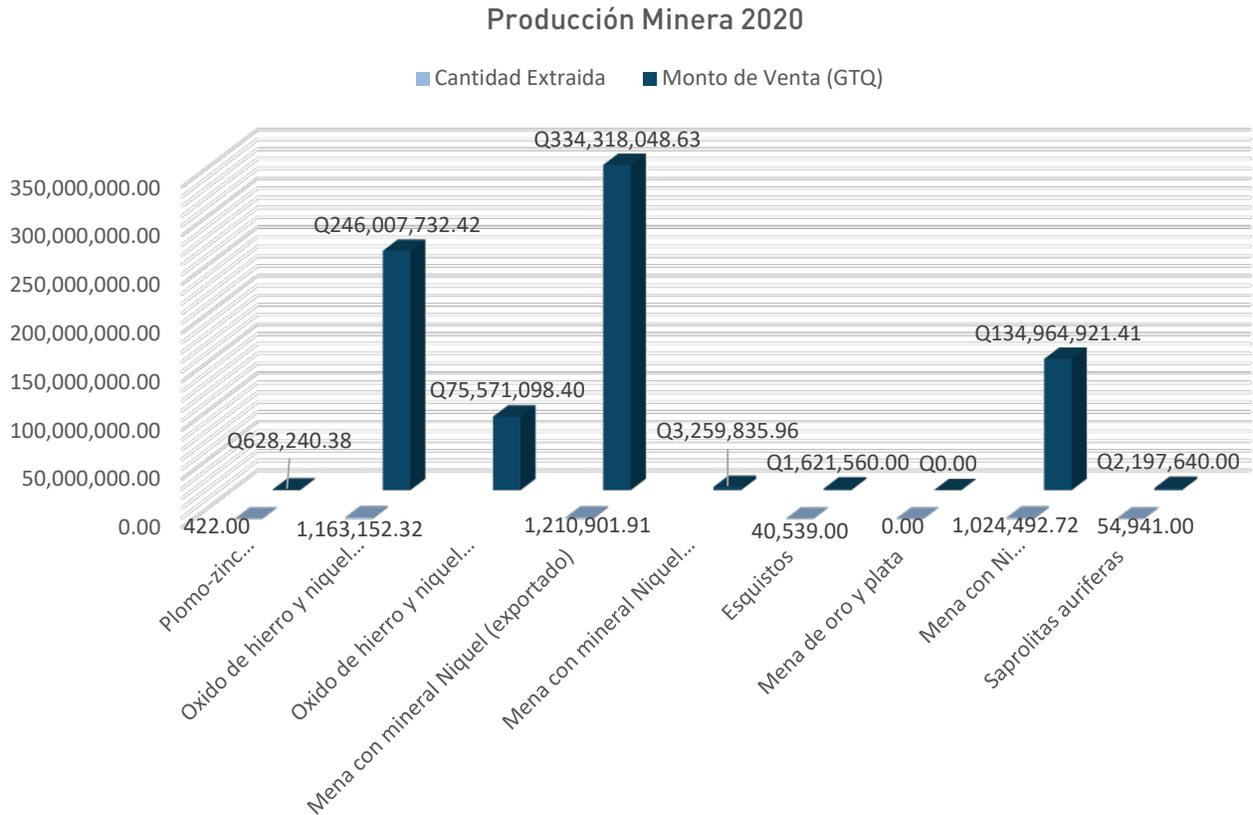
¹⁵ Datos proporcionados por Pan American Silver Guatemala, S.A. <https://www.nasdaq.com/market-activity/stocks/paas> National Association of Securities Dealers Automated Quotation TMX TSX | TSXV - Toronto Stock Exchange and TSX Venture ...

CUADRO NO. 10 PRODUCCIÓN MINERA

SECCION DE PRODUCCION MINERA						
PRODUCCION 2020						
REGISTRO	DERECHO MINERO	Municipalidad	producto	unidad	cantidad extraída	Venta (Q)
ETM-1649	El Rosario Bola De Oro Y Anexos	San Miguel Acatan	Plomo-zinc (exportado)	Tonelada Métrica	422.00	Q628,240.38
LEXT-006-11	Proyecto De Extracción Minera Sechol	Panzós y Senahú	Óxido de hierro y níquel (Local)	Tonelada Métrica	1,163,152.32	Q246,007,732.42
			Óxido de hierro y níquel (exportado)	Tonelada Métrica		Q75,571,098.40
LEXT-019-11	Proyecto De Explotación Minero Niquegua Montufar II	Los Amates	Mena con mineral Níquel (exportado)	Tonelada Métrica	1,210,901.91	Q334,318,048.63
			Mena con mineral Níquel (local)	Tonelada Métrica		Q3,259,835.96
LEXT-020-08	Ampliación De Proyecto Minero El Sastre 2	San Antonio la paz y San José el Golfo	Esquistos	Metro Cubico	40,539.00	Q1,621,560.00
LEXT-031-05	Proyecto Minero Cerro Blanco	S/D	Mena de oro y plata	Tonelada Métrica	0.00	Q0.00
LEXT-049-05	Compañía Guatemalteca De Níquel, S. A.	El Estor	Mena con Ni (local)	Tonelada Métrica	1,024,492.72	Q134,964,921.41
LEXT-591	Minero El Sastre	San Antonio la paz	Saprolitas auríferas	Metro Cubico	54,941.00	Q2,197,640.00

Fuente: Dirección General de Minería MEM,

GRÁFICA NO. 7 PRODUCCIÓN MINERA



Fuente: Dirección General de Minería, MEM.

En la gráfica No. 7 podemos observar nuevamente, la producción total anual de la minería por minerales metálicos y no metálicos. Desde sus picos más alto hasta los bajos, que desde la industria ha venido bajando su producción a niveles inferiores durante el periodo del 2020.

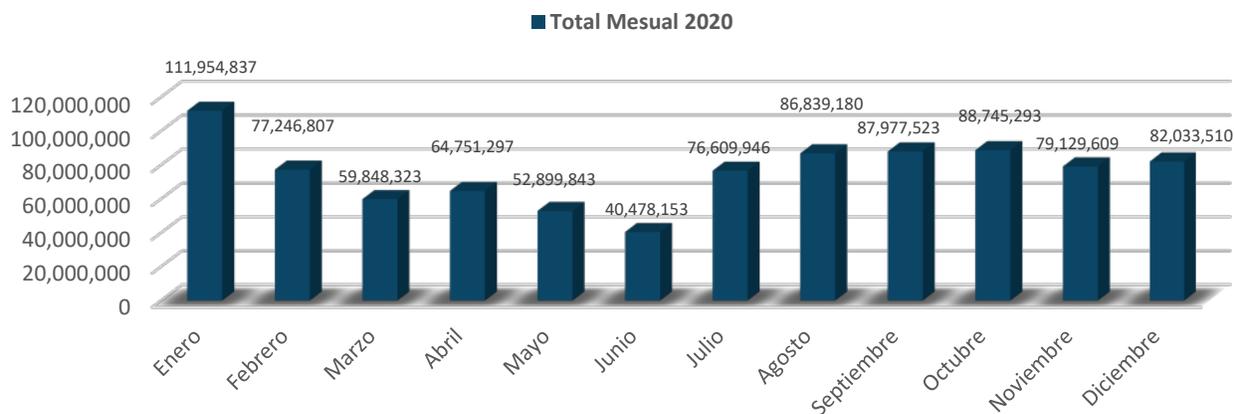
6.2.2 Exportaciones Mineras 2020

CUADRO NO 10.1 EXPORTACIONES MINERAS 2020

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aluminio	7,406,959	8,857,057	7,738,098	6,570,165	5,269,637	5,959,243	7,818,805	8,386,467	9,950,336	8,440,923	9,650,869	8,305,349
Antimonio	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Asfalto	0	1,588	4,900	0	0	2,000	20,570	0	0	0	0	0
Cemento	1,217,914	1,449,987	483,928	721,420	705,690	430,821	539,825	515,621	805,338	1,073,462	703,940	707,535
Cobre y sus manufacturas	304,314	621,749	606,723	234,181	400,976	308,786	637,631	463,995	710,058	496,821	746,492	819,730
Diesel	603,508	150,096	1,909,879	18,805	78,707	71,567	195,521	45,977	838,374	131,731	88,556	34,690
Estaño	60	196	0	524	89	0	0	0	0	633	671	494
Gases industriales	717,003	445,473	528,247	1,067,882	749,927	729,532	673,140	861,257	1,069,316	485,157	997,342	689,001
Gasolina	6,930,055	766,012	843,466	147,901	37,443	321,740	268,104	1,436,595	233,026	318,588	906,699	293,051
Gas propano	5,280,556	5,024,475	5,028,453	3,426,999	2,881,597	3,056,677	3,967,372	3,934,975	3,931,073	4,314,172	4,097,816	4,332,555
Hierro y acero	54,552,945	29,994,558	24,007,763	30,632,109	27,484,220	19,660,432	30,221,997	43,031,286	49,100,302	49,527,064	37,391,264	38,549,434
Kerosene	248,477	0	1,160,298	0	0	881,324	0	0	22,674	23,693	0	25,958
Magnesio	24,479	133,396	65,253	146,819	5,650	311,542	251,388	82,519	41,587	43,295	1,273	19,000
Marmol	46,961	37,749	26,468	102,712	34,267	22,969	14,798	1,416	23,308	62,713	18,775	13,587
Niquel	5,525,220	2,162,397	3,588,771	4,449,511	3,266,949	2,176,497	4,272,242	5,254,471	5,132,841	6,859,433	3,555,992	7,061,049
Otros derivados de petroleo	3,159,343	4,007,370	5,676,066	4,102,559	1,239,110	998,272	2,303,371	2,635,007	3,043,434	3,954,823	3,168,454	3,422,690
Otros metales comunes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	0	0
Petroleo	11,626,328	0	0	3,359,028	5	0	10,801,941	10,444,882	5	0	12,847,363	15
Piedras y metales preciosos y semi preciosos	119,367	933,466	1,130,546	414,022	963,276	404,531	655,982	630,447	700,824	187,554	927,601	4,587,293
Plomo	110,586	49,819	727,195	174,284	107,860	348	77,784	263,495	504,158	401,439	285,078	45,057
Productos minerales diversos	1,883,076	2,238,042	2,601,797	2,875,126	1,753,996	815,767	1,259,990	1,357,307	1,338,268	1,922,615	1,784,624	1,807,078
Zinc	81,798	66,177	85,504	42	30,963	105,063	123,854	126,980	106,818	173,883	56,756	245,004
Energía eléctrica	12,110,888	20,302,202	3,630,148	5,753,154	8,638,735	4,221,042	12,505,631	7,366,481	10,425,783	10,327,256	1,900,044	11,074,940
Total Mensual 2020	111,954,837	77,246,807	59,848,323	64,751,297	52,899,843	40,478,153	76,609,946	86,839,180	87,977,523	88,745,293	79,129,609	82,033,510
Total Año 2020												
908,514,321												

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

GRÁFICA NO. 7.1 INDUSTRIAS EXTRACTIVAS. EXPORTACIONES POR MES, AÑO 2020



Presentados los datos de exportación de forma mensual contemplados al 2020 se toma en consideración el mes de enero, como el mayor auge de exportación minera con un monto correspondiente a Q111,954,837. La suma total para el año 2020, asciende a Q908,514,321 en exportación de minerales.

6.3 REQUISITO 4. RECAUDACION DE INGRESOS:

Entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos puede hacer más informado el debate público sobre la gerencia de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de las empresas que se han adherido al estudio, datos que han proporcionado las instituciones públicas recaudadoras y gobiernos locales.

6.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL

La Tabla siguiente nos muestra impuestos que la industria nacional minera a pagado en el año 2020 por actividad hacia el comercio exterior e impuestos al interior, tales como Impuesto sobre la renta, impuesto de solidaridad, timbres, impuestos sobre circulación y Valor agregado domestico entre otros.

CUADRO NO. 11 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL (EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	SECTOR MINERO 2020
Al Comercio Exterior	1,964,803.05
Al Valor Agregado Importaciones ^{3/}	1,565,845.54
Derechos Arancelarios	398,957.51
Impuestos Internos	7,797,451.02
Sobre la Renta ^{4/}	5,136,685.58
De Solidaridad	1,127,912.09
Al Valor Agregado Doméstico ^{3/}	1,524,781.41
Sobre Timbres Fiscales y Papel Protocolo	6,548.96
Sobre Circulación de Vehículos	1,522.98
Otros	-
TOTAL	9,762,254.07

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT.

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN 2020
REGALÍAS	1,981,629.50
Cantera y explotaciones mineras	-
Sobre explotación minera	1,911.17
Sobre explotación petrolera	1,979,718.33
HIDROCARBUROS COMPARTIBLES	-
Parte Estatal en la producción de hidrocarburos compartibles	-
TOTAL	1,981,629.50

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de la SAT

Durante el 2020, la SAT obtuvo una recaudación de Q 1,981,629.50.

A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S. A.

A.1 Pagos de Impuesto

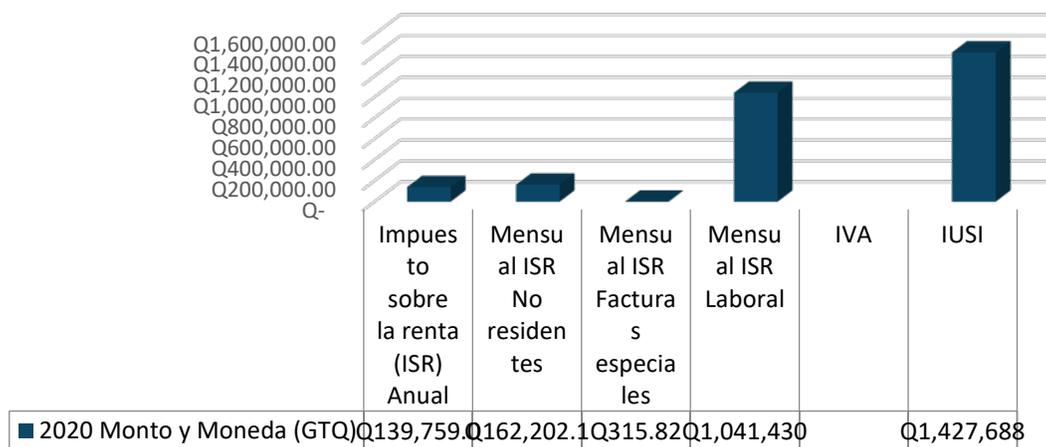
La empresa reporta para este informe pagos de impuesto sobre la Renta anual, de no residentes, sobre facturas especiales. El pago de impuestos para el 2020 representa un monto total de Q2,771,396.72.

CUADRO NO. 11.1 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2,020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q	139,759.02
Mensual ISR Capital		
Mensual ISR No residentes	Q	162,202.13
Mensual ISR Facturas especiales	Q	315.82
Mensual ISR Laboral	Q	1,041,430.86
IVA		
IVA importaciones	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-
IUSI	Q	1,427,688.89
Total impuestos 2020	Q	2,771,396.72

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

GRÁFICA NO. 8 IMPUESTOS PAGADOS POR PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2,020



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver.

A.2 Ingresos por transporte

La siguiente tabla representa el pago de Impuestos por Circulación Vehicular el cual tiene un monto para el 2020 de Q58,502.26

CUADRO NO. 11.2 IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto y Moneda (GTQ)
Impuestos Circulación Vehicular	Q	58,502.26
Total	Q	58,502.26

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A

A.3 Pagos sub-nacionales

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta pago de regalías de ley y regalías voluntarias a los municipios de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo, solo en el 2020 se reportan regalías voluntarias del 4% en municipalidades de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo, un monto total de Q12,800,000 para la Municipalidades mencionadas.

CUADRO NO. 11.3 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A MUNICIPALIDADES 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Regalías De Ley 4%		
Tesoreria Nacional MEM	Q	2,233,379.69
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	-
Regalías Voluntarias 4%		
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	9,000,000.00
Municipalidad de Barberena	Q	1,900,000.00
Municipalidad de Cuilapa	Q	1,900,000.00
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	Q	-
Total Regalías 2018 – 2019	Q	15,033,379.69

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

**GRÁFICA NO. 8.2 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.
A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver

La gráfica No. 8.2 muestra que la Municipalidad que más regalías recibe es San Rafael las Flores con un monto de Q9,000,000.00

B.- PEÑA RUBIA, S.A.

CUADRO NO. 11.4 PAGOS DE IMPUESTOS PEÑA RUBIA 2020

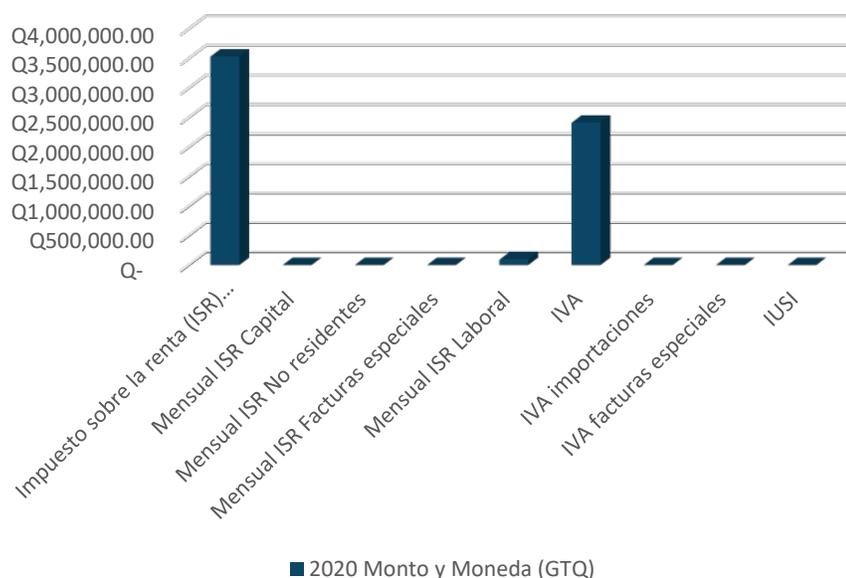
Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q	3,531,432.68
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q	-
<i>Mensual ISR No residentes</i>	Q	-
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>	Q	-
<i>Mensual ISR Laboral</i>	Q	89,302.26
IVA	Q	2,411,036.00
<i>IVA importaciones</i>	Q	-
<i>IVA facturas especiales</i>	Q	-
IUSI	Q	-
Total Impuestos 2020	Q	6,031,770.94

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A

La empresa Peña Rubia S.A. reporta para este informe, pago de impuestos sobre la Renta (ISR) Anual y Laboral, y el Impuesto de Valor Agregado (IVA).

Los montos de impuestos reportados en su conjunto para el 2020 suman un total de Q6,301,770.94.

GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IMPUESTO PEÑA RUBIA, S.A. AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S. A.

B.2 Pagos subnacionales

La Empresa Peña Rubia S.A. reporta pago de regalías a las Municipalidades de Palencia, Sanarate y Guatemala.

CUADRO NO. 11.5 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A MUNICIPALIDADES 2020

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto y Moneda (GTQ)
<i>Municipalidad de Palencia</i>	Q	-
<i>Municipalidad de Sanarate</i>	Q	252,586.97
<i>Municipalidad de Guatemala</i>	Q	-
Total Regalías 2018 – 2020	Q	252,586.97

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A

La única que recibió regalías de Peña Rubia, es Sanarate, con un total de Q252,586.97 para el ejercicio fiscal 2020.

C. COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL CGN

C.1 Pago de impuestos

La empresa CGN reporta para este informe pago de impuestos sobre la Renta Anual ISR y Laboral, y el Impuesto de Valor Agregado IVA.

Siendo únicamente el impuesto sobre renta el impuesto reportado para el 2020 sumando un total de Q31,715,600.

CUADRO NO. 11.6 IMPUESTOS CNG 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i> Impuesto sobre la renta (ISR) Impuesto ISR No residentes Mensual ISR Facturas especiales Mensual ISR Laboral	Q	31,492,763.00
IVA IVA importaciones IVA facturas especiales	Q	-
IUSI	Q	222,837.00
Total Impuestos 2020	Q	31,715,600.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

C.2 Pagos de tasas y arbitrios

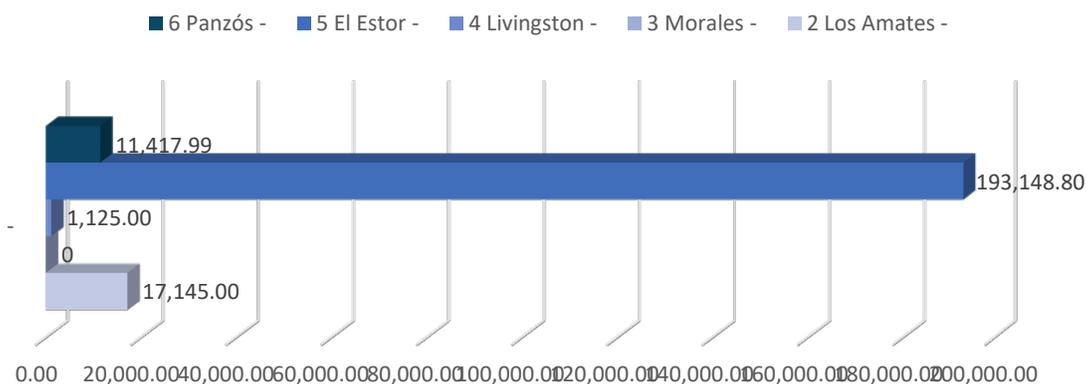
La empresa CGN reporta pago de arbitrios a las Municipalidades de Amates, Livingston, El Estor y Panzós en el 2020.

**CUADRO NO. 11.7 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ),
REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑO 2020**

No.	Municipalidad	Tasas Municipales	Arbitrios
		TOTAL 2020	TOTAL 2020
1	Puerto Barrios	-	-
2	Los Amates	-	17,145.00
3	Morales	-	-
4	Livingston	-	1,125.00
5	El Estor	-	193,148.80
6	Panzós	-	11,417.99
Total, Tasas y Arbitrios Municipales 2020:			222,836.79

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

**GRÁFICA NO. 8.5 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR
COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑO 2020**



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

La Municipalidad de El Estor es la que reporta más ingresos, con un monto total de Q193,148.80. Siendo la más representativa para la empresa en este pago.

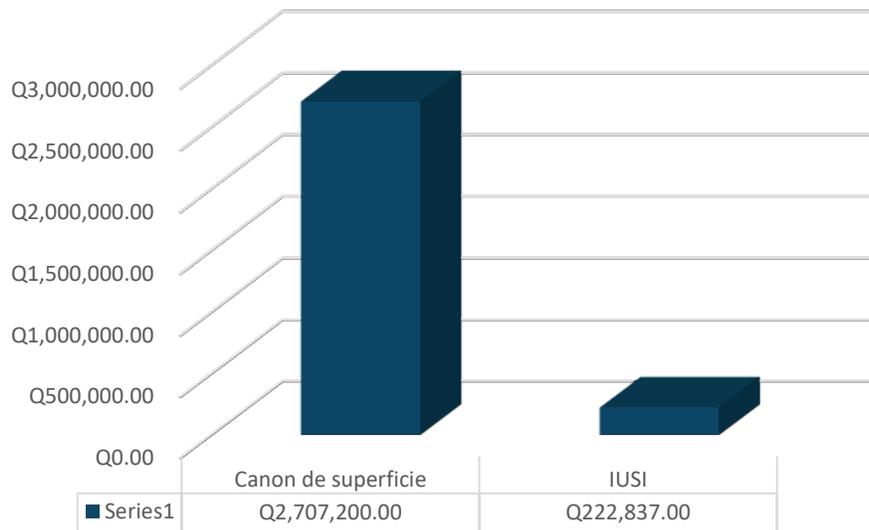
Por lo que se puede apreciar que las municipalidades reciben un monto total de Q222,836.79 por concepto de IUSI para el 2020.

CUADRO 11.8 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI. EMPRESA CGN

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)
Canon de superficie	Q2,707,200.00
<i>Anual</i>	
IUSI	Q222,837.00
<i>Anual</i>	
Total	Q2,930,037.00

Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

GRÁFICA NO. 8.6 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI. EMPRESA CGN, AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

D.- Montana Exploradora

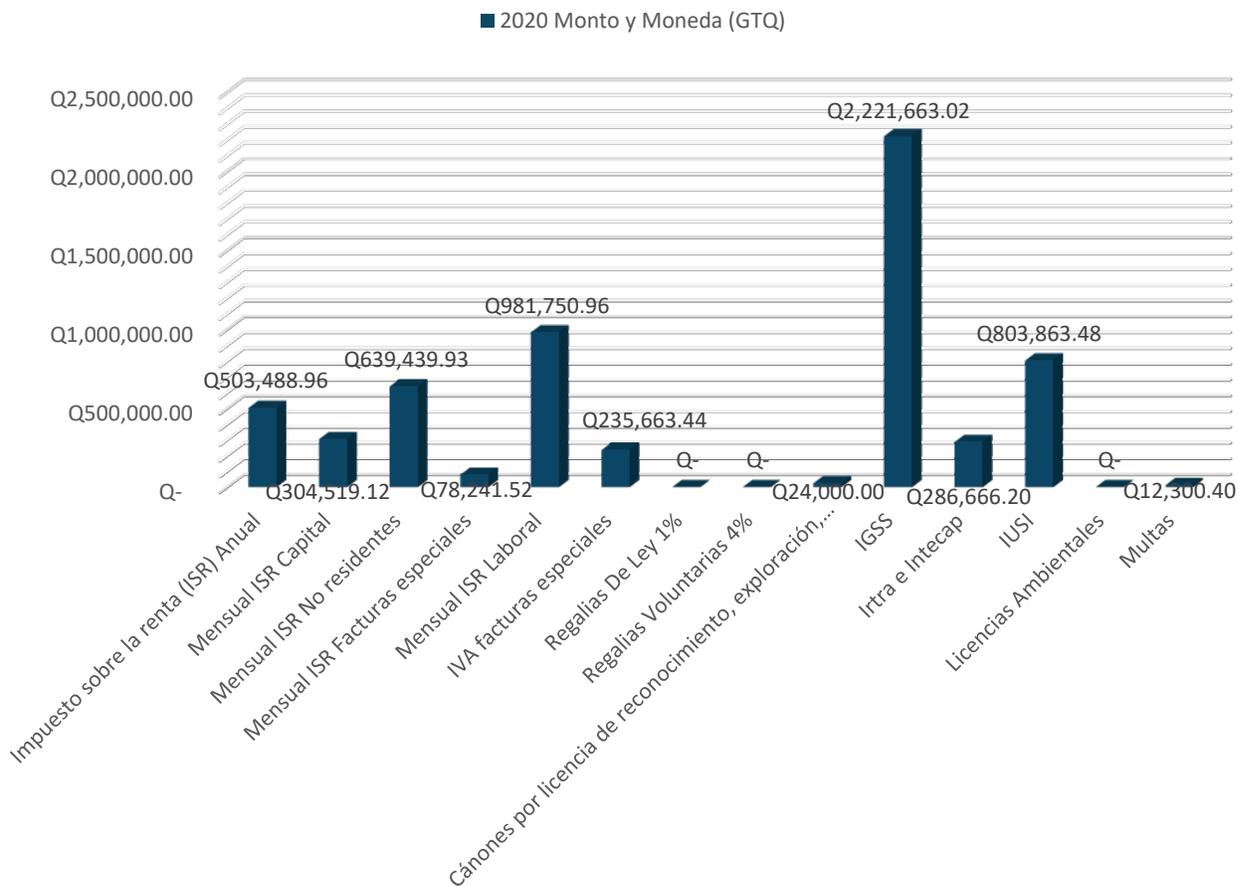
D.1 Flujo de ingresos

CUADRO NO. 11.9 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA, S.A.

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (GTQ)
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q 503,488.96
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q 304,519.12
<i>Mensual ISR No residentes</i>	Q 639,439.93
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>	Q 78,241.52
<i>Mensual ISR Laboral</i>	Q 981,750.96
IVA	
<i>IVA importaciones</i>	
<i>IVA facturas especiales</i>	Q 235,663.44
Regalías De Ley 1%	Q -
<i>Tesorería Nacional - MEM</i>	
<i>Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán</i>	
<i>Municipalidad de Sipacapa</i>	
regalías voluntarias 4%	Q -
Regalías Voluntarias 0.5%	
Expropietarios	
<i>ISO Anual según su régimen</i>	
Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación	Q 24,000.00
IGSS	Q 2,221,663.02
IRTRA e INTECAP	Q 286,666.20
IUSI	Q 803,863.48
Aranceles a la importación	
Licencias Ambientales	Q -
Licencias de Construcción	
Impuestos de Timbres	
Multas	Q 12,300.40
Total 2020	Q 6,091,597.03

Fuente: Elaboración propia, datos Montana Exploradora, S.A.

GRÁFICA NO. 8.7 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA, S.A.



Fuente: Elaboración propia. Con datos de Montana Exploradora, S.A.

La empresa Montana Exploradora se encuentra en proceso de cierre de operaciones, por esa razón reporta pago de regalías a cantidad cero.

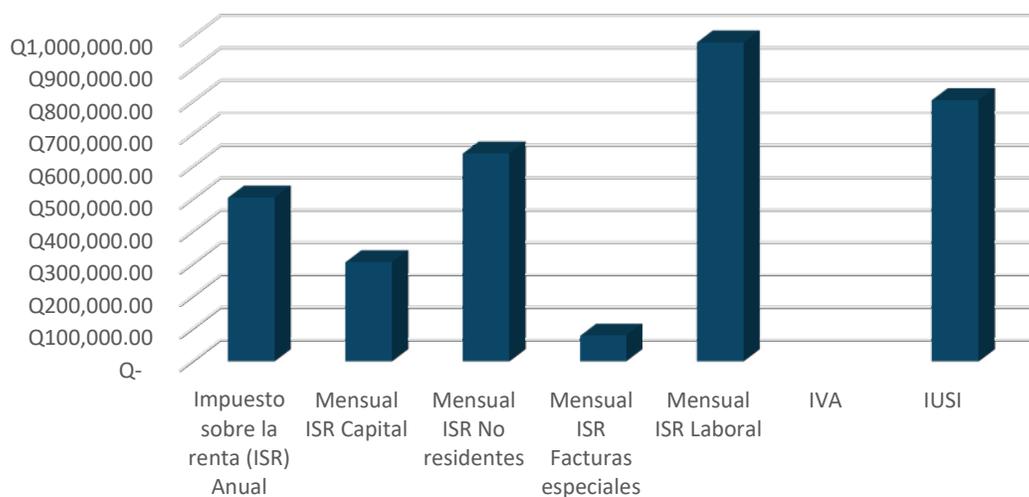
D.2 Pago de impuesto

CUADRO NO. 11.10 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA, S.A. AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q	503,488.96
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q	304,519.12
<i>Mensual ISR No residentes</i>	Q	639,439.93
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>	Q	78,241.52
<i>Mensual ISR Laboral</i>	Q	981,750.96
IVA		
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>	Q	235,663.44
IUSI	Q	803,863.48
Total Impuestos 2020	Q	3,546,967.41

Fuente: elaboración propia con datos de Montana Exploradora, S.A.

GRÁFICA NO. 8.8 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA, S.A. AÑO 2020



Fuente: elaboración propia con datos de Montana Exploradora.

E- PRONICO:

E.1 Pago de impuestos

La Empresa PRONICO reporta pago de impuestos sobre la Renta anual, y del Impuesto único sobre Inmuebles IUSI para el 2020 con un monto total de Q165,094,733.

CUADRO NO. 11.11 PAGO DE IMPUESTOS PRONICO

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda	
	(cifras expresadas en quetzales)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	164,740,481.00
Mensual ISR Capital		
Mensual ISR No residentes		
Mensual ISR Facturas especiales		
Mensual ISR Laboral		
IVA		
IVA importaciones		
IVA facturas especiales		
IUSI	Q	354,252.00
Total Impuestos 2020	Q	165,094,733.00

Fuente: elaboración propia con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 8.9 PAGO DE IMPUESTOS, PRONICO. AÑO 2,020



Fuente: Elaboración propia, datos PRONICO.

E.2 Pago de Seguro Social, INTECAP, IGSS, IRTRA

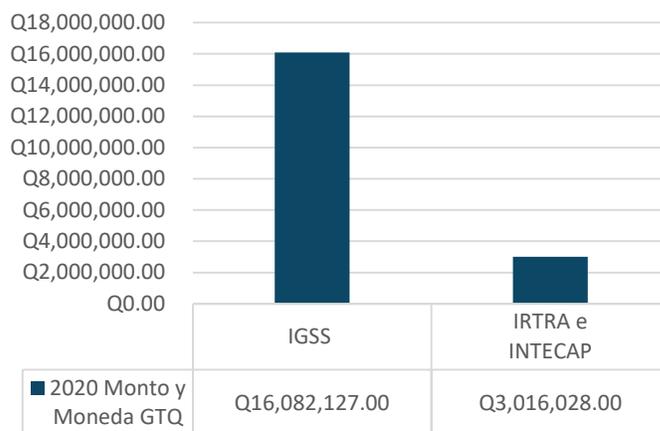
La Empresa PRONICO reporta pagos de IGSS, INTECAP e IRTRA

CUADRO NO. 11.12 IGSS, IRTRA, INTECAP. EMPRESA PRONICO, AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda GTQ
IGSS	Q16,082,127.00
IRTRA e INTECAP	Q3,016,028.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q19,098,155.00

Fuente: elaboración propia con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 8.10 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020



Fuente: elaboración propia con datos de PRONICO.

En el 2020 la empresa PRONICO ha aportado al Seguro Social Q16,082,127.00 y al IRTRA e INTECAP Q3,016,028.00.

**CUADRO NO. 11.13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO,
PRONICO 2020**

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda GTQ
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad COVID	Q23,585,238.00

Fuente: Elaboración propia, datos PRONICO.

La Empresa PRONICO aporta en contribuciones al desarrollo del 2020 un monto total de Q23,585,328.00 correspondientes al apoyo por COVID.

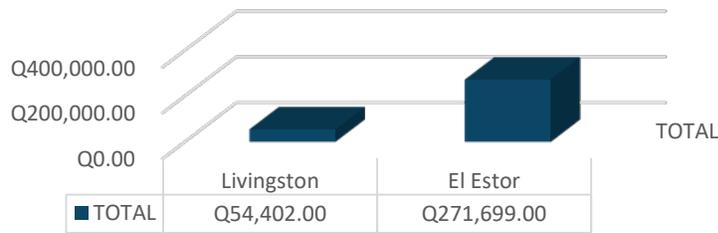
**CUADRO NO. 11.14 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES. PRONICO, AÑO
2020**

No.	Municipalidad	TOTAL
		2020
1	Puerto Barrios	
2	Los Amates	
3	Morales	
4	Livingston	Q54,402.00
5	El Estor	Q271,699.00
6	Panzós	
Total Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020		Q326,101.00

Fuente: Elaboración propia con datos de PRONICO.

Estos aportes son donaciones voluntarias que la empresa PRONICO realizó en el 2020.

GRÁFICA NO. 8.11 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES



Fuente: Elaboración propia, datos PRONICO.

La gráfica nos muestra que las municipalidades beneficiadas con estas donaciones son El Estor y Livingston; y el monto total de Donaciones para las 2 municipalidades es de Q326,101.00.

F- Maya Tradición, año 2020

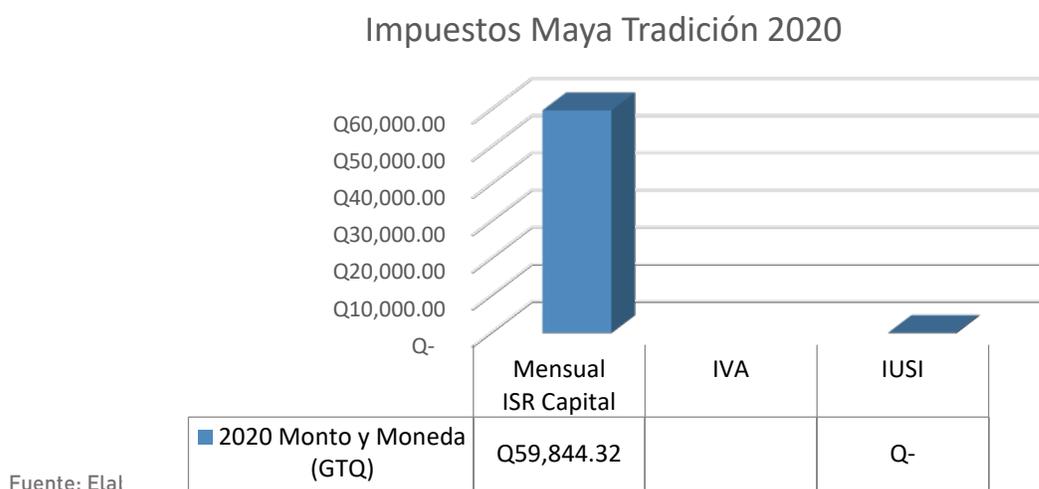
La Empresa Maya Tradición reporta pago de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado IVA para el 2020. El monto total pagado de Q59,844.32.

CUADRO NO. 11.15 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>		
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q	59,844.32
<i>Mensual ISR No residentes</i>		
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>		
<i>Mensual ISR Laboral</i>		
IVA		
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>		
IUSI	Q	-
Total Impuestos 2020	Q	59,844.32

Fuente: Elaboración propia con datos de Maya Tradición.

GRÁFICA NO. 8.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020



F.2 Pago de Regalías, Donaciones y otros aportes

La Empresa Maya Tradición reporta pagos a los gobiernos municipales en concepto de donaciones y aportes, por un monto total de Q15,825.37 para el 2020.

CUADRO NO. 11.16 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020

Regalías de Ley Maya Tradición a Municipalidades 2020	
CONCEPTO	TOTAL 2020
Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020	Q 15,825.37

Fuente: Elaboración propia con datos de Maya Tradición.

El Total del aporte incluye a municipalidades de San Pedro Pinula, Jalapa y Usumatlán, Zacapa.

G- Mina La María

G.1 Pago de impuestos

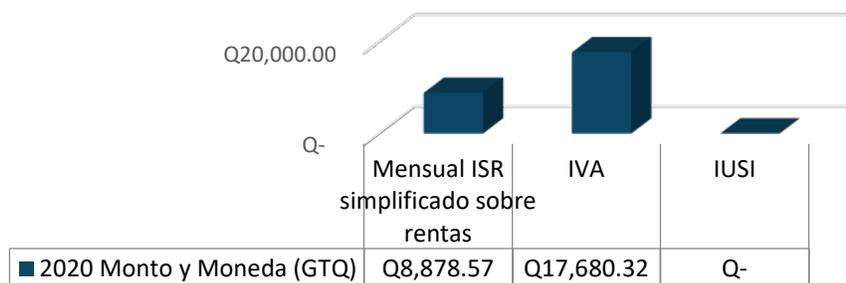
La Mina María Jade reporta que pago de impuestos sobre la Renta e Impuesto al Valor agregado IVA por un monto de Q26,558.89.

CUADRO NO. 11.17 IMPUESTOS, MINA LA MARÍA 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual		
<i>Mensual ISR simplificado sobre rentas</i>	Q	8,878.57
<i>Mensual ISR No residentes</i>		
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>		
<i>Mensual ISR Laboral</i>		
IVA	Q	17,680.32
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>		
IUSI	Q	-
Total Impuestos 2020	Q	26,558.89

Fuente: Elaboración propia, datos Mina La María.

GRÁFICA NO. 8.14 IMPUESTOS, MINA LA MARÍA 2020



Fuente: Elaboración propia, datos Mina La María.

G.2 Pago de Regalías

La empresa, mina La María reporta pagar regalías al gobierno municipal de Usumatlán Zacapa, con un incremento total de Q146.00.

CUADRO NO. 11.18 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑOS 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
<i>Municipalidad de Usumatlán, Zacapa</i>	Q	146.00
Total Regalías 2020	Q	146.00

Fuente: Elaboración propia con datos de Mina La María.

H- SICASA:

“ La información de esta empresa se encuentra agregada en el resumen final de este informe debido al convenio de confidencialidad”.

I- Elevar Resources, S.A

La empresa Elevar Resources, S.A reporta únicamente el pago de impuestos los datos se verán reflejados en los montos globales de este informe.

6.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCION DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso subnacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

6.4.1 Pagos subnacionales

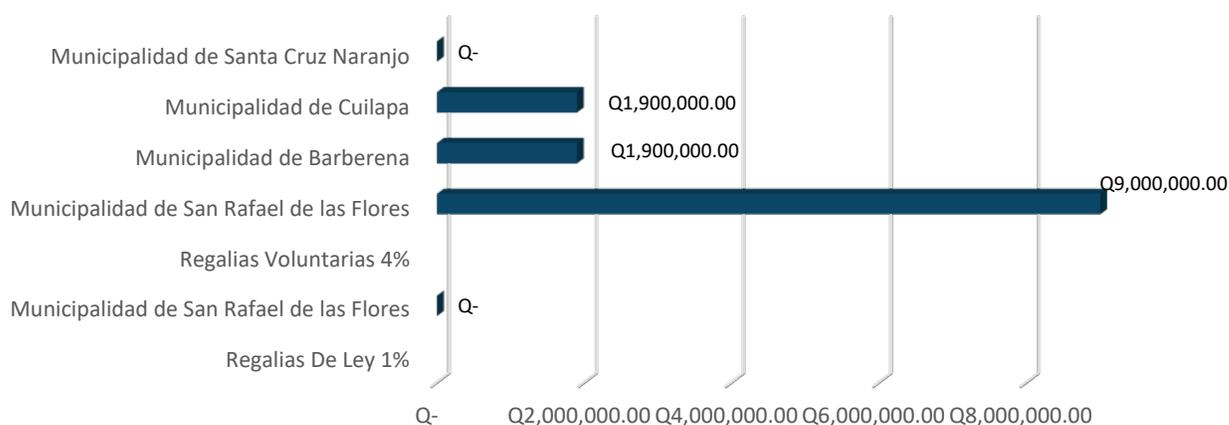
CUADRO NO. 12 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.
A GOBIERNOS MUNICIPALIDADES, AÑOS 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Regalías De Ley 1%		
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q	-
Regalías Voluntarias 4%		
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q	9,000,000.00
<i>Municipalidad de Barberena</i>	Q	1,900,000.00
<i>Municipalidad de Cuilapa</i>	Q	1,900,000.00
<i>Municipalidad de Santa Cruz Naranjo</i>	Q	-
Total regalías 2020	Q	12,800,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta que aportó regalías voluntarias a los gobiernos municipales de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa, Santa Cruz Naranjo haciendo un monto total de Q12,800,000.00.

**GRÁFICA NO. 9 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.
A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020**



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

B. PEÑA RUBIA, S.A.

B.1 Pago de regalías a gobiernos municipales

La Empresa Peña Rubia, S.A. reporta pagos de regalías en el 2020 al gobierno municipal de Sanarate, haciendo un total de Q252,586.97 para los dos años.

CUADRO NO. 12.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
<i>Municipalidad de Palencia</i>	Q	-
<i>Municipalidad de Sanarate</i>	Q	252,586.97
<i>Municipalidad de Guatemala</i>	Q	-
Total Regalías 2020	Q	252,586.97

Fuente: Elaboración propia con datos de Peña Rubia, S.A.

CGN

C.1 Pago de regalías establecidas en ley

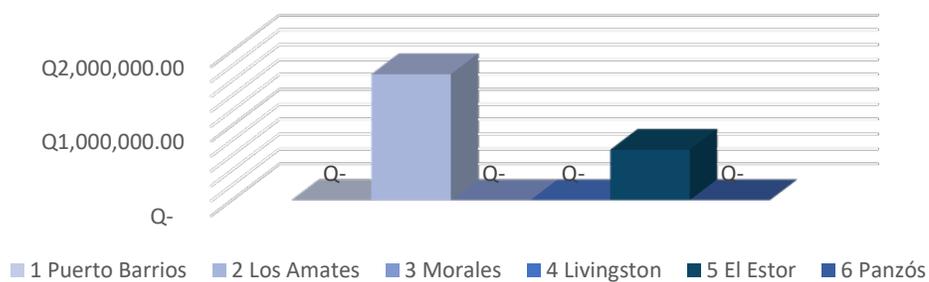
La empresa CGN reporta pago de regalías a las municipalidades de Los Amates y El Estor. Estas municipalidades reciben estas regalías ya que, dentro de sus circunscripciones municipales, están ubicadas las áreas de explotación minera.

CUADRO NO. 12.2 PAGO DE REGALÍAS ESTABLECIDAS EN LEY POR PARTE DE CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020

No.	CONCEPTO	Regalías de Ley	
1	Puerto Barrios	Q	-
2	Los Amates	Q	1,687,889.42
3	Morales	Q	-
4	Livingston	Q	-
5	El Estor	Q	674,824.61
6	Panzós	Q	-
Regalías Total 2020		Q	2,362,714.03

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

GRÁFICA NO. 9.1 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

D. MONTANA EXPLORADORA

D.1 Pago de Regalías

La Empresa Montana Exploradora reporta que no ha realizado pagos de regalías debido al cierre de sus operaciones.

E. PRONICO

E.1 Pago de donaciones y aportes a gobiernos municipales

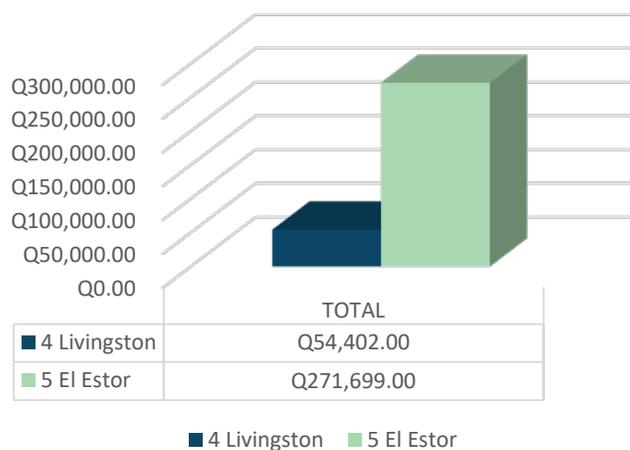
La Empresa PRONICO reporta pago de donaciones y aportes a los gobiernos municipales de Livingston y El Estor, Izabal. Estas municipalidades recibieron un monto total entre el año 2020 por valor de Q.326,101.00.

CUADRO NO. 12.4 DONACIONES Y APORTES PRONICO A GOBIERNOS MUNICIPALES 2020

Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020		
No.	CONCEPTO	TOTAL 2020
1	Puerto Barrios	Q -
2	Los Amates	Q -
3	Morales	Q -
4	Livingston	Q 54,402.00
5	El Estor	Q 271,699.00
6	Panzós	Q -
Total Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020		Q 326,101.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

GRÁFICA NO. 9.2 DONACIONES Y APORTES PRONICO A GOBIERNOS MUNICIPALES



Fuente: Elaboración propia, datos PRONICO.

F. Maya Tradición

F.1 Pago de donaciones

La empresa Maya Tradición reporta pago de donaciones a las municipalidades en el 2020, que ascienden a un monto de Q 15,825.37.

CUADRO NO. 12.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020

CONCEPTO	TOTAL 2020
Municipalidades	15,825.37
Total donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020	Q15,825.37

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

El total de aportes incluye a las municipalidades de San Pedro Pinula, Usulutlán y Zacapa.

Mina La María

G.1 Pago de Regalías

La empresa La María reporta pago de regalías a la municipalidad de Usumatlán Zapaca, en el 2020, por un monto total de Q146.00.

CUADRO NO.12.6 REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	146.00
Total Regalías 2020	Q	146.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de Minar La María.

H- SICASA:

“ La información de esta empresa se encuentra agregada en el resumen final de este informe debido al convenio de confidencialidad”.

I. Elevar Resources, S.A

I.1 Pago de regalías

La Elevar Resources, reporta Regalías a la Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa. Los datos se verán reflejados en el monto global de este informe.

I.- Pagos Sub Nacionales reportadas por las Municipalidades

A continuación, se presentan los aportes que las municipalidades reportaron para este informe, sobre lo que recibieron de las empresas de la industria Minera en el 2020 correspondiente a regalías de ley, regalías voluntarias, y otras donaciones, Impuestos sobre inmueble IUSI, desglosado por monto en quetzales identificando la empresa que lo dan.

CUADRO NO. 12.9 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO, AÑO 2020

MUNICIPALIDAD	Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)	Regalías	Pagos otros
	2020	2020	2020
Puerto Barrios		Q 719.49	
El Estor	Q 547,700.88	Q 420,225.11	Q 1,436,348.00
Los Amates		Q 873,976.01	
Asunción Mita	Q 48,858.84	Q 48,858.54	Q 111,520.00
Barberena		Q 1,900,000.00	
Cuilapa		Q 1,900,000.00	
San Rafael Las Flores	Q 1,427,688.89	Q -	
Total 2020	Q 2,024,248.61	Q 5,143,779 .15	Q 1,547,868.00

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por los gobiernos municipales beneficiarios

GRÁFICA NO. 9.3 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO, AÑO 2020

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por los gobiernos municipales.

6.5 REQUISITO 6. GASTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso minería, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales.

A.1 Contribuciones Desarrollo Social

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta pagos de contribuciones para el desarrollo de la comunidad por un total de Q755,318.16 para el 2020.

CUADRO NO. 13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q	755,318.16
Total contribuciones 2020	Q	755,318.16

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

A.2 Pago de Seguro Social IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa reporta pagos al Instituto Guatemalteco de Seguro Social (IGSS), al Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); para el 2020, ascendiendo el monto a un total de Q4,955,694.47.

**CUADRO NO. 13.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER
GUATEMALA, S.A. AÑO 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS IRTRA e INTECAP	Q	4,955,694.47
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q	4,955,694.47

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

B. PEÑA RUBIA, S.A.

B.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa Peña Rubia S.A. reporta al IGSS, IRTRA e INTECAP; para el 2020, por una suma total de Q207,418.26.

CUADRO NO. 13.2 IGSS, IRTRA, INTECAP. PEÑA RUBIA, S.A. AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	174,676.62
IRTRA e INTECAP	Q	32,741.64
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q	207,418.26

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia, S.A.

C. CGN

C.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa CGN reporta pagos al IGSS, IRTRA e INTECAP, para el 2020, por un monto total de Q3,423,176.00.

CUADRO NO. 13.4 IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	2,882,817.00
IRTRA e INTECAP	Q	540,359.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q	3,423,176.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

C.2 Pagos Ambientales y producción

La empresa CGN reporta pagos ambientales de Q298,910.60, monto correspondiente al 2020.

Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)	
Monto 2020	TOTAL 2020
298,910.60	298,910.60

Fuente: Elaboración propia con datos de CGN.

D. MONTANA EXPLORADORA

D.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa Montana Exploradora reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en el 2020, cuya suma total es de Q 2,508,329.22.

CUADRO NO. 13.6 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA, AÑO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	2,221,663.02
IRTRA e INTECAP	Q	286,666.20
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q	2,508,329.22

Fuente: Elaboración propia con datos de Montana Exploradora.

E. PRONICO

E.1 Pago de contribuciones al desarrollo

La empresa PRONICO reporta pagos a la contribución del desarrollo en el 2020 por un monto total de Q 23,585,238.

CUADRO NO. 13.7 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2020

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad por COVID	Q	23,585,238.00
Total contribuciones 2020	Q	23,585,238.00

Fuente: Elaboración propia con datos de PRONICO.

E.2 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa PRONICO reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en el 2020 cuya suma total es de Q 19,098,155.

CUADRO NO. 13.8 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (GTQ)
IGSS	Q 16,082,127.00
IRTRA e INTECAP	Q 3,016,028.00
Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020	Q 19,098,155.00

Fuente: Elaboración propia con datos de PRONICO.

E.3 Pagos ambientales y de producción

La Empresa PRONICO reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el año 2020 por un monto de Q119,526.19.

F. Maya Tradición

F.2 Pagos ambientales

La Empresa Maya tradición reporta pagos por producción por un monto de Q546,572.00 correspondiente al 2020.

CUADRO NO. 13.9 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN. MAYA TRADICIÓN 2020

No.	CONCEPTO	Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)	
		TOTAL 2020	TOTAL 2020
1	A Nivel Nacional	546,572.00	0.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

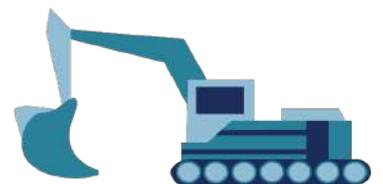
H- SICASA:

“ La información de esta empresa se encuentra agregada en el resumen final de este informe debido al convenio de confidencialidad”.

I. Elevar Resources, S.A

La empresa Elevar Resources, S.A reporta pagos de al Seguro social (IGSS), y en concepto de licencias ambientales el cual al final de este informe se podrá apreciar los aportes de la empresa.

RESUMEN GENERAL DE PAGOS DEL SECTOR MINERO 2020



Fuente: Elaboración propia. Información proporcionada por las empresas participantes.

6.6 REQUISITO

7. RESULTADOS E IMPACTO

Debate público

EITI Guatemala tiene una página web donde se publica de manera pública desde el primer informe de conciliación hasta el cuarto informe, además se publican actas, planes de trabajo y otras actividades que realiza la iniciativa EITI Guatemala. La dirección es: <https://EITGuatemala.org.gt>

La página ha ayudado a generar el debate público de organizaciones de sociedad civil, academia, y tanques de pensamiento, así como organizaciones sociales, donde se ha generado algún tipo de estudios, informes alternos y análisis noticiosos, que ayudan a poner al escrutinio público los diferentes informes realizados.

Durante el 2020 también ha existido un mayor acercamiento de las organizaciones de sociedad civil que forman parte de la EITI con otras organizaciones del interior de la República, para dar a conocer a la iniciativa. También las organizaciones de sociedad civil dentro de la EITI Guatemala, que forman parte de la Iniciativa de Gobierno Abierto, están preparando algunos compromisos e hitos que serán presentados en el próximo plan de acción nacional de Gobierno Abierto para el periodo 2021-2023.

Con respecto a la Accesibilidad y apertura de datos dentro del plan de trabajo para los próximos años, se tiene contemplado generar una base de datos que permita introducir la data de los informes próximos para un mejor análisis y transparencia de los datos, para cumplir con la política de datos abiertos de Guatemala y con la nueva política que el Ministerio de Energía y Minas está desarrollando con 5 ejes que son: 1.- Económico. Sobre la Minería Competitiva y sostenible, 2.- Social Minería que apoya el desarrollo socioeconómico, 3.- Ambiental. Mejora del desempeño, 4.- Normativo fortalecimiento de la institucionalidad, 5.- Gobernanza del conflicto a las oportunidades de desarrollo.

IX. CONCLUSIONES

Para la realización de este informe, que comprende los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020; se contó con la participación de 11 empresas representativas de las industrias extractivas en Guatemala. A continuación, presentamos las siguientes conclusiones.

- ✓ El marco legal ambiental y/o los procedimientos existentes, dificultan grandemente el poder cumplir con los plazos contractuales establecidos para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Por lo que a pesar de que las empresas realizan los estudios de impacto ambiental, el proceso de aprobación de éstos, es sumamente largo.
- ✓ Se hace necesario revisar y actualizar la legislación vigente relativa al sector hidrocarburos. Ya que, en la actualidad, esta legislación, se refiere únicamente a hidrocarburos líquidos, y no a hidrocarburos gaseosos.
- ✓ La suspensión de los proyectos mineros ha desalentado la inversión extranjera directa además de la inversión nacional. Lo que afecta directamente al desarrollo comunitario, eliminando fuentes de trabajo. Esta situación agudiza el cumplimiento de contratos y compromisos con proveedores y clientes.
- ✓ Falta mucho por hacer en la aplicación de la Ley de acceso a la información pública por parte de algunos gobiernos municipales. A pesar de los esfuerzos realizados para solicitar la información y el seguimiento respectivo; se dieron casos en donde nunca se obtuvo la información.
- ✓ Algunos gobiernos municipales que se destacaron por enviar toda la información solicitada, e incluso documentación referente a los ingresos; fueron la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz y la Municipalidad de San Francisco del Departamento del Petén,
- ✓ Para la fase de explotación de petróleo, entre el 2018 y 2019 no se autorizó ningún contrato; existen cinco contratos vigentes, el más cercano vence en el año 2025. Los otros cuatro tienen vencimiento entre los años 2028 y 2031.
- ✓ Existe una clara tendencia a la baja en la producción y exportación de petróleo, esto debido a la declinación natural de las zonas productoras y el no otorgamiento de nuevos contratos.
- ✓ Debe promoverse una reforma a la Ley de Hidrocarburos para que el vencimiento de los contratos de operaciones petroleras debe estar vinculado al límite económico del yacimiento y no por años plazo.

- ✓ La empresa PERENCO Guatemala Limited, es la más representativa del sector de hidrocarburos. Para este informe entregó su información de forma desagregada, lo que muestra la disposición contribuir a la transparencia en sus pagos al Estado.
- ✓ A pesar de las dificultades, la industria extractiva en general ha continuado dando su apoyo a través de los programas de responsabilidad social empresarial; con enfoque principal en los sectores de salud y educación, en coordinación con las autoridades locales y dentro del área de influencia de los proyectos.
- ✓ La situación del COVID-19 agravo la situación de la industria minera, aunado a las acciones judiciales de suspensión de actividades y por ende los niveles de producción.
- ✓ El Batallón de la Selva del Ejército de Guatemala, es otro receptor de los aportes de la empresa PERENCO Guatemala Limited. Estos sirven para preservar las áreas naturales protegidas, especialmente de los depredadores de la selva y de grupos de narcotraficantes que construyen pistas clandestinas.
- ✓ Otro aporte para el medio ambiente son los aportes de la empresa PERENCO Guatemala Limited para la preservación del Parque Nacional Laguna del Tigre. Estos ingresos son recibidos por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Licenciado

Javier Zepeda

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Sin duda alguna, el sector extractivo. El mayor desafío ha sido la falta de certeza jurídica en el país en ciertas resoluciones de las instituciones que se encargan del sector justicia, han afectado claramente al sector extractivo. Esto es uno de los principales desafíos que tenemos ya que es precisamente la falta de certeza jurídica, la ideologización inclusive de la justicia y ciertas medidas que han tomado las instituciones del Estado para cerrar proyectos por dato general de desempleo que genera pobreza. Otro de los desafíos que hemos tenido durante los últimos tres años son algunas constantes situaciones o ataques a proyectos extractivos que eso realmente en muchos de los casos son ataques que se han hecho a través de manipulaciones en ciertas comunidades.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades en el sector extractivo?

Siendo el sector extractivo un área en el cual se opera en lugares abiertos, no hay un contacto tan cercano entre los colaboradores, Definitivamente se han respetado los protocolos y las medidas de bioseguridad, pero donde se opera como tal realmente son espacios muy abiertos. En las áreas administrativas de las empresas se ha adaptado el teletrabajo y a cumplir con los mismos protocolos, Entonces diría que en su operación como tal no ha sido tan fuerte el impacto, por la misma naturaleza de la actividad extractiva.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Fortalecer el tema de la certeza jurídica es lo más importante, como asimismo otorgar nuevas licencias, implementar consultas donde debe de reglamentar el convenio 169 de la OIT. Si se logra la implementación y fortalecimiento de lo anteriormente mencionado definitivamente va a ser atractivo para que vengan nuevas empresas a invertir a un país que tiene mucho potencial en el sector extractivo.

¿Cómo ve el futuro en el sector de nuestro país?

Tenemos un potencial muy grande, El futuro puede ser mucho más provisorio ya que Guatemala es un país que por su naturaleza topográfica y su ubicación geográfica, tiene potencial para desarrollar una excelente industria extractiva, pero si en el futuro no existe certeza jurídica, implementación y ambientación del convenio 169 de la OIT con sus respectivas consultas, y asimismo no existe una promoción de nuevas licencias, realmente no va a poder ser lo que creemos que el potencial de Guatemala puede llegar a desarrollarse. Entre más proyectos vengan y más licencias puedan haber, habrá más empresas, mientras más empresas vengan habrá más empleo formal, mientras más empleo formal haya menos pobreza e incentivos para migrar del país habrá.

¿Qué piensa de la regulación y marco legal del sector en nuestro país?

Creemos que eso se basa mucho el convenio 169 de la OIT y de allí que es muy importante que se reglamente este convenio para que las consultas que se deriven de este convenio se hagan en base a un reglamento que no es específicamente para el sector extractivo esto se aplica para muchos otros proyectos de desarrollo, razón por la cual, para que el desarrollo del país se de una manera sostenible a largo en los próximos años, tenemos que tener esa reglamentación para que se puede implementar sin mayor problema para las comunidades y las empresas desarrolladoras y para el Estado.

¿Cuál es su opinión acerca de EITI Guatemala y que espera con la implementación de esta iniciativa?

EITI genera ciertos estándares internacionales de Industria extractiva y sobretodo genera estándares que, aunque

son temas relacionados a transparencia, pueden uno transparentar, comunicar y compartir con distintos actores las buenas prácticas que tiene dicha industria en muchas áreas. En esta oportunidad creemos que un actor muy importante es que ya no es únicamente un estudio o un análisis cuantitativo, sino que también permite tanto a las industrias como a la sociedad civil expresar sus puntos de vista y dar a proceso de este reporte algunos otros atributos, Entonces creemos que este año esta iniciativa va a ser de mucho valor para las empresas y las comunidades para el país.

¿Algo más que nos quiera comentar con respecto a este tema?

Que la Iniciativa EITI que siga haciendo este tipo de reportes en el país, ya que es una forma de poder compartir con los distintos actores lo que esta industria hace en muchos sentidos, no solo en la generación de impuestos, de empleo, sino que también en la generación del bienestar en las comunidades.



Licenciada

Carmen Urizar

DIRECTORA DE EIA CENTER

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Es una actividad que en Guatemala no ha tenido una visión en el largo plazo. Lo que vemos es una baja de la contribución a la actividad productiva, una actividad que tal vez ha generado bastante incertidumbre jurídica a los empresarios de las mismas y que sin duda son casi los proyectos que podemos contar con la mano, que están activos, que están en operación, proyectos que algunos han sido importantes y que han bajado su contribución como consecuencia también del sector internacional de los precios y de las decisiones gubernamentales que hemos contado.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades en el sector extractivo?

Toda la actividad productiva se vio como un deterioro porque justamente la forma de vida cambió. A raíz de la pandemia las decisiones en algunos aspectos se han detenido, decisiones por ejemplo de provisión de algunas licencias nuevas, actividades de minera artesanal, actividades de minera grande que va por ejemplo a construcción. La construcción fue uno de los sectores tal vez más golpeados y obviamente porque con la pandemia, toda la parte de empleo se vio afectada entonces al final el sector minero es un sector primario, que es proveedor de materia prima para realmente lo que es hoy toda nuestra actividad del día a día.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

El país debe tener una visión de largo plazo, donde haya una claridad de qué objetivos queremos para una actividad importante y que realmente la desvincule de decisiones políticas que obviamente genera mucha incertidumbre para las decisiones empresariales. Asimismo, deben introducirse elementos que busquen que la actividad se desarrolle de una manera sostenible, los cuales motiven la atracción de inversiones, pero esas inversiones sólo vienen cuando hay seguridad jurídica.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

La Constitución habla de cómo los recursos naturales y los bienes del Estado deberían de usarse para el bien común, el desarrollo de los guatemaltecos.

Deberíamos de pensar cómo realmente escogemos el punto intermedio en donde queremos ese desarrollo, yo creo que tenemos que ser respetuosos de nuestra reglamentación, si esta reglamentación puede mejorarse con buenas prácticas, creo que también el país haría muy bien. Asimismo, puede haber una oportunidad para que las autoridades haciendo esa revisión de buenas prácticas, adoptemos normativas que ayuden a que la ley de minería, siendo una ley mucho más actualizada y factible.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

Es una iniciativa muy positiva, donde todos los países mineros están participando. Yo sin duda, creo que justamente esa transparencia ayuda a que la actividad sea mejor vista, a que vean las personas de este mismo sector con lo que la actividad contribuye y también las mejoras que se dan de tipo cualitativo, porque

no es solo lo que se aporta en impuestos, sino lo que la actividad aporta en términos cualitativos al desarrollo, de empleo, a la atracción de inversiones, al tema de regalías y a la atracción de inversión extranjera directa. Por lo tanto, opino que hay una serie de elementos que hay que abordar de una manera integral, para que la actividad si realmente queremos que contribuya, se pueda desarrollar.



Ingeniero

Mario Orellana

GERENTE GENERAL DE LA DIVISIÓN DE CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTOS PROGRESO

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Los últimos tres años han estado salpicados de una serie de eventos, comenzando con cambios de presidentes y todo el tema de cómo mejorar las actividades del Estado, cómo evitar la corrupción, etc. Desgraciadamente esto mismo no ha permitido que Guatemala, cree las condiciones para el crecimiento que tanto necesitamos ya que no hay estabilidad, Pero estos tres últimos años nos han acercado un poco más para llegar a una mejor estabilidad del país, pues hemos pasado por una serie de eventos que yo creo que ojalá estemos avanzando en la dirección correcta.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

En general, Guatemala fue una de las que menos sufrió económicamente ya que el cierre de la economía no fue tan drástico como en otros países de Centroamérica y del mundo, lo que permitió que el Producto Interno Bruto no cayera tanto, En nuestro caso si tuvimos que hacer muchos cambios, hacer cómo operar las plantas y todos los sistemas de producción con restricciones de horarios, conseguir permisos en el Gobierno ya que era más complicado parar toda la producción de un producto importante, el cual es básico para la economía, para el país y para el crecimiento del mismo. Pero a pesar de toda dificultad, se manejó de manera bastante atinada.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Lo mejor para crear las condiciones ideales es que haya una estabilidad, tener las reglas claras tanto en el aspecto jurídico como presupuestario, financiero. El que la ley se aplique igual a todo el mundo, que haya sistema de justicia que hagan valer los contratos, ya que al final todo esto se resume en una sola frase y es tener un estado de derecho.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

Yo opino que la ley que nos rige, es buena. Únicamente hay que hacerle algunas modificaciones pequeñas como gremial, no tratar de cambiarla, de subir las regalías una cantidad que sea ahuyentadora y que no llame la atención, porque simplemente la subimos vamos a tener la ley con las mayores regalías, premio para Gobierno, pero cero minas.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Lo veo un poco mejor, ya que vemos avances. Todo esto debido a que se crearon condiciones para avanzar en el proceso de la consulta, el Ministerio de Energía y Minas tiene ya un departamento de desarrollo sostenible que está dando pasos en realizar esa consulta. Hemos visto que ya han avanzado tanto Izabal como en Santa Rosa y bueno, eso me da un optimismo de que, si se logra cumplir con el tema de la consulta, va a permitir a que abran nuevamente esas minas,

qué empiecen a generar impuestos y a traer nueva inversión.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

Es una iniciativa muy buena, que permitirá eliminar un poco esas dudas que hay sobre la minería, que normalmente trabaja a base de sobornos, o de que haya dinero bajo la mesa y

bueno, al final lo que queremos es que primero, haya empresas que sean rectas en su actuar, éticas y por eso nosotros hemos creado la gremial de minas para atraer a todo este tipo de empresas que puedan apegarse a esos códigos de valores, ética y conducta.

Entonces hay que encontrar un balance donde se evidencie la transparencia y el gran aporte que esta industria le brinda al país.



Licenciado

Arturo Matheu

FUNDADOR EN 1986 DE LA GREMIAL DE RECURSOS NATURALES

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

En nuestro país generalmente la minería no se ha reconocido por la mayor parte de la población, como una actividad bien vista, por varias razones, la fundamental diría yo, es la ignorancia de la gente que se tiene de lo que es un mineral, Asimismo los que nos dedicamos a esas actividades, tratamos de dar algún aliento de instrucción y de educación a la población para que sepan la importancia que tiene en la vida del ser humano.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

Hemos tenido que tener medidas precautorias adicionales y con mayor costo permanentemente para no tener costos de vidas humanas o perder personal por no protegerlos en su totalidad. Y los descuidos del ser humano sucede, entonces esos descuidos para una empresa son extremadamente costosos porque inmediatamente hay una mala imagen o una noticia que va impactar ante el público, eso lo queremos ninguno tenerlo, eso es lo último que queremos tener, entonces tenemos empresas que han tenido que cerrar por muchísimos meses o no permitir que lleguen ni visitas, ni algunos trabajadores y algunos pues que sí tienen que llegar con muchísimas medidas de precaución y de cuidado.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

En el sector minero hay varios factores que son sumamente importantes, uno es precisamente poder enmarcar lo que son los alcances del sector Gobierno a través de la legislación, y los reglamentos, esos alcances deben facilitar a que las empresas pueden efectuar su trabajo de una forma correcta y ordenada. Debe igualmente el Gobierno dar mínimas indicaciones para tener la seguridad y la seguridad jurídica de la permanencia de que, si tiene una licencia, una concesión, la va a tender por una cantidad determinada de años, bajo cierta normativa que tiene que haber cumplido.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

Guatemala tiene una cantidad de recursos minerales extraordinario, Aquellos yacimientos que tiene un potencial de ser industrializados correctamente, debe ser trabajados de una forma que la legislación de un marco general, encuadrado dentro de lo que va a hacer una actividad de largo plazo con el aseguramiento de su aplicación de largo plazo y que posteriormente el mismo Gobierno también pueda facilitar, la guía para un cumplimiento debido de las actividades privadas en ese sentido ese debido cumplimiento va desde la calificación que puedas tener una constancia donde muestre que donde está haciendo su trabajo, está verdaderamente bajo la mejor normativa de sobrevivencia y buena vida.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Positivo bajo la premisa de que debe mejorarse en algún término de la legislación, de las regulaciones actuales para dejarlas claras, que sean justas, bien definidas y que se sepa exactamente, qué es lo que se tiene que cumplir. Asimismo, todo el tema de las relaciones comunitarias con los vecinos a nivel municipal, departamental, regional debido al uso que se hace de las vías públicas, para el transporte pues también debe tener su correspondiente relación de acuerdos y el entendimiento que se tenga con los vecinos de qué es lo que se está haciendo, pues claramente es sumamente importante para que no haya conflictos.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

Se debe enfocarse a mejorar el bien común, a informar correctamente y con certeza, de que se está haciendo, con qué propósito, sino con el de mejorar a futuro cualquier próxima actividad, ese debe ser el propósito fundamental y luego canalizar aquellos esfuerzos en donde si por alguna circunstancia no se ha podido tener un debido cumplimiento, dar una guía y un asesoramiento a los países o a las entidades correspondientes, para que se encausen y pueda facilitar una mejor operación, un mejor cumplimiento y puede hacer un beneficio de bien, para el bien común de los países.



Licenciado

Paulo de León

CENTRAL AMERICAN BUSINESS INTELLIGENCE

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Es un sector que está apagado, debido a que es un sector que su principal inversión, que es una empresa grande, fue suspendida por una resolución de la Corte Constitucional. Entonces, cuando un sector tiene una empresa tan grande y qué pesa tan grande dentro del sector, pues se cae. El sector está pasando sus peores momentos en 20 años, en materia de producción.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

La actividad económica en general en Guatemala está bastante normalizada dentro de lo que puede ser llamado, dentro de una pandemia, comparado con otros países, vemos que la actividad aquí está relativamente normal tomando en cuenta todos los protocolos de seguridad y prevención.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Se deben tomar caminos, de establecer un diálogo como sociedad, pero que sea una sociedad ampliada, no unas ONG's que representen a gente. Creo que hay que

hacerlo bien y determinemos si como país queremos minería o no. Debemos dirigirnos a hacia un nuevo modelo que sea más sostenible.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

En términos generales no es por ahí el problema, este mismo viene de afuera, del sistema, del sector, porque adentro se cumplió bien, las empresas cumplían la normativa, las reglamentaciones, las cosas de la ley, pagaban sus impuestos, etcétera. Y vino un convenio que se firmó antes por unos diputados que es amplio, que no sólo es dedicado a ellos y la CC lo agarró y en base a eso tumbó la empresa.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Sí puede haber futuro, pero no mineral. Tiene que pasar algo muy fuerte en contra y lamentablemente uno de los perdedores es el Estado, porque el Estado desde que se cerró la mina ha dejado de entrarle 500 millones de quetzales al año. Hoy las personas de los lugares que vivían de la mina, son los que están pagando el plato roto y ellos mismos seguramente se han de acordar ahorita de cómo era, cómo les iba de bien y ahora no.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

Es una iniciativa buena, así como todas las que hay, yo lo veo como una certificación como la del ISO9001, ISO9002. Y estamos avanzando hacia un mundo que se exige certificación y es un mundo mejor. Y este informe va en esa dirección, entonces

bastaría con decir que un informe EITI que diga que todo está bien en una operación minera, para que hubiera confianza en que lo que está pasando es bueno y que está certificado, Entonces yo lo veo bien, es una tendencia mundial y que bueno que esté pasando en Guatemala, pero como le digo, la actividad diezmada.



Doctor

Alfredo Gálvez

GERENTE GENERAL DE MONTANA EXPLORADORA GUATEMALA

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Hace tres años la empresa pertenecía a otro grupo de minera también global, en ese caso era Wolcott. Tanto en Wolcott como en Newmont, uno de los valores que tienen estas empresas, es el del cuidado de la persona, entonces, desde el inicio vemos las seguridades primero, siempre ponemos el tema de seguridad que se debe extender no solo desde un punto de vista del lugar de trabajo, sino extenderlo hacia todas las acciones, las que nosotros nos desarrollamos y eso pues, incluye la casa.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

El resto de actividades económicas en Guatemala, se tuvo que reducir para el tamaño de las operaciones. Eso implicó que algunos contratistas tuvieran que dejar de laborar y eso impacta no solo a la persona que trabaja, sino a sus familias también.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Pues el primer paso es la educación. Se debe reformular la educación en el país para evitar la manipulación de estos sectores que se oponen a nivel mundial. Porque este no es su movimiento particular de Guatemala, este es un movimiento mundial donde tenemos gente

que se opone al estado de las cosas porque le pagan, por eso. Entonces el Estado debería de crear una campaña de información. ¿Qué es la minería? ¿Qué realmente es la minería? Cómo las actividades de exploración se pueden ver desde el punto de vista de que son estudios realizados para poder determinar ¿Qué es? ¿Qué tipo de minerales existen o no en un determinado territorio? Pero cuando aquí tenemos, concepciones diferentes de qué es un territorio, de quién son los recursos, entonces va a ser muy difícil. Entonces tenemos que empezar a educar desde lo básico, al concepto de nación. Todos somos Guatemala, no sólo un pequeño grupo.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Desde la gremial estamos trabajando y tratando de impulsar acciones que puedan cambiar esta situación, ya llevamos casi diez años bajo este régimen, entonces eso implica un atraso de diez años más para las futuras operaciones. Si no ha habido exploración, entonces de esos cinco y siete años que son necesarios para estudiar y desarrollar un proyecto, se están corriendo en el tiempo. Son oportunidades que nosotros estamos postergando hacia un futuro. Entonces tenemos que crearles las condiciones óptimas para que venga esa inversión, que genere los estudios que son necesarios, si existen los recursos que se desarrollen y entonces seguirán adelante.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

El Estado debe actualizar las leyes y reglamentos que rigen tanto la industria petrolera como la industria minera, Se hicieron 2 leyes, la ley de minería y la ley de hidrocarburos, pero la ley de minería fue erradicada de ese marco legal y se hizo una a la medida de Guatemala, que tampoco funcionó. Entonces, la ley que tenemos actualmente es una ley que busca el desarrollo del país, es una ley que se hizo en los años 90 específicamente promulgada por el Congreso de la República en el año 97, junto con la ley de Telecomunicaciones la ley General de Electricidad, entonces era un conjunto de leyes que pretendían el desarrollo económico del país, sin embargo

esta ley ha sido atacada casi desde su inicio por el mismo grupo que siempre ha estado molestando, esos grupos que se oponen a que haya desarrollo en el país y que se promueva la riqueza.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

EITI siendo una organización internacional de fiscalización y de transparencia nos da ese aval que las empresas necesitamos para decir que nosotros si cumplimos con la ley. Que nosotros si cumplimos con nuestras obligaciones fiscales ante el Estado y ante el Gobierno Central y Gobierno Local. Entonces eso es lo que yo espero, que EIT, colabore con la fiscalización al Estado.

Ingeniero

Juan Carlos Galindo

GERENTE GENERAL DE PISOS CASA BLANCA

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Realmente es la certeza, es decir, hace falta que, digamos que se está viviendo una época de mucha incertidumbre desde hace muchos años con esto del tema de esa moratoria de facto que tenemos, eso le quita y les resta competitividad a las empresas, por qué, al final tenemos muchas empresas que están compitiendo con minería ilegal, que realmente están afectando mucho a este tipo de empresas como las nuestras, donde todos se hace de forma honesta.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

El primer gran impacto fue sobre nuestra gente, porque nosotros en la planta más o menos al mes comenzamos a tener los primeros casos, obviamente se trataron, nosotros ya tenemos conformados todos nuestros comités de seguridad, en salud y seguridad ocupacional, por suerte con la gente de respaldo, un médico, clínicas y se comenzó a dar soporte, obviamente no era nuestra obligación hacerlo porque ésta es obligación del Estado, pero hemos tenido una falencia y decidimos entrarle mejor a solucionar. Hubo un momento donde las ventas llegaron a estar al 30%, entonces hubo que tomar decisiones sobre la gente, sobre los turnos, cómo ubicarnos, obviamente tuvimos que parar tres semanas para reorganizarnos y a partir de eso las cosas han mejorado sustancialmente y creo que la disciplina de este comité ha sido esencial.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Bueno, hay que dar certeza, es decir, cualquier empresa que trabaje o labore, planifiquen con un ámbito de certeza política, económica, legal, obviamente tiene mucha más facilidad de florecer, para nosotros es bien complicado, como le decía, tener que competir contra alguien que no está, que no existe, también hemos tratado de subcontratar porque vemos que nosotros no podemos hacer todo, imposible, es decir hay una cultura de incumplimiento que sea fomentado con el tiempo, porque es el modo vivendi de estas personas.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Yo soy positivo, soy de las personas que siempre invierte, es más en estos tiempos de crisis seguimos invirtiendo, creemos en el crecimiento del país, la única forma para que el país salga de pobre es que hayan inversiones y que esas inversiones generen empleo, el estado no es generador de empleo, es al contrario él debería estar a su mínima expresión, dando soporte, apoyo y certeza que es lo que siempre les indicó, yo lo veo bien, pues obviamente vienen tiempos difíciles pero yo creo que la gente que nos dedicamos a los negocios ya estamos acostumbrados a los tiempos difíciles.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

Tiene que existir una certeza jurídica, tiene que ser claro, transparente y todo muy ágil, digamos, el Ministerio de Energía y Minas tiene mucho tiempo de que no soluciona el tema de las licencias mineras, entonces eso le da incertidumbre a cualquiera y es una invitación para que la gente se vaya al sector ilegal, entonces cualquiera que usted les dice miren produzcamos y generemos ingresos para el país, porque al final mi obligación es pagar impuestos ya que hagan con los impuestos es otra historia, pero la gente no

está invitada a hacer eso, entonces la invitación es mejor portémonos mal.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

Todo lo que genere certeza y transparencia suma. Es importante que gente como nosotros que nos dedicamos a los negocios lo conozcamos. Me gustaría poder llegar a más profundidad y ver en qué manera uno puede colaborar para darle mejor potencial al país, porque eso es lo que hay que hacer, hay que generar más empleo.



Ingeniero

Félix Morataya

GERENTE GENERAL DE CITY PETÉN

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Hemos tenido dos principales desafíos, uno es el mercado de la industria petrolera que ha tenido altos y bajos en los últimos años previo a la pandemia se tuvo una crisis en el año 2015 y 2016 y después de esa crisis el precio internacional de los hidrocarburos ha estado bastante bajo, ha tenido una recuperación muy gradual hasta 2019 y finalmente cuando entra la pandemia se vuelve nuevamente a tener una crisis, entonces este comportamiento del mercado definitivamente ha afectado a las empresas de nuestro giro. siendo un reto bastante importante.

El otro tema, que para nosotros como empresa ha sido difícil en los últimos años, ha sido la aprobación de la declaración de comercialidad de uno de los campos que tenemos acá en el país.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

Directamente las operaciones que realiza la empresa no hubo un impacto tan severo, por ser una industria esencial el Estado tomó las medidas necesarias para que se pudiera continuar con nuestras operaciones, así lo hicimos, obviamente tomamos medidas de precaución y algunos cambios en nuestra logística y aspectos de manejo sanitario en cuanto a las operaciones en campo, para no tener problemas y afortunadamente logramos mantener nuestras operaciones sin mayores contratiempos. También, los primeros tres meses de la pandemia fueron

muy difíciles porque los precios de los hidrocarburos cayeron a valores sumamente bajos, los más bajos históricos, pero afortunadamente pues fue algo que se fue resolviendo y hoy por hoy tenemos precios mucho más altos.

¿Qué propone para mejorar las condiciones en el sector?

Un aspecto que nosotros creemos fundamental para que las empresas que ya es amos en el país podamos seguir trabajando, es que haya certeza jurídica, y que haya algunos cambios a la legislación vigente, para que las actividades se puedan desarrollar de la mejor manera posible, incentivar también para que vengan más empresas a realizar inversiones y que con ello se pueda dar un nuevo auge o hace crecer la industria en el país.

¿Cómo ve el futuro de este sector en nuestro país?

Somos un gremio reducido y por eso yo creo que, si es importante que se establezca una actualización a algunas de las legislaciones vigentes, tanto en la rama de hidrocarburos como ambiental, para que más empresas puedan venir y darles continuidad a las actividades. La mayoría de los contratos vigentes, tienen una vigencia limitada que, si no se atraen nuevas inversiones, quizás en los próximos 10 años la industria podría estar teniendo algún problema o perdiendo lo que se tiene hoy por hoy y yo creo que eso es un reto importante.

¿Qué piensa sobre las regulaciones y el marco legal en el país?

Debe haber muy buena coordinación interinstitucional para que en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Ambiente pues se establezcan los cambios que son necesarios a la legislación ambiental, para que eso permita que las actividades del área de exploración y explotación de hidrocarburos se puedan desarrollar de la mejor manera y en tiempos razonables.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

EITI es importante para la industria y para todas las industrias en particular para la industria petrolera

o hidrocarburos, nosotros vemos la necesidad de que haya información sobre cuáles son todos los beneficios que genera la industria en el país, no solamente cuáles son los ingresos que recibe el Estado por regalías o participación en la producción, sino otros aportes que nosotros como empresa realizamos en el país y también todos los programas de apoyo y de responsabilidad social que tenemos, que es un beneficio directo para las comunidades en donde realizamos las actividades y también para las autoridades locales.



Licenciado

Fredy Gudiel

REPRESENTANTE TITULAR DE PERENCO

¿Cuáles han sido sus mayores desafíos en los últimos 3 años?

Principalmente el tema de la institucionalidad, porque desde el punto de vista de la institucionalidad. Los contratos de operaciones petroleras en Guatemala son originados por una licitación pública que se hace, producto de la cual posterior a su adjudicación se firma y se inicia lo que nosotros le llamamos un contrato de operaciones petroleras típico.

¿Cómo ha afectado el Covid-19 la ejecución de las actividades?

Para el sector de hidrocarburos y para Perenco, en particular esto lo afectó desde el punto de vista operacional y desde el punto de vista de ingresos, Perenco es una compañía que opera en 13 países, de 4 continentes, Y no hubo excepción en ninguna de las filiales del grupo Perenco que no se haya visto afectada por el tema de pandemia, por qué razón, porque de alguna manera la producción de petróleo en el mundo sufrió lo que nosotros le llamamos, una de las crisis más grandes que ha habido, ante la paralización mundial. El petróleo no era tan necesario para la

actividad del ser humano, entonces de allí viene la consecuencia de todo esto, una crisis de precios sumamente terrible.

¿Han planteado alguna propuesta o la creación de algún espacio interinstitucional para regular o normar el desempeño de la institucionalidad frente a los requerimientos de inversión del sector en el país?

Perenco tiene en Guatemala 20 años de funcionamiento, de hecho, en este año celebramos nuestro 20 aniversario. De alguna manera en las reuniones que hemos tenido y que hemos sostenido con diferentes instancias, se ha planteado esta problemática y hemos solicitado también, que de alguna forma exista esa comunicación interinstitucional, sería bueno en el futuro que se haga. Tengo entendido que hace algunos años se firmó un convenio de cooperación entre Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Ambiente a través de las administraciones que ha habido algunas más otras menos, pero en la administración actual creo que hay una buena voluntad de las autoridades del ministerio en que esta coordinación funcione.

¿En qué medida hay un ambiente de posibilidades de expansión del sector en Guatemala y en el resto de la economía post Covid? ¿Creen qué es factible o se requieren algunas condiciones para que eso suceda?

Desde el punto de vista de la industria en general, creemos nosotros que la producción se va estabilizando poco a poco, los precios se van estabilizando y esto ha ayudado a que las empresas puedan de alguna forma recuperar las inversiones, que puedan estar haciendo y hacia el futuro por supuesto que sí. El Gobierno para ser congruente con los intereses de las empresas participar en esta reactivación económica, también tiene que dar las facilidades necesarias para que las empresas, se sientan con el interés y el atractivo de invertir, ya que en Guatemala todavía existe un potencial todavía no explorado y es lo que queremos hacer, pero si el contrato vence dentro de 4 años, obviamente no se pueden hacer inversiones significativas, porque no hay esa recuperación, no hay esa certeza de continuo.

¿Hay algún tema, alguna experiencia, alguna lección aprendida que ustedes tengan respecto a la forma de cómo el Estado aplica lo que recibe de las empresas o las autoridades locales?

Hemos visto de todo, la industria petrolera en Guatemala tiene pagos tributarios que son los que le ingresa al fisco y pagos no tributarios que se derivan de los contratos petroleros.

El Estado de Guatemala no saca un centavo de su bolsa, para las operaciones petroleras, la regalía y la participación son fondos que le llegan al estado, ahora en el caso de las transferencias voluntarias nosotros como Perenco en la industria petrolera no existen ya que ese es un concepto que se usa sólo en el sector de minería.

Sobre el fondo privativo del MEM por ejemplo, hay mucha falta de información, mucha gente no conoce la cantidad de contribuciones que se hace por parte de las empresas.

Esto es por cuestiones de la ley, o sea que todo lo que se hace es por ley, y hay dos pagos principales que se hacen, en todos los contratos petroleros, uno que se le llama la capacitación, ¿Por qué razón? La ley contempla que las empresas pueden destinar un fondo según la producción que tengan, entonces va variar y de ese fondo, el ministerio de Energía y Minas los recibe y lo debe de utilizar en capacitar a su personal, al personal del Ministerio de Energía y Minas para poder estar ellos en condiciones, en conocimiento de todo lo que es la industria. En el pasado, estos fondos se utilizaron para becar a muchos estudiantes guatemaltecos en universidades de los estados unidos y es por eso que hoy en Guatemala tenemos bastantes profesionales en el área de petróleo, o sea ese es un tema, el otro, son los fondos privativos que recibe el ministerio, es por el uso de lo que hablamos, el uso de la tierra, de la superficie, se paga una tasa le llamamos nosotros administrativa, por hectárea, cobrar por hectáreas esos fondos los utiliza el ministerio de energía y minas, también en la labor de supervisión, esos son los dos fondos privativos principales que el ministerio recibe. Eso no va al fondo común. Es un fondo privativo solo del ministerio. Son las actividades y también para las autoridades locales.

¿Cuáles son las principales propuestas, si ustedes se sentaran, es un ejemplo, con el presidente de la República, con el presidente del Congreso y con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, ¿cuáles son las demandas del sector para transformarse y convertirse en una fuente estratégica de generación de impuestos, empleos y demás?

Gobierno central, creo que puede apoyar al sector extractivo e hidrocarburos proveyéndole algo que es lo más importante, la certeza jurídica, la certeza jurídica apelada este momento que existe reglas claras esas reglas claras son las que se van a cumplir y se van a ejecutar, no podemos que una institución diga una cosa, luego que venga

otra institución y te diga que no es así y venga otra institución y te diga aparte de todos los requisitos que ya cumplió necesito algo más, entonces yo creo que debe de haber una política interinstitucional, donde se involucren las instituciones que tengan que ver con el sector de hidrocarburos y unificadas, delimiten esa política de facilitar la inversión en el sector de hidrocarburos.

Cuando hablamos del organismo legislativo sabemos que hay leyes, como la ley de hidrocarburos que deberían de tener una transformación al día de hoy. Esta ley viene de 1983, la actual que se originó mucho antes también con el famoso código de petróleo y otras leyes anteriores, pero esta es de 1983, creemos nosotros que algunas cosas deberían ya de cambiar, sabemos también las dificultades que se ha enfrentado el gobierno muchas veces, con algunas empresas que tal vez tienen dificultades para cumplir sus compromisos, pero todo esto se puede solucionar a través de reformas legales, que bien al estado la certeza de poder ser el ente fiscalizador de las operaciones petroleras, pero también que le den la certeza a las empresas de que su inversión está garantizada, a través de normativas que le permitan hacer eso.

¿Qué espera con la implementación de esta iniciativa?

La EITI, Como institución internacional que ha sido adoptada en varios países, sus mismas siglas lo indican, la transparencia de las industrias extractivas. Yo creo y estoy plenamente convencido que este mecanismo de EITI le sirve tanto al Estado como a las empresas que participan en él y también obviamente a sociedad civil. Asimismo, tal vez puede involucrarse un poquito más con todos los sectores que esto representa, tener más acercamiento con entidades de gobierno, con gobiernos locales y otras organizaciones civiles. Yo creería que en el tema de EITI ha faltado hacer un poco más de difusión y en qué consisten la EITI, se hicieron esfuerzos en el pasado, pero creo que no ha sido suficiente. Y por último debería de haber más involucramiento de toda la iniciativa, de los que la componemos, para difundir un poquito más resultados y dar a entender qué significan los mismos.



Licenciado

Bernardo López Rojas

SECRETARIO TÉCNICO EITI GUATEMALA

Usted, como primer secretario técnico de la EITI Guatemala, siendo el segundo país en implementar la iniciativa en Latinoamérica después de Perú, ¿cómo visualiza el futuro de la iniciativa en el país?

Hace 10 años Guatemala fue formalmente admitida al proceso de implementación de EITI, no obstante, sus cimientos se crearon con antelación al iniciar el proceso de solicitud de acceso mediante su declaración pública e inequívoca sobre su intención de implementar EITI.

Dichas acciones se generaron en un momento histórico y de evolución tanto política como jurídica muy importante para Guatemala. En el año 2009 cobra vigencia la “Ley de Acceso a la Información Pública”, tal suceso se gesta dentro de una dinámica que proponía una apertura de datos, garantizando así el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados por la misma, en aras de fomentar la transparencia en la administración estatal y favorecer la rendición de cuentas.

Ese hito es importante ya que se generó una conciencia y participación social dirigida a propiciar cambios para combatir los largos años de oscurantismo y opacidad sobre la información y el acceso a la misma por parte de la ciudadanía, con el fin de auditar e incidir en la administración pública.

En se momento se abren las puertas a la implementación de iniciativas como Gobierno Abierto, EITI, COST entre otras.

Esas semillas ahora pueden apreciarse desarrolladas en cierta medida y otorgando algunos de sus esperados frutos. En el caso de EITI, su Grupo Multipartícipe (GMP), ha propiciado mediante su participación voluntaria y compromiso constante un dialogo abierto entre sus integrantes para una implementación adecuada. No obstante, y a pesare de la buena voluntad mostrada, la implementación de la iniciativa ha sufrido de algunas de las falencias propias de nuestra sociedad y sistema administrativo gubernamental.

El futuro de la EITI en Guatemala estará condicionado por poder continuar con esa participación proactiva y comprometida del GMP, así como, la generación de algunas condiciones que generen un ambiente apropiado para la maduración de la EITI a fin de que la sociedad pueda gozar de sus frutos para tener un debate informado y serio sobre la industria extractiva en Guatemala.

Considero necesario que se visualice a la EITI como un elemento de política pública, formada en una alianza público- privada-social en la interacción simbiótica de sus tres elementos, gobierno, sociedad civil e industria, en una dinámica de cooperación y desarrollo continuo de medios de difusión de datos al alcance de la sociedad en formatos accesibles y comprensibles para nutrir el diálogo social.

La implementación de EITI nunca ha estado libre de valladares que parecen a veces insalvables, por ello, la creación de condiciones adecuadas para su desarrollo sano y apegado a los lineamientos del estándar vigente de EITI es necesaria sin perder de vista que la *EITI no es solamente una herramienta de generación de informes numéricos, sino un campo abierto para la interacción y el dialogo multisectorial*

con la finalidad de gestar una participación social amplia e informada sobre temas importantes respecto a la industria extractiva, el uso de recursos naturales, su gobernanza y el manejo de territorios, entre otros.

Veo en el futuro una consolidación de estos elementos, tanto dentro del GMP como en la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas o proyectos emanados del consenso de sus integrantes, dando así elementos de mayor valor y relevancia al trabajo conjunto, superando incluso los mínimos esperados y contemplados en el estándar vigente de EITI internacional.

¿Cuáles cree que son los principales retos y desafíos para la EITI a nivel nacional e internacional?

En el ámbito nacional, debe abordarse la estructura y carencias de implementación, considero que debe existir un proceso de fortalecimiento al GMP, sus integrantes y órganos técnicos, esto en varios sentidos, como, por ejemplo, la dotación de recursos financieros de diversas procedencias, propiciando un robustecimiento institucional que se pueda reflejar inicialmente en la secretaría técnica para que tenga un

conjunto propio y multidisciplinario de profesionales dedicados a la asesoría directa del GMP, la generación de soluciones a los problemas básicos de implementación, así como a los retos que surgen constantemente por sucesos o elementos ajenos al GMP.

Además, es sumamente importante la coordinación interinstitucional de GMP para lograr mejorar sus capacidades actuales en cuanto a la generación, recopilación, sincronización y publicación constante de información relevante y relativa a la industria extractiva, en una lógica de datos abiertos materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI, que sean de beneficio para los habitantes de la República de Guatemala y nutra un debate social informado y fundamentado en datos ciertos y verificables.

En el marco internacional, es evidente que el Consejo de EITI y su Secretaría trabajan constantemente en adaptar las normas de implementación al cambio de los tiempos y la evolución de la industria a nivel mundial; una evidencia clara de ello es la decisión de permitir a los países implementadores desviarse levemente de algunos requisitos del estándar EITI



2019 para apostar por una modalidad de informe flexible, esta decisión nació como una respuesta a la crisis sanitaria experimentada durante el año 2020 a nivel mundial.

En tal sentido, será vital que se pueda mantener esa lógica de flexibilización y adaptación respecto a los procesos de reporte y validación, ello con la finalidad que ante los efectos iniciales y progresivos que genera la crisis sanitaria sobre los Estados, su sociedad, sus niveles de vida, así como elementos micro y macro económicos a fin que no se pierda el impulso de trabajar por la transparencia y siga viva la voluntad inequívoca de desarrollar la EITI en los países implementadores.

Así mismo, la continuidad en la formación continua que EITI internacional brinda mediante conversatorios, webinars y debates relativos a la industria extractiva, su contexto, particularidades y elementos de cambio, debe seguir siendo tomado muy en cuenta especialmente en cuanto se pueda abordar y formar capacidades nacionales de cara a temas como la transición energética, los retos, oportunidades de industria extractiva y la transparencia socio-ambiental de información relevante y relativa a la industria extractiva, en una lógica de datos abiertos materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI, que sean de beneficio para los habitantes de la República de Guatemala y nutra un debate social informado y fundamentado en datos ciertos y verificables.

En el marco internacional, es evidente que el Consejo de EITI y su Secretaría trabajan constantemente en adaptar las normas de implementación al cambio de los tiempos y la evolución de la industria a nivel mundial; una evidencia clara de ello es la decisión de permitir a los países implementadores desviarse levemente de algunos requisitos del estándar EITI 2019 para apostar por una modalidad de informe flexible, esta decisión nació como una respuesta a la crisis sanitaria experimentada durante el año 2020 a nivel mundial.

En tal sentido, será vital que se pueda mantener esa lógica de flexibilización y adaptación respecto a los procesos de reporte y validación, ello con la finalidad que ante los efectos iniciales y progresivos que genera la

crisis sanitaria sobre los Estados, su sociedad, sus niveles de vida, así como elementos micro y macro económicos a fin que no se pierda el impulso de trabajar por la transparencia y siga viva la voluntad inequívoca de desarrollar la EITI en los países implementadores.

Así mismo, la continuidad en la formación continua que EITI internacional brinda mediante conversatorios, webinars y debates relativos a la industria extractiva, su contexto, particularidades y elementos de cambio debe seguir siendo tomado muy en cuenta, especialmente en cuanto se pueda abordar y formar capacidades nacionales de cara a temas como la transición energética, los retos, oportunidades de industria extractiva y la transparencia socio-ambiental.

¿Qué recomendaciones y sugerencia tiene usted en función de su experiencia para dar un valor agregado a la iniciativa en Guatemala?

Creo que la implementación de EITI en Guatemala debe ser atendida y desarrollada como un elemento transversal de política pública o bien una política en sí misma. En tal sentido es esencial la conceptualización y praxis adecuada de la ejecución de EITI en Guatemala como una actividad dinámica basada en la participación voluntaria, libre y en igualdad de condiciones de los integrantes de GMP.

Para ello, debemos procurar que la interacción reflejada en el GMP para la elaboración, implementación, monitoreo y seguimiento de estas acciones de política sea basada en la colaboración pública, privada y social de manera sana y entendida como un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas para enfrentar problemas de cierta complejidad como lo es la transparencia de las industrias extractivas y la prospección de la misma dentro del parámetro que brinda la aplicación del estándar EITI.

Derivado de ello se debe entender como consecuente, necesario y adecuado un proceso de creación de normas destinadas a tales fines, así como, la modificación de alguna normativa vigente.

Por otra parte, el desarrollo del dialogo social informado mediante la labor de la EITI en Guatemala es beneficioso puesto que, para concebir un mayor

alcance e impacto, la sociedad debe estimar como prioritarios los temas inherentes a la iniciativa, introduciéndolos a la agenda pública y a su vez el aparato estatal lo debe incluya en su agenda de gestión. Esto implican la acción coordinada de diferentes agencias públicas, asociadas a metas compartidas, con responsables múltiples, y de tal manera se manifieste nuevamente este espíritu cooperativo y proactivo de los integrantes del GMP. Considero que, a fin de dotar de un mayor valor al trabajo de EITI en Guatemala, las acciones integradas del GMP debieran ser diseñadas, interpretadas e implementadas con la participación de actores públicos, privados y sociales, aprovechando la ventaja y bondades de contar con un GMP tripartito, en regímenes de alianza, a través de modificaciones al marco legal y regulatorio en sus ámbitos de injerencia.

Ello implicaría un conjunto de planes, programas, proyectos y actividades derivadas de la actividad del GMP con el objetivo de forjar, nutrir y estimular un dialogo social idóneo, así como, una concatenación de acciones que nutran el desarrollo económico general de Guatemala en toda su extensión, incluyendo mejoras en las condiciones de vida de las comunidades rurales especialmente en las que se desarrollan actividades extractivas y una palpable y sensible reactivación económica para las industrias de este sector productivo.





X. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para el mejor cumplimiento de los requisitos del Estándar en Guatemala.

- Es necesario continuar con el desarrollo y complementariedad de la normativa que apoye la certeza y seguridad jurídica para todos aquellos a quienes la administración pública debe emitir permisos, licencias o autorizaciones que puedan considerarse como medidas administrativas del Convenio 169 de la OIT.
- Mejorar por parte de los gobiernos municipales y las organizaciones comunitarias, con el cumplimiento del marco legal sobre acceso a la información pública y la rendición de cuentas; para que se pueda saber con exactitud los ingresos que reciben provenientes de las industrias extractivas (pagos de ley, tasas, arbitrios, donaciones, etc.). Hace falta profundizar en la transparencia respecto a la inversión a la que se destinan los fondos que estas entidades reciben de las empresas.
- Generar una campaña de divulgación sobre los ingresos que las diferentes instituciones y entes gubernamentales reciben de la industria extractiva, ya que como se observa en el presente informe, las empresas pagan sus tributos de ley y realizan pagos adicionales de forma voluntaria; por lo que, divulgar esta información ayudara a la transparencia y conocimiento por parte de todos los actores involucrados, sobre la contribución de las industrias extractivas hace al país y el impulso que la misma representa para la economía local y nacional.
- Sugerir a las empresas y/o gremial del sector, sean más proactivas en la divulgación de información, por ser sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que se considera que podrían generar en sus portales web, un área de divulgación sobre el cumplimiento de los estándares, esto también evitaría tener que realizar convenios de confidencialidad al momento de elaborar los informes para la EITI.
- Generar un Manual para la elaboración de Informes Ordinarios y Extraordinarios de Guatemala, de tal forma que se tengan establecidos los mecanismos de generación, traslado, análisis y divulgación de información, con estándares y protocolos más efectivos.
- Diseñar e implementar una campaña de información sobre el origen, funciones e importancia de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas en Guatemala, EITI con el fin de que los gobiernos municipales, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquella ubicadas en las áreas de impacto de los proyectos, se sumen y participen proactivamente en el desarrollo del sector y sus beneficios.

XI. BIBLIOGRAFIA

- Aceituno, M. (2021, Julio 14). Compañía Guatemalteca de Níquel CGN, Conversatorio Multisectorial Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador).
- Alberto Pimentel, Ministro de Energía y Minas. (Agosto 3, de 2021). (Equipo Consultor Guatemala, Entrevistador)
- Análisis del impacto del COVID-19 en la Economía -Mayo 2021-. (2021, Mayo 28). Revista Digital. Obtenido de <https://rd.amm.org.gt/2021/05/28/impacto-COVID-19-economia-mayo-2021/>
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2020
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2018
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2019
- Banco Mundial BIRF-AIF. (28 de Mayo de 2021). El Banco Mundial en Guatemala. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>
- bNamericas. (21 de Abril de 2021). Persistentes consecuencias de COVID-19 perjudican a mineras en Latinoamérica. Reportaje obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/persistentes-consecuencias-de-COVID-19-perjudican-a-mineras-en-latinoamerica>
- CEPAL. (3 de Junio de 2020). La industria minera ante la crisis del COVID-19 en América Latina y El Caribe. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/eventos/webinar-la-industria-minera-la-crisis-COVID-19-america-latina-caribe>
- CEPAL. (5 de Junio de 2020). Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf
- CESCO Centro de Estudios del hombre y la minería. (25 de Agosto de 2021). Obtenido de COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA MINERÍA A NIVEL GLOBAL.
- CIEN. (2020). Observatorio del Gasto en respuesta al COVID-19. ; Marcando el Rumbo !, 11.
- Congreso de la República. (3 de Diciembre de 2020). Portal Electrónico. Obtenido de https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5433/2020/3#gsc.tab=0
- El Periódico. (11 de Mayo de 2021). Sección Economía.
- Estándar 2019, Secretariado Internacional, Oslo Noruega, 2019
- Estudio Economía Nacional, Banco de Guatemala, 2020
- Estudio Economía Nacional, Banco de Guatemala, 2018, 2019
- Félix, M. (14 de Julio de 2021). Representante City Petén, S. de R.L: en la Guatemala, Conversatorio Multisectorial: Informe Flexible 2018-2021. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Franco, A. (2021, Julio 15). Personera Pan American Silver Guatemala, S.A. Conversatorio Multisectorial Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)

- Gálvez, A. (29 de Junio de 2021). Gerente General Montana Exploradora de Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala. 2018-2020, Entrevistador)
- Gudiel, F. (14 de Julio de 2021). Representante de PERENCO GUATEMALA LIMITED LIMITED Guatemala Limited en la Guatemala, Conversatorio Multisectorial: Informe Flexible - Guatemala 2018-2020, (Entrevistador Equipo Consultor).
- ICEFI. (2020). La crisis del COVID-19, su impacto sobre la agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Guatemala.
- International Monetary Found. (30 de Agosto de 2021). GUATEMALA. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Countries/GTM#whatsnew>
- Laboratorio de Datos. (s.f.). Laboratorio de Datos. Obtenido de <https://labdedatosgt.com/#/>
- Lou, M. (21 de Julio de 2021). Representante de la Empresa Maya Tradición, Conversatorio Multisectorial Informe Flexible 2018-2020. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Morales, R. (2021, Julio 15). Pan American Business, Conversatorio Multisectorial Guatemala.(C. M. Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala, Entrevistador)
- Nuestro Mundo en Datos. (21 de Abril de 2021). Pandemia de coronavirus (COVID-19). Obtenido de <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Orellana, M. (15 de Junio de 2021). Gerente División Cemento y Mat. Construcción Cementos Progreso. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Plantilla:Datos de la pandemia de COVID-19. (s.f.). Wikipedia. The Free Encyclopedia. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de https://en.wikipedia.org/wiki/Template:COVID-19_pandemic_data
- REUTERS. (s.f.). COVID-19 Global Tracker. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/>
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2020
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2018
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2019
- Urizar, C. (15 de Junio de 2021). Directora EIA Center y Ex ministra de Energía y Minas de Guatemala 2007-2008. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- World Bank Group. (2020). El Impacto del COVID-19 En las Empresas Formales de Guatemala. MTI Practice Notes, 7.
- Zepeda, J. (14 de Julio de 2021). Presidente Cámara de Industria de Guatemala. (Equipo Consultor -Guatemala, Entrevistador)

